

Montevideo, Miércoles 16 de Febrero de 1977

Tomo 286 Año LXXI Número 19951

Dirección
Florida 1178

Teléfonos
83371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

CONSEJO DE MINISTROS

1

Decreto 85/977. — Se otorga un aumento del 10 o/o sobre sus remuneraciones, a los funcionarios comprendidos en los Incisos 1 al 33 del Presupuesto Nacional de Sueldos, Gastos e Inversiones.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Vivienda y Promoción Social.

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 11 de febrero de 1977.

Visto: lo dispuesto por el artículo 13 de la ley 14.252 de 22 de agosto de 1974, sustituído por el artículo 10 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975 y el artículo 15 de la ley 14.550 de 10 de agosto de 1976.

Considerando: I) Que el Poder Ejecutivo se encuentra facultado para adecuar las remuneraciones de los funcionarios comprendidos en los Incisos 1 al 33 del Presupuesto Nacional de Sueldos, Gastos e Inversiones y a determinar la forma en que se irá realizando la equiparación total de las retribuciones correspondientes al mismo Escalafón y Grado;

II) Que en función de la referida autorización legal, se dictaron los decretos 979|975 de 17 de diciembre de 1975, 430|976 del 9 de julio de 1976 y 687|976 de 21 de octubre de 1976;

III) Que de acuerdo a los porcentajes de aumentos de equiparación ya concedidos por los decretos citados el Poder Ejecutivo ha ido verificando avances en forma anticipada al plazo máximo de cinco años establecido en dicho mandato legal, por lo cual en esta oportunidad, no es necesario realizar otra etapa en el mencionado proceso de equiparación;

IV) Que corresponde continuar integrando a los sueldos, las compensaciones congeladas, de manera que al finalizar el mecanismo de equiparación, sean totalmente absorbidas,

El Presidente de la República, actuando en Consejo de Ministros

DECRETA:

Artículo 1.o A partir del 1.o de febrero del corriente año, otórgase a los funcionarios comprendidos en los Incisos 1 al 33 del Presupuesto Nacional de Sueldos, Gastos e Inversiones, un aumento del 10 o|o (diez por ciento) sobre las remuneraciones que perciben con cargo a los Renglones 0.11, 0.14, 0.79|3 0.21, 0.23, 0.27, 0.41, 0.44, 0.47, 0.31, Proventos y Leyes Especiales. Tal aumento se aplicará también a los Renglones 0.50 y 0.90 en los casos que constituyan la única retribución de los funcionarios.

El Renglón 0.81 deberá previamente incrementarse de acuerdo a lo establecido en el artículo 6.o del decreto 687|976 de 21 de octubre de 1976.

Art. 2.o Cumplido el aumento salarial previsto en el presente decreto, las compensaciones congeladas, serán disminuídas en un 10 o|o (diez por ciento) de sus respectivos montos, integrándose dicho porcentaje, a los sueldos correspondientes.

Asimismo, se procederá a integrar en la misma forma y con posterioridad al ajuste precedente, las compensaciones congelados cuyo montos no excedan de N$ 10.00 (diez nuevos pesos).

Art. 3.o Las remuneraciones de los cargos de particular confianza, no comprendidos en los artículos 23, 24 y 25 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974, se adecuarán previamente a la aplicación del aumento salarial establecido en el presente decreto, de conformidad a los mecanismos previstos en los decretos 979|975 de 17 de diciembre de 1975, 430|976 de 9 de julio de 1976 y 687|976 de 21 de octubre de 1976.

Este ajuste regirá a partir del 1.o de febrero de 1977 y no significará la percepción de retroactividades de clase alguna.

Art. 4.o Las retribuciones de los cargos de Secretarios del Consejo de Estado, quedan equiparadas a los sueldos de Subsecretarios de Estado con exclusión de los gastos de representación.

Derógase a partir del 1.o de febrero de 1977, el decreto 591|976 de 14 de setiembre de 1976.

Art. 5.o Las remuneraciones que resulten de la aplicación de este decreto, se redondearán a nivel de Renglón al centésimo superior cuando los milésimos sean superiores a cuatro, desechándose cuando sean menores o iguales.

Art. 6.o Facúltase a la Contaduría General de la Nación a realizar los ajustes o unificaciones necesarias en los padrones, escalafones y a emitir los Instructivos que correspondan para la ejecución y control de las normas contenidas en el presente decreto.

Art. 7.o Comuníquese, publíquese, etc. — MENDEZ. — General HUGO LINARES BRUM. — ALEJANDRO ROVIRA. — VALENTIN ARISMENDI. — WALTER RAVENNA. — DANIEL DARRACQ. — EDUARDO SAMPSON. — LUIS H. MEYER. — ALFREDO BAEZA ACOSANO. — ANTONIO CAÑELLAS. — ESTANISLAO VALDES OTERO. — FERNANDO BAYARDO BENGOA.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

2

Resolución. — Se modifica la tipificación del producto denominado "Baldosas monolíticas"

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 7 de febrero de 1977.

Visto: la gestión de la firma Alberto Brignoni S. A., tendiente a obtener la modificación de la tipificación vigente otorgada al producto mencionado en la parte resolutiva.

De conformidad: con lo informado por la Comisión Asesora de Reintegros.

Atento: a lo dispuesto por la ley 13.268, de 9 de julio de 1964, sus modificativas y concordantes,

SE RESUELVE:

1.o Modificar el numeral 13 de la resolución de 24 de setiembre de 1974, para el producto denominado "Baldosas monolíticas de diversas medidas fabricadas con gránulos, escallas y tajadas de mármol de distintos tamaños y colores; en sus diversas formas; semipulidas empastinadas y terminadas totalmente, elaboradas en el país", la cual quedará redactada de la siguiente manera: "Baldosas y placas monolíticas de producción nacional (NADE 68.11.01.01.01)".

2.o Comuníquese, publíquese y archívese. — LUIS H. MEYER. — VALENTIN ARISMENDI.

3

Resolución. — Se modifica la tipificación del producto Denominado "Aceite de girasol en bruto"

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 7 de febrero de 1977.

Visto: la gestión de la firma Industrias Torino del Uruguay S. A., tendiente a obtener la modificación de la tipificación vigente otorgada al producto mencionado en la parte resolutiva.

De conformidad: con lo informado por la Comisión Asesora de Reintegros.

Atento: a lo dispuesto por la ley 13.268, de 9 de julio de 1964, sus modificativas y concordantes,

SE RESUELVE:

1.o Modificar el numeral 1.o de la resolución de 6 de Julio de 1976, para el producto denominado "Aceite de Girasol en bruto (NADE 15.07.05.01.01)", la cual quedará redactada de la siguiente manera: "Aceite de girasol en bruto, purificado o refinado (NADE 15.07.05.01.01 y 15.07.05.02.01)".

2.o Comuníquese, publíquese y archívese. — LUIS H. MEYER. — VALENTIN ARISMENDI.

4

Resolución. — Se modifica la tipificación del producto denominado "Bolsas fabricadas con películas o láminas de polietileno".

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 7 de febrero de 1977.

Visto: las modificaciones propuestas por el Banco de la República Oriental del Uruguay, tendiente a la mejor adecuación a la Nomenclatura Arancelaria de Exportación de las tipificaciones otorgadas a los productos mencionados en la parte resolutiva.

De conformidad: con lo informado por la Comisión Asesora de Reintegros.

Atento: a lo dispuesto por la ley 13.268, de 9 de julio de 1964, sus modificativas y concordantes,

SE RESUELVE:

1.o Modificar el numeral 3.o de la resolución de 16 de enero de 1976, para el producto denominado "Bolsas fabricadas con películas o láminas de polietileno por proceso de termosellado de producción nacional (NADE 39.07.06.01.01)" la cual quedará redactada de la siguiente manera: "Bolsas fabricadas con películas o láminas de polietileno por proceso de termosellado, desprovistas de manijas, cierres y válvulas de cierre (NADE 39.07.06.01.01)".

2.o Modificar el numeral 3.o de la resolución de 1.o de junio de 1976, para el producto denominado "Bolsas fabricadas con películas o láminas de polietileno de producción nacional por proceso de termosellado, provistas de manijas o cierres y con impresiones (NADE 39.07.06.02.01)", la cual quedará redactada de la siguiente manera: "Bolsas fabricadas con películas o láminas de polietileno de producción nacional por proceso de termosellado, provistas de manijas, cierres (excepto válvulas de cierre) y con impresiones (NADE 39.07.06.02.01)".

3.o Comuníquese, publíquese y archívese. — LUIS H. MEYER. — VALENTIN ARISMENDI.

5

Resolución. — Se fijan reintegros a la exportación de los productos denominados "Sillas, sillones u otros asientos, Aparatos eléctricos de colgar, etc.".

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 7 de febrero de 1977.

Visto: los estudios de costos realizados por los técnicos designados por la Comisión Asesora de Reintegros.
De conformidad: con dicnos estudios y con lo informado por la mencionada Comisión Asesora.
Atento: a lo dispuesto por la ley 13.268 de 9 de julio de 1964, sus modificativas y concordantes,

SE RESUELVE:

1.o Fijar un reintegro del veintinueve por ciento (29 o|o) sobre el valor FOB de exportación del producto denominado "Sillas, sillones y otros asientos con estructura metálica cromada, tapizados en tejidos de fibras naturales, artificiales o sintéticas, para el mobiliario de viviendas u oficinas, de producción nacional (NADE 94.01.01.07.01)" que regirá a partir del 11 de octubre de 1976 hasta el 6 de octubre de 1977.

2.o Fijar un reintegro del veintinueve por ciento (29 o|o) sobre el valor FOB de exportación, del producto denominado "Aparatos eléctricos de colgar para iluminación, confeccionados con prismas de vidrio o cristal, tallados a mano montados sobre estructura de metal, de producción nacional (NADE 70.14.01.00.02)", que regirá a partir del 15 de noviembre de 1976 hasta el 14 de noviembre de 1978.

3.o Fijar un reintegro del veinticuatro por ciento (24 o|o) sobre el valor FOB de exportación del producto denominado "Espejos armados sobre marco de piezas de vidrio, fondo metálico y con elementos eléctricos para su iluminación, de producción nacional (NADE 70.09.02.00.01)", que regirá a partir del 15 de noviembre de 1976 hasta el 14 de noviembre de 1978.

4.o Fijar un reintegro del veintinueve por ciento (29 o|o) sobre el valor FOB de exportación del producto denominado "Aparatos eléctricos para iluminación con elementos difusores y decorativos de vidrio soplado, armados sobre base de metal de producción nacional (NADE 70.14.01.00.01)", que regirá a partir del 16 de noviembre de 1976 hasta el 15 de noviembre de 1978.

5.o Publíquese, comuníquese y archívese. — LUIS H. MEYER. — VALENTIN ARISMENDI.

6

Resolución. — Se modifica la tipificación del producto denominado "Salame tipo común"

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 7 de febrero de 1977.

Visto: la gestión del a firma Famake S. A. tendiente a obtener reintegro para una de las variedades de embutidos cárnicos.
Considerando: que corresponde modificar la tipificación vigente otorgada al producto mencionado en la parte resolutiva, haciéndola extensiva a los embutidos incluidos en la partida NADE 16.01.
De conformidad: con lo informado por la Comisión Asesora de Reintegros.
Atento: a lo dispuesto por la ley 13.268 de 9 de julio de 1964, sus modificativas y concordantes,

SE RESUELVE:

1.o Modificar el numeral 1.o de la resolución de 10 de setiembre de 1973 para el producto denominado Salame

tipo común fabricado con carne porcina y vacuna, nacionales, la cual quedará redactada de la siguiente manera: "Embutidos de carnes, de despojos comestibles o de sangre (NADE 16.01.XX.XX.XX)".

2.o Comuníquese, publíquese y archívese. — LUIS H. MEYER. — VALENTIN ARISMENDI.

7

Resolución. — Se modifica la tipificación del producto denominado "Tanques para reposo de cerveza"

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 7 de febrero de 1977.

Visto: la gestión de la firma C.I.R. S. A. tendiente a obtener la modificación de la tipificación vigente otorgada al producto mencionado en la parte resolutiva.
De conformidad: con lo informado por la Comisión Asesora de Reintegros.
Atento: a lo dispuesto por la ley 13.268 de 9 de julio de 1964, sus modificativas y concordantes,

SE RESUELVE:

1.o Modificar el primer producto del apartado b) del numeral 1.o de la resolución de fecha 1.o de diciembre de 1972, denominado Tanques para reposo de cerveza, el cual quedará redactado de la siguiente manera: "Depósitos de hierro o acero con capacidad superior a 300 litros sin dispositivos mecánicos o térmicos, para almacenaje de productos líquidos (NADE 73.22.01.01.01)".

2.o Comuníquese, publíquese y archívese. — LUIS H. MEYER. — VALENTIN ARISMENDI.

8

Resolución. — Se fijan reintegro a la exportación de los productos denominados Cortes de cueros bovinos, Partes componentes para cinturones, etc.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 7 de febrero de 1977.

Visto: los estudios de costos realizados por los técnicos designados por la Comisión Asesora de Reintegros.
De conformidad: con dichos estudios y con lo informado por la mencionada Comisión Asesora.
Atento: a lo dispuesto por la ley 13.268 de 9 de julio de 1964, sus modificativas y concordantes.

SE RESUELVE:

1.o Fijar un reintegro del catorce por ciento (14 o|o) sobre el valor FOB de exportación del producto denominado "Cortes de cueros bovinos curtidos terminados, depilados y rebajados formando conjuntos identificables para la formación de carteras" (NADE 42.02.12.02.01), que regirá a partir del 16 de setiembre de 1976 hasta el 30 de junio de 1977.
En el porcentaje de reintegro mencionado, se encuentra incluído el porcentaje adicional fijado por el artículo 249 de la ley 14.106 de 14 de marzo de 1973.

2.o Fijar un reintegro del catorce por ciento (14 o|o) sobre el valor FOB de exportación del producto denominado "Partes componentes para cinturones confeccionadas con cueros vacunos curtidos terminados" (Puntas y sostén de hebillas), (NADE 42.03.01.99.01), que regirá a partir del 16 de setiembre de 1976 hasta el 30 de junio de 1977.
En el porcentaje de reintegro mencionado. se encuentra incluído el porcentaje adicional fijado por el artículo 249 de la ley 14.106 de 14 de marzo de 1973.

3.o Fijar un reintegro del catorce por ciento (14 o|o) sobre el valor FOB de exportación del producto denominado "Fundas y|o soportaciones para macetas confeccionadas con cueros vacunos curtidos terminados" (NADE 42.05.89.99.01), que regirá a partir del 1º de setiembre de 1976 hasta el 30 de junio de 1977.
En el porcentaje de reintegro mencionado, se encuentra incluído el porcentaje adicional fijado por el artículo 249 de la ley 14.106 de 14 de marzo de 1973.

4.o Fijar un reintegro del trece por ciento (13 o|o) sobre el valor FOB de exportación del producto denominado "Tripas artificiales fabricadas con tripas vacunas cosidas o pegadas para embutidos, previamente clasificadas, lavadas, moldeadas, secadas, cortadas, cosidas a máquina con dobladillo, atadas en uno de sus extremos, humedecidas y saladas para su conservación" (NADE 42.06.89.01.01), que regirá a partir del 1.o de octubre de 1976 hasta el 30 de setiembre de 1978.

5.o Fijar un reintegro del veintinueve por ciento (29 por ciento) sobre el valor FOB de exportación del producto denominado "Preparados y conservas de aves de corral, acondicionados en recipientes hermeticamente cerrados" (NADE 16.02.09.00.01), que regirá a partir del 12 de noviembre de 1976 hasta el 11 de noviembre de 1978.

6.o Fijar un reintegro del veintinueve por ciento (29 por ciento) sobre el valor FOB de exportación del producto denominado "Conservas de codornices, conejos o liebres, acondicionados en recipientes hermeticamente cerrados" (NADE 16.02.07.00.01), que regirá a partir del 1.o de noviembre de 1976 hasta el 11 de noviembre de 1978.

7.o Fijar un reintegro del veinte por ciento (20 o|o) sobre el valor FOB de exportación del producto denominado "Tejidos de fibras textiles sintéticas discontínuas mezcladas con lana nacional" (NADE 56.07.02.XX.01), que regirá a partir del 22 de noviembre de 1976 hasta el 30 de junio de 1977.

8.o Fijar un reintegro del veinte por ciento (20 o|o) sobre el valor FOB de exportación del producto denominado "Bretes de hierro o acero para inmovilizar o acondicionar animales totalmente terminado de producción nacional" (NADE 73.21.01.07.01), que regirá a partir del 29 de noviembre de 1976 hasta el 28 de noviembre de 1978.

9.o Fijar un reintegro del veinte por ciento (20 o|o) sobre el valor FOB de exportación del producto denominado "Tapones corona elaborados con chapa de hierro litografiada, provisto con discos de corcho aglomerado o de compuesto de P.V.C." (NADE 83.13.01.01.01), que regirá a partir del 17 de noviembre de 1976 hasta el 16 de noviembre de 1978.

10. Fijar un reintegro del dieciseis por ciento (16 o|o) sobre el valor FOB de exportación del producto denominado "Jabones de tocador presentados o no en envoltura individual" (NADE 34.01.01.01.01), que regirá a partir de 1.o de diciembre de 1976 hasta el 30 de noviembre de 1978.

11. Publíquese, comuníquese y archívese. — LUIS H. MEYER. — VALENTIN ARISMENDI.

9

Resolución. — Se modifica la tipificación de los productos denominados "Artículos de uso y economía domésticos, Heparina y Cloruro de polivinilo"

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 7 de febrero de 1977.

Visto: el informe de la Comisión Asesora de Reintegros relacionado con diversas modificaciones de tipificaciones vigentes.

De conformidad: con lo informado por la mencionada Comisión Asesora.

Atento: a lo dispuesto por la ley 13.268 de 9 de julio de 1964, sus modificativas y concordantes,

SE RESUELVE:

1.o Modificar la tipificación establecida por el numeral 2.o de la resolución de 1.o de setiembre de 1975 para el producto denominado Artículos de uso y economía domésticos de chapa de hierro o acero esmaltados, de producción nacional, la cual quedará redactada de la siguiente manera: "Artículos de uso y economía domésticos de acero inoxidable obtenidos por estampado (NADE 73.38.01.00.01), por repujado y soldado (NADE 73.38.01.00.02) y artículos de uso y economía domésticos de hierro o acero esmaltados (NADE 73.38.01.00.03)"

2.o Modificar la tipificación establecida por el numeral 1.o de la resolución de 13 de febrero de 1974 para el producto denominado Heparina fabricada con mucosa intestinal, soda cáustica y ácido sulfúrico, nacionales, la cual quedará redactada de la siguiente manera: "Heparina fabricade con mucosa extraída de tejidos animales, soda cáustica y ácido sulfúrico, nacionales"

3.o Modificar el numeral 3.o de la resolución de 11 de julio de 1973, modificada por el numeral 3.o de la resolución de 23 de julio de 1974, para el producto denominado Cloruro de polivinilo (Compuesto de PVC) fabricado con Ftalato de octilo de producción nacional, la cual quedará redactada de la siguiente manera: "Cloruro de polivinilo (Compuesto de PVC fabricado con Ftalato de octilo, D.O.P.; Ftalato de butilo, D.B.P.; Adipato de octilo; D.O.A. o Ftalato de isooctilo, D.I.O.P.; de producción nacional)".

4.o Publíquese, comuníquese y archívese. — LUIS H. MEYER. — VALENTIN ARISMENDI.

9

Resolución. — Se fijan reintegros a la exportación de los productos denominados "Válvulas para motores a explosión, Juguetes, etc."

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 7 de febrero de 1977.

Visto: los estudios de costos realizados por los técnicos designados por la Comisión Asesora de Reintegros.

De conformidad: con dichos estudios y con lo informado por la mencionada Comisión Asesora.

Atento: a lo dispuesto por la ley 13.268 de 9 de julio de 1964, sus modificativas y concordantes,

SE RESUELVE:

1.o Fijar un reintegro del veinte por ciento (20 o|o) sobre el valor FOB de exportación del producto denominado "Válvulas para motores a explosión, de produccion nacional (NADE 84.06.91.05.01)", que regirá a partir del 28 de octubre de 1976 hasta el 27 de octubre de 1978.

2.o Fijar un reintegro del veinticuatro por ciento (24 o|o) sobre el valor FOB de exportación del producto denominado "Juguetes de metal y materias plásticas, sin dispositivos eléctricos o de cuerda, de fabricación nacional (NADE 97.03.04.00.01)", que regirá a partir del 14 de setiembre de 1976 hasta el 13 de setiembre de 1978.

3.o Fijar un reintegro del veinticuatro por ciento (24 o|o) sobre el valor FOB de exportación del producto denominado "Cultivadores no motorizados de fabricación nacional (NADE 84.24.02.01.01)", que regirá a partir del 15 de junio de 1976, hasta el 14 de junio de 1978.

4.o Fijar un reintegro del veinte por ciento (20 o|o) sobre el valor FOB de exportación del producto denominado "Rastras de discos de fabricación nacional (NADE 84.24.01.02.01)", que regirá a partir del 15 de junio de 1976 hasta el 14 de junio de 1978.

5.o Fijar un reintegro del veintisiete por ciento (27 o|o) sobre el valor FOB de exportación del producto denominado "Etiquetas, escudos, emblemas y artículos análogos hechos con hilados de fibras sintéticas y|o artificiales, con inscripciones o motivos obtenidos por tejidos, en piezas o cintas recortadas, pero sin bordar (NADE 58.06.00.00.01)", que regirá a partir del 27 de abril de 1976 hasta el 26 de abril de 1978.

6.o Fijar un reintegro del veintinueve por ciento (29 o|o) sobre el valor FOB de exportación del producto denominado "Boniatos de producción nacional, seleccionados y empacados para exportación (NADE 07.06.01.00.01)", que regirá a partir del 4 de agosto de 1976 hasta el 30 de junio de 1977.

7.o Fijar un reintegro del veinte por ciento (20 o|o) sobre el valor FOB de exportación del producto denominado "Cubiertas para cojines confeccionadas por cosido industrial de trozos de cueros ovinos curtidos con lana de hasta 0.04 m.2 de superficie, teñidos y terminados (NADE 43.03.02.08.01), que regirá a partir del 19 de agosto de 1976 hasta el 28 de noviembre de 1976.

8.o Publíquese, comuníquese y archívese. — LUIS H. MEYER. — VALENTIN ARISMENDI.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

11

Resolución 176/977. — Se autoriza colocar una placa recordatoria en memoria del doctor Ernesto S. Choca, en la Policlínica de Casupá.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 8 de febrero de 1977.

Visto: estos antecedentes relacionados con la gestión promovida por la Comisión de Homenaje a la memoria del extinto doctor Ernesto S. Choca, para que se le autorice la colocación de una placa recordatoria con el nombre del citado técnico en la Policlínica de Casupá del Centro Departamental de Salud Pública de Florida.

Considerando: I) Que el mencionado profesional, por espacio de 40 años se desempeñó como funcionario del Ministerio de Salud Pública, habiendo desarrollado la mayor parte de su prolongada actividad como Médico de Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria en Casupá con Policlínica en Reboledo del referido Centro Departamental, destacándose por su labor científica en el mejoramiento de la salud de sus habitantes, y realizado en forma paralela una magnífica obra de carácter social;

II) Que las cualidades puestas de manifiesto por el doctor Choca, lo hacen merecedor al homenaje propuesto, para ejemplo de sus conciudadanos y de las generaciones venideras;

III) Las informaciones producidas al respecto por las Oficinas competentes del Ministerio de Salud Pública.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Autorízase a la Comisión de Homenaje a la Memoria del extinto doctor Ernesto S. Choca a colocar una placa recordatoria en memoria del citado profesional, en la Policlínica de Casupá del Centro Departamental de Salud Pública de Florida.

2.o Comuníquese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS.

12

Resolución 177/977. — Se autoriza colocar una placa recordatoria en Memoria del doctor Juan Antonio Triay Florit, en el Centro Auxiliar de Salud Pública de San José.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 8 de febrero de 1977.

Visto: estos antecedentes relacionados con la gestión promovida por el Rotary Club de Libertad (Departamen-

to de San José), para que se le autorice la colocación de una placa recordatoria a la memoria del doctor Juan Antonio Triay Florit, en el Centro Auxiliar de Salud Pública de la referida localidad.

Considerando: I) Que el mencionado profesional era oriundo de dicha zona, en la cual ejerció la medicina por un período de más de 30 años, habiendo desempeñado la Dirección del citado Centro asistencial desde el 30 de abril de 1957 hasta el año 1963;

II) Que la personalidad del doctor Triay Florit se proyectó además hacia el deporte y la docencia siendo el fundador del Liceo de Libertad, por lo que el homenaje propuesto es de estricta justicia, como exaltación de sus cualidades y para ejemplo de sus conciudadanos y de las generaciones venideras;

III) Las informaciones producidas al respecto por las Oficinas competentes del Ministerio de Salud Pública.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Autorízase al Rotary Club de Libertad (Departamento de San José) a colocar una placa recordatoria, en memoria del doctor Juan Antonio Triay Florit, en el Centro Auxiliar de Salud Pública de dicha localidad.

2.o Comuníquese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS.

13

Resolución 178/977. — Se designa personal administrativo en diversas dependencias del Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 8 de febrero de 1977.

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos de personal administrativo en diversos establecimientos y dependencias del Ministerio de Salud Pública, los cuales son inmprescindibles proveer por requerirlo así las necesidades de los mismos.

Considerando: I) Que por tal motivo los cargos de referencia se encuentran incluídos entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo de los Programas de esta Secretaría de Estado;
II) Que las personas que se mencionan en la presente resolución reúnen condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente.

Atento: a lo informado por la Oficina Nacional del Servicio Civil y lo establecido por el artículo 12 de la ley 14.416 del 28 de agosto de 1975.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnanse a las personas que se mencionan en la presente resolución, para ocupar los cargos que se indican en la misma, pertenecientes al Escalafón Ab:

1) Para (3) tres cargos de Oficial 4.o en la División Administración (Programa 1.02, Unidad Ejecutora 02, Escalafón Ab, Grado 4, ex Item 10.41, Partida 61, N.P. 38):

a) A la señorita Juana María Díaz Torres (Credencial Cívica serie BAA 23.926).
b) A la señorita Rosario Pérez Núñez (Credencial Cívica serie BAB 37.886).
c) Al señor Diego Casanova Aguirre (Credencial Cívica serie AXA 19.127).

2) Para (1) un cargo de Oficial 4.o en Unidades Sanitarias (Programa 1.04.02, Unidad Ejecutora 31, Escalafón Ab, Grado 4, ex Item 10.60, Partida 139, N.P. 42), a la señorita Ana Cecilia Rosendo Larrosa (Credencial Cívica serie AHB 5.906).

3) Para (1) un cargo de Auxiliar 1.o en la División Higiene (Programa 1.04.02, Unidad Ejecutora 07, Escalafón Ab, Grado 4, ex Item 10.60, Partida 140, N.P. 74), a la señora Graciela Alicia Pascale Viera de Laborde (Credencial Cívica serie BAB 39.083).

4) Para (1) un cargo de Auxiliar 1 o en la División Administración (Programa 1.02, Unidad Ejecutora 02, Escalafón Ab, Grado 4, ex Item 10.41, Partida 63 N.P. 39), al señor Pablo Daniel Seoane Zelio (Credencial Cívica serie BMB 21.893).

5) Para (1) un cargo de Auxiliar 1.o en el Ministerio de Salud Pública (ex Secretaría General), Programa 1.01, Unidad Ejecutora 01, Escalafón Ab, Grado 4, ex Item 10.02, Partida 34, N.P. 71), al señor Jorge Alfredo Larrosa Ruiz Credencial Cívica serie BMA 23.275).

6) Para (1) un cargo de Auxiliar 1.o en la Dirección y Servicios Externos (SAYPA) (Programa 1.04.02, Unidad Ejecutora 28, Escalafón Ab, Grado 4, ex Item 10.75, Partida 140, N.P. 40), a la señorita María del Rosario Chave Peña (Credencial Cívica serie CPA 7.299).

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría General del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

14

Resolución 179/977. — Se designa personal administrativo en la División Administración del Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 8 de febrero de 1977.

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos de personal administrativo en la División Administración del Ministerio de Salud Pública, los cuales son imprescindibles proveer por requerirlo así las necesidades de los mismos.

Considerando: I) Que por tal motivo los cargos de referencia se encuentran incluídos entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo de los Programas de esta Secretaría de Estado;
II) Que las personas que se mencionan en la presente resolución reúnen condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente.

Atento: a lo informado por la Oficina Nacional del Servicio Civil y lo establecido por el artículo 12 de la ley 14.416 del 28 de agosto de 1975,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnanse a las personas que se mencionan en la presente resolución, para ocupar los cargos que se indican en la misma, pertenecientes al Escalafón Ab:

1) Para 2 (dos) cargos de Oficial 4.o en la División Administración (Programa 1.02, Unidad Ejecutora 02, Escalafón Ab, Grado 4 ex Item 10.41, Partida 61, N. P. 38):

a) Al señor Daniel Casanova Aguirre (Credencial Cívica serie AXA 19.020).
b) A la señorita María Giselle Cáceres Gargano (Credencial Cívica serie BNA 34.659).

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARIMENDI.

15

Resolución 180/977. — Se designa un Auxiliar 1.o en la División Administración del Ministerio de Salud Pública

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo. 8 de febrero de 1977.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Auxiliar 1.o en la División Administración del Ministerio de Salud Pública el cual es imprescindible proveer por requerirlo así las necesidades del Ministerio.

Considerando: I) Que por tal motivo el cargo de referencia se encuentra incluído entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo de los Programas de esta Secretaría de Estado;

II) Que la señorita Mabel Angélica Bitancurt Biagiotti reúne condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente.

Atento: a lo informado por la Oficina Nacional del Servicio Civil y lo que establece el inciso 2.o del artículo 34 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974, en cuanto faculta al Poder Ejecutivo para apartarse por razones fundadas en cada caso del límite de edad para el ingreso a la Administración Pública,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Auxiliar 1.o en la División Administración del Ministerio de Salud Pública (Programa 1.02, Unidad Ejecutora 02, Escalafón Ab, Grado 4, ex Item 10.41 ,Partida 63, N. P. 39), a la señorita Mabel Angélica Bitancurt Biagiotti (Credencial Cívica serie BLB 19.468

2.o Comuníquese y. previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

16

Resolución 181/977. — Se designa personal administrativo en diversas dependencias del Ministerio de Salud Pública

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo 8 de febrero de 1977.

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos de personal administrativo en diversos establecimientos y dependencias del Ministerio de Salud Pública, los cuales son imprescindibles proveer por requerirlo así las necesidades de los mismos.

Considerando: I) Que por tal motivo los cargos de referencia se encuentren incluídos entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo de los Programas de esta Secretaría de Estado;

II) Que las personas que se mencionan en la presente resolución reúnen condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente.

Atento: a lo informado por la Oficina Nacional del Servicio Civil y lo establecido por el artículo 12 de la ley 14.416 del 28 de agosto de 1975.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnanse a las personas que se mencionan en la presente resolución, para ocupar los cargos que se indican en la misma, pertenecientes al Escalafón Ab:

1) Para 4 (cuatro) cargos de Auxiliar 1.o en la División Administración (Programa 1.02, Unidad Ejecutora 02, Escalafón Ab, Grado 4, ex Item 10.41, Partida 63, N. P. 1.39):

a) Al señor César Antonio Constantini González C(redencial Cívica serie ASA 13.041);
b) A la señora Ana María Ronco Cori de Gómez (Credencial Cívica serie BKB 10.601);
c) Al señor Carlos Eduardo Butiérrez Pereyra (Credencial Cívica serie BCB 27.098);
d) A la señorita Viviam Mary Cabella Putrelli (Credencial Cívica serie BPB 12.426).

2) Para 1 (un) cargo de Auxiliar 1.o en el Centro Departamental de Salud Pública de Cerro Largo (Programa 1.04.01 Unidad Ejecutora 37, Escalafón Ab, Grado 4, ex Item 10.14, Partida 613, N. N., 32), al señor José Ricardo Araújo Reggiardo (Credencial Cívica GBC 11.740)

3) Para 1 (un) cargo de Auxiliar 1.o en el Hospital Pereira Rossell (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 14, Escalafón Ab, Grado 4, ex Item 10.45, Partida 613, N. P. 112), a la señorita Nancy Loreley Acosta Bentancur (Credencial Cívica serie AKA 10.403).

4) Para 1 (un) cargo de Auxiliar 1.o en la División Administración (Programa 1.02, Unidad Ejecutora 02, Escalafón ab, Grado 4 ,ex Item 10.41, Partida 63, N. P. 395, al señor Guillermo Rouco Gallo (Credencial Cívica serie BCA 64.081).

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

17

Resolución 182/977. — Se designa personal administrativo en diversas dependencias del Ministerio de Salud Pública

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 8 de febrero de 1977.

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos de personal administrativo en diversos establecimientos del Ministerio de Salud Pública, los cuales son imprescindibles proveer por requerirlo así las necesidades de los mismos.

Considerando: I) Que por tal motivo los cargos de referencia se encuentran incluídos entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo de los Programas de esta Secretaría de Estado;

II) Que las personas que se mencionan en la presente resolución reúnen condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente.

Atento: a lo informado por la Oficina Nacional del Servicio Civil y lo establecido en el artículo 12 de la ley 14.416 del 28 de agosto de 1975,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnanse a las personas que se mencionan en la presente resolución, para ocupar los cargos que se indican en la misma, pertenecientes al Escalafón Ab:

1) Para 11 (once) cargos de Auxiliar 1.o en el Hospital Maciel (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 16, Escalafón Ab, Grado 4, ex Item 10.43, Partida 613, N. P. 103).

a) María Isabel Cabrera Colombo (Credencial Cívica serie BUB 20.398);
b) Ana María Rocha (Credencial Cívica serie ANA 4.884);
c) Mary Fátima Sánchez Pérez (Credencial Cívica serie BCB 27.073);
d) Elma Lucía Ogeda Tumeo (Credencial Cívica serie BMA 22.864);
e) Juana Rosa Denis Cosentino (Credencial Cívica serie BXB 8.160);
f) Nora Esther Eloid Durand (Credencial Cívica serie BCB N.o 27.343);
g) María Verónica Alvarez Hermida (Credencial Cívica serie AMB 6.329);
h) María Josselem Rocamora Machi (Credencial Cívica serie OAC 5.357):
i) Elva Beatriz Morales Messina (Credencial Cívica serie AGB N.o 7.476);
j) Rosa García Gustavino (Credencial Cívica serie ATB N.o 9.728);
k) Alfonsina María del Carmen García Pérez (Credencial Cívica serie BCA 48.378).

2) Para 1 (un) cargo de Auxiliar 1.o en el Ministerio de Salud Pública (ex Secretaría General) Programa 1.01, Unidad Ejecutora 01, Escalafón Ab, Grado 4, ex Item 10.02, Partida 34, N. P. 71), a la señorita Beatriz Teresa Cabrera (Credencial Cívica serie BLB 27.118).

3) Para 1 (un) cargo de Auxiliar 1.o en la División Administración (Programa 1.02, Unidad Ejecutora 02, Escalafón Ab, Grado 4, ex Item 1.41, Partida 63, N. P. 39), a la señorita Susana Beatriz Cánepa Gandioli (Credencial Cívica serie BNB 28.464).

2.o Comuníquese y, previo desglose ,pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

18

Resolución 183/977. — Se designa personal especializado en dependencias del Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 8 de febrero de 1977.

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos de personal especializado en diversos establecimientos y dependencias del Ministerio de Salud Pública los cuales son imprescindibles proveer por requerirlo así las necesidades de los mismos.

Considerando: I) Que por tal motivo los cargos de referencia se encuentran incluídos entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo de los Programas de esta Secretaría de Estado;

II) Que las personas que se mencionan en la presente resolución reúnen condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente.

Atento: a lo informado por la Oficina Nacional del Servicio Civil y lo establecido en el artículo 12 de la ley 14.416 del 28 de agosto de 1975.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnanse a las personas que se mencionan en la presente resolución para ocupar los cargos que se indican en la misma pertenecientes al Escalafón Ac, interinamente y hasta su provisión definitiva mediante el concurso respectivo o nueva resolución:

1) Para (1) un cargo de Auxiliar 2.o de Laboratorio en la Colonia de Alienados "Doctor Bernardo Etchepare y Doctor Santín Carlos Rossi" (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 33, Esc. Ac, Grado 5, ex Item 10.33, Partida 784, N.P. 49) a la señorita Marisa Estela Sanabria Tejera (Credencial Cívica serie BCA 60.648).

2) Para (1) un cargo de Enfermero 2.o en el Hospital Hogar "Luis Piñeyro del Campo" (Programa 1.05, Unidad Ejecutora 83, Escalafón Ac, Grado 5, ex Item 10.80, Partida 32, N.P. 33), a la señora Reneé Barboza Rodríguez de Pereyra (Credencial Cívica serie CMD 1.221).

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

19

Resolución 184/977. — Se designa personal especializado, en diversas dependencias del Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 8 de febrero de 1977.

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos de personal especializado en diversos establecimientos y dependencias del Ministerio de Salud Pública, los cuales son imprescindibles proveer por requerirlo así las necesidades de los mismos.

Considerando: I) Que por tal motivo los cargos de referencia se encuentran incluídos entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo del programa de alta prioridad de esta Secretaría de Estado

II) Que las personas que se mencionan en la presente resolución reúnen condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente

Atento: a lo informado por la Oficina Nacional del Servicio Civil y lo establecido en el artículo 12 de la ley 14.416 del 28 de agosto de 1975.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnanse a las personas que se mencionan en la presente resolución para ocupar los cargos que se indican en la misma pertenecientes al Escalafón Ac, interinamente y hasta su provisión definitiva mediante el concurso respectivo o nueva resolución.

1) Para (1) un cargo de Enfermero 2.o en el Hospital "Doctor Pedro Visca" (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 15, Escalafón Ac, Grado 5, ex Item 10.47, Partida 775, N.P. 85), a la señorita María Nélida Bueno Duprechú (Credencial Cívica serie AXA 16.500).

2) Para (1) un cargo de Auxiliar 1.o de Laboratorio en el Hospital Pasteur (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 17, Escalafón Ac, Grado 5, ex Item 10.44, Partida 708, N.P. 111), al señor Héctor Daniel Arrigoni Beraza (Credencial Cívica serie KBA 19.319).

3) Para (1) un cargo de Auxiliar 2.o de Laboratorio en el Hospital Pasteur (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 17, Escalafón Ac, Grado 5, ex Item 10.44, Partida 784, N.P. 128), al señor Luis Fernando Spósito Martino (Credencial Cívica serie BZA —22.766).

4) Para (1) un cargo de Ayudante de Laboratorio en el Hospital Pasteur Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 17, Escalafón Ac, Grado 6, ex Item 10.44, Partida 663, N.P. 105), al señor Aldo Manuel Varela Cetani (Credencial Cívica serie BNA 33.410).

5) Para (1) un cargo de Auxiliar 1.o Transfusionista en el Hospital Pasteur (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 17, Escalafón Ac, Grado 5, ex Item 10.44, Partida 744, N.P. 120), a la señorita Susana Perdomo Baisa (Credencial Cívica serie AUA 12.201).

6) Para (3) tres cargos de Auxiliar de Enfermería Integral (Centro de Salud) Unidades Sanitarias (Programa 1.04.02, Unidad Ejecutora 31, Escalafón Ac, Grado 5, ex Item 10.60.01. Partida 195. N.P. 59):

a) A la señorita Magdalena Miryam Barra Fornillo (Credencial Cívica serie BKA 10.269).

b) Al señor Isidro López (Credencial Cívica TAA serie 23.051).

c) A la señorita María Teresa del Rosario Mayersky Away (Credencial Cívica serie BQA 12.555).

7) Para (1) un cargo de Auxiliar Sanitario (Centro de Salud) Unidades Sanitarias (Programa 1.04.02, Unidad Ejecutora 31, Escalafón Ac, Grado 5, ex Item 10.60.01, Partida 196, N.P. 60), a la señorita Noemy Ethel García González (Credencial Cívica serie AZB 8.557)

8) Para (2) dos cargos de Guardián en el Hospital Vilardebó (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 18, Escalafón Ac, Grado 4. ex Item 10.46, Partida 807. N.P. 52):

a) A la señorita María del Carmen Lanz Gómez (Credencial Cívica serie BEB 7.312).

b) A la señorita Mirtha Celia González Velo (Credencial Cívica serie BTA 9.747).

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

20

Resolución 185/977. — Se designa un Auxiliar de Servicio en el Centro Departamental de Salud Pública de Tacuarembó.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 8 de febrero de 1977.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Auxiliar de Servicio en el Centro Departamental de Salud Pública de Tacuarembó, el cual es imprescindible proveer por requerirlo así las necesidades del mencionado establecimiento.

Considerando: I) Que por tal motivo el cargo de referencia se encuentra incluído entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo de los Programas de esta Secretaría de Estado;

II) Que el señor Luis Eduardo Ferráz Majfud reúne condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente.

Atento: a lo informado por la Oficina Nacional del Servicio Civil y lo establecido por el artículo 12 de la ley 14.416 del 28 de agosto de 1975.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Auxiliar de Servicio en el Centro Departamental de Salud Pública de Tacuarembó (Programa 1.04.01. Unidad Ejecutora 51, Escalafón Ad, Grado 4, ex tem 10.21, Partida 946, N.P. 55), al señor Luis Eduardo Ferraz Majfud (Credencial Cívica serie TAA 38.288).

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

21

Resolución 186/977. — Se designa un Auxiliar de Servicio en el Hospital Vilardebó

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 8 de febrero de 1977.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Auxiliar de Servicio en el Hospital Vilardebó, el cual es imprescindible proveer por requerirlo así la necesidad del mencionado establecimiento.

Considerando: I) Que por tal motivo el cargo de referencia se encuentra incluído entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo de los Programas de esta Secretaría de Estado;

II) Que la señorita María Celia Muñoz Corrales reúne condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente.

Atento: a lo informado por la Oficina Nacional del Servicio Civil y lo que establece el inciso 2.o del artículo 34 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974, en cuanto faculta al Poder Ejecutivo para apartarse por razones fundadas, en cada caso del límite de edad para el ingreso a la Administración Pública,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Auxiliar de Servicio en el Hospital Vilardebó (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 18, Escalafón Ad, Grado 4, ex Item 10.46, Partida 946, N. P. 102), a la señorita María Celia Muñoz Corrales (Credencial Cívica serie BBB 28.546).

2.o Comuníquese y, previo desglose pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

22

Resolución 187/977. — Se designa personal en diversas dependencias de Capital e Interior del Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 8 de febrero de 1977.

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos de personal secundario en diversos establecimientos y dependencias del Ministerio de Salud Pública, los cuales son imprescindibles proveer por requerirlo así las necesidades de los mismos.

Considerando: I) Que por tal motivo los cargos de referencia se encuentran incluídos entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo de los Programas de esta Secretaría de Estado;

II) Que las personas que se mencionan en la presente resolución reúnen condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente.

Atento: a lo informado por la Oficina Nacional del Servicio Civil y lo establecido por el artículo 12 de la ley 14.416 del 28 de agosto de 1975,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnanse las personas que se mencionan en la presente resolución para ocupar los cargos que se indican en la misma, pertenecientes al Escalafón Ad:

1) Para 1 (un) cargo de Auxiliar de Servicio en el Hospital Pasteur (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 17, Escalafón Ad, Grado 4, ex Item 10.44, Partida 946, N|P. 158), al señor José Pedro González (Credencial Cívica serie BBB 30.427).

2) Para 3 (tres) cargos de Auxiliar de Servicio en el Centro Departamental de Salud Pública de Salto (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 48, Escalafón Ad, Grado 4, ex Item 10.19, Partida 946, N|P 81):

a) A la señorita Zulma Mabel Fernández Díaz (Credencial Cívica serie JBD 4.898);

b) A la señorita Mirta Graciela Ataydes Figueroa (Credencial Cívica serie JCD 7.805);

c) A la señorita Blanca Cerecetto Saracho (Credencial Cívica serie JCD 7.776).

3) Para 1 (un) cargo de Auxiliar de Servicio en el Servicio de Asistencia Externa (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 12, Escalafón Ad, Grado 4, ex Item 10.52, Partida 946, N|P. 72), a la señorita María del Carmen Muniz (Credencial Cívica serie BAA 18.402).

4) Para 1 (un) cargo de Auxiliar de Servicio en el Centro Departamental de Salud Pública de Durazno (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 39, Escalafón Ad, Grado 4, ex Item 10.09, Partida 946, N|P. 61) a la señorita Graciela Beatriz Ferraro Montiel (Credencial Cívica serie RAB 16.149).

5) Para 3 (tres) cargos de Auxiliar de Servicio en el Centro Departamental de Salud Pública de Soriano (Pro-

grama 1.04.01, Unidad Ejecutora 50, Escalafón Ad, Grado 4, ex Item 10.50, Partida 946, N|P. 65):

a) A la señorita María Juana Lapaz Cardozo (Credencial Cívica serie MAA 40.971);
b) A la señorita Juanita Vilda Hegoburu Figueras, (Credencial Cívica serie MAA 58.355);
c) A la señorita María Cristina Romero Morono (Credencial Cívica serie MAA 41.163).

6) Para 1 (un) cargo de Auxiliar de Servicio en el Centro Departamental de Salud Pública de Salto (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 48 Escalafón Ad, Grado 4, ex Item 10.19 Partida 946 N|P. 81) al señor Aparicio Suárez López (Credencial Cívica serie JCC 12.589).

7) Para 1 (un) cargo de Auxiliar de Servicio en el Hospital Pereira Rosell (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 14, Escalafón Ad, Grado 4, ex Item 10.45, Partida 946, N|P. 178), a la señorita María del Carmen Amabilia Quintana Vega (Credencial Cívica serie BBB 27.266).

8) Para 1 (un) cargo de Auxiliar de Servicio en el Centro Auxiliar de Rosario (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 73, Escalafón Ad, Grado 4, ex Item 10.34, Partida 946, N|P. 28) a la señorita Lilián Isabel Falero Cabrera (Credencial Cívica serie NCB 14.570).

9) Para 1 (un) cargo de Auxiliar de Servicio en el Centro Departamental de Salud Pública de Durazno (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 39, Escalafón Ad, Grado 4, ex Item 10.06, Partida 946, N|P. 61), a la señorita Elizabeth Dadied Seoane Saavedra (Credencial Cívica serie RBD 12.756).

10) Para 1 (un) cargo de Auxiliar de Servicio en el Centro Departamental de Salud Pública de Florida (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 41, Escalafón Ad Grado 4, ex Item 10.11, Partida 946, N|P. 50) a la señorita María Alicia Di Mayo Suárez (Credencial Cívica serie QAA 30.604).

11) Para 1 (un) cargo de Auxiliar de Servicio en el Centro Departamental de Salud Pública de Salto (Programa 1.04.01 Unidad Ejecutora 48, Escalafón Ad, Grado 4, ex Item 10.19, Partida 946, N|P. 81), a la señorita Alda Esther González (Credencial Cívica serie JCD 6.538).

12) Para 1 (un) cargo de Auxiliar de Servicio en la División Administración (Programa 1.02, Unidad Ejecutora 02, Escalafón Ad, Grado 4, ex Item 1041, Partida 224, N|P. 133), a la señorita Alicia Teresita Panzacchi Sondcregger (Credencial Cívica serie OAD 5.063).

13) Para 1 (un) cargo de Auxiliar de Servicio en el Centro Auxiliar de Sarandí (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 78, Escalafón Ad Grado 4, ex Item 10.58, Partida 946, N|P. 18), a la señorita Estela Mary Rodríguez Garabagno (Credencial Cívica serie QCA 10.101).

14) Para 1 (un) cargo de Auxiliar de Servicio en el Ministerio de Salud Pública (ex Secretaría General) (Programa 1.99, Unidad Ejecutora 01. Escalafón Ad, Grado 4, ex Item 10.02, Partida 946), a la señorita Liria Mabel Guillén Di Giovani (Credencial Cívica serie AME 5.561).

15) Para 1 (un) cargo de Conserje 1.o (Interino) en el Instituto de Cirugía para Post Graduados (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 21, Escalafón Ad, Grado 6, ex Item 10.56. Partida 841, N|P. 39), al señor Oscar Luis Amestoy Cabris (Credencial Cívica serie SCC 5.308).

2.o Comuníquese y previo desglose pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

23

Resolución 188/977. — Se designan funcionarios para desempeñar cargos de Chofer, en dependencias del Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo 8 de febrero de 1977.

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos de personal ser[illegible] en diversos establecimientos del Ministerio de Salud Pública, los cuales son imprescindibles proveer por requerirlo así las necesidades de los mismos.

Considerando: I) Que por tal motivo los cargos de referencia se encuentran incluídos entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo del Programa de alta prioridad de esta Secretaría de Estado;

II) Que las personas que se mencionan en la presente resolución reúnen condiciones para desempeñar dichas funciones en forma eficiente.

Atento: a lo informado por la Oficina Nacional del Servicio Civil y lo establecido por el artículo 12 de la ley 14.416 del 28 de agosto de 1975,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnanse a las personas que se mencionan en la presente resolución, para ocupar los cargos que se indican en la misma, pertenecientes al Escalafón Ad:

1) Para (1) un cargo de Chofer de 1.a (interino) en la División Administración (Programa 1.02, Unidad Ejecutora 02, Escalafón Ad, Grado 6, ex Item 10.41, Partida 170, N.P. 79), al señor Néstor Gerardo Muñoz Lecuona (Credencial Cívica serie BDA 52.506).

2) Para (1) un cargo de Chofer en el Ministerio de Salud Pública (ex Secretaría General) (Programa 1.01, Unidad Ejecutora 01, Escalafón Ad. Grado 5, ex Item 10.01, Partida 70, N.P. 82), al señor Renaldo Scordino Robles (Credencial Cívica serie BRB 9.550).

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

24

Resolución 189/977. — Se designa Director (Médico) del Centro Departamental de Salud Pública de Salto

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 8 de febrero de 1977.

Visto: que se encuentra vacante el cargo de Director (Médico) del Centro Departamental de Salud Pública de Salto.

Considerando: que el Médico de Higiene y Asistencia del precitado Centro, doctor Jorge Errandonea, se encuentra desempeñando las funciones de referencia desde el 5 de noviembre de 1976, habiendo demostrado capacidad, eficiencia y dedicación en el cumplimiento de los cometidos inherentes al mismo, por lo que corresponde designarlo a partir de la fecha antes mencionada.

Atento: a lo informado en el artículo 280 de la ley 14.416 del 28 de agosto de 1975,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar el cargo de Director (Médico) del Centro Departamental de Salud Pública de Salto (Programa 1.04.01 Unidad Ejecutora 48, Escalafón AaA, Grado E.2, (ex Item 10.19, Partida 6, N.P. 01), al actual Médico de Higiene y Asistencia del mencionado establecimiento doctor Jorge Errandonea, a partir del 5 de noviembre de 1976.

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos, a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS.

25

Resolución 190/977. — Se designa Director del Centro Auxiliar de Salud Pública de Castillos

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 8 de febrero de 1977.

Visto: que se encuentra vacante el cargo de Director del Centro Auxiliar de Salud Pública de Castillos, el

cual es necesario proveer por requerirlo así las necesidades de dicho establecimiento.

Considerando: que el doctor Jesús Laborda Guimaraens, reúne las condiciones necesarias para desempeñar los cometidos inherentes al citado cargo con responsabilidad y eficiencia.

Atento: a lo establecido en el artículo 280 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar el cargo de Director del Centro Auxiliar de Salud Pública de Castillos (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 57, Escalafón AaA, Grado 5, ex Item 10.63, Partida 43, N.P. 1). al doctor Jesús Laborda Guimaraens (Credencial Cívica serie EAA 19.041).

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS.

MINISTERIO DE JUSTICIA

26

Decreto 78/977. — Se establecen normas referentes a la tramitación de expedientes solicitando asesoramiento de la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación.

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 8 de febrero de 1977.

Visto: el orden de competencias del Ministerio de Justicia.

Considerando: I) Que la Secretaría de Estado precedentemente aludida, tiene dentro del sistema orgánico en el que está insertada la primacía jerárquica sobre los servicios a los que menciona el decreto 62 de 1.o de febrero de 1977;

II) Que en el aspecto jurídico y aún en el práctico tiene interés despejar toda duda planteada con relación a la primacía institucional del Ministerio de Justicia dentro de sus servicios, y solucionar puntos que atañen a los asuntos que se tramitan dentro de aquellos.

Atento: a lo precedentemente expuesto.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Los expedientes que en función de órgano de asesoramiento del Poder Ejecutivo fueran girados a la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación, le serán pasados en todos los casos por el Ministerio de Justicia, y aquélla siempre los devolverá precisamente por su intermedio, aún cuando los expedientes hubieran sido recibidos anteriormente a la redistribución de competencias.

Art. 2.o Los expedientes sometidos al asesoramiento de la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación, por el Poder Ejecutivo deberán estar suficientemente instruídos con las opiniones técnicas de los organismos de asesoramiento especiales y jurídicos de la repartición de origen, y las de las dos Fiscalías de Gobierno.

Fuera de estos casos, sólo podrá requerirse el asesoramiento del Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación, por resolución del Poder Ejecutivo en la que se funde circunstanciadamente el motivo de la consulta en el expediente incompletamente instruído.

Igual temperamento deberá seguirse en los casos en que la totalidad de los organismos de asesoramiento preopinantes, hubieran coincidido en el punto concreto objeto de discusión administrativa.

Art. 3.o Cualquier consulta que un ente público creyere del caso formular a la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación, deberá girarse inexcusablemente por intermedio del Ministerio de Justicia.

Art. 4.o Ninguno de los servicios jerarquizados al Ministerio de Justicia podrán comunicarse directamente con éste, sino que lo harán a través de su jerarca natural inmediato.

Art. 5.o Los trámites administrativos correspondientes a servicios actualmente pertenecientes al Ministerio de Justicia, y que se hallaren pendientes de resolución dentro de la primitiva sede competencial, serán pasados de inmediato bajo conocimiento de aquel Ministerio, bajo la responsabilidad administrativa resultante de extravíos o demoras injustificadas.

Los trámites judiciales correspondientes a gestiones que realizadas ante la justicia, se refieran a alguno de los servicios pertenecientes al Ministerio de Justicia, seguirán siendo atendidos por los Asesores Letrados rimitivamente intervinientes, entanto la Secretaría de Estado ultimamente citada no esté en condiciones de intervenir en las aludidas tramitaciones, a las que se abocará apenas se encuentre en el referido supuesto

Art. 6.o Comuníquese, etc. — **MENDEZ.** — **FERNANDO BAYARDO BENGOA.**

TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

27

Resolución. — Se designa Presidente de la Corporación por el año 1977

Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

Montevideo, 1.o de febrero de 1977.

"Que habiendo vencido la Feria a que se refiere el artículo 117 del Código de Organización de Tribunales, de acuerdo a lo preceptuado por dicha disposición legal y por el artículo 3.o de la ley de 28 de octubre de 1907, designa al doctor Horacio Hughes para desempeñar la Presidencia de la Corporación durante el período anual iniciado en el día de la fecha". — **José Carlos Calleriza,** Secretario Letrado.

SEPARATAS

		N$
N.o 1	ARRENDAMIENTOS URBANOS. — Leyes 14.219, 14.220 y 14.226. FIJACION DE UNIDADES REAJUSTABLES. — Decretos 642/974 y 686/974. PROPIEDAD HORIZONTAL. — Incorporación de inmuebles. Leyes 14.261 y 14.262	0.45
" 2	RENDICION DE CUENTAS. — Ejercicio año 1973. — Ley 14.252	0.70
" 3	ESTATUTO TIPO. — Modificación del texto destinado a las Asociaciones Civiles para ser reconocidas como personas jurídicas. Resolución 1.313/973. — 2.a Edición	0.50
" 4	ORGANISMOS ESTATALES. — Aplicación de normas contenidas en el proyecto de ley adjunto al decreto 104/968 sobre Contabilidad y Administración Financiera	0.95
" 5	PROMOCION INDUSTRIAL E INVERSIONES EXTRANJERAS. — Disposiciones Ley 14.178. — 2.a Edición	0.70
" 6	CODIGO TRIBUTARIO. — Ley 14.306. — 2.a Edición	0.70
" 7	CODIGO AERONAUTICO. — Ley 14.305. — 2.a Edición	1.08
" 8	SERVICIO NACIONAL DEL EMPLEO. — Su creación. Ley 14.312	0.55
" 9	IMPUESTO A LA RENTA. — De Industria y Comercio. Decreto 52/975. 2.a Edición	0.60
" 10	TEXTO ORDENADO. — Tributos de competencia de la Dirección General Impositiva. Decreto 114/975. — (Agotada).	
" 11	INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO. — Régimen Punitivo. Decreto 16.779. — (Agotada)	
" 12	ESTATUTO DEL FUNCIONARIO. — De la Intendencia Municipal de Tacuarembó — (Agotada)	
" 13	BANCO CENTRAL DEL URUGUAY. — Recopilación de Normas y Contralor del Sistema Financiero	2.42
" 14	ORDENANZA BROMATOLOGICA. — De la Intendencia Municipal de Montevideo Decreto 16.797	1.50
" 15	ADMINISTRACION CENTRAL. — Normas generales de actuación administrativa Decretos 575/966 640/975 y 341/975	1.40
" 16	INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES. — Ordenanza sobre calificaciones y ascensos de los funcionarios Decreto 1.370	0.53
" 17	INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO. — Ordenanza de Tránsito y su Reglamentación. Resolución 199/975	0.75
" 18	ARRENDAMIENTOS RURALES. — Nuevo régimen. Ley 14.384	0.70
" 19	IMPUESTO AL PATRIMONIO. — Recaudación y contralor por la Dirección General Impositiva. Decreto 411/975. — (Agotada)	
" 20	CHEQUES. — Normas para su aplicación. Ley 14.412	0.70
" 21	RENDICION DE CUENTAS. — Ejercicio año 1974. Ley 14.416	0.90
" 22	SEGUROS SOCIALES POR ENFERMEDAD. — Creación de la Administración. Ley 14.407 INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION. — Nuevo régimen de aportes sociales Ley 14.411	0.70
" 23	REGLAMENTACION DE LA LEY DE CHEQUES. — Decretos 730/975 y 739/975	0.40
" 24	DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS. — Reglamento Orgánico. Decreto 758/975	1.76
" 25	INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES. — Rendición de Cuentas Ejercicio año 1974 y modificaciones presupuestales de los ejercicios años 1975 y 1976 — (Agotada)	
" 26	IMPUESTO A LA RENTA. — Nuevo texto. Decreto 996/975. IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. — Nuevo sistema de pagos. Decreto 999/975.	0.98
" 27	TEXTO ORDENADO. — Tributos de competencia de la Dirección General Impositiva. Decreto 83/976	1.80
" 28	ORDENANZA BROMATOLOGICA. — De la Intendencia Municipal de Canelones	3.10
" 29	RENDICION DE CUENTAS Y BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTAL. — Ejercicio 1975	0.65
" 30	ARRENDAMIENTOS DESTINADOS A CASA - HABITACION (Ley N.o 14.618)	0.30

SEÑOR ESPINOLA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR ESPINOLA. — Adhiero sinceramente a las expresiones vertidas por la señora Consejera Alvarez de Silva Ledesma, porque este infortunio me toca muy de cerca, ya que compartí el honor y la responsabilidad de administrar justicia junto con el doctor de Vega en la Sala de Apelaciones de 2do. Turno. Allí aprecié de cerca su calidad humana, su tremenda contracción al trabajo y su amor a la Justicia.

Por estas razones entiendo que la desaparición del doctor de Vega es una irreparable pérdida para la Magistratura nacional.

SEÑOR PRESIDENTE. — En lo que me es personal, y por lo que pude apreciar a través del cargo que desempeñé durante diez años como Ministro de la Suprema Corte de Justicia, comparto enteramente las palabras vertidas en Sala respecto a la personalidad del doctor Agustín de Vega.

Se vá a votar la moción de la señora Consejera en el sentido de que la versión taquigráfica de las palabras vertidas en Sala se pase a conocimiento de los deudos del doctor de Vega.

(Se vota:)

—23 en 24. Afirmativa.

9. — URGENCIA. PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DE LA XLIIª LEGISLATURA (Determinación)

SEÑOR PRESIDENTE. — Antes de entrar a la Orden del Día creo interpretar el sentir de la Comisión de Constitución y Legislación en el sentido de que se trate como urgente el Proyecto de Ley presentado por ella en el que se determina la extensión del Primer Período Ordinario de Sesiones de la actual XLIIa. Legislatura.

Si no hay observación se va a votar si se considera como urgente el Proyecto de Resolución de referencia, que se repartió en el día de ayer.

(Se vota:)

—24 en 24. Afirmativa. UNANIMIDAD.

10. — INFORMACION A LA PRENSA SOBRE LA MEDIA HORA PREVIA

SEÑOR PRADERI. — ¿Me permite, señor Presidente?

Independientemente de este asunto, y antes de entrar a su consideración, quisiera hacer conocer a los señores Consejeros una comunicación de la Comisión de Informaciones Públicas.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR PRADERI. — Quería dar una información a los señores Consejeros, por considerarla de interés para todos.

La Comisión de Informaciones Públicas acaba de ajustar en el día de hoy algún detalle de procedimiento en cuanto a la información que se da a la prensa y a los medios de difusión, relativa a la media hora previa del Consejo.

Era práctica hasta este momento que la Dirección de Taquigrafía produjera un resumen de la media hora previa, que no se podía elaborar con anterioridad. Dicho resumen se ponía a disposición de los cronistas, cosa que se alcanzaba a hacer alrededor de la hora 18 y 30, siempre en beneficio de la urgencia de la información. Ahora, sin embargo, la Comisión ha resuelto dar directamente la versión taquigráfica de la media hora previa poniendo tres ejemplares a disposición de la prensa, cosa que puede alcanzarse prácticamente a la misma hora.

Creo que es importante que esto sea de conocimiento de los señores Consejeros, por alguna corrección que hubiese que hacer. La Dirección de Taquigrafía va a suministrar esos ejemplares sin correcciones, por problemas de tiempo, y estas podrán hacerse posteriormente. Quiere decir que cada Consejero tendrá oportunidad de revisar, corregir o suspender eventualmente la versión taquigráfica que se dará para la información de la prensa, sólo de la media hora previa.

De manera que cuando alguien quiera hacer alguna revisión o modificación, tendrá oportunidad de concretarla en ese intervalo de tiempo. La puede pedir directamente a la Secretaría de la Comisión de Informaciones Públicas, que podría traer a sala la versión, siempre tratando de no demorar la hora de lanzarla a publicidad.

SEÑOR PRESIDENTE. — A la Mesa le asalta un poco la duda en cuanto a si eso significa una modificación del Reglamento, puesto que los señores Consejeros disponen de veinticuatro horas para corregir, dentro de los límites establecidos, la versión taquigráfica de las palabras vertidas en Sala.

SEÑOR VIANA REYES. — ¿Me permite, señor Presidente?

Justamente iba a hacer un comentario similar al que ha formulado el señor Presidente desde la Mesa. En la medida que la disposición reglamentaria, muy sabiamente —por otra parte es una tradición en los organismos de este tipo— autoriza a formular correcciones de la versión taquigráfica antes de que se estampe inclusive en la versión provisoria que se distribuye a nivel del Consejo, me parece que sería crear una confusión muy lamentable y situaciones impredecibles en este momento, que se repartiera —aun con toda la responsabilidad que supone hacerlo por parte de una Comisión del Consejo— esa versión taquigráfica sin tener un tiempo razonable de corrección.

Yo advierto lo siguiente: se menciona que existe un lapso de alrededor de una hora y media —calculando más o menos cuando termina la media hora previa— para hacer esas correcciones. Pero eso supone que los señores Consejeros que hablen en la media hora previa tienen que salir disparando a la Comisión de Relaciones Públicas para ver si la versión taquigráfica refleja el pensamiento expuesto. Objeto ese procedimiento. No sé si alcanza a ser una modificación del Reglamento, pero evidentemente no me satisface.

SEÑOR PRESIDENTE. — Iba a hacer leer la disposición reglamentaria, precisamente para que el Consejero tuviera conocimiento de su aplicación en el caso.

(Se lee:)

"Artículo 71. — Los Consejeros podrán solicitar a Secretaría se les envíe copia de la versión taquigráfica de sus intervenciones con la finalidad de efectuar correcciones de detalle, disponiendo de un plazo de veinticuatro horas para su devolución, a fin de ser incorporada al Diario de Sesiones.

Transcurrido ese plazo, se tendrá por aprobado el texto, y se incluirá en su versión original."

SEÑOR PRADERI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR PRADERI. — Creo que no se ha interpretado en forma clara lo que he dicho. Una cosa es la versión taquigráfica corregida por los señores Consejeros que va a figurar en el Diario de Sesiones y otra es la información que, con cierta urgencia, hay que dar a la prensa que, en vez de hacerse como actualmente a través de un resumen que no lleva el aval de nadie porque lo hace el Cuerpo de Taquígrafos directamente sobre la propia versión taquigráfica, pareció mucho más oportuno que, en beneficio de la urgencia, se pusieran a disposición de los periodistas tres ejemplares de la versión taquigráfica, no para ser entregados pero sí para que puedan tener la posibilidad de leerlos y extractar sus notas. Eso, por supuesto, no es lo definitivo y los señores Consejeros tendrán la oportunidad de hacer una modificación sustancial, no un ajuste de la redacción, para la publicación en el Diario de Sesiones. Pero se ha interpretado que es mucho más fiel que los cronistas puedan hacer la lectura de esa versión con los defectos que pueda tener, en lugar de leer un resumen, que es lo que tienen actualmente a su disposición. Si el Consejo interpreta otro mecanismo, la Comisión actuará en consecuencia. Esa versión no sale a publicidad, a no ser que algún cronista quiera copiarla textualmente. Pero no es esa la idea.

SEÑOR GAGGERO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR GAGGERO. — Voy a plantear el asunto en una forma más amplia.

Pienso si no habrá llegado el momento de que lo que nosotros digamos en Sala se transmita a algún recinto donde los periodistas puedan recoger directamente lo que cada uno de los señores Consejeros haya expresado, con la responsabilidad que es habitual en todos ellos.

(Apoyados.)

SEÑOR PRESIDENTE. — La moción del señor Consejero Gaggero tendría que pasar a la Comisión de Asuntos Administrativos para que ésta informara al Consejo a ese respecto. A la Mesa se le había sugerido si no estaría dentro de los cometidos de la Comisión que preside el señor Consejero Praderi que, precisamente al tomar a su cargo la redacción de lo que se ha resuelto en las sesiones del Consejo, hiciera también ella un resumen de lo que se ha dicho en la media hora previa.

SEÑOR PRADERI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR PRADERI. — En el caso de la media hora previa, existe un problema de tiempo. Hay que ver que ella termina, normalmente, a la hora 17 ó 17 y 30 y los medios de difusión requieren tener la información con tiempo, o sea, antes de las 19 horas. De manera que los señores Consejeros que integran la Comisión no pueden revisar una redacción sobre la media hora previa y actuar, a su vez, en el Consejo. Hasta ahora desde hace casi tres años y sin mayores dificultades, se ha hecho siempre un resumen de la media hora previa por parte del Cuerpo de Taquígrafos. Lo que se ha resuelto es perfeccionar eso porque parece innecesario transformar una versión en su primera edición —digamos— en un resumen que queda librado al funcionario que actúa en esa labor. Parece mucho más oportuno permitir la lectura de la versión, sin tocar ningún problema de fondo en cuanto a la comunicación. La Comisión lo único que hace ahora es informar a los señores Consejeros que en el caso de tener que efectuar algún ajuste no tienen que salir corriendo a la Comisión sino que deben pedirle a ésta que les traigan la versión y la corrigen en la propia Sala.

SEÑOR BRUN CARDOSO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR BRUN CARDOSO. — Voy a apoyar calurosamente lo expresado por el señor Consejero Gaggero. Entiendo que tiene que ser así. Creo que tiene que haber responsabilidad por parte de los señores Consejeros en cuanto a lo que se diga en Sala y no es posible que se den versiones en función de síntesis donde se trata de reflejar lo que se ha dicho y no siempre sale tal cual se expresó. Ya ha sucedido varias veces. Sin ir más lejos la prensa ha publicado que yo expresé en Sala que pedía que el receso del período parlamentario se llevara a cabo en agosto o setiembre. Yo no dije nada de eso, no fijé la oportunidad del receso. Entendí que está correcto que el receso se lleve a cabo ahora porque hay una cantidad de factores a favor. Simplemente pedí una explicación para saber cómo se interpretaba el período, y creo que el informe de la Comisión es claro. Y eso ¿por qué sucede? Porque sale una síntesis y el que la hace puede cometer errores. Prefiero que el periodista esté acá y escuche lo que uno dice y él sabrá lo que tiene que poner. Si él se equivoca, uno sabrá también a quién tiene que enfrentar. Por eso estoy de acuerdo con lo que expresó el señor Consejero Gaggero pero mientras eso se resuelve —porque tendrá que pasar a Comisión— debe aceptarse el criterio que ha expuesto el señor Consejero Praderi en el sentido de que se den a la prensa tres copias para que ellos saquen el resumen que quieran. En lo que me es personal, mis palabras pueden publicarse cuantas veces deseen.

SEÑOR GAGGERO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR GAGGERO. — Creo que estamos tocando un punto mucho más profundo que aquello que puede afectarnos en las pequeñas cosas diarias que puedan ocurrir dentro del recinto. Estamos tratando, nada menos, que el tema de la información pública, de la información sana que forma la opinión pública. Si todos admitimos que estamos transitando por un período que nos permita superar las dificultades actuales para alcanzar un fin que según se ha proclamado, no puede ser otro que la recuperación total de las libertades políticas; si estamos tratando de alcanzar ese fin para el futuro, es fundamental que el pueblo reciba una información veraz y oportuna de manera que pueda ir formándose una conciencia realmente seria que lo capacite para actuar en el futuro a través de los elementos que habrá que crear: los partidos políticos. Comprendo muy bien cuál es la diferencia entre información y propaganda. La propaganda es el asalto de la mente del ciudadano saturándola de eslóganes e impidiéndole reflexionar. La información, en cambio, es el estímulo que se le hace llegar a la mente del ciudadano para que pueda recapacitar, reflexionar, discurrir y alcanzar las mejores soluciones para los problemas comunes, para los problemas políticos. También comprendo que nuestra ciudadanía está siendo objeto, precisamente, de propaganda de radios que pertenecen a países enemigos, a países

esclavos, a países comunistas. Está siendo objeto de esa propaganda porque se le está saturando la mente diariamente a través de las emisoras y, sin embargo, la información verídica, honesta, que puede surgir del propio Consejo no puede llegar en su integridad al mismo ciudadano. Esta es la verdadera razón profunda, porque ¿cuál puede ser la salida que todos ansiamos? El restablecimiento de un Estado que sea en esencia lo que debe ser por definición: pueblo organizado. Y eso no lo podemos conseguir sin ciudadanos cultos e informados.

SEÑOR BRUN CARDOSO. — ¡Apoyado!

SEÑOR ESPINOLA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR ESPINOLA. — Quería recordar que la Comisión que redactó el primer Reglamento del Consejo de Estado, que integraban los señores Consejeros Soriano, Lamaison y el que habla, propuso al Consejo exactamente el temperamtento que acaba de actualizar —digámoslo así— el señor Consejero Gaggero. Es decir, el de la publicidad de las sesiones con cierta atemperación, pero publicidad al fin. De manera que, por mi parte, estoy de acuerdo con la moción del señor Consejero Gaggero.

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — Me alegro que el planteamiento de la Comisión de Informaciones Públicas haya tenido estas derivaciones porque, como recordarán los señores Consejeros que integraron el primer período de este Cuerpo, esta cuestión de la publicidad fue uno de los asuntos que inicialmente se discutió en esta Sala. Se debatió acendradamente y hubo miembros del Cuerpo —entre ellos los mismos Consejeros que habían preparado el informe del Reglamento— que se pronunciaron a favor de un régimen de sesiones públicas. Desde el primer momento me encontré dentro de ese núcleo de Consejeros que defendimos la total publicidad de las sesiones inclusive en cuanto a la asistencia de público. En ese instante considerábamos que era una tradición republicana democrática a la que ningún órgano legislativo debía renunciar. Desgraciadamente, nuestra posición no contó con la mayoría necesaria de votos a plantear ese asunto, distinguiendo dos situaciones distintas y graduales: una, reiterando la necesidad de dar publicidad amplia y total a las sesiones, con asistencia de público. Pero para el caso de que eso no contara con el asentimiento de la mayoría yo proponía que, por lo menos, la prensa tuviera información directa de todo lo que se dijera en esta Sala, porque comparto totalmente lo que ya han expresado otros señores Consejeros en forma más autorizada que yo, en cuanto a la responsabilidad personal que todos tenemos sobre lo que expresamos aquí.

Después de rechazarse las dos proposiciones que yo había hecho, se creó la Comisión de Informaciones Públicas, lo que siempre me mereció reservas por considerar que era algo que podía llegar a ser peligroso y dar motivo a discrepancias entre los miembros del Cuerpo. Creo que la realidad ha probado que yo tenía razón. La Comisión de Informaciones Públicas tuvo que recurrir a elaborar un resumen — que hacen personas lo mejor inspiradas del mundo, pero que evidentemente pueden incurrir en errores—, por el cual se distribuyen oficialmente a la prensa las versiones de lo que se ha dicho en Sala, que muchas veces son exactas, pero que en otras pueden existir diferencias entre lo que realmente han expuesto los Consejeros y lo que se publica en el exterior.

Muchas veces también ocurre que lo que un señor Consejero consideraba como lo medular de su exposición es suprimido, poniéndose, en cambio, cosas accesorias.

Este es un sistema extremadamente peligroso y creo que al dar ahora marcha atrás, la Comisión lo reconoce como tal. El sistema que se propone tal vez sea mejor, pero confirmando mi posición personal desde que comenzó a actuar este Cuerpo, entiendo que debe darse la máxima libertad a la prensa para escuchar todos los debates y de ahí extraer los conceptos que estime necesarios, que desde luego no tendrán caracter oficial y serán de responsabilidad de cada periodista. Será algo muy distinto a lo que está sucediendo ahora en que es el propio Cuerpo que entrega una versión, que por los motivos expuestos no siempre es fidedigna.

Aprovecho la oportunidad para decir que la Comisión de Informaciones Públicas ha tenido un criterio demasiado restrictivo de lo que debe ser el contacto de este Cuerpo con la opinión pública. Por reclamos que se me han hecho sé que la Comisión de Informaciones Públicas nunca dio acceso a los periodistas a los informes de las distintas Comisiones, así como tampoco a los mensajes del Poder Ejecutivo, que no siempre aparecen en los diarios. Por ello los periodistas han debido enfrentarse exclusivamente a textos legales respecto a los cuales no tenían posibilidades de hacer interpretaciones o aclaraciones sobre su alcance. Esta información me parece fundamental para que los periodistas puedan seguir el curso que tienen aquí los proyectos de ley, pues disponiendo de dichos elementos de juicios pueden hacer aclaraciones acerca de la interpretación o el alcance de las distintas normas.

A veces es muy difícil, y sobre todo para personas ajenas a la disciplina jurídica, interpretar una ley por su solo texto o que hace remisiones a otras refiriéndose a un número.

SEÑOR PRADERI. — ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — Sí, señor Consejero.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede interrumpir el señor Consejero.

SEÑOR PRADERI. — Me extraña lo que acaba de dicer el señor Consejero, sabiéndolo vinculado a la prensa, porque siempre se dan los informes de las Comisiones, los mensajes, los proyectos aprobados y los resúmenes. Pero lo que yo planteé no tiene nada que ver con eso, pues se refiere a la media hora previa, y lamento que aquello haya derivado a otros temas. Yo me limité a comunicar que en vez de un resumen de la media hora previa daríamos la versión taquigráfica. En cuanto al otro tema —y ese no se somete a resolución del Consejo, ya que está dentro de las atribuciones de la Comisión—, puedo decir que la mecánica, lo habitual es dar siempre difusión a esos elementos. Precisamente, la Comisión resolvió hoy que no se hicieran más esos resúmenes, porque al disponer la prensa de los informes de Comisión y de los mensajes del Poder Ejecutivo, los mismos eran inoperantes, ya que la prensa podía utili-

zar esos elementos, salvo en los casos en que la discusión en el Consejo derive a soluciones distintas a las contenidas en los proyecto venidos de Comisión, en cuyo caso esos elementos, sí, serían oportunos. Pero, reitero que siempre se han dado a la prensa las informaciones que comprenden el mensaje del Poder Ejecutivo y el informe de Comisión. Lo que ocurre es que hay periodistas a quienes les resulta incómodo venir aquí y me llaman a casa a la una de la mañana. Ese es otro problema.

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — Por supuesto que el señor Consejero hizo un planteamiento estricto y escueto sobre un punto, pero precisamento lo que dije es que me alegraba mucho la resonancia que había tenido el asunto cuando había derivado hacia contornos mayores, que son los que interesan al Consejo, y no el pequeño detalle de la media hora previa.

Creo que el señor Consejero está equivocado en cuanto a que los informes de los proyectos se daban a la prensa con anticipación. No se daban. Los periodistas siempre han estado luchando para salvar esos vacíos, llamando personalmente, incomodando a los señores Consejeros para conseguir antecedentes. Considero que los informes de las Comisines deben darse a los periodistas en el mismo momento en que se proporcionan a los miembros del Cuerpo para que, con anticipación, puedan ir formando el ambiente sobre el alcance de los proyectos que el Cuerpo tiene a estudio y para que la opinión pública pueda entenderlos en lugar de entregarles un texto enigmático. Lo único que se daba era el texto del proyecto el mismo día que se aprobaba. Por eso creo que el señor Consejero está equivocado.

Otra aclaración que quiero hacer es que la Comisión de Informaciones Públicas parecía suponer que lo único importante que se dice en este recinto es en la media hora previa, y de ahí que centrara exclusivamente su trabajo en dar la versión oficiosa. Pero muchas veces en el seno de este Cuerpo hay discusiones importantes sobre problemas sustanciales del país, que no se producen en la media hora previa, que pueden plantearse durante la dilucidación de cualquier proyecto y sobre las cuales la Comisión de Informaciones Públicas nunca dijo una palabra. Era imposible que la prensa pudiera estar enterada de lo que se había opinado sobre tal o cual proyecto. Lo único que se daba a la prensa era la información de que se había aprobado o reprobado tal proyecto y su texto escueto, y ni siquiera se sabía por cuántos votos.

Sigo pensando que la Comisión de Informaciones Públicas tuvo un criterio muy restrictivo y que en lugar de acercar este Cuerpo a la opinión pública, lo fue sustrayendo. Por eso me parecen muy importantes y oportunas las exposiciones que he escuchado en Sala y que apoyo totalmente. Además, he aprovechado la oportunidad que nos ha brindado este incidente menor para reiterar cuál debe ser la comunicación de este órgano con la opinión pública, y la necesidad de abrir a la prensa, que es la intermediaria, todos los canales suficientes para que sin intervención de burocracia y de Comisiones de Consejeros, que pueden elegir lo que dan o no, aquella pueda seleccionar los temas que considere que son importantes.

Como la prensa no es un solo periódico, podemos tener una difusión balanceada de los acontecimientos, y la opinión pública no podrá seguir diciendo que el Consejo de Estado es un Cuerpo totalmente hermético, como ha sido hasta la fecha.

SEÑOR PRESIDENTE. — Para conocimiento de los nuevos señores Consejeros, debo aclarar que mi voto negativo en su oportunidad con respecto a la publicidad absoluta, con Barra y periodistas de las sesiones del Cuerpo, fue dado como decimos los jueces, en calidad de "por ahora", y que cuando se creó la Comisión de Informaciones Públicas yo manifesté —y consta en la versión taquigráfica —mi escepticismo sobre la regularidad de su funcionamiento.

Creo que las circunstancias han cambiado en los últimos tres años, por lo que esto puede ser objeto de revisión teniendo en cuenta lo que se dispuso entonces. En efecto, la creación del Consejo de la Nación y la nueva integración de este Consejo de Estado así como el ambiente político que ello generó en el país pueden imponer una renovación de criterio. Pero, con todo, creo que la moción del señor Consejero Gaggero prácticamente subsume todo lo dicho por el señor Consejero Praderi, por lo que convendría que la versión taquigráfica del debate producido en Sala fuera remitida a la Comisión de Asuntos Administrativos a los efectos de que ella analice si existe o no conveniencia en cambiar el texto del artículo que se acaba de leer.

SEÑOR PRADERI. — Eso sería independientemente de que se reabra aquí la discusión del problema de fondo, por iniciativa concreta de algún señor Consejero.

SEÑOR PRESIDENTE. — Si el Consejo está de acuerdo se va a votar la moción del señor Consejero Gaggero.

(Se vota:)

—22 en 23. Afirmativa.

11. — PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DE LA XLII LEGISLATURA

(Determinación)

SEÑOR PRESIDENTE. — Se entra a la Orden del Día con la consideración del asunto que ahora figura en primer término, por haber sido declarado urgente: "Primer Período Ordinario de Sesiones de la XLII Legislatura. Determinación". (Carpeta Nº 174 de 1976). (Repartido Nº 118 de diciembre de 1976).

(Antecedentes:)

"Rep. Nº 118.

Comisión de Constitución y Legislación

INFORME

Al Consejo:

El Acto Institucional Nº 1, de 12 de junio de 1976, dispuso suspender hasta nuevo pronunciamiento la convocatoria a elecciones generales prevista por el artículo 77, inciso 9 de la Constitución de la República, así como los actos y operaciones electorales que son su consecuencia.

A su vez, el Acto Institucional Nº 2, de la misma fecha al crear por su artículo 1º el Consejo de la Nación estableció como de su competencia, entre otras, la de designar al Presidente de la República, Presidente y Miembros del Consejo de Estado.

Reunido el Consejo de la Nación a los efectos indicados designó sucesivamente a los integrantes del Consejo de Estado y al Presidente de la República, doctor Aparicio Méndez, por el período 1976/1981 (XLII Legislatura), instalándose y tomando posesión de su cargo, respectivamente, el 1º de setiembre de 1976.

El artículo 104 de la Constitución prevé que las sesiones de la Asamblea General (que hoy competen al Consejo de Estado según apartado a) del Decreto del Poder Ejecutivo de 27 de junio de 1973) comenzarán el 15 de marzo de cada año continuando hasta el 15 de diciembre, o sólo hasta el 15 de octubre en el caso de que haya elecciones, debiendo entonces la nueva Asamblea empezar sus sesiones el 15 de febrero siguiente.

Se enfrenta así, con el comienzo el 1º de setiembre de 1976, un nuevo período institucional, configurado por las circunstancias de la suspensión del acto eleccionario que pudo tener lugar el último domingo del mes de noviembre del año en curso, la creación del Consejo de la Nación, y el nombramiento del nuevo Consejo de Estado y de Presidente de la República, todo lo cual fue publicitado para el período 1976/81.

El punto planteado al Consejo acerca del receso en la sesión del 30 de noviembre conduce a sostener la necesaria adecuación de los hechos enunciados con el texto de la Carta.

La cuestión es opinable. Sin embargo, conviene traer a colación para la tesis que se sostendrá, los antecedentes que obraron luego de la instalación del primer Consejo de Estado el 19 de diciembre de 1973, y donde se enfrentaron similares dificultades.

Desde esta fecha, cuando ya se habría operado el receso legislativo el Consejo sesionó ininterrumpidamente hasta el 11 de marzo de 1975.

En sesión del 26 de noviembre de 1974 se dictó la siguiente Resolución:

"ARTICULO 1º — El Consejo de Estado, no obstante entender que el número e importancia de los asuntos a estudio de las Comisiones justificarían el mantenimiento del régimen de sesiones ordinarias, debe cumplir el mandato constitucional que impone un período de receso desde el 16 de diciembre hasta el 15 de marzo (artículo 104).

ARTICULO 2º — El receso, como interrupción de la actividad legislativa en su estricta acepción técnica, no es incompatible con el trabajo de las Comisiones, de carácter técnico-administrativo; ni con el control parlamentario de publicidad y tareas de co-administración, dispuestas estas últimas por texto expreso (artículos 129 y 132).

ARTICULO 3º — En consecuencia, a medida que las Comisiones tengan preparados sus informes y proyectos, los pondrán en conocimiento de la Secretaría a fin de que la Presidencia disponga, si lo estima procedente, la convocatoria a sesión o sesiones extraordinarias. Esto sin perjuicio de las convocatorias que pueda disponer el Poder Ejecutivo o la Comisión Permanente, de conformidad con lo preceptuado por los artículos 104 y 130 de la Constitución, respectivamente.

ARTICULO 4º — En su última sesión ordinaria del año en curso el Consejo de Estado decidirá la convocatoria a sesión o sesiones extraordinarias destinadas a considerar los asuntos graves y urgentes que las Comisiones hayan despachado hasta la fecha, o estén en condiciones de hacerlo a fecha cierta en lo que estimen pertinentes.

ARTICULO 5º — Comuníquese, etc.". (Diario de Sesiones, Tomo 8, página 190).

Conforme a lo dispuesto se continuó en régimen de sesiones extraordinarias en lo que vino a ser un excepcional primer período legislativo.

El 18 de marzo de 1975 se declaró abierto el seguido período ordinario (Diario de Sesiones, Tomo 9, página 113), clausurado a su vez el 15 de diciembre del mismo año (Diario de Sesiones, Tomo 14, página 355).

Y por último el 15 de marzo de 1976 se abrió nuevamente y como tercero y también ordinario, el último (Diario de Sesiones, Tomo 15, página 2), el que culminó el 1º de setiembre siguiente, sin declaración de especie alguna como consecuencia de los hechos configurados por el Acto Institucional Nº 2.

Lo expuesto en forma sumaria conduce a sostener dentro de la actual XLII Legislatura un primer período ordinario de sesiones del Consejo que, con arranque el 1º de setiembre, debe culminar el 15 del mes en curso. Este lapso, en los hechos, viene a tener el mismo carácter que el ya indicado cuando la instalación del primer Consejo de Estado.

Subsiguientemente, el segundo período de la misma legislatura comenzaría el 15 de marzo del año entrante hasta el 15 de diciembre de 1977, y así en forma sucesiva hasta la convocatoria a eventual acto eleccionario.

Por lo tanto la Comisión aconseja se apruebe el adjunto proyecto de resolución.

Sala de la Comisión, 6 de diciembre de 1976.

Hamlet Reyes, Miembro Informante. Aurora Alvarez de Silva Ledesma. Marcial Bugallo. José Francisco França. Enrique Viana Reyes.

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1º — Declárase que el corriente primer período ordinario de Sesiones del Consejo de Estado en la XLII Legislatura tuvo su comienzo el 1º de setiembre clausurándose el 15 de diciembre en curso.

Art. 2º — Comuníquese, etc.

Sala de la Comisión, 6 de diciembre de 1976.

Hamlet Reyes, Miembro Informante. Aurora Alvarez de Silva Ledesma. Marcial Bugallo. José Francisco França. Enrique Viana Reyes"

—Léase el proyecto de resolución.

(Se lee:)

—En discusión.

SEÑOR BRUN CARDOSO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR BRUN CARDOSO. — Hago notar que el repartido de este proyecto de resolución viene mal caratulado, porque se menciona a la Comisión de Asuntos Administrativos, cuando en realidad el asunto fue tratado por la de Constitución y Legislación.

SEÑOR PRESIDENTE. — Así es, señor Consejero.

Si no se hace uso de la palabra se va a votar el artículo 1º.

(Se vota:)

—23 en 23. Afirmativa. UNANIMIDAD.

El artículo 2º es de orden.

Queda aprobado el Proyecto de Resolución.

12. — FUNCIONARIOS POLICIALES

(Modificación del régimen de retiro obligatorio y del cómputo de años de servicio)

Continúa la Orden del Día con la consideración del asunto que ahora ha pasado a figurar en segundo término "Funcionarios policiales. (Modificación del régimen de retiro obligatorio y del cómputo de años de servicios)".

(Antecedentes:)

"Rep. Nº 38.

PODER EJECUTIVO
Ministerio del Interior

Montevideo, 14 de setiembre de 1976.

Señor Presidente del Consejo de Estado.
Doctor Hamlet Reyes.

Tengo el honor de dirigirme a ese Alto Cuerpo adjuntándole el anteproyecto de ley por el cual se modifican artículos de la Ley Orgánica Policial y de la Ley Nº 13.793, de 24 de noviembre de 1969.

Tales modificaciones tienen por finalidad evitar la contradicción existente actualmente respecto al régimen de retiros obligatorios, para lo cual es necesario suprimir el párrafo final del artículo 98 en lo que se refiere a la edad de 60 años para ser obligatorio el retiro. Dicho párrafo está en contradicción con el régimen de retiros obligatorios fijados en la propia Ley Orgánica Policial y es, además, injusta en cuanto a las situaciones originadas con antelación a la sanción de esta ley. Por otra parte, esas situaciones desaparecerán en el futuro, puesto que la ley de que se trata exige edades máximas para el ingreso a la actividad policial.

En lo que respecta a la Ley Nº 13.793, es necesario su modificación, pues existe una contradicción entre el artículo 2º que reconoce la efectividad del derecho jubilatorio antes de los 15 años policiales y el artículo 3º que veda la acumulación de servicios anteriores y la aplicación de los beneficios especiales para los funcionarios policiales. Por ello se proyecta abatir el máximo de 15 años y fijarlo en 10 años, concordando esta forma con la Ley Nº 9.940 y otras normas de carácter jubilatorio.

Saluda al señor Presidente con la más alta consideración.

APARICIO MENDEZ. Hugo Linares Brum.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Sustitúyese totalmente el texto del artículo 98 de la Ley Orgánica Policial (según texto ordenado por Decreto Nº 75/972, de 1º de febrero de 1972) que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 98. — El retiro obligatorio, por razón de edad, sólo regirá para los funcionarios de los sub-escalafones: a), b), d) y e) del artículo 41, cuando tuvieren 25 años de servicios completos computados, incluyendo en estos los no policiales, reconocidos conforme a lo establecido en el artículo 3º de la Ley Nº 13.793, de 24 de noviembre de 1969 y llenaren los requisitos establecidos en la Ley Nº 9.940, de 2 de julio de 1940".

Art. 2º — Sustitúyese igualmente el texto del artículo 3º de la Ley Nº 13.793, de 24 de noviembre de 1969, que quedará redactado así:

"ARTICULO 3º — Para establecer los años de servicios se computarán los prestados por el personal policial desde su ingreso a la policía, en otras reparticiones públicas y otros debidamente reconocidos. Se tendrá en cuenta lo dispuesto por los artículos 9º y 10 y 17 de la Ley Nº 7.914, de 26 de octubre de 1925. Los servicios públicos no policiales o privados podrán transformarse en policiales mediante la opción expresa del interesado, la conversión de cada cuatro años de servicios prestados por tres policiales o la proporción equivalente, y el pago de los reintegros correspondientes según la imposición expresada por el artículo 7º letra A). Esta conversión se aplicará para aquellos funcionarios que tengan más de diez años policiales".

Art. 3º — Facúltase al Poder Ejecutivo para disponer el reingreso a cargos policiales de aquellos funcionarios que hubieren sido desvinculados por la aplicación hasta el presente de la parte final del artículo 98 de la Ley Orgánica Policial, y que se encontraren en condiciones psicosomáticas favorables. El reingreso se efectuará siempre que hubieren vacantes en el mismo grado y programa cuando se produjo el cese.

Art. 4º — Comuníquese, etc.

Montevideo, 14 de setiembre de 1976.

Hugo Linares Brum.

ANEXO I al Rep. Nº 38.

CONSEJO DE ESTADO

Comisión de Interior

INFORME

Al Consejo de Estado:

Vuestra Comisión de Interior ha estudiado el proyecto de ley promovido por el Poder Ejecutivo referente a la modificación de artículos de la Ley Orgánica Policial y de la Ley Nº 13.793, de 24 de noviembre de 1969, con lo que se tiende a eliminar contradicciones que los mismos determinan en su relación con el resto del texto de las referidas leyes.

Como consecuencia de las deliberaciones, la Comisión cometió al miembro informante entrevistarse con las autoridades correspondientes del Ministerio del Interior, lográndose —del estudio conjunto— acuerdo respecto del nuevo texto, remitido por el referido Ministerio el 19 de noviembre de 1976, que contempla —también— una nueva redacción para el artículo 37 de la Ley Orgánica Policial, según texto ordenado por Decreto Nº 75/72.

El artículo 1º del proyecto sustitutivo atiende las situaciones que se pretendían solucionar con los artículos 1º y 3º del proyecto originario (Repartido Nº 38 de octubre de 1976), contemplando los casos especiales de funcionarios que comenzaron su carrera con una edad muy elevada y que —en la actualidad— aún no se encontrarían en condiciones de jubilarse. Se trata así de dar solución a situaciones creadas en el pasado y que la modificación que supone el artículo 3º del proyecto pretende obviar para el futuro.

Con respecto al artículo 2º del proyecto sustitutivo por el cual se redacta nuevo texto para el artículo 3º de la Ley Nº 13.793, de 24 de noviembre de 1969, concordándolo con lo estatuido por la propia ley referida en el literal A) de su artículo 2º y con el mínimo de diez años de servicios establecido en el artículo 17 de la Ley Nº 9.940, de 2 de julio de 1940, esta Comisión comparte totalmente la modificación propuesta.

Finalmente, el artículo 3º del proyecto sustitutivo aporta una nueva redacción para el artículo 37 de la Ley Orgánica Policial, limitativa de las atribuciones del Ministerio del Interior en cuanto por el texto vigente puede disponer habilitaciones de edad para el ingreso a todos los sub-escalafones sin límite, en tanto que por el proyectado lo podrá hacer siempre que no exceda en más de cinco años los límites precedentemente establecidos.

Por los fundamentos expuestos, la Comisión de Interior aconseja la aprobación del proyecto de ley que se adjunta.

Sala de la Comisión, 30 de noviembre de 1976.

Rafael Ravera Giuria (Miembro Informante). Aurora Alvarez de Silva Ledesma. José Luis Vadora Rozier. Consejeros".

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Facúltase al Poder Ejecutivo para disponer el reingreso a cargos policiales de aquellos funcionarios que hubieran sido o fueren desvinculados en el futuro por aplicación de la parte final del artículo 98 de la Ley Orgánica Policial, y que se encuentren en condiciones psicosomáticas favorables.

El reingreso se efectuará mediante incorporación del funcionario a una planilla especial, en la que permanecerá hasta que reúna el coeficiente 75 exigido por el artículo 9º de la Ley Nº 9.940, de 2 de julio de 1940, y diez años de servicios policiales.

Art. 2º — Sustitúyese el texto del artículo 3º de la Ley Nº 13.793, de 24 de noviembre de 1969, que quedará redactado así: "Para establecer los años de servicios, se computarán los prestados por el personal policial desde su ingreso a la policía, en otras reparticiones públicas y otros debidamente reconocidos.

Se tendrá en cuenta lo dispuesto por los artículos 9º, 10 y 17 de la Ley Nº 7.914, de 26 de octubre de 1925. Los Servicios Públicos, no policiales o privados podrán transformarse en policiales mediante la opción expresa del interesado, la conversión de cada cuatro años de servicios prestados por tres policiales o la proporción equivalente, y el pago de los reintegros correspondientes según la imposición expresada por el artículo 7º, letra A). Esta conversión se aplicará para aquellos funcionarios que tengan más de diez años policiales.

Art. 3º — Modifícase el artículo 37 de la Ley Orgánica Policial, según texto ordenado por Decreto Nº 75/972, de 1º de febrero de 1972, el que quedará redactado así: Para poder ingresar al sub-escalafón de policía activa, el aspirante deberá tener como mínimo dieciocho años de edad y como máximo treinta y cinco. Para los demás sub-escalafones la edad máxima de ingreso será de cuarenta años. Se exceptuarán los cadetes de la Escuela Nacional de Policía, cuyas condiciones de ingreso quedarán sujetas a la Reglamentación.

El Ministro del Interior, mediante Resolución fundada, en casos excepcionales, podrá disponer habilitaciones de edad para ingreso a todos los subescalafones, siempre que no excedan en más de cinco años los límites antes establecidos como máximos.

Art. 4º — Comuníquese, etc.

Sala de la Comisión, 30 de noviembre de 1976.

Rafael Ravera Giuria (Miembro Informante). Aurora Alvarez de Silva Ledesma. José Luis Vadora Rozier. Consejeros".

ANTECEDENTE

Proyecto sustitutivo remitido por el Ministerio del Interior, con fecha 19 de noviembre de 1976, cuyo Texto recoge íntegramente la Comisión

Ministerio del Interior

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Facúltase al Poder Ejecutivo para disponer el reingreso a cargos policiales de aquellos funcionarios que hubieran sido o fueren desvinculados en el futuro por aplicación de la parte final del artículo 98 de la Ley Orgánica Policial, y que se encuentren en condiciones psicosomáticas favorables.

El reingreso se efectuará mediante incorporación del funcionario a una planilla especial, en la que permanecerá hasta que reúna el coeficiente 75 exigido por el artículo 9º de la Ley Nº 9.940, de 2 de julio de 1940, y diez años de servicios policiales.

Art. 2º — Sustitúyese el texto del artículo 3º de la Ley Nº 13.793, de 24 de noviembre de 1969, que quedará redactado así: "Para establecer los años de servicios, se computarán los prestados por el personal policial desde su ingreso a la policía, en otras reparticiones públicas y otros debidamente reconocidos.

Se tendrá en cuenta lo dispuesto por los artículos 9º, 10 y 17 de la Ley Nº 7.914, de 26 de octubre de 1925. Los Servicios Públicos, no policiales o privados podrán transformarse en policiales mediante la opción expresa del interesado, la conversión de cada cuatro años de servicios prestados por tres policiales o la proporción equivalente, y el pago de los reintegros correspondientes según la imposición expresada por el artículo 7º, letra A). Esta conversión se aplicará para aquellos funcionarios que tengan más de diez años policiales.

Art. 3º — Modifícase el artículo 37 de la Ley Orgánica Policial, según texto ordenado por Decreto número 75/972, de 1º de febrero de 1972, el que quedará redactado así: Para poder ingresar al Subescalafón de Policía Activa, el aspirante deberá tener como mínimo dieciocho años de edad y como máximo treinta y cinco. Para los demás Sub-Escalafones la edad máxima de ingreso será de cuarenta años. Se exceptuarán los cadetes de la Escuela Nacional de Policía, cuyas condiciones de ingreso quedarán sujetas a la Reglamentación.

El Ministro del Interior, mediante Resolución fundada, en casos excepcionales, podrá disponer habilitaciones de edad para ingreso a todos los sub-escalafones, siempre que no excedan en más de cinco años los límites antes establecidos como máximos.

Artículos 4º — Comuníquese, etc.

Hugo Linares Brum".

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase el proyecto.

(Se empieza a leer.)

—Si el Consejo no tiene inconveniente mocionaría para que se suprima la lectura, ya que posteriormente, en la discusión particular, serán leídos cada uno de los artículos.

Se va a votar.

(Se vota:)

—22 en 23. Afirmativa.

En discusión general.

Si no se hace uso de la palabra se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota:)

—21 en 23. Afirmativa.

En discusión particular.

Léase el artículo 1º.

(Se lee:)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra se va a votar.

(Se vota:)

—23 en 23. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Léase el artículo 2º.

(Se lee:)

—En discusión.

SEÑOR BUGALLO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR BUGALLO. — Desearía que la Comisión aclarara qué significado tiene esta expresión "diez años policiales".

SEÑOR RAVERA GIURIA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Miembro Informante.

SEÑOR RAVERA GIURIA. — La observación es muy pertinente, ya que aquí se ha omitido la expresión "de servicios"; debe decir: "más de diez años de servicios policiales". En nombre de la Comisión propongo que se introduzca esa corrección.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar el artículo 2º con la corrección indicada.

(Se vota:)

—22 en 23. Afirmativa.

Léase el artículo 3º.

(Se lee:)

—Me acota la Secretaría que en el segundo inciso de este artículo se dice "El Ministro del Interior" y que, en realidad, sería más correcto hacer mención al Ministerio.

En discusión.

SEÑOR BRUN CARDOSO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR BRUN CARDOSO. — No veo ningún inconveniente en que la Secretaría haga esa modificación, pero me parece que tendría que dar su opinión la Comisión. Además, hay que tener en cuenta que el texto vino así del Ministerio y la Comisión lo mantuvo incambiado.

SEÑOR LABORDE BERCIANOS. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR LABORDE BERCIANOS. — Desearía que el señor Miembro Informante tuviera la amabilidad de aclarar un poco el alcance de esa facultad que se concede al Ministerio del Interior, porque parecería que sería más ajustado aludir al Poder Ejecutivo.

SEÑOR RAVERA GIURIA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Miembro Informante.

SEÑOR RAVERA GIURIA. — Esto proviene de la Ley Orgánica Policial, cuyo texto único fue establecido por el Decreto Nº 75/72. Su artículo 37 habla de "Ministerio" y no de "Ministro", de modo que en el repartido hay efectivamente un error.

Por otro lado, quiero aclarar que ésta es una disposición excepcional que permite nombrar funcionarios al margen del régimen general establecido por la Ley Orgánica. Eso determinó que en el pasado ingresaran al Servicio muchos funcionarios con una edad que superaba con exceso el máximo previsto legalmente para cada cargo. Para obviar eso y evitar que esas situaciones se reiteren en el futuro, ha partido del propio Ministerio —el que habla concurrió al Ministerio en nombre de la Comisión para aclarar el problema— la iniciativa de retacear un poco la facultad, introduciendo esta limitación en cuanto a que el personal ingresado, en virtud de esta disposición, no podrá exceder en más de cinco años el límite de edad requerido en cada caso.

SEÑOR PRESIDENTE. — La Mesa se permite consultar al señor Miembro Informante si la cita que se hace del artículo 37 de la Ley Orgánica Policial no debería figurar entre comillas.

SEÑOR RAVERA GIURIA. — Estos errores que se han deslizado obedecen a la premura con que fue elaborado este informe y se procedió a su impresión. Efectivamente, esa cita debe figurar entre comillas. El entrecomillado comenzaría donde dice "para poder ingresar"... y terminaría al final del segundo inciso, donde dice ..."los límites antes establecidos como máximos".

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar el artículo 3º con la aclaración del cambio de la palabra "Ministro", por "Ministerio", y la inclusión de comillas al comenzar el párrafo y hasta la terminación del mismo.

(Se vota:)

—20 en 23. Afirmativa.

El artículo 4º es de orden.

Queda aprobado el Proyecto y se comunicará.

(Texto del Proyecto aprobado.)

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Facúltase al Poder Ejecutivo para disponer el reingreso a cargos policiales de aquellos funcionarios que hubieran sido o fueren desvinculados en el futuro por aplicación de la parte final del artículo 93 de la Ley Orgánica Policial, y que se encuentren en condiciones psicosomáticas favorables.

El reingreso se efectuará mediante incorporación del funcionario a una planilla especial, en la que permanecerá hasta que reúna el coeficiente 75 exigido por el artículo 9º de la Ley Nº 9.940, de 2 de junio de 1940, y diez años de servicios policiales.

Artículo 2º. — Sustitúyese el texto del artículo 3º de la Ley Nº 13.793 de 24 de noviembre de 1969, que quedará redactado así:

"Artículo 3º — Para establecer los años de servicios, se computarán los prestados por el personal policial desde su ingreso a la policía, en otras reparticiones públicas y otros debidamente reconocidos. Se tendrá en cuenta lo dispuesto por los artículos 9º, 10 y 17 de la Ley Nº 7.914, de 26 de octubre de 1925.

Los Servicios Públicos, no policiales o privados podrán transformarse en policiales mediante la opción expresa del interesado, la conversión de cada cuatro años de servicios prestados por tres policiales o la proporción equivalente, y el pago de los reintegros correspondientes según la imposición expresada por el artículo 7º, letra A). Esta conversión se aplicará para aquellos funcionarios que tengan más de diez años de servicios policiales".

Art. 3º — Modifícase el artículo 37 de la Ley Orgánica Policial, según texto ordenado por Decreto número 75/972, de 1º de febrero de 1972, el que quedará redactado así:

"Artículo 37. — Para poder ingresar al sub-escalafón de policía activa, el aspirante deberá tener como mínimo dieciocho años de edad y como máximo treinta y cinco. Para los demás subescalafones la edad máxima de ingreso será de cuarenta años. Se exceptuarán los cadetes de la Escuela Nacional de Policía, cuyas condiciones de ingreso quedarán sujetas a la Reglamentación.

El Ministerio del Interior, mediante Resolución fundada, en casos excepcionales, podrá dispensar

habilitaciones de edad para ingreso a todos los subescalafones, siempre que no excedan en más de cinco años los límites antes establecidos como máximos.

Art. 4º — Comuníquese, etc.

13. — TERRENOS UBICADOS EN LOS BAÑADOS DE CARRASCO
(Declaración Judicial de propiedad a efectos de la salida fiscal)

SEÑOR PRESIDENTE. — Se pasa a considerar el segundo asunto que ahora pasó a tercer lugar en la Orden del Día: "Terrenos ubicados en los Bañados de Carrasco. (Declaración judicial de propiedad a efectos de la salida fiscal)".

(Carpeta Nº 133 de 1976 (Repartido Nº 94 y Anexo I) (Antecedentes.)

Rep. Nº 94.

"PODER EJECUTIVO
Ministerio de Defensa Nacional
Ministerio de Economía y Finanzas
Ministerio de Transporte y Obras Públicas
Ministerio de Agricultura y Pesca

Montevideo, 3 de noviembre de 1976.

Señor Presidente del Consejo de Estado.

Tengo el honor de dirigirme a ese Alto Cuerpo para elevar a su consideración el Proyecto de Ley que se adjunta, por el que se establece que la declaración judicial de propiedad, al solo efecto de la salida fiscal respecto de terrenos ubicados dentro del área demarcatoria de los Bañados de Carrasco, deberá probarse por actos posesorios anteriores a esta ley.

El Poder Ejecutivo, por Decreto Nº 105 del 14 de febrero de 1975, dispuso la creación de un Grupo Nacional de Trabajo, cuya finalidad principal es la desecación de los Bañados de Carrasco, así como las subsiguientes tareas de recuperación de esas tierras, forestación, etc. Pues bien, el curso de las obras a que actualmente está abocado el Grupo mencionado lo ha llevado necesariamente a la determinación de los límites precisos del área que abarcan los citados Bañados. En esta tarea se ha detectado la existencia de padrones de propiedad particular que invaden el área física de los Bañados de Carrasco.

Ya que cabe esperar una importante valorización de las tierras comprendidas en el área de trabajo, cabe presumir asimismo que ciertos propietarios o poseedores pretendan extender su dominio sobre otros terrenos sin título legítimo para ello acogiéndose a lo topografía propia del lugar, que con la fisonomía característica de bañado, dificulta y torna impreciso, cuando no impide todo acto posesorio.

La norma proyectada pretende limitar la prueba de los actos posesorios a una fecha anterior a la de realización de los trabajos que se llevan a cabo en los Bañados de Carrasco, con lo que quedarían mejor resguardados los intereses del Estado, de la codicia de ciertos particulares.

A tal efecto, se entendió conveniente que la Ley ponga límite temporal a la prueba de los referidos actos posesorios con fecha 4 de febrero de 1975, correspondiente al Decreto Nº 105/975, a partir del cual pasó a ser del dominio público que se constituiría un Grupo de Trabajo Nacional, con el fin de terminar los estudios de factibilidad del desecado y dar comienzo, acto seguido, a la obra.

Por los motivos expuestos, es que se encarece a ese Organo Legislativo dé curso favorable al Proyecto de Ley que se adjunta.

Saluda al señor Presidente con su más alta consideración.

APARICIO MENDEZ. — Walter Ravenna. Ernesto Rosso. Eduardo Sampson. Julio E. Aznárez.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — La declaración judicial de propiedad al solo efecto de la salida fiscal, respecto de terrenos ubicados dentro del área demarcatoria de los Bañados de Carrasco, ubicados sobre los límites de los Departamentos de Montevideo con Canelones, deberá fundarse en actos posesorios anteriores al 4 de febrero de 1975.

Art. 2º — Comuníquese, etc.

Montevideo, 3 de noviembre de 1976.

Walter Ravenna. — Ernesto Rosso. Eduardo Sampson. Julio E. Aznárez.

ANEXO I al Rep. Nº 94.

CONSEJO DE ESTADO
Comisión de Constitución y Legislación

INFORME

Al Consejo de Estado:

Los terrenos que ocupa la zona llamada "Bañados de Carrasco" son bienes que están dentro del dominio del Estado.

Dentro del dominio del Estado están los bienes nacionales de uso público y los bienes privados o fiscales. Los terrenos del Bañado de Carrasco son bienes fiscales del Estado que forman parte del dominio del Estado ya que nunca fueron librados al uso público.

Entre los bienes privados del Estado están las tierras fiscales. El artículo 481 del Código Civil dice que: "Son bienes fiscales todas las tierras que, estando situadas dentro de los límites del Estado carecen de otro dueño". A su vez el artículo 483 del mismo Código establece que la administración y enajenación de dichas tierras se rigen por leyes especiales, pero que están sujetas a prescripción.

En el proyecto a estudio se establece un procedimiento, para obtener la salida fiscal, respecto de los bienes comprendidos en el área del Bañado de Carrasco, con la única exigencia de que para poder obtener la declaración judicial de propiedad a su favor, debe la posesión ser anterior al 4 de febrero de 1975, fecha ésta dada por el Decreto Nº 105/975 a partir del cual fue de conocimiento público que se nombraba una Comisión encargada de estudiar la factibilidad de las obras del bañado en cuestión.

O sea que la colocación de mojones, alambrado, plantaciones de árboles o cualquier otro acto posesorio anterior al 4 de febrero de 1975 faculta a obtener la declaración judicial de propiedad al solo efecto de la salida fiscal.

Ya la Ley de Recursos Nº 12.367, de 8 de enero de 1957, estableció un procedimiento judicial para la obtención de la declaración judicial de propiedad al solo efecto de la salida fiscal, exigiendo 50 años de posesión. La Ley Nº 12.802, de 29 de noviembre de 1960 estableció también la declaración judicial de propiedad al solo efecto de la salida fiscal y exige 30 años de posesión.

En mérito a las razones que surgen de la exposición de motivos y a los antecedentes precedentes, vuestra

Comisión de Constitución y Legislación recomienda al Plenario la aprobación del siguiente Proyecto de Ley.

Sala de la Comisión, a 29 de noviembre de 1976.

Aurora Alvarez de Silva Ledesma (Miembro Informante). Marcial Bugallo. José Francisco França. Hamlet Reyes. Osvaldo Soriano. Alejandro Végh Villegas. Enrique Viana Reyes. Consejeros.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — La declaración judicial se propiedad al solo efecto de la salida fiscal, respecto de terrenos ubicados dentro del área demarcatoria de los Bañados de Carrasco, ubicados sobre los límites de los departamentos de Montevideo con Canelones, deberá fundarse en actos posesorios anteriores al 4 de febrero de 1975.

Art. 2º — Comuníquese, etc.

Sala de la Comisión, a 29 de noviembre de 1976.

Aurora Alvarez de Silva Ledesma (Miembro Informante). Marcial Bugallo. José Francisco França. Hamlet Reyes. Osvaldo Soriano. Alejandro Végh Villegas. Enrique Viana Reyes. Consejeros."

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase el proyecto.

(Se lee:)

—En discusión general.

SEÑOR GAGGERO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR GAGGERO. — Quisiera solicitar una aclaración a la señora Consejera Miembro Informante pues no comprendo bien el significado de este proyecto de ley.

Pienso que la declaración judicial de propiedad al solo efecto de la salida fiscal, según la Ley Nº 12.802, de 29 de noviembre de 1960, exigía treinta años de posesión. Pero según el proyecto de ley que vamos a aprobar bastaría con dos años escasos.

SEÑORA ALVAREZ DE SILVA LEDESMA. — ¿Me permite, señor Presidente?

Exactamente, ello es así. Por el solo hecho de haber poseído con anterioridad al 4 de febrero de 1975 ya lo autoriza, para obtener esa declaración judicial a su favor.

SEÑOR PRESIDENTE. — Eso es al solo efecto de la salida fiscal; de ninguna manera está al abrigo de pretensiones de particulares.

SEÑOR ESPINOLA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR ESPINOLA. — Pido una aclaración a la Comisión con respecto a la ubicación exacta de los terrenos. ¿Se refiere a dos condiciones, o a una sola? Parecería que se trata de dos condiciones: los terrenos tienen que estar ubicados dentro del área demarcatoria de los bañados y además sobre los límites de los departamentos de Montevideo y Canelones. De manera que sería una doble condición.

SEÑORA ALVAREZ DE SILVA LEDESMA. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra la señora Miembro Informante.

SEÑORA ALVAREZ DE SILVA LEDESMA. — Lo que ocurre es que el área demarcatoria de los bañados de Carrasco está precisamente comprendida dentro de los dos departamentos.

Nosotros aprobamos la declaración de utilidad pública para la expropiación de esos terrenos. El Poder Ejecutivo indicó cuáles eran los terrenos que quedaban comprendidos dentro de esa área.

SEÑOR LABORDE BERCIANOS. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR LABORDE BERCIANOS. — De acuerdo a la aclaración que acaba de hacer la señora Miembro Informante yo sugeriría a la Comisión la eliminación de la palabra "ubicados", dado que está reiterada. Bastaría con decir: "los terrenos ubicados dentro del área demarcatoria de los Bañados de Carrasco, sobre los límites de los Departamentos..."

SEÑORA ALVAREZ DE SILVA LEDESMA. — La Comisión está de acuerdo.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota:)

—20 en 23. Afirmativa.

En discusión particular.

Léase el artículo 1º.

(Se lee:)

—Si no se hace uso de la palabra se va a votar con la modificación propuesta por el señor Consejero Laborde Bercianos.

(Se vota:)

—22 en 23. Afirmativa.

El artículo 2º es de orden.

Queda aprobado el Proyecto y se comunicará.

(Texto del Proyecto de Ley aprobado:)

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — La declaración judicial de propiedad al solo efecto de la salida fiscal, respecto de terrenos ubicados dentro del área demarcatoria de los Bañados de Carrasco, sobre los límites de los departamentos de Montevideo con Canelones, deberá fundarse en actos posesorios anteriores al 4 de febrero de 1975.

Artículo 2º — Comuníquese, etc.

14. — BENEFICIOS DEL SISTEMA DE ASIGNACIONES FAMILIARES (Eliminación del Tope de ingresos para su percepción)

SEÑOR PRESIDENTE. — Se pasa a considerar el asunto que figura en tercer término de la Orden del Día y que ahora pasa a ser cuarto: "Beneficios del sistema de asignaciones familiares. (Eliminación del tope de ingresos para su percepción)"

Carpeta Nº 137 de 1976. Repartido Nº 97 y Anexo I)

(Antecedentes:)

Rep. Nº 97.

"PODER EJECUTIVO

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Montevideo, 27 de octubre de 1976.

Señor Presidente del Consejo de Estado,
Dr. Hamlet Reyes.

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Alto Cuerpo a efectos de remitir el adjunto Proyecto de Ley sobre la eliminación a partir del 1º de enero de 1977, del tope de ingresos para la percepción de los beneficios del Sistema de Asignaciones Familiares, establecido en el artículo 1º de la Ley Nº 12.543, de 16 de octubre de 1958 y sus decretos reglamentarios.

La política general adoptada con respecto al ordenamiento y desarrollo de la Seguridad Social plasma otra etapa con el presente Proyecto de Ley que se somete a la consideración del Consejo de Estado,

Mediante la eliminación del sueldo tope que se propicia, se amplía en un 18,5 % de porcentaje, el número de personas a quienes alcanzarán los beneficios del Sistema de Asignaciones Familiares. Las erogaciones que tal hecho producirá podrán ser solventadas por el Organismo con sus actuales recursos financieros.

Con la aprobación del presente Proyecto de Ley se integra a la República a las corrientes más modernas de la Seguridad Social en cuanto tiende hacia la universalización de beneficios, considerando que la comunidad debe dar su apoyo económico a quien a su vez ofrece, con los hijos que procrea, mantiene, forma y educa, la posibilidad de que dicha comunidad evolucione, se desarrolle y perpetúe a través del tiempo sus valores esenciales.

Reitero al señor Presidente las seguridades de mi más alta consideración.

APARICIO MENDEZ. — José E. Etcheverry Stirling.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Elimínase el tope de ingresos para la percepción de los beneficios del Sistema de Asignaciones Familiares, establecido en el artículo 1º de la Ley Nº 12.543, de 16 de octubre de 1958 y sus decretos reglamentarios.

Art. 2º — Lo dispuesto en el artículo 1º de la presente ley, tendrá vigencia a partir del 1º de enero de 1977.

Art. 3º — Comuníquese, etc.

Montevideo, 27 de octubre de 1976.

José E. Etcheverry Stirling.

ANEXO I al Rep. Nº 97.

CONSEJO DE ESTADO
Comisión de Trabajo y Seguridad Social

INFORME

Al Consejo de Estado.

El Poder Ejecutivo remitió con fecha 27 de octubre de 1976 un proyecto de ley relativo a la eliminación del tope de ingresos para la percepción de los beneficios del sistema de asignaciones familiares.

Esta Comisión recibió a su vez con fecha 1º del corriente, la visita de las autoridades del Consejo Central de Asignaciones Familiares, quienes complementaron el Mensaje del Poder Ejecutivo con datos estadísticos e informes de orden financiero, que ratifican la viabilidad del proyecto.

Con su aprobación, además, se cumple una meta de ampliación de los beneficios que presta nuestra seguridad social, sin incrementar los aportes para su financiación. Ello se identifica, en este caso, con una eficiente administración que cabe destacar.

El articulado indica la eliminación del tope de ingresos —artículo 1º— y la fecha de entrada en vigencia de la norma —artículo 2º.

Expuestas en general las motivaciones de esta iniciativa y por los conceptos señalados, vuestra Comisión recomienda al Cuerpo la aprobación del proyecto de ley que se eleva a su consideración.

Sala de la Comisión, 1º de diciembre de 1976.

Alberto Rodrígues Marghieri, Miembro Informante. Marcial Bugallo. Jorge E. Laborde Bercianos. Martín C. Martínez. Willy Patocchi. Eduardo Praderi. Osvaldo Soriano. Consejeros.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Elimínase el tope de ingresos para la percepción de los beneficios del sistema de asignaciones familiares, establecido en el artículo 1º de la Ley Nº 12.543, de 16 de octubre de 1958 y sus decretos reglamentarios.

Art. 2º — Lo dispuesto en el artículo 1º de la presente ley tendrá vigencia a partir del 1º de enero de 1977.

Art. 3º — Comuníquese, etc.

Sala de la Comisión, 1º de diciembre de 1976.

Alberto Rodríguez Marghieri (Miembro Informante). Marcial Bugallo. Jorge E. Laborde Bercianos. Martín. C. Martínez. Willy Patocchi. Eduardo Praderi. Osvaldo Soriano. Consejeros."

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase el proyecto.

(Se lee:)

—En discusión general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota:)

—23 en 23. Afirmativa. UNANIMIDAD.

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — He votado afirmativamente muy complacido, porque este proyecto es una de las culminaciones a que ha llevado la obra tan eficaz y satisfactoria que viene realizando el Consejo Interventor Central de Asignaciones Familiares. Creo que es un Cuerpo que ha actuado en función del interés público y que ha llegado a amalgamar en su loable empeño dos cosas aparentemente contradictorias: por un lado, aumentar los beneficios a los atributarios, y por otro, disminuir las cargas a las empresas, a los patronos y obreros que financian este Servicio. Por lo tanto, creo que hay que dejar constancia en actas, de la labor tan bien orientada que ha hecho este Consejo Central de Asignaciones Familiares y del cual el actual proyecto es una nueva manifestación.

(Apoyados.)

SEÑOR PRESIDENTE. — En discusión particular. Léase el artículo 1º.

(Se lee:)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra se va a votar.

(Se vota:)

—23 en 23. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Léase el artículo 2º.

(Se lee:)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra se va a votar.

(Se vota:)

—23 en 23. Afirmativa. UNANIMIDAD.

El artículo 3º es de orden.

Queda aprobado el Proyecto y se comunicará.

15. — SEÑORITA RINA MASSARDI (Pensión graciable)

SEÑOR PRESIDENTE. — Se pasa a considerar el cuarto punto de la Orden del Día, ahora quinto: "Señorita Rina Massardi. (Pensión graciable.)" (Carpeta Nº 45 de 1976.) (Repartido Nº 13 y Anexo I.)

(Antecedentes:)

Rep. Nº 13.

"PODER EJECUTIVO
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 31 de agosto de 1976.

Sr. Vicepresidente del Consejo de Estado
en ejercicio de la Presidencia.
Dr. Aparicio Méndez.

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Alto Cuerpo a efectos de remitir el adjunto Proyecto de Ley por el que se concede una Pensión Graciable a la Srta. Rina Massardi.

Consideramos, señor Vicepresidente, que la situación de la Srta. Rina Massardi se encuentra contemplada por las normas de la Ley recientemente promulgada, siendo indudable que el aporte a la cultura nacional de la referida señorita ha sido, a través de su vida, particularmente importante.

Por lo expuesto, este Poder Ejecutivo espera que ese Alto Cuerpo se pronuncie favorablemente respecto al Proyecto de Ley que se adjunta.

Reitero al señor Vicepresidente las seguridades de mi más alta consideración.

ALBERTO DEMICHELI. — José E. Etcheverry Stirling.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Concédese una pensión graciable de N$ 300.00 (nuevos pesos trescientos) mensuales a la señorita Rina Massardi.

Art. 2º — La obligación resultante por la aplicación de esta Ley, estará a cargo de Rentas Generales y será acumulable a la pasividad a que tuviera derecho su titular.

Art. 3º — Comuníquese, etc.

Montevideo, 31 de agosto de 1976.

José E. Etcheverry Stirling.

ANEXO I al Rep. Nº 13.

CONSEJO DE ESTADO
Comisión de Trabajo y Seguridad Social.

I N F O R M E

Al Consejo de Estado:

Vuestra Comisión de Trabajo y Seguridad Social ha estudiado el proyecto que remitiera el Poder Ejecutivo propiciando el otorgamiento de una pensión graciable a la señorita Rina Massardi y llega a la conclusión de que corresponde su aprobación.

El Poder Ejecutivo remitió un Mensaje excesivamente escueto por lo que la Comisión, para no lesionar naturales y legítimas expectativas, debió investigar si los extremos de la Ley Nº 14.562, de 24 de agosto de 1976, se daban en el caso, llegándose a una conclusión afirmativa.

En efecto, la señorita Massardi fue una eximia cantante que alternó en su momento con los más grandes cultores de la lírica mundial, llegada al país siendo muy niña, aquí se afincaron sus padres y se educó ella, comenzando sus estudios de canto con el profesor Ambrosio Pedemonti. Dedicación y entrega al bel canto va a hacer desde entonces la vida de Rina Massardi. Luego se sucede la beca que le otorga nuestro Gobierno, estudios y triunfos en Italia, regresa triunfal al país, haciendo realidad el vaticinio del entonces Ministro de Instrucción Pública doctor Alberto Demicheli: "Como Ministro de Instrucción Pública de Uruguay experimento una profunda sensación de justicia al firmar el decreto del Gobierno que confiere a Rina Massardi una beca de perfeccionamiento artístico en el extranjero. El indudable acierto de nuestra resolución quedará demostrado a breve plazo, con los grandes triunfos de esta futura estrella del teatro lírico".

Mucho se podría decir del aporte de esta artista a la cultura nacional. Su vida y obra están recogidas en un hermoso libro que publicó en 1957, pleno de sinceridad y calor humano. A él nos remitimos en la seguridad de que a través de su lectura se podrá aquilatar la justicia que encierra el proyecto al reconocer legítimos merecimientos.

Por todo lo expuesto y en el convencimiento de que damos cabal cumplimiento a las exigencias de la Ley Nº 14.562, de 24 de agosto de 1976, vuestra Comisión aconseja la sanción del proyecto de ley adjunto.

Sala de la Comisión, 1º de diciembre de 1976.

Marcial Bugallo (Miembro Informante). Jorge E. Laborde Bercianos. Martín C. Martínez. Willy Patocchi. Eduardo Praderi. Alberto Rodríguez Marghieri. Osvaldo Soriano. Consejeros.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Concédese una pensión graciable de N$ 300.00 (nuevos pesos trescientos) mensuales a la señorita Rina Massardi.

Art. 2º — La obligación resultante por la aplicación de esta ley, estará a cargo de Rentas Generales y será acumulable a la pasividad a que tuviere derecho su titular.

Art. 3º — Comuníquese, etc.

Sala de la Comisión, 1º de diciembre de 1976.

Marcial Bugallo (Miembro Informante). Jorge E. Laborde Bercianos. Martín C. Martínez. Willy Patocchi. Eduardo Praderi. Alberto Rodríguez Marghieri. Osvaldo Soriano. Consejeros".

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase el proyecto.

(Se lee:)

—En discusión general.

SEÑOR BUGALLO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR BUGALLO. — Con referencia a este proyecto, de acuerdo a la mecánica usada en la labor de las Comisiones, debo decir que se me encargó la redacción del informe, y estando en ello me di cuenta de lo siguiente. El proyecto propone una pensión para la señorita Rina Massardi de N$ 300, pero en la ley de pensiones graciables que se aprobó oportunamente en este Consejo parecería que se estableció un mínimo de N$ 500. No otra cosa, a mi modo de ver, se deduce de la lectura del artículo 7º del proyecto de pensiones graciables que establece lo siguiente: "Las pensiones graciables actualmente vigentes serán aumentadas a partir del primero de julio de 1976 en los mismos porcentajes y condiciones establecidas en el Decreto 404/976 del primero de julio de 1976. Sin perjuicio de lo establecido en el inciso anterior las pensiones graciables vigentes, cuyos beneficiarios se encuentren en las situaciones previstas en los artículos 2º y 3º de la presente ley, serán aumentadas, por lo menos, a N$ 500, por resolución del Poder Ejecutivo." Por eso, y en ese sentido, iba a proponer...

SEÑOR VIANA REYES. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Yo podría hacer la aclaración, pero es mejor...

SEÑOR VIANA REYES. — Con mucho gusto, porque el señor Presidente ha sido miembro de ambas Comisiones.

SEÑOR PRESIDENTE. — El régimen que se estableció era para pensiones graciables acordadas con anterioridad, pero de ninguna manera era limitativo de la facultad que tiene el Poder Ejecutivo de pedir al órgano legislativo una pensión de cuantía menor.

SEÑOR VIANA REYES. — Esa disposición que acaba de leer el señor Consejero Bugallo establece dos regímenes distintos de aumentos: uno, el mecanismo de aumento que se establece por determinado decreto —no lo tengo a la vista en este momento—, y otro el mínimo de N$ 500, pero exclusivamente para los atributarios que reunieran las características establecidas por el artículo correspondiente de la ley.

Puede haber otros atributarios que tengan menos de N$ 500. Reitero que éste fue el sentido con el cual yo voté este proyecto en su momento. A primera vista no veo ninguna incompatibilidad mayor. Es un tema que me toma de sorpresa, y no descarto que puedan caber otras interpretaciones.

SEÑOR PRESIDENTE. — Además de lo que acaba de expresar el señor Consejero Viana Reyes, ése fue el sentido de la exposición que hizo el señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social cuando se trató este asunto en Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar un régimen de votación secreta y mediante bolillas. De acuerdo con lo resuelto por el Consejo en situaciones similares, se votará simultáneamente por los dos artículos que establece el proyecto de ley, o sea el de la concesión de la pensión como que será de cargo de Rentas Generales y acumulable a la que tuviera derecho su titular.

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — No sé si es posible lo que voy a sugerir, pero creo que tal vez sería un elemento de juicio importante para los señores Consejeros en el instante de la votación, que cuando las personas beneficiadas con una pensión graciable percibieran otra de derecho común, digamos así, se incluyera en el informe el monto de dicha asignación. En esta forma los Consejeros sabríamos, en cierta manera, cuál es la magnitud en que debemos, dada su naturaleza, situar la pensión graciable, ya que ello depende de lo que el atributario reciba por la otra pensión de derecho común. No sé si los señores integrantes de la Comisión respectiva disponen de este antecedente. Nosotros, que no lo tenemos, entendemos que es importante disponer, por lo menos, de un cálculo presuntivo de lo que va a recibir una persona por el otro concepto. Reitero que no sé si esto es factible, por lo que me gustaría escuchar la opinión de alguno de los integrantes de la Comisión.

SEÑOR BUGALLO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Miembro Informante.

SEÑOR BUGALLO. — Respondiendo al planteamiento del señor Consejero Rodríguez Larreta, debo decir que la Comisión no dispuso de esos antecedentes. Estas son las primeras pensiones graciables que se tramitan dentro del marco de la ley general que se aprobó a tales efectos. Tropezamos con algunas dificultades, y sin duda ello se debió a que éstas son las primeras. Hubo escasez de información. Nos vimos enfrentados a la alternativa de frustrar la expectativa legítima de estas personas en cuanto al otorgamiento inmediato de las pensiones o recabar nuevas informaciones, dilatando el procedimiento, con la consiguiente postergación. La Comisión se inclinó por aconsejar la aprobación de este asunto, en el entendido de que se reunían los requisitos mínimos establecidos por la ley. Reitero que esa información, que me parece que sería muy importante a los efectos de fijar el monto de las pensiones, no la tuvimos a nuestra disposición.

SEÑOR PRESIDENTE. — Quiero recordar a los señores Consejeros que cuando yo integraba la Comisión de Trabajo y Seguridad Social siempre tuve la misma inquietud que acaba de manifestar el señor Consejero Rodríguez Larreta. Teniendo en cuenta que los proyectos de ley que remitía el Poder Ejecutivo tenían las dos facetas, puesto que en algunos casos se establecía que era acumulable y en otros que no lo era con respecto a otra pensión a que tuviera derecho el titular, nosotros hacíamos la averiguación en forma particular —recuerdo un caso muy notorio, en que la pensión se concedió, porque había dudas— a fin de que si la acumulación llegaba a una cantidad que no era razonable, estaba dentro de las facultades del órgano legislativo disminuir el monto de la pensión.

SEÑOR ESPINOLA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR ESPINOLA. — Es cierto que la Comisión de Trabajo y Seguridad Social no dispone del antecedente a que se refería el señor Consejero Rodríguez Larreta, pero no lo es menos que se puede pedir el monto de la pensión al Banco de Previsión Social, sin ocasionar ningún inconveniente. Entonces, no habría necesidad de modificar en absoluto el temperamento actual ya que la Comisión siempre puede solicitar informes al Banco cuando lo entienda conveniente.

SEÑOR GAGGERO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR GAGGERO. — Compartiendo la inquietud del señor Consejero Rodríguez Larreta, entiendo que cuando se concede una pensión graciable se está otorgando una gracia, un socorro, frente a una situación paupérrima, o por lo menos una situación que no está de acuerdo con las exigencias de cualquier orden, ya sea económico o social, de la persona que va a ser beneficiada. De modo que sería necesario tener en cuenta todos los antecedentes y no sólo los que se refieran a otras asignaciones que se puedan recibir, por cualquier carácter, a través del Estado, sino todos aquellos recursos que pueden ser rentas propias o de otra naturaleza. Estos elementos, en ciertos casos podrían no justificar la actitud de socorro o de gracia que presta el Estado en determinado momento, máxime cuando esa limitación o ese tope por rentas o por cualquier otra asignación se aplica a muchos ciudadanos cuyas pasividades dependen de la Caja de Industria y Comercio, de la Caja Rural y en gran parte de la Caja Civil. Hay una limitación muy estricta, muy rígida —muchas veces podríamos decir que cruel— que está establecida por ley y frente a la que no existe ninguna posibilidad de superarla. Comprendemos que estas pen-

siones graciable van destinadas a personas que han prestado servicios destacables, muy dignos; pero una cosa es el reconocimiento y todos los honores que se pueda merecer y otra cosa es el aporte pecuniario que pueda y deba realizar el Estado con el carácter de gracia o socorro. Ahí es donde hallo la contradicción de este proceso, si es que no se logran aportar los antecedentes a que se refería el señor Consejero Rodríguez Larreta.

SEÑOR PRESIDENTE. — El proyecto de ley que está vigente —el señor Consejero Bugallo, que tiene en su poder el texto de la ley anterior podrá ratificarme o rectificarme en su caso— establece que las pensiones graciables tienen que tener el carácter de congruas. De modo que no se pueden conceder sin tomar en cuenta la situación patrimonial o económica del beneficiario. Me parece que éste fue uno de los puntos que se discutió en la Comisión.

SEÑOR BUGALLO. — Voy a leer el texto de la ley, a fin de que los señores Consejeros puedan formarse un juicio al respecto. El artículo 2º dice así: "Las pensiones graciables y recompensas pecuniarias podrán ser concedidas: A) A personas que hayan servido a la Nación en forma relevante. B) A personas que se hubieren destacado en actividades científicas, artísticas o culturales que signifiquen honor para la República. C) A los cónyuges supérstites y a los ascendientes y descendientes en el primer grado de consanguinidad de las personas a que se refieren los literales precedentes."

El artículo 3º dice: "Además, deberá tenerse en cuenta necesariamente la situación de apremio económico del beneficiario, la que deberá ser probada fehacientemente".

SEÑOR PRESIDENTE. — Esta pensión está graduada de acuerdo con eso, y lo tengo que presumir teniendo en cuenta cuál es el derecho que tenía la beneficiaria desde el punto de vista pensionario general.

SEÑOR BUGALLO. — Lamentablemente tenemos que presumir, porque en verdad no dispusimos de los elementos —y lo atribuimos a la circunstancia que señalé anteriormente— para llegar al convencimiento de que los extremos exigidos por la ley se dieron cabalmente en esta pensión que estamos otorgando.

SEÑOR PRESIDENTE. — Dése cuenta del resultado de la votación.

(Se lee:)

"Han votado veintitrés señores Consejeros. Veintiuno lo han hecho por la afirmativa."

—El resultado es: Afirmativa.

El artículo 3º es de orden.

Queda aprobado el Proyecto y se comunicará al Poder Ejecutivo.

16. — PROFESOR DOCTOR CURT LANGE (Pensión graciable)

SEÑOR PRESIDENTE. — Se entra a considerar el asunto que figura en 5º término en la Orden del Día, que pasaría a ser 6º: "Profesor doctor Francisco Curt Lange (Pensión graciable).

(Carpeta Nº 64 de 1976). (Repartido Nº 24 y Anexo I).

(Antecedentes:)

Rep. Nº 24.

"PODER EJECUTIVO
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Montevideo, 9 de setiembre de 1976.

Señor Presidente del Consejo de Estado,
Dr. Hamlet Reyes.

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Alto Cuerpo a efectos de someter a consideración el adjunto Proyecto de Ley por el que se concede una pensión graciable al Profesor Doctor Francisco Curt Lange.

Consideramos que el adjunto Proyecto se ajusta a lo establecido en la Ley Nº 14.562 de 24 de agosto de 1976, fundamentalmente en lo previsto en los incisos A y B del artículo 2º de la mencionada norma, como así también a lo establecido en el artículo 3º de la misma.

Debe señalarse que el aporte a la cultura y docencia musical del Profesor Doctor Francisco Curt Lange ha sido, a través de su larga e intensa trayectoria en la mencionada rama de la cultura, particularmente importante.

Por las razones expuestas, el Poder Ejecutivo espera que ese Alto Cuerpo se pronuncie favorablemente respecto al Proyecto de Ley que se adjunta.

Reitero al señor Presidente las seguridades de mi más alta consideración:

APARICIO MENDEZ. — — José E. Etcheverry Stirling.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Concédese una pensión graciable de N$ 500,00 (nuevos pesos quinientos) mensuales al Profesor Doctor Francisco Curt Lange.

Art. 2º — La obligación resultante por la aplicación de esta ley, estará a cargo de Rentos Generales y será acumulable a la pasividad a que tuviere derecho su titular.

Art. 3º — Comuníquese, etc.

Montevideo, 9 de setiembre de 1976.
José E. Etcheverry Stirling.

ANEXO I al Rep. Nº 24

CONSEJO DE ESTADO
Comisión de Trabajo y Seguridad Social.

I N F O R M E

Al Consejo de Estado:

Vuestra Comisión de Trabajo y Seguridad Social ha estudiado el proyecto que remitiera el Poder Ejecutivo propiciando el otorgamiento de una pensión graciable al profesor doctor Francisco Curt Lange y llega a la conclusión de que corresponde su aprobación.

No se ha encontrado ningún motivo que desvirtúe la afirmación del Poder Ejecutivo de que en el caso se dan las exigencias de la Ley Nº 14.562, de 24 de agosto de 1976, para el otorgamiento de dicha pensión. Antes bien, se ha podido confirmar la larga y brillante trayectoria en materia de cultura y docencia musical del profesor Francisco Curt Lange en nuestro país y en el extranjero, todo lo cual habilita lo que significó para la cultura y para el país, el otorgamiento que se preconiza en el proyecto y que la Comisión apoya.

Es por todo ello que se aconseja la aprobación del proyecto adjunto en la seguridad de que se cumple la ley en su forma más cabal al reconocer legítimos merecimientos.

Sala de la Comisión, 1º de diciembre de 1976.
Marcial Bugallo (Miembro Informante) Jorge E. Laborde Bercianos. Martín C. Martínez. Willy

Patocchi. Eduardo Praderi. Alberto Rodríguez Marghieri. Osvaldo Soriano.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Concédese una pensión graciable de N$ 500 (nuevos pesos quinientos) mensuales al Profesor Doctor Francisco Curt Lange.

Art. 2º — La obligación resultante por la aplicación de esta ley, estará a cargo de Rentas Generales y será acumulable a la pasividad a que tuviere derecho su titular.

Art. 3º — Comuníquese, etc.

Sala de la Comisión, 1º de diciembre de 1976. Marcial Bugallo (Miembro Informante). Jorge E. Laborde Bercianos. Martín C. Martínez. Willy Patocchi. Eduardo Praderi. Alberto Rodríguez Marghieri. Osvaldo Soriano".

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase el proyecto.

(Se lee:)

—Se va a recoger la votación.

(Así se procede)

—Dése cuenta del resultado de la votación.

(Se lee:)

"Han votado veintitrés señores Consejeros. Diecinueve lo han hecho por la afirmativa".

—El resultado es: Afirmativa.

El artículo siguiente es de orden.

Queda aprobado el Proyecto y se comunicará al Poder Ejecutivo.

17. — INFORME DE LA COMISION DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS RELACIONADO CON LA ORGANIZACION INTERNA DE LA SECRETARIA DEL CONSEJO

SEÑOR PRESIDENTE. — Se entra a considerar el asunto que figura en 6º término de la Orden del Día, que pasa a ser 7º: "Informe de la Comisión de Asuntos Administrativos relacionado con la organización interna de la Secretaría del Consejo".

(Carpeta Nº 162 de 1976). (Repartido Nº 117 de diciembre de 1976).

(Antecedentes:)

"Rep. Nº 117.

Comisión de Asuntos Administrativos.

Al Consejo:

El 10 de noviembre de 1976, la Presidencia del Cuerpo, en ejercicio de la atribución prevista por el literal h) del artículo 1º del Reglamento, resolvió declarar la identidad jerárquica de los Secretarios del Consejo, designados de conformidad a lo previsto por el artículo 6º del mismo y por el artículo 1º de la Ley Nº 14.367, de 30 de abril de 1975.

Con motivo de dicha decisión, el señor Secretario doctor Manuel María de la Bandera ha formulado por escrito su discrepancia con la fundamentación de la mencionada resolución, la que ha sido remitida a esta Comisión a los efectos de su dictamen.

La Comisión ha efectuado un pormenorizado análisis de la situación planteada y ha escuchado en su seno las opiniones del señor Presidente del Consejo, del señor Secretario reclamante y del colega de éste, a quien, además, se le dio oportunidad de evacuar por escrito su parecer al respecto. Todos los antecedentes obran en las Actas de las Sesiones de la Comisión y en la Carpeta respectiva, estando a disposición de todos los señores Consejeros.

Al cabo del referido estudio y luego de ponderar cuidadosamente todos los elementos de juicio concernientes al delicado problema planteado, ha llegado a la conclusión de que el Consejo de Estado carece de competencia para revisar lo actuado por la Presidencia del órgano en ejercicio de sus atribuciones privativas.

El Consejo de Estado como, en general, todo órgano legislativo, es un órgano compuesto y, más especialmente, un órgano mixto, formado por uno simple —la Presidencia— y por un conjunto pluripersonal de cargos los miembros del Consejo. De acuerdo con esa clasificación doctrinaria, el órgano simple no se relaciona jerárquica o tutelarmente con el órgano compuesto, sino a través del sistema de sus respectivas competencias, que pueden ser privativas, concurrentes y de colaboración. Merece subrayarse que este criterio y esta clasificación de carácter teórico y doctrinario ha sido recogida, con particular referencia al Consejo de Estado, por el derecho público vigente (artículos 1º, 2º, 3º del Acto Institucional Nº 2 y concordantes).

La atribución a que se refiere este informe —esto es, la de disponer lo conveniente para el mejor orden, organización y servicio de la Secretaría— es uno de los cometidos que integra, de la manera más típica y natural, la competencia privativa de la Presidencia de un órgano legislativo. Al respecto, puede afirmarse que la norma reglamentaria que la recoge satisface plenamente las exigencias de funcionamiento del mismo.

Como consecuencia de esas consideraciones, la Comisión entiende que procede declarar que no compete al Consejo pronunciarse sobre la cuestión particularmente planteada.

Sin perjuicio de lo que antecede y siendo atribución de la Comisión de Asuntos Administrativos informar sobre aquellos puntos que reclamen la interpretación del Reglamento (artículo 20, penúltimo inciso), estima pertinente que se declare, con ese carácter, que de la apreciación lógica, teleológica y sistemática de las previsiones contenidas en los artículos 1º, literal h) y 8º corresponde inferir que incumbe a la Presidencia del Consejo asignar a cada uno de los Secretarios del Cuerpo las tareas que deben desempeñar y que los dos revisten la misma jerarquía funcional.

Puede añadirse, también, que esto se compadece estrictamente con la calidad de funcionarios de particular confianza, —vale decir, ajenos a la carrera administrativa— que poseen actualmente los cargos referidos (artículos 60, inciso 4º, 107 de la Constitución y 1º de la Ley Nº 14.367, de 30 de abril de 1975).

Por lo expuesto, recomienda al Consejo la aprobación del proyecto de resolución adjunto.

Sala de la Comisión, 3 de diciembre de 1976. Enrique Viana Reyes (Miembro Informante). Marcial Bugallo. Willy Patocchi.

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1º — Declárase que no compete al Consejo pronunciarse sobre la cuestión planteada por el señor Secretario doctor Manuel María de la Bandera, en la medida que la Resolución de la Presidencia del Consejo a la que alude fue adoptada en el ejercicio de sus atribuciones privativas (artículo 1º, literal h) del Reglamento).

Art. 2º — Declárase, con carácter interpretativo, que compete a la Presidencia del Consejo asignar a cada uno de los Secretarios del Cuerpo las tareas que debe desempeñar y que los dos cargos revisten la misma

jerarquía funcional (artículos 1º, literal h) y 8º del Reglamento).

Art. 3º — Comuníquese, etc.

Sala de la Comisión, 3 de diciembre de 1976.

Enrique Viana Reyes (Miembro Informante). Marcial Bugallo. Willy Patochi."

SEÑOR PRESIDENTE. — El doctor de la Bandera me ha solicitado, y yo se lo he concedido, retirarse de Sala mientras se esté tratando ese asunto, por razones de delicadeza. El señor Simonetti hizo lo mismo. Pero yo entiendo que el Consejo no puede estar sin Secretario. Como no ha sido el promotor de esta incidencia, o accidente, mejor dicho, conviene que el Consejo manifieste su voluntad de que permanezca en Sala algún Secretario.

SEÑOR PATOCCHI. — Podría nombrarse un Secretario "ad hoc".

(Apoyados.)

—Propongo al señor Waller.

(Apoyados.)

SEÑOR PRESIDENTE. — Previamente, se concede autorización al señor Simonetti para retirarse de Sala.

En segundo lugar, como prácticamente ya se ha hecho una votación sumaria, llámase al señor Waller para ocupar la Secretaría.

(Ocupa la Secretaría el señor Waller.)

—Léase el proyecto de resolución.

(Se lee:)

—En discusión.

SEÑOR GAGGERO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR GAGGERO. — Es evidente que enfrentamos el tratamiento de un asunto realmente difícil, y con franqueza podemos decir que doloroso...

SEÑOR VIANA REYES. — ¡Apoyado!

SEÑOR GAGGERO. — ...dado el concepto que nos merecen las personas que están en juego. Por ello trataremos de plantear el asunto en la forma más impersonal y objetiva que nos sea posible.

Creemos que es indiscutible la razón que asiste a la Comisión en el proyecto de resolución que propone al Cuerpo. Pero pensamos que existe dentro de todo esto un elemento de justicia que no deja de pesar en nuestra conciencia, sobre todo como ejecutores de una acción que indiscutiblemente va a lastimar hondamente a alguien. Se ha discutido muchas veces en este Consejo, largamente, acerca de lo que significa el derecho y lo que puede significar la moral. Partimos de la base de que todo esto ya es conocido, pero realmente no podemos dejar de expresar nuestro sentimiento ante el planteamiento de esta cuestión.

Hay un hecho evidente: no puede haber dos funcionarios con la misma jerarquía y con las mismas funciones al frente de una oficina, en la jefatura de la misma. No puede ser que el barco marche con dos capitanes. Ese es un defecto que existe en el Reglamento. Es una falla fundamental; es una falla de lógica; es una falla de sentido común. Creo que ninguno de nosotros, en nuestras actividades personales, privadas, aceptaríamos una situación de esa naturaleza. Realmente, yo me siento tan culpable como cualquier otro Consejero de que esta situación se haya planteado o haya persistido hasta ahora.

Yo desconocía el antecedente a que se hizo mención, con respecto a la situación planteada del doctor Demicheli. Comprendo que se trata de situaciones distintas. No puedo dejar de reconocer que el doctor Demicheli, en esa oportunidad —y esto no es ningún reproche, no quiero establecer ninguna comparación; y, ¡por favor!, deseo que no exista ninguna suspicacia— actuó con finura, con delicadeza, y trató de solucionar el problema tomando aquellos elementos que le permitían solucionarlo en la forma en que lo hizo. Comprendo que ahora no existen las mismas posibilidades, y por eso, como punto de partida de esta disertación, he dicho que acepto la resolución propuesta por la Comisión.

Es evidente que hay un procedimiento que está al alcance del Consejo y es el de la modificación del Reglamento. Esta situación no puede continuar. Los conflictos, inevitablemente, van a volver a plantearse cualquiera sea la buena voluntad del señor Presidente y de los dos Secretarios que desempeñan el cargo con la misma jerarquía, con las mismas funciones y con los derechos de Jefe dentro de la Oficina. Estos conflictos se van a presentar inevitablemente en el futuro.

De manera que si debemos pasar esta experiencia dolorosa lo menos que puede hacer el Consejo es modificar el artículo del Reglamento. En ese sentido me voy a permitir presentar una modificación para que la Mesa lo envíe a la Comisión de Asuntos Administrativos. Se trata de un artículo, que dice lo siguiente:

"Artículo 1º — Modifícase el artículo 8º del Reglamento del Consejo, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 8º — A partir de la presente resolución el Consejo designará un Secretario Redactor, que ejercerá la jefatura inmediata de todas las oficinas dependientes del Consejo, y un Secretario Relator, a las órdenes del anterior, sin perjuicio de lo dispuesto en el inciso h), del artículo 1º de este Reglamento.

La elección se hará por mayoría absoluta de componentes, y si una proposición concreta de candidatos no tuviera dicha mayoría en la elección, se practicará votación nominal, de la cual resultará designado quien reúna la mayoría establecida en el inciso anterior."

El artículo siguiente sería de orden.

Quiere decir que lo que se modifica sería el primer inciso del artículo 8º del Reglamento. De esta manera nos pondríamos en condiciones de evitar la repetición de situaciones tan desagradables y, por otra parte, volveríamos al régimen clásico del Parlamento.

Siempre ha existido un Secretario Redactor —el de la derecha, vamos a llamarle así— que es el verdadero asesor del Presidente en materia reglamentaria; es el que decide respecto a situaciones que plantean dificultades y busca su solución de acuerdo a la norma jurídica, etcétera, etcétera. En una palabra: es la asesoría, el respaldo que tiene el Presidente en su función frente al Consejo.

Por otra parte, el Secretario de la izquierda, el Relator, lee la relación de los asuntos, toma las votaciones, etcétera, etcétera. Las funciones quedan perfectamente limitadas y no hay posibilidades de nuevas interferencias. Además, la propia Presidencia se encontrará en una posición mucho más cómoda, porque sin perjuicio de las potestades que le otorga el inciso h) del artículo 1º, se va a encontrar con que ya no tiene que estar disponiendo por sí esto o lo otro, sino que automáticamente las cosas se van a resolver.

(Continuará)



DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



Montevideo, Miércoles 16 de Febrero de 1977

Tomo 286 Año LXXI Número 19951

Dirección Florida 1178

Teléfonos 83371 - 915925 - 916583

ORDEN DE PUBLICACION

1–Apertura de Sucesiones
2–Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3–Convocatorias Comerciales
4–Dirección de Necrópolis
5–Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6–Disoluciones de Sociedades
7–Divorcios
8–Emplazamientos
9–Expropiaciones
10–Incapacidades
11–Informaciones de Vida y Costumbres
12–Licitaciones Públicas
13–Llamados a Acreedores
14–Edictos Matrimoniales
15–Pagos de Dividendos
16–Prescripciones
17–Propiedad Literaria y Artística
18–Quiebras
19–Rectificaciones de Partidas
20–Remates
21–Segundas Copias
22–Sociedades de Responsabilidad Limitada
23–Trámites de Marcas
24–Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25–Ventas de Comercios
26–Violación a la Ley de Subsistencias
27–Varios
27–Varios (Competitivo - Nacional)
28–Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 72|976
27 de enero de 1976)

	N$
Edictos judiciales y avisos oficiales:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	1.20
Avisos particulares:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	2.90
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	2.40
Matrimonios de ciudad (percibiéndolos directamente "Diario Oficial")	5.00
Matrimonios del interior	3.50

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	48.00
Por año	96.00
Ciudad, interior y exterior por Correo:	
Por semestre	60.00
Por año	120.00
(Resolución 1372|76 19 de octubre de 1976)	
Suscripción con reparto a domicilio semestre	60.00

EJEMPLARES

(Resolución 72|976
27 de enero de 1976)

Del día	0.55
Atrasados	1.00
De más de quince días	2.00
De más de un año	4.00
De más de tres años	8.00
De más de cinco años	16 00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La Página:

Hasta un año	2.50
De más de un año	3.50
De más de tres años	4.50
De más de cinco años	6.50
De más de diez años	9.00

1-Apertura de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE TULIO LA TORRE FILIPPELLI o FILIPELLI, (S. 1427|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1977. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 2160 Feb.15-v.mz.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTINA ROSSI FERRARI de FRAGELLO, (S. 1176|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 10 de 1977. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 2161 Feb.15-v.mz.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE ALBERTO CAMPOS. (S. 1190|976), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 10 de 1977. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria.
1) N$ 36.00 10 pub. 2158 Feb.15-v.mz.2.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO PRUNELL PEÑA (S. 1226|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1976. — Arturo H. Otero, Actuario.
1) N$ 26.00 10.pub. 28852 Feb.14-v.mz.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES VILARIÑO de FERNANDEZ, (S. 1244|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, febrero 9 de 1977. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 2075 Feb.14-v mz.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO SATURNINO MESA, (S. 1203|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 2 de 1976. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria.
1) N$ 36.00 10 pub. 2073 Feb.14-v.mz.1 o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FRANCISCO ALBERTO BERRUTTI CONTINO, ANTONIO PABLO BERRUTTI CONTINO y GRACIANA CONTINO FISCHETTI de BERRUTTI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 4 de 1976. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 1928, Feb.11-v feb.28.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO RODRIGUEZ, (S. 1134|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo diciembre 29 de 1976. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub 1872 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DE LOS ANGELES BASSAHUN de MARTINEZ (S|1078|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1977. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 1532 Feb.7-v.feb.18.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORLANDO ARSENIO REGHITTO (S. 508|976) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días. a deducir en forma sus derechos — Montevideo 27 de diciembre de 1976. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria.
1) N$ 108.00 30|pub. 28571 Dic.30-v.dic.31. Feb.1.o-v.mar.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES JOSE BENITO REGUEIRO FREIRE, (E. 2242|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 6 de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 2164 Feb 15-v.mz.2.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO D'ANGELO CHIARELLI, (E. 2126|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 16 de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 1933 Feb.11-v.feb.28.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO BENJAMIN BERGERO DELGADO, (E. 2372|976), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 1.o de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 1873 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LEONE BIAGIO o LEONE o LEON BLAS o LEON FRIERI (E|2244|76) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de diciembre de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 1571 Feb.7-v.feb.18.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELMIRA CHIFFLET SALVO, (E. 2298|976), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, diciembre 10 de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36 00 10|pub 1500 Feb 4-v feb.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turso, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS ITRI o JUAN CARLOS ITRI MACEDA, (4|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 9 de 1977. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10 pub. 2027 Feb 14-v.mz.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA NOVAS de CABEZA, (502|976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 21 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 1913 Feb 11-v.feb.28

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO MARIO ELGUE, (8|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo febrero 7 de 1977. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 [illegible] Feb.10-v.feb.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERACLIO TACORONTE o TACORONTE HERNANDEZ, (6|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo febrero 7 de 1977. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 1823 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA GABRIJELCIC de DURAN (650 976), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir sus derechos ante este Juzgado. Se habilita la próxima feria. — Montevideo, diciembre 22 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria
1) N$ 108.00 30|pub. 28402 Feb. 8-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN FELIPEZ (656|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 27 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 1606 Feb.8-v feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON VIGNOLI, (602|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 24 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 1607 Feb 8-v feb.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de GLADYS MONICA CONCA SANCHEZ (664|1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 30 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub 1534 Feb 7-v feb.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER ARRILLAGA (S. 514|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 25 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 2117 Feb.15-v.mz.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTO DE TEZANOS o JACINTO FERNANDO DE TEZANOS RUIZ DEL PORTAL, (46|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de mayo de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 2120 Feb.15-v.mz.2.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de RUFINA INOCENCIA o INOCENCIA MAC-ENTYRE GEREDA y MARIA TOMASA o MARIA MAC-ENTYRE GEREDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 3 de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 1875 Feb.14-v.mz.1.o.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE CARMELO BENTANCUR, (S. 386|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 10 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 1908 Feb 11-v feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de CIPRIANO NIMO FERNANDEZ (S 516|976) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo noviembre 25 de 1976 — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario
1) N$ 108.00 30 pub 28402 Dic.30-v.dic.31. Feb.1.o-v feb.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL TARANTINO PETITTO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 9 de 1977. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 2096 Feb.15-v.mz.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA PEREZ de TORRES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de febrero de 1977. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 1934 Feb.11-v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO ACOSTA MAGAGNI o MACCAGNI (F. 600|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 1537 Feb.7-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos CELESTINO D. PEREIRA Sucesión (F.992|73), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, al heredero Winston Pereira Oliveira, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, por sí o por legítimo representante dejando constancia que de no hacerlo, se le nombrará curador de bienes que lo represente, y acepte por él la herencia con beneficio de inventario. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo octubre 18 de 1976. — Esc. Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 216.00 30|pub. 27346 Dic.15-v.dic.31.
Feb 1.o-v.feb.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA OLVIDO RODRIGUEZ SARAIVA o SARAVIA de BENTANCOR, (S. 670|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 10 de 1977. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 2099 Feb.15-v.mz.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA DE DIOS de AYERZA, (S. 530.976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 10 de 1977. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 2097 Feb.15-v.mz.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN ADANO o MARIA DEL CARMEN ADANO SILVA o CARMENCITA ADANO, (S. 656|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 30 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 1909 Feb.11-v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL COSMO o MIGUEL COSME CANTORE SILVA o CANTORE SILLA, (S. 640|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 5 de 1977. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 1937 Feb.11-v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR VICENTE EGUIA, (S. 642|976), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 5 de 1977. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 1936 Feb.11-v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de EDUARDO OCTAVIO GENOVESE GEOVAZZINO y MARIA CONCEPCION LA MANNA de GENOVESE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, febrero 3 de 1977. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 1992 Feb.11-v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMA o EMMA BACIACO o BASIACO o BASIACO de FOGAR, (S. 4|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 8 de 1977. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 1991 Feb.11-v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO QUEIJO SUAREZ, (S. 476|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 9 de 1977. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10 pub. 1988 Feb.11-v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de INES BALSA FERNANDEZ de CARRERAS, (S. 614|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 9 de 1977. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 1985 Feb.11-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR JULIO SIMOIS o SIMOIS ANSELMI, (S. 560|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 1.o de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 1876 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDO RAZETTI o RANZETTI MARTINEZ, (S. 534.976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 12 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 1882 Feb.10-v feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ROMULO ATANASIO ARENA LEMA, JORGE o JORGE PROSPERO ARENA LEMA, DOLORES DIAZ o DIAZ VASALLO de ARENA, ANTONIA LEMA de ARENA y AIDA SIMONE de ARENA, (S. 428|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 29 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 1465 Feb.4-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AQUILINO CARLOS PIROTTO ALONSO, (A. 420|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 26 de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 2008 Feb.15-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESPERANZA FERNANDEZ de VISCA, (F. A. 500|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 4 de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 2033 Feb.14-v.mz.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA SANDE SUAREZ de VINAGRE. (F. A. 756|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 15 de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 1910 Feb.11-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADHEMAR VICTORIO ICASURIAGA VIVAS, (F. A. 632|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 2 de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 2007 Feb.11-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de NELBA LONGUEIRA o LONGUEIRA LOPEZ de CORBO y DOLORES LOPEZ o LOPEZ TROITIÑO de CORBO, (F. A. 608|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 20 de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 2003 Feb.11-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA PEREZ de RIOS, (A. 344|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10 pub. 1870 Feb.10-v feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE JUAN PEDRO CAMIOU (F. A. 584 976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 13 de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 1786 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANA GUIDO GUIDO, (F. A. 636|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 2 de 1977. — Esc Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 1794 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS PASCUAL GOMEZ CASTELLA, (F. A. 554 976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, diciembre 2 de 1976. — Esc Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 1663 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ILIJA o ILYA CORLUKA (F. A. 566.976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, diciembre 6 de 1976. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 30|pub. 27509 Feb.8-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA LAESPRELLA DOMINGUEZ o ROSA LAESPRELLA de GONZALEZ (F.A. 622|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo diciembre 30 de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 1567 Feb.7-v feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONOR FERNANDA MORALES GIL, (A. 400|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 29 de 1976. — Esc Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 1483 Feb.4-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADRIAN VIGIL o ADRIAN VIGIL GUERISOLI, (F. A. 366 976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 16 de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 1201 Feb.4-v.feb 17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de

la sucesión de UBERFIL RUBEN VILCHES MESA (F. A. 612 976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo diciembre 20 de 1976 — Esc. Ada Nusei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 1203 Feb.14-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLAS OCAMPO, (F. 1074|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 10 de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 2121 Feb.15-v.mz.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO FELIX PINTOS WELLS, (F. 14|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 8 de 1977. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 2142 Feb.15-v.mz.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GRACIANA GRACIELA o HAYDEE PRANDO ALGARATE, (F. 562|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 30 de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 2157 Feb.15-v.mz.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA del CARMEN GOCHICOA de PEREZ FONTANA, (F. 1072|976), citándose a herederos, acreedores y demás isteresados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de diciembre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 2078 Feb.14-v.mz.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DELIA o MARIA ELIDA MOREIRA de GUTIERREZ, (F. 4|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1977 — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 1976 Feb.11-v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OFELIA MARIA DI SANTOLO GATTO o GATTI, (F. 560|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 2008 Feb.11-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA o JOSEFINA BIDART BARREIX de CORTABARRIA, (F. 1100|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 15 de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 1862 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE REDONDO MARTINEZ (F. 1078|976), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 9 de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 1803 Feb 9-v feb.24.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de AMALIA ESTHER TORRES de LANDO. (F. A. 508 976), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 10 de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 1657 Feb 8-v feb 23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON SEGOVIA RAMOS, (F. 1060|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 2 de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 1686 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VALENTIN ZENGLEIN HERMANN, (F. 936|976), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 27 de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 1482 Feb.4-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA SERVETTI EROSA, (F.964|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo noviembre 10 de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 1204 Feb 4-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de INOCENCIA o INOSENCIA PEREZ PEREIRA de ACOSTA, (F. A. 598|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 27 de 1976. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 2146 Feb.15-v.mz.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIROPEYA DE LEON (F. A. 542|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 6 de 1976. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 108.00 30|pub. 28167 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.mar.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTA ROMUALDA SANCHEZ CARRERA, (F. A. 578|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 2034 Feb.14-v.mz.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE PEDRO PORTILLO o DEL PORTILLO FERNANDEZ (F. A. 472|972), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo noviembre 25 de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 1609 Feb.11-v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR MANUEL PRIETO FERRUELO o FARRUELO, (634|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 28 de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 1795 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BLANCA PEPE de BERLINGERI (F. A. 452|970), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 27 de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 1676 Feb.8-v feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PASTOR o JUAN PASTOF VILLEGAS LOPEZ, (F. A. 636|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 28 de 1976. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 1685 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARMELO ROSANO VIDAL (F.A. 446|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 22 de setiembre de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 1528 Feb.7-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIANO YARZON o IARZON, (F. A. 440|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 10 de 1975. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 1461 Feb.4-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de COHRS JUAN JULIO GUSTAVO (F. A. 606|76), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. Habilitándose la feria mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, diciembre 22 de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30 pub. [illegible] teb.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO IGNACIO TORRES PINTOS, (V. 1539|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 10 de 1977. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 2162 Feb.15-v.mz.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO JOSE FERRANDO RIMOLDI, (S. 1385|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 8 de 1976. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 2159 Feb.15-v.mz.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TRINIDAD CORNES DE MELLO o de de MELLO o DE MELLO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1977. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 2074 Feb.14-v.mz.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CIPRIANO MODESTO FERNANDEZ o FERNANDEZ de PRADO, (V|1347|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de febrero de 1977. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 1935 Feb.11-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO PAZ o PAZ CAMAÑO (S) 1313|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 4 de febrero de 1977. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub 1931 Feb.11-v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA CAFFERATA o CAFFERATA BERNARDIN DE PEDEMONTE, (S|1485|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1976. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 1930 Feb.11-v.feb 28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MACARIO FAUSTINO OLAZA u OLAZA ORCAJO, (S|1311|976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1977. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 1929 Feb.11-v.feb 28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRIDA ELSA WIEDEMANN, (S. 1325|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de

treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 4 de 1977. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub 1793 Feb.11-v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SILVERIO ANTONIO CESTARO RODRIGUEZ, (S. 1449|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 29 de 1976. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 1871 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELENA GUILLERMINA o GUILLERMINA ELENA MONTANER de SINGLET citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1976. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 28787 Feb.9-v feb.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS REQUEJO, (E. 2793|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 1.o de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 2163 Feb.15-v.mz.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO AGUILAR, (S. 1197|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo julio 28 de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 2054 Feb.14-v.mz.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ROJO VARELA (E. 2547|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 16 de diciembre de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria.
1) N$ 36 00 10|pub 1986 Feb.11-v.feb.28.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON CONDE MIRANDA. (E. 2705|976) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Montevideo diciembre 27 de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 1466 Feb.9-v feb 24

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO DELGADO BORGES (E. 2749|976) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, febrero 1.o de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 1608 Feb 8-v feb 23.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALPORTE NOBLE MENDEZ (E. 2703|976), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo diciembre 27 de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 1405 Feb.3-v.feb 16.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO HECTOR DUFFAU (E.2207|976) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 5 de noviembre de 1976. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta
1) N$ 108.00 30|pub. 27730 Dic.21-v.dic.31. Feb.1-v mar.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de ARIEL VERDUN GAGGERO ROTTA y ALFONSO HILARIO GAGGERO, (575|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 7 de 1977. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 2119 Feb.15-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR JUAN PEDRO MARABOTTO, (459|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 10 de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 2118 Feb.15-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de JULIA o JULIA VICENTA o VICENTA GARCIA ALZUGARAT y AMANDA o RAMONA AMANDA GARCIA ALZUGARAT (64 384) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 30 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 48.00 10 pub. 1720 Feb.14-v.mz.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BOHEMIO ALBO PEDREYRA GORGA, (75|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 16 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 2028 Feb.14-v.mz.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELAIDA SATRAÑO de RODRIGUEZ o FELICIA MARIA ADELAIDA SATRAGNO PERRONE de RODRIGUEZ (527|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 22 de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 1907 Feb.11-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA ARRIOLA de ADO (565|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 2 de 1976. — Marta Maresca Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 1914 Feb.11-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OTILIA de FREITAS COSTA de ELLIS, (5|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo febrero 8 de 1977. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36 00 10|pub 1912 Feb.11-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GRACIELA DURAN de ALDECOA (545 976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo diciembre 30 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub 1824 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CELIA CADENASSO REGGIO de FALERO (1|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo febrero 4 de 1977. — Marta Maresca. Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub. 1723 Feb.9-v feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL UMBERTO o HUMBERTO TUNDISI (533 976) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo diciembre 24 de 1976. — Marta Maresca Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub. 1722 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA GARABOA BARBEITO de CANCELO (541|976) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 30 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 1721 Feb.9-v feb 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ZOPITO DI MARCO. (477 976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, noviembre 18 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 1605 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PILAR MARIA VITUREIRA de TRIGO, (531 976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo diciembre 24 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 1604 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL BOUCHATON de CAMA (87|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo marzo 24 de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 1535 Feb.7-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO VICTORIO TEDESCHI PUGLIESI (501 1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo diciembre 1.o de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 108.00 30|pub 26520 Dic.9-v.dic 31. Feb 1.o-v.feb 17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL VENANCIO PEDREIRA BARREIRO y AVELINA BARREIRO de PEDREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 19 de octubre de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 2116 Feb.15-v.mz.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN NESTOR SENA, (S. 113|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. —Montevideo abril 26 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 2029 Feb 14-v.mz.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS NISIVOCCIA (S. 449|974), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezca dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo mayo 11 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 2031 Feb.14-v.mz 1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO JAVIER PEÑA HERNANDEZ (S. 539|976) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 26 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 2032 Feb 14-v.mz.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DORILA ELENA CARBAJAL CACERES de AGUILAR, (S. 329|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 20 de octubre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10 pub. 2035 Feb.14-v.mz.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUMBERTO FIORAVANTI PAOLILLO CRECENCIA, (S. 451|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 1.o de octubre de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 2030 Feb.14-v.mz.1.o.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL CABEZAS o MANUEL CABEZAS FOSE (S|123|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1976. — Esc. Manuela Falache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 1536 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA MARIA AGNESE DEMICHELI de MAISONNAVE, (S. 585|976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 22 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 1725 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AMANDA o JUANA AMANDA o AMANDA DAPUETO de PETRAGLIA (S. 263-976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 15 de 1976. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 1724 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JACINTO CASTILLO RODRIGUEZ y PIA PALMIRA ALVAREZ de CASTILLO, (401|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 15 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 1679 Feb.8-v feb 23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DONATO HERMOGENES BRITOS MORALES, (S. 587|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 21 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 1677 Feb 8-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ROBERTO ACCIARI (S. 43|966), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 17 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 1467 Feb.4-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de VIRGINIA RIBEIRO FONSECA de IVAÑEZ y ANTONIO IVAÑEZ COLOMA (S. 609 976) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 27 de diciembre de 1976. — Alvaro Castellanos Barriere Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 28665 Feb 4-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MAURICIO JAKAB ROSENBERG, (S. 593|976) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo diciembre 28 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 1404 Feb.3-v feb.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO MUSACCHIO BERTONI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1977. — Esc. Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 2098 Feb.15-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOAQUINA ESCALANTE de SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 28 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 2076 Feb.14-v.mz.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de BASILIO MAURI RESSIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 9 de febrero de 1977. — Esc. Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 1999 Feb.11-v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JULIO EUGENIO SGARBI PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1977. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 1990 Feb 11-v.feb 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CESAR LEONIDAS BERISSO VIERA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 31 de 1976. — Se habilitó la feria judicial mayor. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 1825 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO NOE GEVIRTZ, citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1977. — Esc Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 108.00 30|pub. 1796 Feb.9-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE LUIS MOLINARI LEGUIZAMON o JOSE LUIS MOLINARI citándose herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 17 de diciembre de 1976 — Esc. Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 108.00 30|pub. 28096 Dic.24-v.dic.31 Feb 1.o-v mar 8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ACHILLE o AQUILES o ATILIO COSENTINO o COSTANTINO GUERCIA o ESCUERCHA, (S 651|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 2 de 1977. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 2059 Feb.14-v.mz.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO GILBERTO AMORIN RICARDO, (S. 645|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 4 de 1977. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 1927 Feb.11-v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO DARNAUD ARTIGALA (S. 663|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 4 de 1977. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 1926 Feb.11-v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de CHAJA LIBA o HELA o HELENA o ELENA GOLDSZTEJN o GOLDSZTEIN o GOLDSTEIN o GOLDSTEJN de UNGEROVICH o UNGUEROVICH o UNGROVICH, (S. 623|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 8 de 1977. — Gloria Pereda de Campalans Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 1985 Feb.11-v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de SARA ABREO o ABREO MOLINS de BEYA, (S. 525|976), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 5 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 1610 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROLANDO SENATORE o SENATORE NICOLETTO, (S. 479 976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 26 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 108.00 30|pub. 1464 Feb 5-v.mz.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL CALVO GARCIA, (S. 559|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 3 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 1666 Feb 8-v feb.23.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROGELIO ROQUE LORENZO ZUÑIGA, (S. 663|976) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 2 de 1977. — Gloria Pereda de Campalans Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub 1665 Feb 8-v feb 23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO PAIS o PAIS CARDOZO, (S. 661|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 8 de 1977. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 1989 Feb 11-v feb.28.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO GONZALEZ QUINTERO, (S. 657|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 9 de 1977. — Gloria Pereda de Campalans Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 1997 Feb 11-v feb 28.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL ALONSO FREIJO (S. 647|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 8 de 1977. — Gloria Pereda de Campalans Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 1994 Feb 11-v feb.28.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA ISABEL FINOCHETTI de MAGGIO, (S. 617|976), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 9 de 1977. — Gloria Pereda de Campalans Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 1993 Feb 11-v.feb.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se nace saber la apertura de la sucesión de MARIA INOCENCIA o MARIA UBIRIA o MARIA UBIRIA IGARABIDE de SILVA, (F. A. 711|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo febrero 7 de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 2155 Feb.15-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BEATRIZ o BEATRIZ TAGLIASACCHI de CORSI, (F. A. 723|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo febrero 7 de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 2036 Feb.14-v.mz.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA SOFIA MOLLAN de FIGUEIRA. (A. 581|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de octubre de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 2083 Feb.14-v.mz.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de CELESTINO TEODORO MACEDO y ROSA FORTUNATA CHIAVONE o ROSA CHIAVONE de MACEDO. (A. 373|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo setiembre 16 de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 1906 Feb.11-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CATALINA VALLARINO de PODESTA, (F. A. 695|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 2 de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10 pub. 1964 Feb.11-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ELDA SCOPSI de BERETTA, (F. A. 689|976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, febrero 2 de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 1638 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO FUNES. (A. 417|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 31 de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 1764 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CELMIRA GONZALEZ RODRIGUEZ de GRIOTTI (A. 373|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 19 de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 1625 Feb 8-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de INDALECIA ZAPATA o ZAPATA de PAGLIARO. (A. 509|976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de setiembre de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 1533 Feb 7-v feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANNA MARGARETHE HILDEGARD o ANA MARGARITA HILDA WAGNER KRUG de WOLF o HILDA o HILDEGARD o ANA o ANNA HILDEGARD WAGNER de WOLF, (F. A. 603|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 3 de 1976. — Esc Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 1550 Feb.7-v feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA SCAINI BRAILAUTI de BOTTAZZI o MAGDALENA SCAINI BRAIBANTI de BOTTAZZI (A.281|76), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 26 de julio de 1976. — Esc Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub 20022 Feb.7-v.feb.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO CONTAD NOVO, (F. 821|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 12 de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 1997 Feb.11-v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARISTIDES QUEIROLO LENA, (F. 1021|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo diciembre 28 de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 2006 Feb 11-v.feb.28.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ENCARNACION del VALLE de RODRIGUEZ o ENCARNACION BALLE y VALENTIN RODRIGUEZ o VALENTIN RODRIGUEZ PEREZ (F. 1019|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 28 de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 1996 Feb.11-v.feb.28.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA ESTHER o ESTER GIORELLO o GIORELLO CAGNONE de RODRIGUEZ citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 21 de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 1874 Feb 10-v.feb.25.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO FIGUEROA. (F. 35|976), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 70 de 1976. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub 1869 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIRIO LIBORIO VILLAMIL PRIETO, (F. 859|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 26 de noviembre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 1726 Feb.9-v.feb 24.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de SILVIO FRANCISCO ROSSINI LUNATI y BERNARDINA POLONIA CANAVERO de ROSSINI, (F. 871|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 13 de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 1603 Feb.8-v.feb 23.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA TRUJILO de VILARO. (F. 759 974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 21 de 1976. — Zózima L. Martino Uthurburu Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub. 1664 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DOROTEA SAN PABLO ROBREDO (Ficha F 139|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo abril 20 de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta
1) N$ 108.00 30|pub 26627 Dic.10-v.dic 31. Feb 1.o-v feb 18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RUHIG KLUG (F. A. 91|76), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan en forma a deducir sus derechos dentro de treinta días. — Montevideo, diciembre 6 de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 2156 Feb.15-v.mz.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURORA ROSA MAGGI DE BATTISTA o de BATTISTA o DE BATISTA o de BATISTA o DEBATTISTA o DEBATISTA. (F. A. 557|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 30 de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 2004 Feb.15-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SERAFIN PORTA. (F. A. 559|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 29 de 1976 — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10 pub. 1932 Feb.11-v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIRNA ELECTRA ORIGONI SANCHEZ de PEDEMONTE. (F. A. 515|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 2 de 1976. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 1980 Feb.11-v.feb.28.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR RAISSIGNIER RINALDI. (F. A. 551 976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 27 de 1976. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 1762 Feb.9-v.feb 24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de WUALTER o WALTER EDUARDO BO ROUCO y AIDA MARGARITA ALFONSO GARCIA de BO, (F. A. 457|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo noviembre 4 de 1977. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 1727 Feb 9-v feb.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AQUILINO FORMOSO RODRIGUEZ, (F. A. 447|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 20 de 1976. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 1596 Feb 8-v.feb 23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN GOMEZ de VENDITTO. (F. A. 529|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 27 de 1976. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 1667 Feb 8-v.feb 23.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MERCEDES CAROLINA TEBOT SENA. (F. A. 517|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 2 de 1976. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 1678 Feb.8-v feb 23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO CABRERA LAMAISSON, (F. A. 468|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 4 de 1976. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
1) N$ 36.00 10 pub. 1381 Feb.3-v feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBAN AMSTEIN APUNIEVICH. (F. A. 509|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1976. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 1362 Feb.3-v.feb.16.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIEL LIMA SOUZA BUENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, diciembre 29 de 1976. — Esc. Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 1507 Feb.7-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS ARBIZA o JUAN CARLOS ARBIZA BALTAZAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, noviembre 16 de 1976. — Esc. Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 1508 Feb.7-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO VAZ MARTINS MENDINA o DIEGO VAZ MARTINZ MENDINA o DIEGO VAZ MARTINEZ MENDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 10 de diciembre de 1975. — Esc. Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 1509 Feb.7-v.feb.18.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO CAPOTE TORRES. (200|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, setiembre 14 de 1976. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 1816 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RAVIOLO PIANA. (Ficha civil V. 339|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de diciembre de 1976. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 1582 Feb.7-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de ROMULO MANUEL LEMA RODRIGUEZ (Ficha Civil V N.o 316|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de diciembre de 1976. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 29055 Feb.3-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN LORENZO o LORENZO o LORENZO AGUSTIN FACAL SUAREZ (Ficha Civil V N.o 310|76). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones. 15 de diciembre de 1976. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub 29058 Feb.3-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR MARTINEZ o JULIO CESAR GABINO MARTINEZ SCARZELLA (207|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones. 1.o de Octubre de 1976. — César D Menoni Sartí. Actuario.
1) N$ 108.00 30|pub 27183 Dic.14-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb 24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO LOPEZ PONTON. (Ficha V 395|976). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras. 25 de noviembre de 1976. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 2085 Feb.14-v.mz.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FLORES PUGLIA (Ficha V N.o 353|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 28 de octubre de 1976. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 108.00 30|pub. 24641 Feb 11-v.mz.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN PILAR GADEA BALCON (Ficha V L.o 7 F.o 637) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 8 de octubre de 1976. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 1815 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUCIA o LINCE MUZIKANT de BUKEL y CRISTIAN o KRISTIAN o HRISTIAN ROBERTO o KRISJAN o KRISJONAS BUKEL KODIS (Ficha V. 430|974). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, diciembre 4 de 1974. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub 1474 Feb.4-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO FERNANDEZ FERNANDEZ, (Ficha V. N.o 415|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, diciembre 6 de 1976. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 1478 Feb.4-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO PRIMITIVO CABRAL CABRERA (Ficha V N.o 428|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 15 de diciembre de 1976. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 1479 Feb.4-v feb.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA DELMIRA SUAREZ de STOCCO o PETRONA SUAREZ de STOCCO (Ficha V N.o 414|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 6 de diciembre de 1976. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 1480 Feb.4-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LAUCA LAPEYRIGNE. (Ficha V número 430|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, diciembre 20 de 1976. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 28564 Feb.3-v.feb.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTOS MARRERO de MARTINEZ, JUANA, (F|356|V|976). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 2 de diciembre de 1976. — Alicia Cabeza de Varela, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 2170 Feb.15-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTOS MARRERO de GUTIERREZ, GENARA (F.322|V|976). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando 4 de noviembre de 1976. — Alicia Cabeza de Varela. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.0 10|pub. 2171 Feb.15-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVA TECHERA, VALENTIN PROTASIO, (F|400|V|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 4 de febrero de 1977. — Marta E. de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 2172 Feb.15-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de STRATTA, FRANCISCO HERMENEGILDO. (F|377|V.976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 7 de diciembre de 1976. — Alicia Cabeza de Varela, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 2173 Feb.15-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de AMICONE, JOSE VICTOR HUGO. (F|351|V|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando 29 de noviembre de 1976. — Alicia Cabeza de Varela, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 2088 Feb.14-v.mz.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de BARREIRA SANCHEZ, SALVADOR (F|394|V|76), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 6 de febrero de 1977. — Marta E. de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 2089 Feb.14-v.mz.1.o.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA STECIANO MAZZA de NOGUEZ (F. 290|V|1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que este Juzgado concedió auxiliatoria de pobreza. — Pando. 11 de noviembre de 1976. — Alicia Cabeza de Varela, Actuaria Adjunta.
1) (R. 20|4|55) 10|pub. 30317 Feb.10-v feb.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO TEJERA (F. 312|V|1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 21 de octubre de 1976. — Alicia Cabeza de Varela, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 1853 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de GONZALEZ MAIDANA, RAUL GONZALEZ MAIDANA, PAULINO o PAULINO RAYMUNDO; GONZALEZ DELGADO, JUAN FRANCISCO y GONZALEZ FONTES c FONTE o CONDE, PAULINO (F|214|V|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando 30 de diciembre de 1976. — Alicia Cabeza de Varela, Actuaria Adjunta.
1) N$ 96.00 10|pub. 29081 Feb.4-v.feb.17. Mar 7-v mar 18.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FLEITAS o FLEITAS de SILVERA ANTONIA, (Sucesión 704|976). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 21 de diciembre de 1976. — Helis Rodríguez Mosteyro Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 2093 Feb.14-v.mz.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PROCESA MENDEZ VALLCNY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, octubre 19 de 1976. — Aramís G. Buonomo. Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 1958 Feb.11-v.feb.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS

PEREIRA PATRON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, setiembre 8 de 1976. — Aramís G. Buonomo. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 1744 Feb.9-v.feb.24.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA ACEVEDO REYES de GONZALEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, diciembre 28 de 1976. — Hugo Nelson Odriozola Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 1843 Feb.10-v.feb.25

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de ILDEFONSO o ILDELFONSO ALBERTO PEREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, diciembre 24 de 1976. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 1844 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO ARNOLDO PLANCHON VIGNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, diciembre 24 de 1976. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 1845 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUALA GUILLERMINA GOZZI de VIDAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia diciembre 27 de 1976. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 1846 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BERTOLDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia diciembre 21 de 1976. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 1847 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO BERTOLDI TOMASI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, diciembre 21 de 1976. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 1848 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de EMELINA TOMASI de BERTOLDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia diciembre 24 de 1976. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 1849 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de BENJAMIN XAVIER ZUND citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, marzo 9 de 1976. — Hugo Nelson Odriozola Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 1734 Feb.9-v feb.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO FRANCISCO LAPORT HONEGGER citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado habilitándose la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Colonia, diciembre 24 de 1976. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 1733 Feb.9-v feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN MATTO GAUTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 29 de octubre de 1976. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 27257 Feb.7-v.feb.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO CASIANO FERNANDEZ CALLERO (Ficha 548|C|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, diciembre 20 de 1976. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 1765 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de DANTE HUGO BANCHERO BARIZZONE, (Ficha 504|C|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 1.o de diciembre de 1976. — Esc Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 1801 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de BATISTA o BATTISTA RONDONI RONDONI, (Ficha 514|C|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, diciembre 7 de 1976. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 1802 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de RITA RIVOIR de VIEGA, (Ficha 558|C|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, diciembre 28 de 1976. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10 pub 1800 Feb.9-v feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA VENCE MEMBREDES de ELIZALDE, (Ficha 563|C|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, diciembre 28 de 1976. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 1799 Feb.9-v.feb 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ZACARIAS RONDAN o ROLDAN DIAZ (Ficha 429|C|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, octubre 15 de 1976. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 1363 Feb.3-v feb.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO TORRES, (Ficha C. N.o 488, año 1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, diciembre 7 de 1976. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 1961 Feb.11-v.feb.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de EVERILDA AMALIA HABERLI de HALLER (Ficha C N.o 471|976), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 29 de noviembre de 1976. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 27862 Feb.11-v.feb 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de POLONIA o APOLONIA BARETO de GIMENEZ. (Ficha C. N.o 487|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario diciembre 6 de 1976. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 1622 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR D'AVIS u OSCAR ALBERTO D'AVIS u OSCAR ALBERTO D'AVIS ARREGUY o HARREGUR (Ficha C. N.o 507, año 1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 24 de diciembre de 1976. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 1621 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES GARCIA (Ficha C. 536|976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 4 de febrero de 1977. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 2061 Feb.14-v.mz.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ALFONSO ALCAIRE, (Ficha C. 258|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 23 de julio de 1976. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 2060 Feb.14-v.mz.1.o.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de doña ESTHER ELENA DONATA DINARDI de DAGUERRE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 7 de diciembre de 1976. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 1766 Feb.9-v.feb.24.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTINA CABRERA de SANABRIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, diciembre 10 de 1976. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 1807 Feb.9-v feb.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO SANCHEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. Se habilita la Feria Judicial Mayor. — Trinidad, diciembre 16 de 1976. Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 1806 Feb.9-v.feb.24.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Víctor Hugo Bermúdez se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO o DOMINGO VICENTE CALERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezca dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 13 de 1976. Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 2147 Feb.15-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAMON JOAQUIN o JUAN DURAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida febrero 1.o de 1977. Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) N$ 108.00 30|pub. 1893 Feb.11-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Florida, Dr. don Roberto Ellis Amestoy, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA P...

LUMBO de MAYOLA o PALUMBO de LUCCA de MAYOLAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 8 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 1892 Feb.11-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PASSARELLA o PASARELLA o PASARELA o PASARELI BIANCULI o VIANCULI o VIANGULO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 2 de 1977. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 1895 Feb.11-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES DIAZ o DIAZ IDUARTE de JULIAN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 25 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 1837 Feb.10-v.feb.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesión de TOMASA ARRUA o ARRUA de MARTINEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida setiembre 30 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 1838 Feb.10-v.feb.25.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MIGUEL ANGEL MOROSOLI PORRINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 26 de noviembre de 1976. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 1869 Feb.11-v.feb.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña JULIA ORFILIA o URFILIA CARRIL PAIS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas 14 de diciembre de 1976. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 1777 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don FRANCISCO LUIS RODRIGUEZ RIVERO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 16 de diciembre de 1976. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 1778 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña ABDONA o ABDONA RAMONA ERRAZQUIN de ARRILLAGA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 29 de julio de 1976. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 1779 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARGARITA SANCHEZ de PEREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas. 24 de diciembre de 1976. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 1780 Feb.9-v.feb.24

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ENRIQUE ALFREDO FELLER YOCCO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 5 de noviembre de 1976. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 1781 Feb.9-v.feb.24.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de PATRICIO SATURNINO GUADALUPE MORENO, (Ficha 1073|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 23 de diciembre de 1976. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 2133 Feb.15-v.mz.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de MARTIN BRIGIDO DIAZ RANCEL o RANSEL, (Ficha 1155|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 21 de diciembre de 1976. — Esc. José M.a Juan Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 2132 Feb.15-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de ROSARIO TASSANO PEREZ, (Ficha 1114|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 2 de febrero de 1977. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 2092 Feb.14-v.mz.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de CORINA MEIRANA o MEIDANA o MAIDANA. (Ficha 984|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, noviembre 25 de 1976. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 1699 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de TEOBALDO PABLO VERBRUGGHE (Ficha 1939|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, noviembre 23 de 1976. — Roger Cantón, Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 27468 Dic.16-v.dic.31.
Feb.1.-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO OSORIO. (Ficha 1043|976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, diciembre 13 de 1976. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 1636 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de IRENE MARIA DORREGO LORENZO de CABRERA NIEVES. (Ficha 1070|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, diciembre 23 de 1976. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 1633 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CANDIDA PEDRAJA PEDRAJA de PARADA. (Ficha 979|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 25 de noviembre de 1976. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 1632 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de LAZARO SATURNO SILVA DELGADO, (Ficha 1076|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, diciembre 23 de 1976. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 1696 Feb.8-v.feb.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO NOLASCO PEREYRA o PEREIRA MARTINEZ, (Ficha 1160|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 27 de diciembre de 1976. — Esc. José Ma. Juan, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 2091 Feb.14-v.mz.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de NORMANDIA o NORMANDIAS CELSO GONZALEZ GONZALEZ, (Ficha 260|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, abril 20 de 1976. — Esc José Mª Juan, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 1634 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINO RAMON BENTANCOURT o BENTANCURT RODRIGUEZ, (Ficha 828|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, setiembre 14 de 1976. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 1635 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: LOUREIRO CASTRO de LOPEZ, AVELINA, "Sucesión", (Ficha N.o 664|976), se emplace al heredero Ricardo López Loureiro por el término de noventa días a estar a derecho aceptando o repudiando su calidad de heredero de Avelina Loureiro Castro de López bajo apercibimiento de que de no hacerlo se le tendrá por repudiante de la herencia. — Maldonado, agosto 23 de 1976. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 1695 Feb.8-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINIA GARCIA de LOZA o HERMINIA GARCIA BELLO de LOZA, (Ficha 427|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 4 de junio de 1976. — Esc José Mª Juan. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 1563. Feb.7-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO CALABUIG o CALABUIG MORENO, (Ficha 841|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, setiembre 20 de 1976. — José Mª Juan, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 1564 Feb.7-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL ERACLIO o HERACLIO o CARLOS ERACLIO o HERACLIO BARRIOS o BARRIOS CABRERA (Ficha 1154|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, diciembre 21 de 1976. — Esc. José María Juan, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 28900 Feb.3-v.feb.16.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO LUIS CABILLON (Ficha B 117|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 13 de agosto de 1976. — María E. Taboada de Sancassano Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 1789 Feb.9-v.feb.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de las sucesiones de ZOILA RIOS de DIAZ, MARIO DIAZ RIOS SATURNO DIAZ RIOS y de ENRIQUETA DIAZ RIOS (F.A. 164|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 16 de agosto de 1976. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 1737 Feb.9-v.feb.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MATEO WAVRUNEK. (F. A. 157|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, diciembre 3 de 1976. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 1643 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de IDOLA FRASCA de PEREIRA. (F. A. 184|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, noviembre 12 de 1976. — Milka Verde de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 1644 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE GATTO. (F. A. 158 976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, octubre 4 de 1976. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 1645 Feb.8-v.feb.23.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de sucesión de ESTHER MARIA LAGARRETA de DELLAMANO (Ficha C N.o 626|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 28 de diciembre de 1976. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 1772 Feb.9-v.feb.24

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de sucesión de SANTIAGO SBRES (Ficha C N.o 625|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 28 de diciembre de 1976. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 1771 Feb.9-v.feb.24.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de PEREYRA de CORBO, MARIA VALENTINA, (F. 1092.76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 5 de noviembre de 1976. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 1789 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de OHELIA SANTOS de BARRIO o BARRIOS (F. 1199|76|C) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha 1.o de diciembre de 1976. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 1788 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de CASAS de GABITO MELCHORA o MELCHORA MARTINA (Ficha 1220|76) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, diciembre 7 de 1976. — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 1790 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA AQUINO de CARDOSO o BLANCA AQUINO DE LEON de CARDOSO (Ficha 1269|76) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, diciembre 7 de 1976. — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 1791 Feb.9-v.feb.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDEZ RODRIGUEZ SERPA SANTANA JUSTINIANO o SANTANA JUSTINIANO FERNANDEZ SERPA (Ficha 1224 76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha diciembre 10 de 1976. — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 1787 Feb.9-v.feb.24

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GREGORIO OLIVERA u OLIVERA DUFFEY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, diciembre 3 de 1976. — Delmar Gonzálvez Brum. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 2095 Feb.15-v.mz.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA del CARMEN MENONI VOLPI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 17 de diciembre de 1976. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 1832 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de CINCINATO SOBERAL o CINCINATO CHAVES SOBERAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 16 de diciembre de 1976. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 1833 Feb.10-v.feb.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de las sucesiones de UNIVERSINA SOSA de da ROSA o UNIVERCINA o GUMERCINDA SOUZA o SOZA o SOSA de MOREIRA o de da o de DA ROSA de NUNEZ o NUÑEZ o NUNES DA ROSA o DA ROZA y de EMETERIO NUÑEZ DA ROSA o EMETERIO da o DA ROSA o DA ROZA o NUNEZ o NUÑEZ o NUNES DA ROSA o DA ROZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, noviembre 26 de 1976. — Delmar Gonzálvez Brum Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 1834 Feb.10-v.feb.25.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIA FERRARI de ORSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José diciembre 21 de 1976. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 2044 Feb.14-v.mz.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN MARIA o CARMEN ZOILA RIBERO o RIVERO o RIVERA ALVAREZ de MARQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 22 de diciembre de 1976. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 2045 Feb.14-v.mz.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO GUSTAVO OCAMPO BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, diciembre 22 de 1976. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 2047 Feb.14-v.mz.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN ANTONIO FAJARDO MARTINEZ y ESTANISLADA o CESAREA o ESTANISLADA CESAREA FAJARDO BENTANCOR de FAJARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, diciembre 22 de 1976. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 2046 Feb.14-v.mz.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO FAUSTO DANIEL MOREIRA DUARTE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, setiembre 21 de 1976. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 1446 Feb.4-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de HUMBERTO ARIAS DELA HANTY citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 6 de diciembre de 1976. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 1447 Feb.4-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de HUMBRETO c HUMBERTO EUSEBIO PONCE CHOCHO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, setiembre 20 de 1976. — Isabel C. Pedret Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 1448 Feb.4-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA SILVEIRA CAMEJO de DIAZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, diciembre 23 de 1976. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 1449 Feb.4-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORA CABRERA DELEON o DELEDON de GALARETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 17 de diciembre de 1976. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 28136 Feb 2-v feb.15.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. — Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NORBERTA o ESTELA SANCHEZ de DAVILA, (Ficha 683, año 1976), citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 14 de diciembre de 1976. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 2115 Feb.15-v.mz.2.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. — Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LAURO VICENTE DIAZ SARAVIA. (Ficha 1070 año 1976) citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 3 de diciembre de 1976. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 2017 Feb.11-v.feb.28.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. — Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RUFINA INES MARTINEZ, (Ficha 960 año 1976), citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes 29 de octubre de 1976. — Dra. Luisa Elduayen Varela. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 2018 Feb.11-v.feb.28.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. — Se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de PEDRO MARTIN PICA o PEDRO MARTIR PICA y de NICOLASA CAMPODONICO de PICA o MARIA ERCILIA CAMPODONICO de PICA (Ficha 304 año 1975), citándose y emplazándose a todos los interesados en las mismas con término de treinta días. — Mercedes, 15 de diciembre de 1975. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 2019 Feb.11-v.feb.28.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. — Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALBERTO URBANO FIORELLI BESOZZI (Ficha 1139 año 1976), citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 22 de diciembre de 1976. — Dra. Luisa Elduayen Varela Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 2020 Feb.11-v.feb.28.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de MARIA DA GLORIA NUNES AZEVEDO TAVARES, BRENO CRESPO TAVARES, ANTONIO MANOEL TAVARES MARTINS y LUIZ ROBERTO CRESPO TAVARES citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, noviembre 15 de 1976. — Gregorio Ríos Suanes Actuario Adjunto.
1) N$ 144.00 30|pub 27720 Dic.20-v.dic 31. Feb.1.o-v.mar.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de LEON GORSKY o GORSKI citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 7 de octubre de 976. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 1495 Feb.4-v.feb.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de WALTER FRANZ FRANZ citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 3 de noviembre de 1976. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 1494 Feb.4-v.feb.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de AMBROSIO SATURNINO SANCHEZ citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 11 de noviembre de 1976. — Yolanda R. De León de Díaz. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 1493 Feb.4-v.feb.17.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO MARTIN PEREIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilitó la próxima feria. — Treinta y Tres, 30 de noviembre de 1976. — Alfredo Yrigoyen. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 1758 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de DERMEVAL FREIRE o DERMEVAL FREIRE LEDESMA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 17 de noviembre de 1976. — Alfredo Yrigoyen Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 1745 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesiones de ALCIRA o ALSIRA o ALZIRA EULOGIA OVISPO u OBISPO o ELSIRA OBISPO u OVISPO y de RUDECINDO MACHADO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 30 de noviembre de 1976. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 1746 Feb.9-v feb.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO o PEDRO NOLASCO FERREIRA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 16 de diciembre de 1976. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 1747 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de EMETERIO CELEDONIO HERNANDEZ ACOSTA o HEMETERIO C. HERNANDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 7 de octubre de 1976. — Alfredo Yrigoyen Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 1748 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIO LEMOS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 17 de noviembre de 1976. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 1749 Feb.9-v.feb.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesiones de AIDA MARY GODOY y OROSIL REALAN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 17 de noviembre de 1976. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 1750 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de GUMERCINDO o GUMERSINDO CARDOZO VIEYTES citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 24 de setiembre de 1976. — Alfredo Yrigoyen Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 1751 Feb.9-v.feb.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO ANICETO MIRABALLES FERNANDEZ o ALBERTO MIRABALLES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilitó la feria. — Treinta y Tres, 16 de diciembre de 1976. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 1752 Feb.9-v.feb 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesiones de MANUEL FERNANDEZ y de AMELIA ARROYAL o AMELIA L. ARROYAL GOICOECHEA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 23 de noviembre de 1976. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 1753 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUINA BRAVO VIERA o JOAQUINA BRAVO VIEIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 8 de octubre de 1976. — Alfredo Yrigoyen. Actuario Adjunto.
1) N$ 144.00 30|pub. 1754 Feb.9-v.mz.24

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de VENANCIO HUGO ALVES o ALVEZ FERNANDEZ o ALVES VERGARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, noviembre 9 de 1976. — Alfredo Yrigoyen. Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 141 Feb.1.o-v.mz.16.

2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas.

CANELONES

Ezriel Teódulo Valenti y María Celia Bocage.
Cumplido plazos y condiciones del artículo 19 de la ley 9.099, se notifica a promitentes compradores o a sus sucesores a cualquier título, caducidad de todo derecho que puedan corresponderle sobre los solares que se detallan:

A) Ubicados en la Decimosexta Sección Judicial de Canelones, padrón 764 mayor área, plano del agrimensor Francisco Lanfranconi, inscripto en Dirección de Catastro el 26 de noviembre de 1955 con el N.o 9045.
1) Solar 5, manzana "A": Isidro Sullivan Flower y Dorotea Martínez.
2) Solar 1, manzana "C": Francisco Sánchez Lago y María Honoria Olivera.
3) Solar 4, manzana "C": Stefan Rybaczuk Muñoz
4) Solar 10, manzana "D": Humberto Dionisio Graña Santos.
5) Solar 23, manzana "F": Héctor Romeo Saraiva Comas.

B) Ubicado en la Decimosexta Sección Judicial de Canelones, padrón en mayor área, 27.579, plano del agrimensor Francisco Lanfranconi, inscripto en Dirección de Catastro el 8 de junio de 1960 con N.o 10.754.
1) Solar 7, manzana "B": Humberto Gómez y Gloria Ana Osores.
2) N$ 391.50 15|pub. 1463 Feb.8-v.mz.2.

3—Convocatorias Comerciales.

MONTEVIDEO

BARRACA PUNTA DEL ESTE S. A.
(En Liquidación)
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria de accionistas de Barraca Punta del Este S. A. (en Liquidación) a realizarse el día 24 de febrero a las 10 horas en primera citación y a las 11 horas en segunda citación, en el local de la calle Tualres s.n, (Barrios La Pastora) Punta del Este, para considerar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la situación de los predios empadronados con los números 9.276, 13.160 y 8 241 sitos en el paraje Cerro Pelado de la ciudad de Maldonado.

Nota: El registro de accionistas se cerrará el día anterior al de realización de la asamblea, la que pasada una hora de la primera convocatoria, sesionará en segunda convocatoria con cualquier número de accionistas que concurran y con el capital que ellos representen. — El Directorio.
3) N$ 69.90 3|pub. 2134 Feb.15-v.feb.17.

4—Dirección de Necrópolis.

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

En cumplimiento del decreto número 12.642 de la ex Junta Departamental de Montevideo, se hace saber que ante el Servicio de Necrópolis se presentó Susana Boymier de Lansac, solicitando la expedición de un certificado que le habilite el uso del nicho número 595 Cementerio Central (Segundo Cuerpo), cuyo primitivo titular era Julio Lansac.
Por tanto, se cita a quienes se consideren con derecho, a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Montevideo, 15 de octubre de 1976. — Carlos Rassa Méndez, Escribano.
4) N$ 43.50 3|pub. 2082 Feb.14-v.feb. 6.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

Por disposición de la Ordenanza N.o 579-973, Art. 10, apartado C, se hace saber que los se-

flores Jacinta Jiménez de Notte, Benita Jiménez de Hernández Nilda Jiménez de Coppola, Zelmira Dell Acqua de Santos, Raúl Notte, Mirtha Jiménez, Julio Jiménez. Solicitan título del nicho N.o 47, sector D, del Cementerio de la ciudad de Canelones, que figura en su lápida a nombre de Bernardo Giménez, en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de treinta días a partir de la fecha de la presente publicación.

4) N$ 522.00 30|pub. 29059 En.4-v.feb 16.

SAN JOSE

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE

DIRECCION DE CEMENTERIOS

Se hace constar que ante esta Oficina se presentó la señora MARIA YANES de MENDEZ solicitando Segundas Copias del Nicho N.o 264 C ubicado en el Cementerio de esta ciudad y que figura a nombre de María Yanes de Méndez.

Atento a lo dispuesto en el artículo 14 de la Ordenanza de Cementerios se efectuarán por el término de diez días las publicaciones correspondientes. — Conrado V. García Auxiliar Primero.

4) N$ 48.00 10|pub. 2048 Feb.14-v.mz.1.o.

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBI ELENA ALONSO da SILVEIRA y JULIO STAGNARI SOSA. (Ficha V. 424|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 13 de 1976. — Arturo H. Otero. Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 20|pub .560 Feb.7-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LILL RENEE SMITH de LEGUISAMO y RUBEN ISABELINO LEGUISAMO o ISABELINO RUBEN LEGUISAMO (Ficha V. 1240 976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Se habilitó la feria judicial mayor — Montevideo diciembre 31 de 1976 — Nelly Wins de Ubilla Actuaria

5) N$ 96.00 20|pub. 528 En 26-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGELA PSCHENICSKA de MUSCAR y CARLOS MARIA MUSCAR. (Ficha V. 1154|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 17 de 1976. — Arturo Héctor Otero Actuario

5) N$ 96.00 20|pub 28290 Dic.27-v.di.c31. Feb.1.o-v.feb.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ESTHER VILA COUTO y LUIS ALBERTO BONANNO BIANCO. (Ficha D. 2252|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 24 de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.

5) N$ 96.00 20|pub. 2010 Feb.11-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DAVID LEON KOPEL y LAURA JINCHUK (Ficha C 3106|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo diciembre 21 de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.

5) N$ 96.00 20 pub. 1212 Feb.1.o-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO ALBERTO LA CAMERA y ROSA DE LA HUERTA (Ficha D 1976|183 y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 8 de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.

5) N$ 96.00 20|pub. 255 Feb.1-v mz.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN E. CHIARINO y MARIA LUISA MERNIES, (Ficha D. 744|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 2 de 1977. — Esc Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto

5) N$ 96.00 20 pub 2112 Feb.11-v mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA JOSE BERNEDA de PEREIRA y HERMES PEREIRA MACHADO, (Ficha D. 490 976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 3 de 1977. — Aída Lipovetsky. Actuaria Adjunta

5) N$ 96.00 20|pub 1668 Feb.8-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges BERNARDO PEREZ FOURCADE SEGALERBA y MARIA del CARMEN TORRES TORRES (Ficha D. 136|975), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento del artículo 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, mayo 5 de 1975. — Aída Lipovetsky. Actuaria Adjunta.

5) N$ 96.00 20|pub. 1618 Feb 8-v mz 9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAFAEL APARICIO y EMILIA SELLA REGGIANI. (Ficha D. 718|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 1.o de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 20|pub. 1573 Feb.7-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR PASCUAL PALADINO y MARIA ELENA CHARBONNIER (Ficha D 186|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 1.o de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 20|pub. 1484 Feb.4-v mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON FRAGA y RAQUEL MARGARITA GARCIA (Ficha D 694|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 21 de 1976 — Esc Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto

5) N$ 96.00 20|pub 28115 Dic 24-v dic.31. Feb 1.o-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE RAUL OLIVERO y OLGA CELESTE FLORES Ficha D. 674|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo diciembre 6 de 1976 — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto

5) N$ 96.00 20|pub 28853 Dic 31-v dic 31. Feb 1.o-v mar.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FELICIA ZAKALIK y JACOBO LEON TERKIELTAUB (Ficha D 268|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de agosto de 1976. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 20|pub 28894 Dic.31-v dic.31. Feb 1.o-v.mar.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BALTASAR TECHERA y TULIA PUERTOS. (Ficha D. 404|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 4 de 1976. — Esc Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 20|pub 28892 Dic.31-v.dic 31. Feb 1.o-v.mar.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTOLIN DE CASTRO y ROSA MARIA MONTES de OCA (Ficha 216|V|1976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 6 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 20|pub. 485 Feb.4-v mz.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANA MARIA MARQUEZ y ROBERTO ANTONIO RISSO (Ficha 758|V|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 23 de diciembre de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 20|pub. 28430 Dic.28-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANA COPPOLA FOLGAR y HECTOR PINTOS GONZALEZ (Ficha 688.V 976). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 16 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.

5) N$ 96 00 20|pub 28090 Dic.24-v dic.31. Feb.1.o-v feb 18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO PINTALUBA y RITA E. BORDATO, (Ficha C. 1194|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 8 de 1977. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.

5) N$ 96.00 20|pub. 2100 Feb 15-v mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS A. ALVAREZ y CYNTHIA ALBA POSADA. (Ficha C. 1188|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, febrero 4 de 1977. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.

5) N$ 96.00 20|pub. 1923 Feb 11 v mz.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DANIEL REGINA y ESTELA MARGARITA PERET (Ficha C 650|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos

dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 23 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) N$ 72.00 20|pub. 1247 Feb.1-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por KEGHARPI AHARONIAN BARONIAN y FELIPE JASA TEREVINTO. (Ficha A. N. 446|976). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 1.o de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub 28091 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WILSON LORENZO LEMUS CROSA y MARIA TERESA BRAGUNDE AVERO (Ficha A. N. 186|976). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días por auto de 12|3|76. — Montevideo, 15 de diciembre de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub 27923 Dic.22-v.dic 31. Feb.1.o-v.feb.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SARAH ELENA FERNANDEZ y CARLOS ALBERTO ROMEO. (Ficha C. 678|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo diciembre 22 de 1976. —
5) N$ 96.00 20|pub. 2103 Feb.15-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ABDON SEREDA SEGOVIA y ELENA CATALINA MAYOBRE BORGES. (Ficha C. 10|1977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 10 de 1977. — Gerardo Marichal. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 2102 Feb.15-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ERNESTO WERNER QUINCKE ROEHRS y SOFIA RAQUEL BERRO URIARTE (Ficha C 528|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 7 de diciembre de 1976. — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 1213 Feb.1v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDISON SCOFFONE y EMILCA DUTRA. (Ficha C. 458|976). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 21 de 1976. — Gerardo Marichal. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub 28291 Dic.27-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OMAR SPERANZA AMADO y YOLANDA PINGARO. (Ficha C 290|976). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de diciembre de 1976. — Gerardo Marichal. Actuario Adjunto.
5) N$ 96 00 20|pub 28766 Dic.31-v.dic.31. Feb.1.o-v.mar.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE MARIA LOPEZ y MARIA ELENA KERSEWICIUS (Ficha C. 138|976). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de diciembre de 1976. — Gerardo Marichal. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 28779 Dic.31-v.dic 31. Feb.1.o-v.mar.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por REOLON JULIO CARLOS y SUSANA MERCEDES VARELA de REOLON, (Ficha C. 564,976). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 28 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub 28884 Dic.31-v.dic.31. Feb.1.o-v.mar.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR GONZALEZ MENDEZ y CATALINA SUSANA MACHO LERA. (Ficha A B. 628|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 10 de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20 pub. 1911 Feb.11-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: MOLINE GOMEZ NORMA contra HERZTAIN DAVID. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Ficha A B. 438|976), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor David Herztain para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, setiembre 29 de 1976. — Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 30|pub. 1617 Feb.8-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARMINDA DORILA ROCHA y WERNER ADLER. (Ficha A B. 362|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 14 de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 1709 Feb.8-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO JORGE BOLIOLI y MARIA CELIA VACCOTTI. (Ficha A B. 180|976). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de mayo de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 1572 Feb.7-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL ANTONIO GUARDA y MARIA ISIDORA o MARIA IGNACIA MARTINEZ GUADALUPE. (Ficha A B. 686|976). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 30 de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 1343 Feb.2-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELLY ESTHER PEDRANA y HECTOR HUGO TIZON (Ficha AB|502|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de octubre de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 1256 Feb.1-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE RODRIGUEZ TUR y MIRIAM SONIA AGUIRRE. (Ficha A. B. 556|976). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 10 de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta
5) N$ 96.00 20|pub. 28319 Dic.27-v.dic 31, Feb.1.o-v.feb.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUSTAVO ANIBAL MORATORIO y OLGA SUSANA URRUTIA, (Ficha E. 498|976). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 18 de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20 pub. 1925 Feb 11-v mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ORLANDO GUASQUE y BLANCA CORREA de GUASQUE (Ficha E. 776|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, julio 22 de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub 1924 Feb.11-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DARWIN BARRIOS y MARTA GRACIELA VARES. (Ficha E. 624|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 3 de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 2013 Feb.11-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER EDGARDO BOEDO y NELIDA MABEL GIMENEZ (Ficha E. 616|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 2 de febrero de 1977. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub 1728 Feb.9-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MILTON WILFREDO DONCEL y LUZ RAQUEL LLANO. (Ficha E 372|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de agosto de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 1574 Feb.7-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EUGENIO VELAZCO y EUFEMIA WEBER. (Ficha E. 344|976). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo agosto 16 de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 1345 Feb.2-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO POCHINTESTA y DELIA LEON (F. 580 bis. 1976). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de diciembre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub 28018 Dic.23-v.dic.31. Feb.1-o-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIRTA ZUKERMAN y MARCOS SZEINFELD (Ficha E. 540|976). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 26 de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta
5) N$ 96.00 20|pub. 28897 Dic.31-v.dic.31. Feb.1.o-v.mar.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HEBERT HUMBERTO

ROSSETTI y ANA MARIA SILVEIRA, (Ficha E. 684|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de diciembre de 1976. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 2081 Feb.14-v.mz.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por **DIONISIO OMAR HERRERA CALO y MAGDALENA RAGGIO BULA** (F.170|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — En fe de ello expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a 4 de junio de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 1662 Feb.8-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por **AIDA CABRERA VILLAVERDE y ASDRUBAL NEY DE SOUZA GUMIEL** (Ficha E. N.o 706|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 28 de 1976. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub 1612 Feb.8-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por **CARLOS GUSTAVO BRANDES KNAPPE y MARIA ELA CONDE SOSA**. (Ficha E. N.o 722|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 29 de 1976. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 1344 Feb.2-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por **HECTOR JOSE LAMAISON y ROSA MARIA LAPIDO** (Ficha E. 98|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 22 de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 1215 Feb.1-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por **MARIA LAURA MATHO de COUCEIRO y LUIS MANUEL COUCEIRO** (Ficha E N.o 584|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo noviembre 8 de 1976. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub 28118 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por **GABRIELA RACHETTI de PEÑA y CARLOS ALFREDO PEÑA**. (Ficha E. 574|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir us derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de noviembre de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 28431 Dic.28-v.dic.31. Feb.1 o-v.feb.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por **HUGO HEIJO SOSA y EVA MARIA POLITO SALDAÑA**. (Ficha V 1405|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 4 de 1977. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 1792 Feb.9-v.mz.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por **FELIX WALTER PUENTE GRONDONA y ANA MARIA CORDANO CARAVADOSSI** (Ficha D. 2689|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de diciembre de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 28396 Dic 28-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por **JOSE MIGUEL ESPINO y GRACIELA YOLANDA POGGI** (Ficha B. 2385|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo noviembre 22 de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 28111 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por **LEONCINI, JUAN MIGUEL y MIGUEZ, PURIFICACION** (Ficha D. 2459|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo noviembre 30 de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 28112 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por **SERGIO ROVATTI BONINI y ALBA ROSA ROSSI**. (Ficha D. 2635|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo diciembre 16 de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub 28114 Dic.24-v dic.31. Feb.1.o-v.feb 18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por **VIRGINIA MELE de GENTILE y JOSE PEDRO GENTILE** (Ficha D 2611|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, diciembre 16 de 1976. — María de Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 28026 Dic.23-v dic.31. Feb.1.o-v feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por **STEIGER SOLSIMON y BERCIN ZILBERFARB, ANITA** (Ficha D 2465|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 30 de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub 27946 Dic.22-v.dic.31. Feb.1.o-v feb 16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por **JORGE R. CARRIZO y NORMA E. GHIRINGHELLI**. (Ficha D. 881|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Habilitándose a sus efectos la feria judicial mayor. — Montevideo, diciembre 31 de 1976. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 2011 Feb.11-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por **ROSITA FERREIRA y OMAR FRANCISCO PERILLO**. (Ficha D. 693|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 20 de 1976. — Esc Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub 1948 Feb.11-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por **JAVIER MARIO TARUCCO y MARTA BEATRIZ VARELA** (Ficha D. 817|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 21 de 1976. — Esc. Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 28117 Dic.24-v.dic.31. Feb 1.o-v feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por **RAUL ENRIQUE RUIBAL y ANA ISABEL SILVEIRA**. (Ficha D. 815|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 6 de 1976. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 28116 Dic.24-v.dic 31. Feb 1.o-v feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por **NELLY NOEMI PERDOMO y ARTIGAS ARNOLDO MENESES**. (Ficha D. 113|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 6 de 1976. — Esc Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20 pub. 28893 Dic.31-v.dic.31. Feb.1.o-v mar.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por **NERSES SIMON TCHEKMEDYIAN y MIRNA GAYE** (Ficha D. 809,973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de febrero de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 2154 Feb.15-v.mz.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por **FREDESVINDA CHAPLE GOMEZ y JOSE MORELLO**. (Ficha 683|V|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 8 de 1977. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 1983 Feb.11-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por **AECIO ARTIGAS AMORIN y NELIDA MANUELA FERRER OLID**, (Ficha 473|V|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 4 de 1977. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20 pub. 1922 Feb.11-v.mz.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por **OLGA IRENE PEREZ FERNANDEZ y NELSON EBEL FACCIO** (Ficha 443|V|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 17 de diciembre de 1976. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 28092 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por **CATALINA LEOLDINA BERTRAN y FRANCISCO GUILLERMO PALUMBO MORALES** (Ficha 663|V|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de diciembre de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 28035 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO CESAR GUTIERREZ DE SIMONE y LAURA RUTH PEREZ RODRIGUEZ, (Ficha B. 919|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de diciembre de 1976. — Esc. Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 27746 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO GIMENEZ y CELIA ESTEVEZ BELLO, (Ficha A. 329|976), (por auto del 10|5|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 28 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 28846 Dic.31-v.dic.31. Feb.1.o-v.mar.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOAQUIN IGLESIAS y RENEE ALICIA BARNECH, (Ficha C. 253|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 7 de 1977. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 1952 Feb.11-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFREDO ELIO NUÑEZ ARNAUD y OLGA JULIETA HERNANDEZ FREIRE, (Ficha C. 535|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 21 de 1976. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub 28293 Dic.27-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO CESAR DE GREGORIO y SARA RAQUEL SECCO, (Ficha C. 291|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 21 de 1976. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 28292 Dic.27-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NIEVES ESPILMAN PELUFFO de BOGAO y SANTIAGO BOGAO RODRIGUEZ, (Ficha C. 815|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 6 de 1976. —
5) N$ 96.00 20|pub. 28776 Dic.31-v.dic.31. Feb.1.o-v.mar.1.o

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BLANCA CELINA FAILACHE y WALTER MACEIRA, (Ficha A B. 503|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 29 de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 2101 Feb.15-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ADOLFO DIEGO AVIOTTI y ANA MARIA PENA, (Ficha A B. 191|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de mayo de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 2148 Feb.15-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALVARO JORGE OLASO y BEATRIZ MARIA OTERO, (Ficha AB. 353|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de agosto de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 2077 Feb.14-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ROQUETA y ALBA IRIS VICENTE de ROQUETA, (Ficha A B. 655|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de diciembre de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20 pub. 28672 Dic.30-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSCAR ANTONIO RISO e IRMA ROSA ROMEO, (Ficha AB. 699|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de diciembre de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 28429 Dic.28-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ERNESTO ROBERTO SCHEINER y ELSA EMA DESPOUEY, (Ficha AB. 273|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de agosto de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub 28110 Dic 24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO ZIPITRIA y BEATRIZ ELENA TIBONI (F. A.B. 551|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 8 de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 28017 Dic 23-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROSA MARTHA NAVARRO y HECTOR LUIS CAO, (Ficha A. 415|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de setiembre de 1974. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 28896 Dic.31-v.dic.31. Feb.1.o-v.mar.1.o

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO JORGE MANZANO BERARDO y NANCY SARA JUANA VIGO, (Ficha E. 579|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 2 de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 1425 Feb.3-v.mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ODILIO ROVIRA y JUSTA ALBA BAEQUE, (Ficha E. 655|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de noviembre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 28583 Dic.30-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE MAGNOU ARGENZIO y VICTORIA FUENTES GUTIERREZ, (Ficha E. 711|976), y que se cita que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días, a todos aquellos que tuvieren interés, para — Montevideo, diciembre 2 de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 28363 Dic.27-v.dic 31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ALFREDO PALMA y MARIA del CARMEN PONS (Ficha E|763|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 9 de diciembre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub 28119 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAFAEL HERMO FARIAS contra EUGENIA AIDA NUÑEZ, (Ficha E|785|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de diciembre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 28178 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN F. VAZQUEZ contra CARMEN MANBRIGADES, (Ficha E. 133|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de abril de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 1959 Feb.11-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAFAELA GENOVEVA DE LEON contra ROBERTO INOCENCIO ASENCIO, (Ficha E. 325|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 22 de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 1631 Feb.8-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CLARA HILDA KALENBERG LINKIMER c| ISRAEL MATIAS FILUT RYBAK (Ficha E N.o 685|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de diciembre de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 1462 Feb.4-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO MARIO RAMOND contra OLGA ESTHER LAVANDEIRA, (Ficha E. 749|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de noviembre de 1976. — María Emilia Gleiss Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 28777 Dic.31-v.dic.31. Feb.1.o-v.mar.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGELA PAIS y OSCAR ANIBAL CASTILLA (Ficha E 241|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de diciembre de 1976. — César Lanta Sanguinetti, Actuario Adjunto
5) N$ 96.00 20|pub. 28027 Dic.23-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO FRICK ERAZABAL c. NINON MARTINEZ MACIEL (Ficha E. 751|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 26 de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 10|pub. 27379 Dic.15-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BLANCA ROSA PEREZ BAULANG y LUIS ARNAUD GATTI PEREZ. (Ficha E. 841|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 16 de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 28492 Dic.29-v.dic 31. Feb.1.o-v.feb.25.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos: GLADYS GONZALEZ de GARCIA DA ROSA y ALEJANDRO GARCIA DA ROSA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha 318|976), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre doña Gladys González de García Da Rosa y don Alejandro García Da Rosa, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, noviembre 1.o de 1976. — Esc. Orestes J. Ballestrino. Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 2094 Feb.15-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos: RAMONA LEAL contra NELSON HUMBERTO MANZZINI. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha N.o 209|976), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre doña Ramona Leal y don Nelson Humberto Manzzini, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, agosto 2 de 1976. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
5) N$ 120.00 20|pub. 28692 Dic.30-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos: MARIA DEL CARMEN FAGUNDEZ contra TELMO MARIO GARCIA DA ROSA. "Disolución de la sociedad conyugal", (Ficha 392|975), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal, existente entre doña María del Carmen Fagúndez y don Telmo Mario García da Rosa, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 7 de diciembre de 1976. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
5) N$ 120.00 20|pub. 28691 Dic.30-v.dic 31. Feb.1.o-v.feb.23.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre GRACIELA GRUNULLU y FRANCISCO ARCENIO BERMUDEZ. (Ficha V. N.o 1|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Las Piedras, enero 10 de 1977. — Alberto Márques Rimoldi. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 1811 Feb.9-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: PEREZ ENRIQUE c. NINA LILIAN DA SILVA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal". (Ficha V número 432|976), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Enrique Pérez y Nina Lilián Da Silva, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días. — Las Piedras, diciembre 22 de 1976. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub 28965 Feb 1.o-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras dictada en autos: CARMEN GARINO contra ANIBAL MANUEL CALERO (disolución y liquidación de sociedad conyugal) (Ficha V N.o 135|976), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARMEN GARINO y ANIBAL MANUEL CALERO, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Las Piedras, junio 1.o de 1976. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario
5) N$ 96 00 20|pub 28C64 Dic.23-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges CORNELIO NELSON PEREZ RAMOS y EVANGELIA RAMOS (Ficha 346|V| 1974), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Pando, setiembre 4 de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 1445 Feb.4-v mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges LORELEY VIOLETA DIAZ y NELSON JACINTO CARREÑO (Ficha 91|V|76), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7 de la ley 10.783. — Pando, 7 de mayo de 1976. — Alicia Cabeza de Varela Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 29082 Feb.1.o-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges CASAÑA, JOSEFA CARMEN y PEDRO EUSEBIO LIMA. (Ficha 374|V|976), debiendo los interesados comparecer dentro de término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7 de la ley N.o 10.783. — Pando, 6 de diciembre de 1976. — Alicia Cabeza de Varela Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 28156 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MILTON EDDIE KUSTER y MARIA ANGELICA ARRIEN (Ficha 360|976), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7 de la Ley N.o 10 783. — Pando, 2 de diciembre de 1976. — Alicia Cabeza de Varela, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 28068 Dic.23-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.17.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: PEREIRA, NIVER EMIR y RAMOS, NILZA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (N.o 713|976), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Niver Emir Pereira y Nilza Ramos, y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, diciembre 30 de 1976. — Hedis Rodríguez Mosteyro. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 56 Feb.1.o-v mar.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ELISENDA MARTINEZ y HECTOR ALVARIZA (F. 305|976), y que se cita a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en autos. — Melo, 30 de agosto de 1976. — Aramís G. Buonomo, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 57 Feb.1.o-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos caratulados: JUAN JOSE MARTINEZ c. MARIA NELLYS ALEMAN. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal". (N.o 579, Año 1973), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Juan José Martínez y María Nellys Alemán, y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Melo, 14 de diciembre de 1976. — Aramís G Buonomo. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub 28996 Feb.1.o-v mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dictada en los autos caratulados EDUARDO ALFREDO GARCIA y MARIA YENY CUÑA. "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (618|976), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad integrada por Eduardo Alfredo García y María Yeny Cuña y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 15 de diciembre de 1976. — Aramís G. Buonomo, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 28106 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dictada en autos: PEDRO POUS COROMINAS y MARIA FERRER SANTANACH o SANTANACHE (disolución y liquidación de sociedad conyugal) (Ficha 619|976), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por Pedro Pous COROMINAS y MARIA FERRER SATANACH, citándose a todos aquellos que tuvieern interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días — Melo, 15 de diciembre de 1976 — Aramís C. Buonomi, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 28046 Dic.23-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.17.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por auto N.o 8091, de fecha 20|12|976, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges HORACIO LUIS GUTIERREZ RODRIGUEZ y MARIA MATILDE LEIZAGOYEN BURGUEÑO (Ficha 510|976), citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783|946. — Colonia, diciembre 24 de 1976. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
5) N$ 120.00 20|pub. 1850 Feb.10-v.mz.11.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: MAIDANA ANDRES y URTIBEREA de MAIDANA BALDOMERA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Fº 661, año 1976), se hace saber que por resolución de fecha 11 de agosto de 1976 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Andrés Maidaná y doña Baldomera Rosa Urtiberea Inzaurralde de Maidaná y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 17 de agosto de 1976. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
5) N$ 120.00 20|pub. 1782 Feb.9-v.mz.10.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 15 de noviembre de 1976 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos ELBIO PATROCINIO RUIZ y ADELA ELVIRA MARTINO (Ficha N.o 912|76), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 20 de diciembre de 1976. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
5) N$ 120.00 20|pub. 62 Feb.1.o-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 22|11|976, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente en-

tre los esposos RAMON DE LEON y BLANCA ORCE. (Ficha N.o 1010|976). citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado diciembre 3 de 1976. — Esc Roger Cantón Sóñora Actuario Adjunto
5) N$ 120.00 20|pub 28659 Dic.30-v.dic.31. Feb 1.o-v.feb 23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado. dictada el 19|VIII|971 en autos. HOPPE, CARLOS contra GRAÑA de HOPPE MARIA TERESITA 'Disolución y liquidación de la sociedad conyugal' (F. 995|971). se hace saber que se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes integrada por los esposos Carlos Hoppe y María Teresita Graña citándose a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo dispuesto en el inciso 7.o de la ley N o 10.783. — Maldonado. 21 de octubre de 1971. — Nolly Noble Alvez. Actuario
5) N$ 120.00 20|pub 28336 Dic.27-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado. se hace saber que con fecha 17 de noviembre de 1976 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos JUAN N. FONTES PEREIRA y ALICIA C. NIEVES FERNANDEZ (Ficha 996|976). citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días. bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado. 15 de diciembre de 1976. — Esc Roger Cantón Sóñora Actuario Adjunto.
5) N$ 120.00 20|pub. 28154 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v feb 18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber que con fecha de julio de 1976. se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WASHINGTON TORRES MARTINEZ y SONIA MABEL PEREZ de LEON (Ficha 557|976). citándose a acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado. julio 2? de 1976. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto
5) N$ 120 00 20|pub 28659 Dic.30-v.dic 31. Feb 1 o-v.feb 28.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ESTER ELIZABETH PITETTA y MARIO ALCIDES IRUETA (Ficha A. 318|976). y se cita a los interesados a que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días. bajo apercibimiento del artículo 7.o de la ley 10.783. — Paysandú diciembre 29 de 1976. — María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
5) N$ 120.00 20|pub. 1642 Feb 8-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: VALIENTE. EDGAR SOLON y BELVISI de VALIENTE NILDA SOFIA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (A. 396 976). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edgar Solón Valiente y Nilda Sofía Belvis: citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Habilítase la feria judicial mayor al solo efecto de las publicaciones. — Paysandú 28 de diciembre de 1976. — Esc María E Taboada de Sancassano. Actuaria
5) N$ 120.00 20|pub 1216 Feb.1-v.mz 2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges LUCIANO RAMON GIACOMONI y ELSA ESTHER RAMOS (Ficha A N o 166|975) y se cita a los interesados a que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días. bajo apercibimiento del artículo 7.o de la ley 10.783. — Paysandú. junio 16 de 1975. — Esc. María E. Taboada de Sancassano. Actuaria
5) N$ 120.00 20|pub 28269 Dic.27-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos NICOLASA RUIZ y WALTER C TEIXEIRA. (F. B. 484|976). citándose a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días. a los fines dispuestos por el artículo 7 de la ley 10.783. — Está habilitada la feria judicial mayor a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — Paysandú. 20 de diciembre de 1976. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 1217 Feb.1.-v.mz.2.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FEDERICO KAHRS GOMEZ y LUNA ROSALIA LOFFE de KAHRS (Ficha C. 598|976) y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días. bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Fray Bentos. 6 de diciembre de 1976. — Esc. Carmelo M. Salaberry Actuario.
5) N$ 120.00 20|pub. 28125 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.18.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN DE ARMAS PEREYRA y NERIS NAIR UMPIERREZ (Ficha N.o 170|976). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7 o de la ley 10.783. — Rocha. 29 de diciembre de 1976. — Esc José A. Ribot Llana. Actuario
5) N$ 96.00 20|pub. 28373 Dic.27-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.23.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos: RAUL ALCIDES COLMAN contra JUANITA MABEL TOURN. 'Disolución de sociedad" (Ficha 1006|976). se hace saber: Que por resolución de fecha 1.o de noviembre de 1976. se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Raúl Alcides Colmán y Juanita Mabel Tourn citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes. 15 de diciembre de 1976. — Dra. Luisa Elduayen Varela. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 28820 Dic.31-v.dic.31. Feb.1.o-v.mar.1.o.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto. dictada en autos: PIRIZ de EMMENEGGER NORMA MIRIAM con EMMENEGGER DIEGO CAYETANO 'Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Letra A Fª 486|976) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Norma Miriam Píriz de Emmenegger y Diego Cayetano Emmenegger y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor. (artículos 6 y 7. ley 18 de setiembre de 1946). — Salto. 13 de diciembre de 1976. — Esc. Angel Malvasio. Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 1323 Feb.7-v.mz.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto. se hace saber que con fecha 18|XI|976. se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges HUMBERTO TULIO SILVESTRI RATTIN y AIDA ELENA SIEMENS (A|809|976) a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días. bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art 7.o de la ley 10.783. — Salto. diciembre 1.o de 1976. — Delmar González Brum. Actuario.
5) N$ 120.00 20|pub 28928 Feb.1 o-v.mar.2.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de JUAN JOSE TEIXEIRA c. OLGA LAURA CARDOZO citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de la ley 10.783. — Tacuarembó noviembre 16 de 1976. — Gregorio Ríos Suanes Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 119 Feb.1.o-v mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio MARIA ELENA BERON contra MARIO ALADINO GONZALEZ citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de la ley número 10.783. — Tacuarembó. noviembre 16 de 1976. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 27914 Dic 22-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.S.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre HECTOR OLANO MENDEZ y ROSA RAQUEL OLIVERA BUENO. (Ficha N.o 615 C. año 1976). emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres. setiembre 17 de 1976. — Alfredo Yrigoyen. Actuario Adjunto
5) N$ 96.00 20|pub. 27479 Dic.27-v.dic 31. Feb.1.o-v.feb.23.

6—Disoluciones de Sociedades

MONTEVIDEO

ANGEL GAZZANO HIJOS

Se hace saber que con fecha 31 de enero de 1977 se ha resuelto la disolución de la sociedad y liquidación de los negocios sociales. — Acreedores: presentarse en la calle Dr. Luis P. Lenguas 1493.
6) N$ 116.00 20|pub. 1821 Feb.10-v.mz.11.

WARNEX S. A. (EN LIQUIDACION)

Se hace saber que con fecha 14 de diciembre de 1976. se resolvió la disolución y liquidación de WARNEX S. A. con domicilio en Montevideo, calle Luis P. Ponce 1322.
6) N$ 58.00 10|pub. 1623 Feb.8.-v.feb.23.

7—Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. se cita, llama y emplaza a VICENTINA TALIBERTI (Ficha D. 312|976) para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados "Constantino Ajimasto Anastasin contra Vicentina Taliberti. Divorcio por causal". dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo 29 de diciembre de 1976. — Arturo H. Oteros Actuario Adjunto.
7) N$ 144.00 30|pub. 28850 Dic.31-v.dic.31. Feb.1.o-v.mar.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso en autos: "Estela Tagliaferro contra JESUS ALBO SAMPAIO Divorcio" (B. 2158|976) citar y emplazar Jesús Albo Sampaio. para que dentro de no venta días, comparezca ante este Juzgado contestar la demanda y tentar la conciliación bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo, 7 de diciembre de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 144.00 30|pub. 28100 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.mar.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dictada en los autos radicados en este Juzgado. caratulados. Ferme María contra MANFREDELLI BLAS Divorcio por la causal de riñas y disputas (Ficha D 226|976) se cita. llama y emplaza a Blas Manfredelli a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de continuar los trámites de divorcio designándole defensor de oficio.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo setiembre 2 de 1976. — Manuela Fallache Actuaria Adjunta.

1) N$ 180.00 30|pub 27451 Dic.16-v.dic 31. Feb.1.o-v.feb 28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos MIRIAM M. COLACCI contra ROBERTO DAVERI. "Divorcio", (1214|976) se cita llama y emplaza por el término de noventa días. a Roberto Daveri, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, y al previo juicio conciliatorio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo 29 de diciembre de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

1) N$ 144.00 30|pub. 28871 Dic.31-v.dic.31. Feb.1.o-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos "Piriz Parra, Francisco Eladio contra GAMBOA GULLY CONSTANZA RAQUEL Divorcio, (F. C. 952|976), se cita, llama y emplaza a Constanza Raquel Gamboa Gully. para que comparezca a estar a derecho en este juicio y para el previo juicio conciliatorio, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, noviembre 18 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

1) N$ 48.00 10|pub. 2037 Feb.14-v.mz.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Cordero Rubén F. contra DELGADO MARIA DE LOS ANGELES. Divorcio' (Ficha A B 664|976). se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora María de los Angeles Delgado, para que comparezca a estar a derecho en estos autos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 14 de 1976. — Esc Ada Nosei de Fonsalfa, Actuaria Adjunta.

1) N$ 144.00 30|pub. 1545 Feb.7-v mz.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. en autos: "Giordano. Mercedes contra PINTOS. RAYMUNDO Divorcio s|v." (Ficha E. 580|976). se cita. llama y emplaza a don Raymundo Enrique Pintos para que comparezca ante este Juzgado (Mercedes 933) dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a dreecho bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo. diciembre 15 de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.

1) N$ 144.00 30|pub. 27958 Dic.22-v.dic.31. Feb.1.o-v.mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno en autos: "Elena Margarita Figueredo contra LUIS ENRIQUE REYES Divorcio s|v" (Ficha E. 646|976). se cita. llama y emplaza a don Luis Enrique Reyes para que comparezca ante este Juzgado (Mercedes 933) dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo diciembre 15 de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.

1) N$ 144.00 30|pub. 27947 Dic.22-v.dic.31. Feb.1.o-v.mz.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que en los autos caratulados: "Juan Bosco Pittini contra GRISELDA MOSCARDA LURATI. Divorcio (F. E. 502|973). se cita llama y emplaza por el término de noventa días a doña Griselda Moscarda Lurati a que comparezca ante este Juzgado. a deducir sus derechos en los mencionados autos. bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, mayo 24 de 1974. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.

1) N$ 180.00 30 pub. 1214 Feb.1-v.mz.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se cita. llama y emplaza a MIGUEL ANGEL CORDERO, para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: "Ima. Teresita contra Miguel Angel Cordero Divorcio por causal". (Ficha D|593|976), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, febrero 4 de 1977. — Marta Elichiribehety, Actuaria Adjunta.

1) N$ 144.00 30|pub. 1955 Feb.11-v.mz.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dictada en autos caratulados: "Leonardi, Italo Roberto contra GARCIA, ESTEFANIA YOLANDA. Divorcio por la causal de riñas y disputas". (Ficha D. 395|976) se cita y emplaza a Estefanía Yolanda García por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de continuar los trámites de divorcio designándosele defensor de oficio y llenar el requisito conciliatorio.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 11 de 1977. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.

1) N$ 180.00 30|pub. 2149 Feb.15-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dictada en los autos radicados en este Juzgado caratulados: ACOSTA, ANDRES con VISCA MARTA SUSANA "Divorcio por la causal de riñas y disputas" (Ficha D 347|976), se cita. llama y emplaza a Marta Susana Visca, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de continuar los trámites de divorcio designándole defensor de oficio y citándole a llenar el requisito conciliatorio

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de diciembre de 1976. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.

1) N$ 222.00 30|pub. 28807 Feb.9-v.mz.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado. en autos: 'Carlos Ventura Pijuán contra MARIA ZULMA FONTANA Divorcio'. (F. C. 1231|976). se cita. llama y emplaza a María Zulma Fontana para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos" — Se habilitó la feria mayor. — Montevideo diciembre 28 de 1976. — Luis A. Mora Rivas Actuario.

1) N$ 180.00 30|pub. 331 En.12-v.feb 25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos GASCON LOSANO de ANGELETTI, Ma. ESTER contra ANGELETTI ROGELIO, "Div. Sol. Voluntad" (Ficha AB. 455|976). se cita. llama y emplaza por el término de noventa días al señor Rogelio Angeletti para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 21 de diciembre de 1976. — Ada Nosei de Fonsalfa Actuaria Adjunta.

1) N$ 144.00 30|pub. 28775 Dic.31-v.dic.31. Feb.1.o-v.mar.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que en los autos caratulados "Indamira de León contra CARLOS ALBERTO AMARO Divorcio" (F. E. 277|976) se cita. llama y emplaza por el término de noventa días a Carlos Alberto Amaro, a que comparezca ante este Juzgado. a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales. se hace esta publicación. — Montevideo 24 de junio de 1976. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.

Se hace constar que en estos autos se tramitaron los autos. De León de Amaro Indamira contra Carlos Alberto Amaro, "Auxiliatoria (F. C. 723|976). — María Emilia Gleiss, Actuaria.

1) (R.20|4|955) 30|pub. 34554 Dic.13-v.dic.31. Feb.1.o-v feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que en los autos caratulados. 'Nilda Agueda Piriz con FRAIM ZUMER. Divorcio (F. E. N.o 779|976) y los de auxiliatoria de pobreza. 'Nilda A. Piriz con FRAIM ZUMER' (F. C. 1941 976), haciendo constar que están corriendo los trámites de la auxiliatoria de pobreza se cita. llama y emplaza por el término de noventa días a don Fraim Zumer a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Y se habilita la próxima feria judicial para dichas publicaciones. — Montevideo. 9 de diciembre de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.

1) (R.20|4|55) 30|pub. 30132 En.21-v.mz.7.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo. dictada en los autos caratulados: 'Dante Aparicio Saravia contra CARMEN SARAVIA ALFAYA. Divorcio (número 498. año 1976) se cita llama y emplaza a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días. bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a Carmen Saravia Alfaya. citándosele a conciliación en la forma de ley. — Melo. octubre 21 de 1976. — Aramis G. Buonomo. Actuario Adjunto

1) N$ 144.00 30|pub 27519 Dic.17-v.dic 31. Feb 1 o-v mar 1.o

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que en autos. 'Romagnoli Leonel con GOMEZ. JULIA Divorcio por causal". (Ficha 1.192|976). se cita llama y emplaza a doña Julia Gómez Puchalbert para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Minas, 27 de diciembre de 1976. — Walter Urtiaga Patrón Actuario.

1) N$ 144.00 30|pub. ! Feb.1.o-v.mar.16.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos caratulados "Bolla de Inda, María Marcela contra INDA. RAMON LEONARDO. Div. por la sola voluntad" ("B" 49-1976). se cita. llama y emplaza a Ramón Leonardo Inda Silva a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento legal. Se deja constancia que el accionante está auxiliado de pobreza. — Paysandú. 20 de diciembre de 1976. — María E. Taboada de Sancassano Actuaria.

1) (R. 20|4|955) 30|pub. 30299 Feb 8.-v.mz 23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú dictada en autos: Erico Gregorio Wilkinson con IDA GLADYS MAIDANA. "Divorcio por causal". (F B. 446|76). se cita, llama y emplaza a Ida Gladys Maidana para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quién se seguirán los procedimientos. — Paysandú. 18 de noviembre de 1976. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta

1) N$ 144.00 30|pub. 26194 Feb.11-v.mz 28.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha dictada en autos: "Pons Santurio Mary contra

PINO SENCION DELSON Divorcio unilateral" (1074-976), se cita, llama y emplaza a Delson Pino Sencion para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio. — Rocha, octubre 29 de 1976. — José A. Ribot Llana Actuario.
7) N$ 108.00 30 pub. 27769 Dic.21-v.dic 31. Feb.1.o-v.mz.9.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "Plastri Balatti, Humberto Herminio con BRAVO QUINTANA, EMILIA ROSA. Divorcio" (La. A. Fa. 14/976) se cita, llama y emplaza a Emilia Rosa Bravo Quintana para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Salto, 29 de noviembre de 1976. — Escribano Angel Malvasio, Actuario.
7) N$ 144.00 30 pub. 1642 Feb.8-v.mz.23.

8 Emplazamientos

ANTEL
ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Sra. María E. Buela de Miranda.
Con relación al trámite sobre su servicio telefónico 58. 24. 02, sito en Felipe Sanguinetti 2701, solicitud rehabilitación de servicio, se cita y emplaza a usted a comparecer ante el Departamento de Suscriptores de ANTEL, (Palacio de la Luz, planta baja, derecha) en el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de anularse el mismo. — Montevideo, 10 de febrero de 1977. — Prensa y Relaciones Públicas.
8) (C.C.) 5 pub. 30362 Feb.15-v.feb.23.

A.N.T.E.L.

Señor CESAR VICTOR PINTOS
Con relación al trámite sobre su servicio telefónico N.o 39 82 23 —solicitud de traslado— para la finca de Wenceslao Regules 3630, se cita y emplaza a usted a comparecer ante el Departamento de Suscritores de A.N.T.E.L. en el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de anularse el mismo. — Prensa y Relaciones Públicas.
8) (C.C.) 5 pub. 30339 Feb.14-v.feb.18.

Sr. GERONIMO MILANESI SALMOIRAGHI
Con relación al trámite sobre su servicio telefónico instalado en la finca de Luis A. de Herrera 3860, se cita y emplaza a usted a comparecer ante el Departamento de Suscritores de A.N.T.E.L. (Palacio de la Luz, P. B., derecha), en el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de supresión del servicio. — Prensa y Relaciones Públicas.
8) (C.C.) 3 pub. 30336 Feb.14-v.feb.16.

INTIMACION

La Administración Nacional de Telecomunicaciones (A.N.T.E.L.) cita, intima y emplaza al señor PEDRO BRUST, (cargo N.o 18?) para que dentro del tercer día se presente a desempeñar sus funciones, en la Sección Suc. Piedras Blancas ciudad de Montevideo, departamento de Montevideo bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se le tendrá por renunciante, de conformidad con lo dispuesto por la Reglamentación contenida en la Resolución de Directorio N.o 861/976 de fecha 8 de junio de 1976, concordantes y correlativas. — Alberto J. Darnauchans, Procurador.
8) (C.C.) 3 pub. 30337 Feb.14-v.feb.16.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DIRECCION DE ADMINISTRACION

La Dirección de Administración emplaza al señor SALOMON TURIN para que comparezca dentro del horario de oficina, en el sector Notificaciones de la Unidad Administración de Documentos, sito en la calle Piedras 319, de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de las vistas conferidas por la Dirección de Recaudación en los siguientes registrados con los números: 4.007.452; 4.007.453; y 4.007.455 según providencia de fecha 8 de Junio de 1976, bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Este emplazamiento se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 51 del Código Tributario Ley N.o 14.306 de 29 de noviembre de 1974. — Montevideo, febrero 9 de 1977.
8) (C.C.) 3 pub. 30340 Feb.14-v.feb.15.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
DIVISION SUMARIOS

Emplázase a EMA LEITE de MIRALLE, funcionaria de la División Universitaria de la Salud a presentarse en las oficinas de esta División (Brandzen 1969 primer piso) dentro del tercer día hábil y en horas de la mañana a fin de manifestar su intención de cumplir con sus obligaciones o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenerle por renunciante (expediente 9233/976 Jur. numeración de Rectoría) conforme a lo dispuesto por el artículo 33 de la ley 7.819, decretos de 15 de octubre de 1929 y 20 de mayo de 1969, y artículo 24 de la ley 14.416. — Montevideo, 11 de febrero de 1977. — Dr. Roberto Falchetti Director de la División Sumarios de la Universidad.
8) (C.C.) 3 pub. 30355 Feb.14-v.feb.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en los autos ROMANO RICARDI o RICCARDI VERCESI "Sucesión" (L.o 65 F.o 91) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Ana María y Paola Riccardi —nietas del causante— para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 8 de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
8) N$ 144.00 30 pub. 28320 Dic.27-v.dic 31. Feb 1.o-v.mz.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que en los autos caratulados "Santa Catanese de Martínez contra JACINTO MARTINEZ. Alimentos (F. E. 687/976), y auxiliatoria de pobreza, (F. C. 1795/976), Santa Catanese de Martínez contra Jacinto Martínez", se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a Jacinto Martínez, a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 24 de noviembre de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
8) (R.20/4/955) 10 pub. 30340 Feb.14-v.mz.1.o.

9-Expropiaciones

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
COMISION FINANCIERA DE LA RAMBLA SUR

Llamado a las propietarias del inmueble padrón 3003, afectado por el trazado de la Rambla 25 de Agosto de 1825:

EDICTO. — De conformidad con lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3 de la Ley de Expropiaciones, cítese a las propietarias señoras Sofía Puig Madriguera, María Rosa Puig de Pérez y Paquita Puig de López, cuyo inmueble ha sido designado para ser expropiado totalmente, afectado por el trazado de la Rambla 25 de Agosto de 1825. (Decreto 18.014 de la Junta de Vecinos de Montevideo).
9) (C.C.) 8 pub. 30365 Feb.15-v.feb.28.

COMISION FINANCIERA DE LA RAMBLA SUR

Llamado a los propietarios de los inmuebles Padrones 13.140 y 13.141, afectados por el ensanche de la Avenida Agraciada:
De conformidad con lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3 de la Ley de Expropiaciones, cítese a las propietarias señoras Elsa Hebe Varesini Sambarino de Pardías y María Celia Varesini Sambarino de Fonsalía, cuyos inmuebles han sido designados para ser expropiados parcialmente afectados por el ensanche de la Avenida Agraciada. (Decreto 18.057 de la Junta de Vecinos de Montevideo).
9) (C. C.) 8 pub. 30301 Feb.8-v feb.17.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA
División Expropiaciones para Obras Viales

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiada y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 4. — Tramo: Ramal a Colonia Lavalleja - Paso del Sauce. — Ubicación: Séptima Sección Judicial de Salto. — Expediente N.o 5886. — Propietaria: Amalia Farhiña de Risso. — Padrón N.o 5477 (parte). — Area a expropiar: 275 metros cuadrados 71 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 7. — Tramo: Tupambaé - Paso Pereira. — Ubicación: Novena Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo. — Expediente N.o 6387. — Propietario: Advíncula Saravia de Uranga. — Padrón N.o 4416 (parte). — Area a expropiar: 4 Hás. 8340 metros cuadrados.

Ruta N.o 26. — Tramo: Valle Edén - Arroyo Queguay Chico. — Ubicación: Segunda Sección Judicial de Tacuarembó. — Expediente N.o 4477. — Propietaria: Francisca Ferrás de Paula. — Padrón N.o 6221 (parte). — Area a expropiar: 1 Há. 3077 metros cuadrados.

Ruta N.o 7. — Tramo: Tupambaé - Paso Pereira. — Ubicada en la Novena Sección Judicial del Depto. de Cerro Largo. — Expediente N.o 6386. — Propiedad de Felipe Saravia. — Padrón N.o 557 (parte). — Area a expropiar: 59 metros cuadrados 70 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 27. — Tramo: Tres Puentes-Moirones. — Ubicada en la Sexta Sección Judicial del Depto. de Rivera. — Expediente N.os 6241 y 6213. — Propiedad de Félix Alvez (hoy Clarismundo Caballero Alvez). — Padrón N.o 1356. — Area a expropiar: 2 Hás. 7824 metros cuadrados 40 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 8. — Brigadier General Juan Antonio Lavalleja. — Tramo: Melo - Aceguá. — Ubicada en la Quinta Sección Judicial del Depto. de Cerro Largo. — Exp. número 0625. — Propiedad de Pablo Gómez. — Padrón N.o 1278 (parte). — Area a expropiar: 3 Hás. 4100 metros cuadrados.

Carretera de Conexión del Puente Internacional Fray Bentos - Puerto Unzué, con Pto. de Fray Bentos. — Ubicada en la Primera Sección Judicial del Depto. de Río Negro. Expte. N.o 0620. — Propiedad de Cabaña "Río Uruguay" S. A. — Padrón N.o 1571 (parte). — Area a expropiar: 5316 metros cuadrados.

Carretera de Conexión del Puente Internacional Fray Bentos - Puerto Unzué con el Puerto de Fray Bentos. — Ubicada en la Primera Sección Judicial del Depto. de Río Negro. — Expte N.o 0611. — Propiedad de María B. Etcheverry de Bianchi. — Padrón N.o 1499 (parte). — Area a expropiar: 1 Há. 4247 metros cuadrados.

Ruta N.o 27. — Tramo: Vichadero - Moirones. Ubicada en las Séptima y Octava Sección Judicial del Depto. de Rivera. — Expte. número 7033. — Propiedad de Pablo Orcasberro. — Padrón N.o 5489 (parte). — Area a expropiar: 5 Hás. 7381 metros cuadrados 50 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 26. — Tramo: Arroyo Queguay Chico - Valle Edén. — Ubicada en la Decimoprimera Sección Judicial del Depto. de Tacuarembó. — Expte. N.o 4483. — Propiedad de Paulina Viñarte de Ortiz (hoy Arturo Romay). — Padrón N.o 290. — Area a expropiar: 3 Hás. 7064 metros cuadrados 35 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 27. — Tramo: Paso de Serpa - Paso del Toco. — Ubicada en la Cuarta Sección Judicial del Depto. de Rivera. — Expte. número 5860. — Propiedad de María Alvez de Silva. — Padrón N.o 2222 (parte). — Area a expropiar: 1 Há. 0203.

Ruta N.o 31. — Tramo: Salto - Escuela Agronómica. — Ubicada en la Tercera Sección Judicial del Depto. de Salto. — Expte. número 0237. — Propiedad de José Rubén Remedi. — Padrón N.o 5357 (parte). — Area a expropiar: 1 Há. 7181 metros cuadrados 40 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 31. — Tramo Salto - Escuela Agronómica. — Ubicada en la Tercera Sección Judicial del Depto de Salto. — Expte. número 0236. — Propiedad de Clotilde De Los Santos. — Padrón N.o 5355 (parte). — Area a expropiar: 1 Há. 2577 metros cuadrados, 37 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 31. — Tramo: Salto - Escuela Agronómica. — Ubicada en la Tercera Sección Judicial del Depto. de Salto. — Expte. número 0584. — Propiedad de Eulalio Horacio Vianessi. — Padrón N.o 5359 (parte). — Area a expropiar: 4334 metros cuadrados 99 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 31. — Tramo: Salto - Escuela Agronómica. — Ubicada en la Tercera Sección Judicial del Depto. de Salto. — Expte. número 0568. — Propiedad de: Sucesión Tulio Milich Nunes. — Padrón N.o 5356 (parte). — Area a expropiar: 5367 metros cuadrados 95 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 9. — Cnel. Leonardo Olivera. — Tramo: Castillos - Fortaleza Santa Teresa. — Ubicada en la Quinta Sección Judicial del Depto. de Rocha. — Expte. N.o 0152. — Propiedad de: Sociedad Díaz Santos Hnos. — Padrón N.o 2851 (parte). — Area a expropiar: 12 Hás. 5311 metros cuadrados.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía, calle Sarandí 390, esquina Zabala, cuarto piso, por el término legal. — Montevideo, febrero 2 de 1977. — Oficina de Prensa e Información.
9) (C.C.) 8 pub. 30361 Feb.15-v.feb.28.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno en autos: "Municipio de Montevideo contra JUAN C VILARRUBI y OTROS. Expropiación del Inmueble padrón N.o 68.558" (Ficha A. 124/976), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a los propietarios de dicho inmueble padrón 68.558 de Montevideo o a sus sucesores a cualquier título para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrár-

seles defensor de oficio. — Montevideo, 10 de diciembre de 19.6. — Ma. S. López Morand Actuaria Adjunta.
9) (C.C.) 30|pub. 34648 Dic.20-v.dic.31. Feb.1.o-v.mar.2.

10-Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante este Juzgado en autos: TERESA DELGADO. "Incapacidad" (Ficha C. 759|975), por auto N.o 13.033, de fecha octubre 5 de 1976, fue decretada la incapacidad de Teresa Delgado nombrando curadora de la misma a su hermana Justa Delgado sirviendo este auto de discernimiento. — Montevideo, noviembre 25 de 1976. — Gerardo Marichal. Actuario Adjunto.
10) N$ 48.00 10|pub. 1472 Feb.4-v.feb.17.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras dictada en autos: VILLALBA ARPINO BLANCA ELIDA "Incapacidad" (Ficha V. numero 260|976), se hace saber que con fecha 19 de octubre de 1976 se declaró en estado de incapaz a Blanca Elda Villalba Arpino designándose curadora legítima a su madre María Blanca Arpino de Villalba — Las Piedras, 4 de noviembre de 1976. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
10) N$ 48.00 10|pub. 1818 Feb.10-v.feb.25.

11-Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "HECTOR MARTIN STURLA (V. 519|976) constituyendo domicilio en Sarandí N.o 690 Escritorio 107, al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador vengo a ofrecer la declaración de la señorita Carolina Viñas y del señor Fernando Riet, sobre mi vida y costumbres. — Héctor M. Sturla — Danilo Castellano Novellino, Abogado . . . Montevideo, agosto 9 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
11) N$ 48.00 10|pub. 1594 Feb.8.-v.feb.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito. "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno: Juan Carlos Méndez Sobrero, domiciliado en Venezuela 1343 optando al título de Procurador y al de Escribano, ofrece testimonio de María Gargiulo y María Colombo. — Juan Carlos Méndez Sobrero. — Washington B. Méndez Abogado.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de febrero de 1977. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
11) N$ 48.00 10|pub. 1973 Feb.11-v.feb 28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se presentó MARTA ELENA ALVEZ CAZARD, domiciliado en San José 931 apartamento 403 optando al título de Escribana Pública, ofrece de información de Fernando López y Walter Figueredo. — Montevideo febrero 4 de 1977. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
11) N$ 36.00 10|pub. 1944 Feb.11-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de P... a Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se presentó WALTER FIGUEREDO GONZALEZ, domiciliado en Colonia 1779 apartamento 21, optando al título de Procurador y Escribano Público, ofrece declaraciones de Elbio Cetani y Fernando López. — Montevideo, febrero 3 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
11) N$ 36.00 10|pub. 1943 Feb.11-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARCELO ALBERTO PENNINO SALIO, domiciliado en Bulevar Artigas 3691, optando al título de Procurador y Escribano Público ofrece la declaración de Elbio Cetani y Fernando López. — Montevideo 3 de febrero de 1977. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
11) N$ 36.00 10|pub. 1942 Feb.11-v.feb 28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, MARIO JORGE LAMBACH SAULE, constituyendo domicilio en la Avda. 18 de Julio 1509, Apto. 2, de esta ciudad, al señor Juez se presenta y dice: que optando por los títulos de Procurador y Escribano Público ofrece la declaración de los señores Zully Porcela y Fernando Lena y pide se le expidan testimonios. — Mario J. Lambach. — Horacio Vareli Díaz.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 8 de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
11) N$ 72.00 10|pub. 2124 Feb.15-v.mz.2.

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno. HORACIO MUNIZ DURAND constituyendo domicilio en Rincón 487 Esc 301 y optando al título de Procurador, solicito se tome la declaración de Graciela Stirling y Gustavo Delgado quienes informarán sobre mi vida y costumbres Horacio Muniz y Fernando Olié Chiazzaro Abogado — Y a los efectos legales se hace esta ublicación. — Montevideo, 1.o de febrero de 1977. — Mylca Bolla de D. Landro Actuaria.
11) N$ 48.00 10|pub 1373 Feb 3-v feb 16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno — JOSE MARIA CHACON con domicilio en Mercedes 1530 Ap. 401 digo. Vengo a informar sobre vida y costumbres para optar al título de Procurador y solicito se interrogue a Eduardo Pedetti y Marta García Dentone vecinos de Yi 1500 sobre: a) Generales: 2.a) Concepto de honestidad vida y costumbres del presentante: 3.c) Razón. Asistirán sin cédula se aprobará y se dará certificado — José María Chacón Rodolfo Garderes Abogado — Montevideo diciembre 27 de 1976 Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
11) N$ 72.00 10|pub. 1427 Feb.3-v feb 16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno — MARTA GARCIA DENTONE con domicilio en Mercedes 1530 Ap. 401 digo Vengo a informar sobre vida y costumbres para optar al título de Procurador y solicito se interrogue a Eduardo Pedetti y Jose María Chacón vecinos de Yi 1500 sobre: a) Generales: 2.a) Concepto de honestidad vida y costumbres de la presentante: 3.a) Razón. Asistirán sin cédula: se aprobará y se dará certificado — Marta García Dentone. Rodolfo Garderes. Abogado. — Montevideo diciembre 27 de 1976 — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
11) N$ 72.00 10|pub. 1426 Feb.3-v feb.16

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber que ante este Juzgado ha presentado don RODOLFO FRANCISCO USLENGHI TOTORICA (Ficha B. 7|977) solicitando la información de vida y costumbres a efectos de ejercer la profesión de Despachante de Aduana en todo el país solicitando se interrogue a esos efectos a los señores Luis A. Elola y Francisco A. Gervaz".

Y a los efectos legales se hace esta publicación, dejando constancia que ha sido habilitada la presente Feria Judicial Mayor. — Paysandú, 26 de enero de 1977. — María E. Taboada de San... Actuaria
11) N$ 60.00 10|pub. 1646 Feb.8.-v.feb 23.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se presentó WALKER FOCH ICHAZO DUHALDE, domiciliado en Jose Enrique Rodó 978 optando al título de procurador.

Ofreciendo declaración de Asdrúbal Vázquez y Altay Rosas Cardozo. (B. 115|976). — Rivera, 9 de diciembre de 1976. — Alvaro M. Fernández Actuario.
11) N$ 36.00 10|pub. 28605 Dic.30-v.dic.31.

12-Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

ANCAP
ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND

DIVISION ALCOHOLES

Corresponde al comunicado Inter-Divisional N.o 1.0091-977

N.o 1|0368. — Convocada para la reforma y acondicionamiento del local ex-Maltería para Comedor Funcionarios de la Destilería Capurro de la División Alcoholes.
Día 7 de marzo de 1977, hora 15.
N.o 1|0369 — Convocada para la compra de un Intercambiador de Calor.
Día: 7 de marzo de 1977 hora 16.
N.o 1|0370 — Convocada para la reparación de tres tanques cilíndricos metálicos para alcohol, a las 14 horas.
Día: 14 de marzo de 1977, hora 14.
N.o 1|0371 — Convocada para la sustitución de dos cubiertas de hierro galvanizado con estructura existente en la Planta de la División Alcoholes (Capurro).
Día: 14 de marzo de 1977, hora 15.
Valor de cada pliego. N$ 10.00 (diez nuevos pesos).
Nota: contratación y mercadería de plaza.
Para recabar los pliegos de condiciones y formular consultas, los interesados pueden dirigirse en días hábiles a las oficinas del Sector Materiales de la División Alcoholes, ubicadas en Santiago de Labandera N.o 615, en el horario de 8 a 14 horas.
La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Sala de Licitaciones sita en el primer piso del Edificio ANCAP, Paysandú y Avda. Agraciada.
12) (C.C.) 3|pub. 30305 Feb.15-v.feb.17.

A. F. E.
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

LICITACION N.o 99|976
Segundo llamado

Chapas de acero a. manganeso de ¼" (Plaza e Importación).
Fecha de apertura: 25 de marzo de 1977, hora 10.30. — Precio del pliego de condiciones: N$ 5,00 (nuevos pesos cinco).
La apertura de propuestas se efectuará en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Proveeduría, calle Paraguay 1723 el día y hora señalado, donde también pueden retirarse los pliegos de condiciones entre 9 y 12 horas. — Por más información por el teléfono 98. 23. 53. — El Director.o.
12) (C.C.) 3|pub. 30345 Feb.14-v.feb.16.

LICITACION N.o 125|976

Detergentes en polvo (Plaza e Importación)
Fecha de apertura: 22 de marzo de 1977, hora 11.30. — Precio del pliego de condiciones: N$. 5,00 (nuevos pesos cinco).
La apertura de propuestas se efectuará en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Proveeduría, calle Paraguay 1723, el día y hora señalado, donde también pueden retirarse los pliegos de condiciones entre 8 y 12 horas. — Por más información por el teléfono 98. 23. 53. — El Director.o.
12) (C.C.) 3|pub. 30347 Feb 14-v feb 16.

LICITACION N.o 57 976

Piedras de esmeril, tela esmeril y papel de lija. (Plaza e Importación)
Fecha de apertura: 26 de abril de 1977, hora 12. — Precio del pliego de condiciones: N$ 30.00 (nuevos pesos treinta)
La apertura de propuestas se efectuará en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Proveeduría calle Paraguay 1723, el día y hora señalado donde también pueden retirarse los pliegos de condiciones entre 9 y 12 horas. — Por más información por el teléfono 98. 23. 53. — El Director.
12) (C.C.) 3|pub. 30344 Feb.14-v.feb.16

LICITACION N.o 51|976

Zorras tractor para plataforma. (Plaza e Importación).

Fecha de apertura: 26 de abril de 1977, hora 10:30. — Precio del pliego de condiciones: N$ 5,00 (nuevos pesos cinco).

La apertura de propuestas se efectuará en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Proveeduría, calle Paraguay 1723, el día y hora señalado, donde también pueden retirarse los pliegos de condiciones entre 8 y 12 horas. — Por más información por el teléfono 98. 23. 53. — El Directorio.

12) (C.C.) 3 pub. 30343 Feb.14-v.feb.16.

O. S. E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
PLAN 30 LOCALIDADES
Préstamo B. I. D. N.o 432-SF-UR
Licitación pública internacional N.o 1331

Llámase a licitación pública internacional para el suministro de Equipos Electromecánicos para Usinas de Potabilización y Bombeo, a saber:

Electrobombas, motores eléctricos, instrumentos eléctricos de comando, de protección y de medida, accesorios y repuestos destinados a las ampliaciones de las Usinas de Potabilización y Bombeo de las ciudades de Rocha, Florida, Durazno, Treinta y Tres, Tacuarembó, Minas y Melo.

De acuerdo al Contrato de Préstamo número 432 SF-UR, aprobado por ley N.o 14.497, se deberá tener en cuenta:

a) Sólo se considerarán ofertas por suministros provenientes de países miembros elegibles del Banco Interamericano de Desarrollo;

b) Los pagos por suministros provenientes de Argentina, Brasil, México y|o Venezuela, podrán hacerse a opción del B.I.D. en la moneda de dichos países al cambio vigente para operaciones entre esos países y dicho Banco

Los recaudos pueden consultarse en la Oficina de Licitaciones de O.S.E., Carlos Roxlo 1275, piso 3, en el horario de verano de 8 a 13 horas y puede adquirirse en la misma Oficina por la suma de N$ 100,00 (cien nuevos pesos).

El acto de apertura se llevará a cabo en el lugar antes indicado el día 29|3|977 a la hora 15.30.— — Oficina de Licitaciones.

12) (C.C.) 3|pub. 30341 Feb.14-v.feb.16.

LICITACION PUBLICA N.o 1324
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a licitación pública por primera y segunda vez para la adquisición de víveres secos, destinados a la confección del menú, del personal de la Armada, por los meses de abril, mayo y junio de 1977.

La recepción y apertura de propuestas del primer llamado tendrá lugar el 3 de marzo de 1977 el Servicio de Aprovisionamiento de la Armada muelle Fluvial Hangar "A" puerta N.o 15, primer piso las 9 horas.

En caso de ser declarado desierto el primer llamado el segundo tendrá lugar, el mismo día a las 10 horas en igual lugar.

Los pliegos de condiciones correspondientes podrán ser retirados todos los días hábiles de 8.30 a 12.30 horas en el citado Servicio.

El valor del pliego es de N$ 5.00 (nevos pesos cinco).

12) (C.C.) 10|pub. 30270 Feb.4-v.feb.17.

DIRECCION GENERAL DE AEROPUERTOS NACIONALES
LICITACION PUBLICA N.o 3|977
Primer y Segundo Llamados

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de dos tractores de (50) cincuenta H P. de levante hidráulico con pasteras chilqueras.

Apertura de las propuestas:

Primer llamado: Día 16 de marzo de 1977 a las 10 horas.

Segundo llamado: Día 16 de marzo de 1977 a las 11 horas.

Los interesados podrán retirar los pliegos, cuyo costo es de N$ 10.00 (nuevos pesos diez) de la Dirección General de Aeropuertos Nacionales. 25 de Mayo 509 Piso primero, de 8 a 15 horas: realizándose la recepción y apertura de las ofertas en las Oficinas de la Dirección General de Aeropuertos Nacionales en la Dirección antedicha.

12) (C.C.) 8|pub. 30321 Feb.10-v.feb.23.

FUERZA AEREA URUGUAYA
COMANDO GENERAL
Licitación Pública N.o 90|977
Primer y Segundo Llamado

Se llama a licitación pública para la adquisición de 2.000 metros de tartán o forro de lana similar, según muestras existentes en el Servicio de Administración y Suministros de la Fuerza Aérea de lunes a viernes de 9 a 12 horas.

La apertura del primer llamado se efectuará el 8 de marzo de 1977 a la hora 10 en la Contaduría Central del Comando General de la Fuerza Aérea sita en Camino Pedro de Mendoza 5553.

En caso de declararse desierto el primer llamado se procederá a la apertura del segundo llamado a la hora 10.30 en el lugar arriba indicado, el mismo día. — Montevideo 26 de enero de 1977.

12) (C.C.) 10|pub. 30318 Feb.10-v.feb.25.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION DE EDIFICIOS
Demolición de una usina de transformación

Llámase a licitación pública por primera y segunda vez para la "Demolición de la usina de Transformación, ubicada en las calles Gonzalo Ramírez, Salto, Cebollatí y Vázquez" (ex Usina de Amdet), de acuerdo con los planos, memoria descriptiva pliego de condiciones y demás antecedentes que se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Construcción y Conservación de Edificios, piso cuarto del Palacio Municipal).

Las propuestas serán presentadas y abiertas en el Servicio mencionado en las siguientes fechas y horas:

Primer llamado: 3 de marzo de 1977, hora 11. — Segundo llamado: 3 de marzo de 1977, hora 12.

Este segundo llamado se efectuará en el caso de no presentarse por lo menos tres (3) oferentes al primer llamado.

El valor de los recaudos es de N$ 20,00 (nuevos pesos veinte). — Montevideo, febrero 14 de 1977.

12) (C.C.) 3|pub. 30350 Feb.14-v.feb.19.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENSIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
División Comercial
Departamento de Compras

Lic. 15|77. — Escobas — Apertura: 17 de marzo de 1977 a las 10 horas. — En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 17 de marzo de 1977 a las 11 horas.

Lic. 16|77. — Pastas secas comunes. — Apertura. 8 de marzo de 1977 a las 10 horas. — En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 18 de marzo de 1977 a las 11 horas.

Valor del pliego: N$ 0,60.

Las propuestas se recibirán y abrirán en el Departamento de Compras del Consejo, calle Cerro Largo 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario de 7.30 a 14 horas.

12) (C.C.) 8|pub. 30309 Feb.9-v.feb.18.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE VIALIDAD

Licitación Pública N.o 1|977
Tercer Llamado

Se llama a Licitación Pública para la ejecución de las obras "Iluminación del Tramo de Ruta 101 entre el Puente sobre el Arroyo Carrasco y el Aeropuerto Nacional de Carrasco".

Pliegos de Condicionees en Secretaría General piso 4.o.

Apertura de propuestas día 22 de abril de 1977 a las 10 horas en la Dirección de Vialidad del M.T.O.P. Avenida Uruguay 1120, piso 4.o.

Precio del Pliego N$ 25.00 (nuevos pesos veinticinco). — Montevideo, 8 de febrero de 1977. — La Dirección.

12) (C.C.) 10|pub. 30334 Feb.11-v.feb.28.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 5-977
Primer y segundo llamados

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras: "Ruta 30 Tramo: Arroyo Catalan Chico - Artigas y Puente y Accesos sobre el Arroyo Tamanduá. de Km. 36.839 a Km 43.900".

Pliegos de condiciones en División II. Estudios quinto piso.

Apertura de propuestas: día 8 de marzo de 1977 a las 10 horas en la Dirección de Vialidad. Uruguay 1120, piso cuarto.

Si no concurriera el número mínimo de propuestas al primer llamado, se abrirán las propuestas cualquiera sea su número en segundo llamado el mismo día a las 10.30 horas en el mismo lugar.

Precio del pliego: N$ 350.00 (nuevos pesos trescientos cincuenta). — Montevideo, febrero 1.o de 1977. — La Dirección

12) (C.C.) 10|pub. 30274 Feb.4-v.feb.17.

U. T. E

CONCURSO DE PRECIOS N.o 7.518

Demolición de las chimeneas de mampostería de la Central Calcagno, con retiro de los materiales por cuenta de los interesados, quedando los mismos de su propiedad.

Apertura: 22 de marzo de 1977, hora 10.

Segundo llamado: 29 de marzo de 1977, hora 10.

Precio del ejemplar: N$ 8.00.

De acuerdo a las condiciones establecidas en el pliego respectivo que los interesados podrán adquirir en el Palacio de la Luz, Planta Baja, en el horario de 7.30 a 12.30 horas. — Montevideo, 8 de febrero de 1977. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras. — Sección Licitaciones.

12) (C.C.) 5|pub. 30332 Feb.11-v.feb.17.

14-Edictos Matrimoniales

Montevideo, 15 de febrero de 1977

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.)

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

JUAN PABLO AQUISGRANA, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paysandú 1927 Apto. 3 y MARIA BEATRIZ SILVEIRA, 42 años, viuda maestra oriental domiciliada Abadie Santos N o 907 Apto. 104.

SAN JORGE DE MELLO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 6 A N.o 1058 y MIRTA LILIAN COSTAS, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 6 A N.o 1058.

RUBEN ALDACOR, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Corumbé N.o 4045 Apto. 2 y MARIA CRISTINA DELGADO, 25 años, soltera; comerciante oriental, domiciliada Madreselva 3782 Apto. 304.

NELSON CONRADO ACOSTA, 34 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Millán 5042 y CLARA ELENA CARABALLO, 34 años, divorciada, modista, oriental domiciliada Millán 5042.

WILMAN DE FREITAS, 20 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Ituzaingó 1275 Apto. 7 y CARMEN BEATRIZ GARCIA, 20 años soltera, estudiante, oriental, domiciliada 14 de Julio N.o 1429 Apto. 3.

OFICINA N.o 2

GUSTAVO ROBERTO BROCOS, 20 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado 18 de Julio 2165 Apto. 301 y GRACIELA LUCIA KONCKE, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Francisco Soca 1304.

JOSE BALSA, 27 años soltero, comerciante, español, domiciliado Chayos 4688 y MARIA MARTHA FULINO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis Piera 1835 Apto. 26.

OFICINA N.o 3

JUAN JOSE CARLI, 19 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Alsacia N.o 3712 y ADRIANA ESTHER VELAZCO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada 12 de Octubre 5642.

EDUARDO ALBERTO CAMACHO 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Castellino 1657 y MARISA MARTINEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada República Argentina 1765.

OSVALDO FELIPE COLOMBO. 44 años soltero, profesor secundaria, oriental, domiciliado Joaquín Requena 967 y ANA MARIA GARRONE, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 1.o N.o 995 Esq. Ariel.

MIGUEL ANDRES CETRANGOLO. 30 años, soltero, ingeniero agrónomo oriental, domiciliado Brito del Pino 1375 y MARTHA BEATRIZ BUGALLO 41 años, soltera, escenógrafa, argentina, domiciliada Avda. Soca 1255 Apto. 102

BONIFACIO CERIANI, 67 años, viudo, empleado, oriental, oriental domiciliado Torricelli 4684 y MARIA de los DOLORES PEDRA, 60 años, soltera, española, domiciliada Durazno 2241 apartamento 7

NORBERTO MIGUEL CAFARO, 25 años, soltero, estudiante, oriental domiciliado Millán 5050 Apto. 1 y SUSANA CATALINA BORGNA, 21 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Garzón N.o 589.

JUAN CARLOS COLMAN, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gonzalo Ramírez 1660 Apto. 3 y ANA MARIA RUEDA, 22 años, soltera empleada, oriental domiciliada Minas 1027 Apto. 4.

OFICINA N.o 4

RICHARD WASHINGTON FARTO, 22 años, soltero, industrial, oriental domiciliado Gregorio Sanabria 3711 y ANA MARIA DA SILVA, 18 años soltera oriental, domiciliada Elba 4246

FRANCESCO FISICHELLA, 52 años, soltero, comerciante, italiano, domiciliado Buxareo y GLADYS REYES, 35 años soltera, oriental, domiciliada Gabriel Pereyra 3133 Apto. 1.

JORGE LEGUIZAMON, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Cono 4085 y MABEL RAQUEL MOREIRA, 22 años, soltera, oriental domiciliada Calle K N.o 5932.

MARIO ALBERTO FERNANDEZ, 25 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Cuaró 3133 y ANA MARIA GARBARINO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Pedro Ramírez 4841

BENJAMIN LABRADOR, 42 anos, soltero, comerciante, español, domiciliado Canelones 985 Apto. 10 y MARIA GRACIELA ALCOBA, 32 años, divorciada, oriental domiciliada Avda. Rivera 2869 Apto. 406

MIGUEL ANGEL LANUSSE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rambla Costanera 3004 y ZULMA VIANA, 20 años soltera, oriental, domiciliada Rambla Costanera 2996.

NELSON HUGO LAINO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arenal Grande 2278 Apto. 4 y JEANNETE MURIALDO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Martín García 2208.

OFICINA N.o 5

EDGARDO CESAR GUERRERO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José L. Osorio 1368 y GLADYS MIRTA BRAJUS, 31 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Pérez Gomar N.o 4483

MIGUEL GRANARIS, 52 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado San José 1466 y MIRTA ELIZALDE, 45 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Arrieta 2968.

JORGE RAUL GIMENEZ, 35 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado Antonio Machado 1911 A y CERLINA MIRNA PREDIGER, 29 años soltera, brasileña, domiciliada Antonio Machado N.o 1911 A.

DANIEL PEDRO GALARZA, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Ruperto Pérez Martínez 660 y MARIA del ROSARIO MARMISSOLLE, 21 años soltera, empleada, oriental domiciliada Victoria 138.

JULIO CESAR GALMARINI 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Regimiento 9 N.o 1839 bis y MARIA ISABEL GARBARINO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Norberto Ortiz 3760.

OFICINA N.o 6

JUAN ANTONIO MONTAÑO, 21 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Timoteo Vitti 2619 y SELVA SILVEIRA 25 años, soltera, operaria, oriental domiciliada Carlos Sineo 4363.

GERMAN MARTINEZ, 72 años, divorciado, jubilado, español, domiciliado Cuareim 1626 y MARIA NARE ALVAREZ 69 años, divorciada, española; domiciliada Balta Ojeda 3824.

NEMESIO MACHIN, 63 años, viudo, jubilado, oriental domiciliado Chayos 4858 Apto. 2 y MARIA CARMEN UMPIERREZ, 58 años, viuda jubilada oriental, domiciliada Pirineos 2664.

CONSTANTINO MARTINEZ, 22 años, soltero, comerciante, español, domiciliado Avda. 30 Metros 2229 y ROSALIA MARTHA ESPINDOLA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial A N.o 4939.

OFICINA N.o 7

RAMON ERASMO PEREZ, 33 años soltero, sastre, oriental, domiciliado Treinta y Tres 1334 Apto. 13 y MARTHA SUSANA FERNANDEZ, 26 años soltera, empleada oriental, domiciliada Yaguarón N.o 1404 Apto. 13.

JORGE OMAR FACCIO, 20 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Irún N.o 2369 Apto. 3 y ROSINA CARMELA DONNANGELO, 17 años soltera oriental, domiciliada Mallorca 4036

NOEL VICTOR PEREYRA, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Andrés Latorre 5220 y TERESITA MANUELA ORTIZ, 43 años, divorciada empleada, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 1447 Apto. 5.

OFICINA N.o 8

JULIO CESAR RICCHI, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Bartolito Mitre 2787 e IRMA MIRTA CAMIO, 24 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Rivera 2029 Apto 4.

SILVER SCHUBERT RODRIGUEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Jacinto Vera 3641 y MARTHA ARACELI MACEDO 19 años, soltera oriental, domiciliada Villasboa 3816

LUIS ALBERTO RIVERO, 29 años soltero, tipógrafo, brasileño, domiciliado Francisco Miranda 4269 y MARIA PETRONA RODRIGUEZ, 32 años soltera empleada, oriental, domiciliada Marsella N.o 2780

OFICINA N.o 9

ELEAZAR SALVARREY, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paysandú 1291 y OLGA NEREYDA BITTER, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 18 de Julio 2181.

ANGELO SVEDESE, 26 años soltero, empleado, italiano, domiciliado Domingo Arena 4480 y AMABEL ESMERALDA RODRIGU Z, 28 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Santiago Gadea 3489 Apto. 1.

OFICINA N.o 10

JUAN PEDRO VENTURINI, 29 años, soltero, empleado, oriental; domiciliado Gabriel Pereyra 3105 y MIRTA RAQUEL ALMIRON, 31 años, soltera; empleada oriental, domiciliada Mercedes 1452 bis Apto. 1.

RUBEK ANTONIO JOSE ORLANDO, 25 años, soltero, periodista, oriental, domiciliado Pablo de María 1561 Apto. 202 y SUSANA RAQUEL BUQUET, 26 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Pablo Podestá 1369.

CRISTOBAL DANIEL NOVOA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Monte Caseros 2902 y MARIA ESTHER REQUEJO, 29 años soltera, peluquera, oriental, domiciliada Carpintería 4532.

LEANDRO VICTORINO, 49 años divorciado, empleado, oriental, domiciliado Fernando Menk 5640 y TERESA GLADYS PEREIRA 36 años, divorciada, oriental, domiciliada Fernando Menk 5640.

14) N$ 5.00 3/pub. v.feb.17.

Montevideo 14 de febrero de 1977

OFICINA N.o 1

JUAN ANTONIO DIAZ, 29 años, soltero, empleado, español, domiciliado Millán 3783 Apto. 2 y ANA MARIA SILVERO, 19 años soltera, empleada oriental, domiciliada Miguel Barreiro 3150.

JUAN VICTOR MARIA ACEVEDO, 23 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Montero Vidaurreta 937 y SUSANA JOSELINE CHANEQUIN, 17 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Montero Vidaurreta 332

CARLOS ANTINIO DOMINGO, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Asencio 1130 y LILIAN BEATRIZ PALERMO, 29 años, soltera, oriental domiciliada Coronel Raíz 1815.

JULIO CESAR ACOSTA 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Laureles 513 y BLANCA SIPSEL PEREZ, 29 años, soltera oriental domiciliada Laureles 513.

LUIS WASHINGTON DEMURO, 28 años, soltero empleado, oriental domiciliado Joaquín Requena 2567 Apto. 2 y SUSANA BEATRIZ D'ANGIOLILLO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Arenal Grande 2288.

OFICINA N.o 2

SERGIO ALBERTO BAIRO, 16 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Zumarán 4829 y MARIA del CARMEN GULARTE, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Ombú 3144.

JORGE JULIO BALPARDA, 23 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Washington Beltrán 1753 Apto. 1 y DANILA DEANGELIS, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Vicente Yáñez Pinzón 4119.

EMIR BORGES 21 años soltero, jornalero, oriental domiciliado Uruguayana N.o 3395 Apto. 9 y MARIA VICTORIA ALMEIDA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bérgamo 3707

ENRIQUE BERNABE BUSTOS 30 años, soltero, empleado oriental domiciliado José Castro 4186 y MARIA CRISTINA SANCHEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Anzani 1410

SANTIAGO DOMINGO BAFFUNDO 22 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Iguá 4586 y GRISEL CABALLERO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Hipólito Irigoyen 1933.

EDUARDO LUIS ENRICO, 22 años, soltero, técnico en lechería, oriental, domiciliado Ramón Massini 3339 Apto. 801 y ALICIA BEATRIZ DEMARTINI, 22 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Ramón Massini 3339 Apto. 801.

OFICINA N.o 3

JUAN LUIS CAVANNA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Feliciano Rodríguez 3067 e IRMA MARGOT GHIANO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Ricaldoni 2565 Apto. 12.

MIGUEL ANGEL CANCHELO, 21 años, soltero, policía, oriental, domiciliado Cuareim 1124 Apto. 12 y GRACIELA WALKIRIA GUIGOU, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciada Emancipación y Garzón (Block K N.o 114)

HEBERT DANIEL CHIRIBAO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Domingo Arena 5540 y MARIA LETICIA DE LEON, 26 años soltera, empleada oriental, domiciliada Cisplatina 1353 apartamento 3.

FRANCISCO PEDRO CARLI, 26 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Gral. Hornos 5434 y MYRIAM MAIDAN, 21 años, soltera, maestra oriental domiciliada Santiago Sierra 3842.

MARIO PEDRO CARBAJAL, 26 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Hipólito Irigoyen 1452 y MARIA del ROSARIO LAITANO, 27 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Hipólito Irigoyen 1452.

JORGE NELSON CARDOZO, 19 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado Capitulares 1340 y MARIA ROSA OTTATI, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Garzón 1639.

JULIO CESAR CORREA, 22 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Chayos N.o 4969 y HAYDEE SOSA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Valencia 3465.

WALTER CASTRO 40 años, divorciado empleado, oriental, domiciliado Miguel Barreiro 3163 Apto. 103 y MARIA ISABEL VIEIRA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guayaqui N.o 3305 Apto. 402.

MARIO VICENTE CASTELLI, 24 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Rambla del Perú 1139 P. 5 y PATRICIA DAISY CUCHET 21 años, soltera, empleada, suiza, domiciliada Echevarriarza N.o 3396.

OFICINA N.o 4

RUBEN FRIEDMANN, 24 abos, soltero, industrial, oriental, domiciliado Pablo de María 1148 Apto. 101 y SENELDA CONSTANCIA YHTZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Garibaldi 1880, Apto. 4.

JORGE EDUARDO FORTEZA 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nicaragua 1908 y NELLY MARA ALONSO, 23 años, soltera estudiante oriental, domiciliada 21 de Setiembre 2934 Apto 101.

LUIS ALBERICO LOPEZ, 34 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Capitán Tula 4369 y MARTHA MABEL SURRACO, 18 años, soltera, oriental domiciliada Azotea de Lima 4441.

EDUARDO LOPEZ, 20 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Las Tres Gracias 3700 y MARY GRACIELA ROBLEDO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nueva Palmira 1684 apartamento 5.

OFICINA N.o 5

DANIEL GUSTAVO GOROSO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Canope 3824 y MARIA IRIS DE LEON, 19 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Cno. Canope 3824.

RUBEN GONZALEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Llupes 5180 y MARIELA RAQUEL DIAZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joaquín Pose 623.

VICTOR GORLO, 26 años soltero, cañista, oriental, domiciliado Gregorio Pérez 4638 y ELSA LILIAN LAGUZZI, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Faramiña 689.

OFICINA N.o 6

JORGE PEDRO MOLINA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agustín Uturbey 1360 Apto. 101 y PATRICIA DINORAH FABBIANI, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Dante 1825 Apto. 303.

JULIO CESAR MOLINARI 21 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Ellauri 725 y MARIA TERESA GASPARRI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Ellauri 725.

JUAN LUIS MOLINI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cambay N.o 2553 y NELLY MABEL TEJERA, 20 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Aparicio Saravia 3223.

JUAN ANGEL MASTROPIERRO, 20 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Eduardo Acevedo 1213 y ANA ELENA MORALES, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Eduardo Acevedo 1213.

JORGE MERLINSKI, 29 años divorciado, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Lord Ponsonby 2490 y VICKY LILIAN WEIL, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Mariano Moreno 2177.

NESTOR CRISOLDO MARTINEZ, 20 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Camino del Andaluz 5025 y NANCY SUSANA LORENZO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada San Cono 3969.

JORGE FABIAN MUNIZ, 21 años soltero, marinero, oriental, domiciliado Purificación 3687 y ELIZABETH IVONNE MENDEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Himalaya 2765.

OFICINA N.o 7

CARLOS DANIEL PELUFFO 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado José Batlle y Ordóñez 2629 y CECILIA ROSALIA PONTE, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gabriel Pereira 2772.

RAUL ALEJANDRO PEÑA 21 años, soltero, empleado, oriental domiciliado San Martín 3616 Apto. 2 y NORMA GLADYS ETCHEVERRY, 31 años soltera, empleada oriental, domiciliada Felipe Contucci 3924.

OFICINA N.o 8

ISABELINO RAMIREZ, 22 años, soltero, jugador fútbol, oriental, domiciliado Tesino 3503 (Maroñas) y MARIA LUISA TABARES 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Cibils 1944 Sector D Apto 4.

ALVARO FERNANDO ESTEBAN RUBIO, 52 años, viudo, hacendado, oriental, domiciliado Chucarro 1171 y MARIA JOSEFINA BONINO, 46 años soltera, oriental, domiciliada Chucarro 1171 apartamento 701.

JOSE PEDRO ROVERE, 20 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Dr. Capdehourat 4596 Pasaje A (Curva de Maroñas) y ELISA RENEE RUIZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Enrique Aguiar 4937.

OFICINA N.o 9

RUBEN BRUNO SOSA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rosalía de Castro 799 y ESMERALDA RENEE SOSA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ariel 447.

HERIBERTO SILVERA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Galicia 2030 Apto. 7 y ELIZABETH CORREA, 29 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Antonio Zubillaga 477.

RICARDO SEÑORINI, 34 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín García 1665 y MATILDE BEATRIZ CARRADORI, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Martín García 1665.

ALBERTO MARCELINO SANDOVAL, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 914 y MARIA del CARMEN RODRIGUEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliado Saldanha Da Gama 3629.

OFICINA N.o 10

JAIME ALCIDEZ TEXEIRA, 21 años, soltero, militar, oriental domiciliado Los Cedros 2354 y SUSANA BETY ALVEZ DO PRADO 17 años, soltera, oriental, domiciliada Los Cedros 2354.

ANGEL BALTAZAR NUÑEZ ("in extremis"), 52 años, viudo, jornalero oriental, domiciliado Cno. Cibils 5031 y ALBA ARASELI FABEIRO, 49 años, divorciada, oriental, domiciliada Camino Cibils 5031

JORGE CARLOS VIERA, 20 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Alcides de María 669 y MARIA del ROSARIO FERNANDEZ, 19 años, soltera, oriental domiciliada Alcides de María N.o 669

OSMAR ISRAEL OSORIO, 2? años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Avda. Gral. Eugenio Garzón 1673 Apto. 8 y MARIA ELENA DEL RIO, 20 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Pedro de León 6720.

ANIBAL ARMANDO TOME, 1? años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bruno Méndez 3464 y MARIA ISABEL SANCHEZ, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Estanislao Vega 3509.

CARLOS JULIO TASSANO, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Lavalleja 1763 e ILDA ELSA VILLAR, 43 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Cornelio Cantera 2715 Apto. 702.

LUIS ANTONIO VANZULI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cufré 2873 y ELIZABETH GRACIELA CALCAGNO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Quijote 3007

14) N$ 5.00 3|pub. v.feb.16.

16-Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó FELICIANO MADRUGA, solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del solar de terreno con las mejoras que le acceden empadronado con el número 91.045, sito en la Decimaséptima Sección Judicial de Montevideo, y que según

plano del agrimensor Bernardino N. Silva del 10 de setiembre de 1913 inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 18.111 del año 1947, se señala con el número 533 de la manzana B, con un área de 368 metros 8.405 centímetros, que se deslindan así: 8 metros 59 centímetros de frente al Oeste a la calle Pichinango, donde el número de la puerta de entrada es el 4.980; 8 metros 59 centímetros al Este, lindando con padrón número 91.029; 42 metros 95 centímetros al N. con padrón 91.046 y 42 metros 95 centímetros al S. lindando con padrón 91.044.

En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que se consideran con derecho a oponerse a esta gestión y en especial a los linderos existentes: a) padrón 91.029, registrado en la Dirección General de Catastro a nombre de M.C.F. de Rodríguez Larreta; b) padrón 91.046 a nombre de Juan Merialdi y c) 91.044 a nombre de María Ferreiro de Avila, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de diciembre de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria. — Gerardo G. Marichal García Actuario Adjunto.

16) N$ 504.00 30|pub. 1998 Feb.11-v.mz.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos GUILLAUMA EUFEMIO JULIO, "Prescripción", (Ficha C. 423|976) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Eufemio Julio Guillauma iniciando acción de prescripción adquisitiva, respecto al padrón número 86.118 con una superficie de 295 metros 65 centímetros y tiene de frente a la calle Ameghino.

El solar es el señalado con el número 55 Barrio Cadorna Vigésima Sección Judicial de Montevideo, plano levantado por el agrimensor Arrarte Victoria año 1917.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días con expresa mención de los linderos: Luis Lenin Sabariz, Alfredo Lorenzo y Paula Otibia Rodríguez de Rodríguez, a quienes se consideren con derecho a deducirlos en forma bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.

Se deja constancia que se le concedió la auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 8 de setiembre de 1976. — Arturo H. Otero Actuario Adjunto.

16) (R.20|4|955) 30|pub. 34544 Dic.10-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos caratulados: RIVAS OCTAVIO "Prescripción treintañal" (Ficha V. 857|975), se cita, llama y emplaza a cuantos se consideren con algún derecho al bien que se individualizara a sus anteriores propietarios o sus sucesores a título universal o particular, a los linderos del inmueble Juanita Villagrán, Vicente Villagrán o a sus sucesores a cualquier título; y Andres Berdomás; sito en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 113.064 que según plano del agrimensor Odyseo Alba, tiene una superficie de 226 metros 47 decímetros con metros 7.96 de frente a la calle Corraceros cuya puerta de acceso se señala con el N.o 3659 entre Gral. Doroteo Enciso y Santiago de la Bandera; a fin de que por sí o por medio de apoderado legalmente constituido comparezcan a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones habilitándose la próxima feria judicial mayor. — Montevideo, diciembre 30 de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.

16) N$ 324.00 30 pub. 1119 Feb.7-v.mar.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dictada en autos: VICENTE PESCIO CARMEN. Prescripción. (Ficha C. 483|75) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a cuantos se consideren con derechos a cualquier título, al inmueble que se describirá y en especial a los señores Carlos Elrin, Jesús Balsa y sucesores de Antonio Spósito y María Ulloa, linderos, para que comparezcan ante este Juzgado, Mercedes 933 a deducirlos en forma legal, dentro del término expresado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio Descripción del bien: Solar de terreno y edificio en él construido ubicado en Punta Carreta 15.a Sección Judicial de Montevideo empadronado con el N.o 106.670 área 360 m.c. que se deslindan: por el E. con solar 34, por el S. con solar 61; por el O. con el N.o 32 y por el N. frente a la calle García Cortinas N.o 2462, según plano del Agrimensor don Manuel E. Aviles de diciembre de 1921. — Montevideo, 19 de noviembre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.

16) N$ 324.00 30|pub. 25597 Feb.11-v.mz.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos DRAGO, CAYETANO. Prescripción (Ficha B|425|76) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que por cualquier título se consideren con derechos respecto del inmueble que se describirá, o con cualquier otro derecho en los mencionados autos, para que comparezcan ante este Juzgado (Mercedes 933) dentro del término expresado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Descripción del bien: Un solar ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo. Padrón número 51320 sito en la calle Pedro Primero número 746 entre Avda. Millán y Leonor Hornicou (ex Laguna Merín), con un área de 346 m. 25 dm. Se habilitó la Feria Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, diciembre 28 de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.

16) N$ 252.00 30|pub 29027 En.13-v.feb.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado Mateo Frugoni, Hilda Sala Frugoni de Pfeiff y Noemí Frugoni de Fabricio y Joaquín Sala Frugoni (F. C. 1131|976), solicitando la prescripción adquisitiva de una veintiocho avas partes de la propiedad ubicada en la Decimoprimer Sección Judicial de Montevideo, paraje conocido por Manga, empadronado con el número 88.827 con una superficie de 11 hectáreas 9.146 metros cuadrados 31 decímetros cuadrados y que tiene frente al Camino Teniente Galeano de 396, 26 centímetros y al Camino Casavalle con 297 metros 58 centímetros.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho en la presente gestión con especial mención a los linderos padrón número 166.171 Mantero y Cía. y padrón número 188.167 Juan Iriart bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Habilitándose el feriado. — Montevideo, 25 de octubre de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

16) N$ 396.00 30|pub. 26993 Dic.13-v.en.25. Feb.1.o-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se ha presentado JOSE BOJORGE PEÑA (F.C. 539|975) solicitando la adquisición por prescripción del bien que se detalla: padrón 80.742 con una superficie de 319 mts. 6 dm. con 8 mts. 30 cm. al Norte de frente a la calle Criollos sin número entre las calles Gregorio Sanabria e Ibirocahy.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que tuvieren derechos sobre el precitado bien por el plazo de noventa días. — Montevideo, mayo 17 de 1976. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

16) N$ 180.00 30|pub 25018 Nov.29-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.8.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos HERNANDEZ ICARDI, ISAU F. "Prescripción treintenaria" (Ficha Civil 184|976) se cita y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Miguel Phoyú y a todos los que se consideren con derecho a una fracción de terreno y sus mejoras ubicado en la Segunda Sección Judicial del departamento de Canelones (Santa Lucía), manzana N.o 231, padrón N.o 279, que según plano del agrimensor Luis A. Pessano Caggiani inscripto el 6 de febrero de 1970 con el N.o 14.892 en la Dirección General de Catastro, se compone de una superficie de 2.017 metros 14 decímetros lindando al Noroeste en 43 metros 03 centímetros con el actor; al Noroeste, en 43 metros 69 centímetros con frente a calle Artigas; al Sureste en 35 metros 91 decímetros con frente a calle Francia y en la intersección de estas calles ochava de 5 metros; y al Suroeste, en 43 metros 08 centímetros con frente a calle Rivera existiendo en la intersección de ésta y la calle Francia, una ochava de 5 metros; para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con el que se seguirán los procedimientos. — Canelones, 15 de setiembre de 1976. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.

16) N$ 360.00 30|pub. 27677 Dic.20-v.dic.31. Feb.1.o-v.mar.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras en autos: MARTINO CAMEJO, ROMAN SEGUNDO. "Prescripción treintenaria" (Ficha C N.o 583 año 1976) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien que se describirá y especialmente a los linderos del mismo para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlo en forma legal dentro del término expresado bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Descripción del bien: Una fracción de terreno con sus construcciones plantaciones y demás mejoras ubicado en el paraje "Rincón de Falsón" zona rural de la 17.a sección judicial del departamento de Canelones (antes 4.a sección) empadronado con el N.o 16.445 (antes padrón N.o 14.948 m|á) señalada con el N.o 4 en el plano del Agr. Onofre Rodríguez Montero inscripto en la Dirección de Topografía el 21 de abril de 1932 compuesto de una superficie de 1 Htá. 2.761 Mts. 20 Dcmts. y se deslinda: al Oeste: 117 Mts. 40 Cmts. parte con la fracción 2 y parte con el ancho de una servidumbre de paso que le sirve de acceso; al Norte: con Julio Saporiti; al Este: Mts. 117.40 con la fracción 5; y al Sur: Mts. 109.60 con la fracción 3. — Las Piedras, 23 de setiembre de 1976. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

16) N$ 396.00 30|pub. 21081 Feb.9-v.mz.24

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en los autos ANA CORREA de TABORDA, "Prescripción adquisitiva" (F. 625|976), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ana Correa de Taborda solicitando prescripción adquisitiva sobre la fracción de campo ubicada en la Tercera Sección Judicial de Cerro Largo empadronada en mayor área con el N.o 2.574 que según el plano de agrimensor Simón López Chirico inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 5.704 el 9 de setiembre de 1976 tiene una superficie de 20 hectáreas 8.500 metros cuadrados.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a oponerse, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se continuarán los trámites.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, 5 de noviembre de 1976. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.

16) N$ 252.00 30|pub. 27518 Dic.17-v.dic.31. Feb. 1.o-v.mar.1.o.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de la ciudad de Rosario, dictada en autos: de la FUENTE REJA, VICENTA "Prescripción treintenaria", (Ficha 112|975), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se mencionará y muy especialmente a Manuela de la Fuente y|o sus sucesores y a los linderos, Reynaldo R. Báez, Nelson Goldansky, Omar Bounous Jorge Francisco Leys y Juan Carlos Ahunchain Ruiz, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, un solar de terreno con las fracciones y demás mejoras que le acceden ubicado en el Departamento de Colonia, Tercera Sección Judicial, zona rural, paraje Colonia Cosmopolita, el que según plano del agrimensor Jorge Mondón de octubre de 1974, e inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 7436 el 6 de octubre de 1976, tiene una superficie de 14 Hás., 9964 metros 03 y los siguientes límites 302 metros 10 centímetros al Norte de frente a camino vecinal; 493 metros 70 centímetros al Este con el padrón 5584 propiedad de Omar Bounous; 309 metros 80 centímetros al Sur con parte del padrón 1703 propiedad de Jorge Francisco Leys y 493 metros 90 centímetros al Oeste con el resto del referido padrón 1703. — Rosario, noviembre 19 de 1976 — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.

16) N$ 432.00 30|pub. 28679 Dic.30-v.dic.31. Feb.1.o-v.mz.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos DAVILA CRESLA MABELL. "Prescripción treintenal" (Ficha 357|976), se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho y especialmente a los sucesores a cualquier título del causante Víctor Cornelio Rodríguez, sobre el siguiente inmueble:

Fracción de terreno con el edificio en él construido, padrón número 96, lote número

ubicado en la manzana 10 de Ombúes de Lavalle (Decimaprimera Sección Judicial de Colonia) con una superficie de 3.685 metros, 96 decímetros y con frente al Oeste sobre calle Colonia; al Sur con calle N.o 2 y al Este en parte con calle N.o 18 y en parte con padrón 630 para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de tenérseles por nombrado defensor de oficio, haciéndose estas publicaciones a los efectos legales. — Carmelo, 19 de noviembre de 1976. — Esc. Esther Stabilito de Ratto. Actuaria Adjunta.
16) N$ 288.00 30|pub. 27820 Dic.21-v.dic 31. Feb.1.o-v.mar.3.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: "Alejandrina Matonte Russi de Martínez contra sucesores de JUANA TELLERIA y otros. "Prescripción treintañal". (F. C. 464|976), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho en el siguiente bien:
Fracción de terreno y mejoras ubicado en la Primera Sección Judicial de Durazno, manzana N.o 493, empadronado con el N.o 2.565, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, agosto 18 de 1976. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
16) N$ 216.00 30|pub. 2071 Feb.14-v.mz.28.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Jorge Mendive, dictada en autos: GARRIDO, NICASIO ETELVINO. "Prescripción treintenaria". (F. C. 284|976), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el número 4.282 ubicado en la Quinta Sección Judicial de este Departamento de Florida, con una superficie de 3 hectáreas 6.281 metros; para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de tenérseles por nombrado defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 25 de marzo de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuario Adjunta.
16) N$ 216.00 30|pub. 26437 Dic.9-v.dic.31. Feb.1.o-v feb.17.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "Diano Sosa, Miguel c. Sucs. de BUSTAMANTE PROXEDES y PETRONA. Prescripción treintenaria" (Ficha 940|75), se cita, llama y emplaza a los demandados Sucesores de Próxedes y Petrona Bustamante, así como a cualquier otro interesado, que por cualquier título y concepto sin excepción alguna se consideren con derecho al inmueble que a continuación se describe a fin de que comparezcan en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. El bien referido está ubicado en la Octava Sección Judicial del departamento de Maldonado: padrones 3.500 y 3.500 (rurales), de 49 hectáreas y 42 hectáreas respectivamente lindando con Ramón Vázquez Juan Rodríguez. Suc. Epifania-Pereyra Leoncio Villanueva. Dagoberto Acosta. Suc. Vinilla Zurin. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 30 de noviembre de 1976. — José Abov Rodrigo. Actuario Adjunto.
16) N$ 324.00 30|pub. 20905 Feb.1.o-v.mar.16.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú dictada en autos: EDUARDO ALBERTO CALDERON - Prescripción Adquisitiva (F.A 176|76), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al siguiente inmueble: Tres fracciones contiguas de campo ubicadas en la Décima Sección Judicial de Paysandú empadronadas con el N.o 1042, con una superficie de 69 hectáreas 1423, para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Se habilita la Feria Judicial Mayor. — Paysandú 3 de noviembre de 1976. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta
16) N$ 180.00 30|pub 29101 En 4-v.feb 16

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: LEONCIO ARBELINO LESCANO. "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha C. N.o 610|976), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Leoncio Arbelino Lescano, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente raíz:
Padrón N.o 283, ubicado en la manzana 73 de la Villa Nuevo Berlín, Segunda Sección Judicial de Río Negro, que según plano del agrimensor Juan Carlos Bayeto, registrado en la Dirección Departamental de Catastro de Río Negro, con el N.o 2625 el 22 de julio de 1976, tiene una superficie de 3689 metros 4050 centímetros, lindando: 85.90 frente al Sudeste a calle N.o 12 Juan A. Lavalleja, 42.95 al Nordeste frente a calle N.o 29, Exodo del Pueblo Oriental; 85.90 al Nordoeste con el padrón 159 y 42.95 al Sudoeste frente a calle N.o 27. Instrucciones de 1313.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el raíz descripto y en especial a Carlos María Córdoba, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, (artículos 307 y 308 del C.P.C.) con quien se sustanciará la litis.
Se hace constar que estos edictos se realizan según lo dispuesto por la resolución del 20|4|55 o ley N.o 13.209. — Fray Bentos, diciembre 14 de 1976. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
16) (ley 13.209) 30|pub. 24745 Dic.30-v.dic.31. Feb.1.o-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: RAUL MARRERO. "Prescripción adquisitiva de un vehículo". (Ficha C. N.o 594|976), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Raúl Marrero iniciando acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien:
Un automóvil marca Mercedes Benz, modelo 1939 sedán de cuatro puertas, matrícula 103.314, N.o de motor 188.707, empadronado en Paysandú.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien, para que comparezcan en autos y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Fray Bentos, diciembre 10 de 1976. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario
16) N$ 252.00 30|pub 23703 Dic.30-v.dic.31. Feb.1.o-v.mz.14.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber que ante este Juzgado se presentaron MARIA DEL CARMEN, VICTOR HUGO y HECTOR ADRIAN LOPEZ LARTIGAU (A|517|975), solicitando acción de prescripción adquisitiva respecto al siguiente bien:
Fracción de terreno ubicado en la 2ª Sección judicial de Salto, padrón N.o 3702, con una superficie de 310 mts. 04 cms., señalada con el N.o 2 en el plano del Agrimensor I. Oscar Lluberas, de noviembre de 1923 y que se deslinda así: al norte 12.50 mts. con Avenida Paraguay; al este 24.91 mts. con el padrón actual N.o 3.701; al oeste 24.92 mts. con el padrón actual N.o 3.703 de Adolfo Alvarez y al sur 12.40 mts. con el padrón actual número 3704.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Salto, octubre 22 de 1975. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.
16) N$ 334.80 30|pub. 24014 Feb.15-v.mar.30.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José en los autos: SELLANES, OCTAVIANO "Prescripción" (F.A. 1665|975) se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título en el inmueble padrón 946 de la Séptima Sección Judicial de San José que según plano de Agr. José Ma. Telleiro tiene una superficie de 21 Hás. 2489 metros que se deslindan así: al Norte con Arturo Castro al Este arroyo Castellano; al Sur, Julia Betarte de Arrizabalaga y al Oeste con frente a Cno. público a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio de acuerdo a los artículos 307 y 308 del C.P.C. — San José, noviembre 25 de 1976. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
16) N$ 252.00 30|pub. 28139 Feb.9-v.mz 24

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos MARIA ORFILIA BALAO. "Prescripción adquisitiva y auxiliatoria de pobreza". (Ficha N.o 924, año 1976), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Orfilia Balao iniciando juicio de prescripción adquisitiva treintañal sobre el siguiente bien inmueble:
Un solar de terreno y sus mejoras ubicado en la manzana N.o 32 de la ciudad de Cardona, Decimotercera Sección Judicial de Soriano, empadronado con el N.o 346, con una superficie de 1.000 metros que se deslinda: 50 metros al Norte lindando con el solar número 9; igual longitud con el solar N.o 11; 20 metros al Este con el solar N.o 7; e igual extensión al Oeste frente a calle Pública.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho al bien descripto y especialmente a los sucesores a cualquier título de Petronila Balao y a Floirán Ramón Balao o sus sucesores a cualquier título a fin de que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Se hace constar que la promotora ha obtenido el beneficio de la auxiliatoria de pobreza. — Mercedes 27 de diciembre de 1976. — Dra. Luisa Elduayen Varela. Actuaria Adjunta.
16) (R.20|4|55) 10|pub. 30303 Feb.15-v.mz.2.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: MONTAÑO, DONATO. "Prescripción Treintenaria (F.144|74), se hace saber que compareció el nombrado, iniciando acción prescriptiva sobre el siguiente bien: Inmueble sito en la manzana N.o 539 del Barrio Juan Domingo López, de esta ciudad, Decimocuarta Sección Judicial, empadronado con el N.o 3.090, y compuesto de una superficie de 1.659 mts. 0.600 cms cuadrados
En consecuencia se cita y emplaza a los linderos del inmueble, Sucesores de Victoria Frugoni, el Consejo Nacional de Enseñanza Primaria, así como a todos los que se consideren con derechos al bien descripto para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio dentro del término de noventa días. Está auxiliado de Pobreza. — Tacuarembó, diciembre 27 de 1976. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
16) (R.20|4|55) 30|pub. 30023 Feb.3-v mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: JUAN Fco. RARIZ OYARZABAL. "Prescripción Treintenaria" se hace saber que compareció el nombrado iniciando acción prescriptiva sobre los siguientes inmuebles: padrones urbanos 7403 y 7417, y demás mejoras ubicados en la Sexta Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, paraje La Pedrera, según el cual tienen un área de 3 hectáreas y 41 hectáreas 3.090 metros respectivamente.
En consecuencia, se cita y emplaza a Antolín Ibarra Máe, y sus sucesores; y a todos aquellos que tuvieren interés por cualquier concepto sobre el bien a prescribir para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, agosto 26 de 1976. — Gregorio Ríos Suanes Actuario Adjunto.
16) N$ 252.00 30|pub. 76 Feb.1.o-v.mar.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos: BUTTAFUOCO, FERMIN J. "Prescripción Treintenaria", (A. 221|976), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado Fermín J. Buttafuoso iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente inmueble:
Fracción de terreno padrón número 1.137, de la manzana número 146 de la ciudad de Paso de los Toros, Décima Sección Judicial de Tacuarembó que linda: al Noroeste en una línea de 30 metros sobre calle José Pedro Varela; y que tiene una superficie de 1.500 metros.
Se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con

derecho al inmueble de autos y a los sucesores de Francisco Nogueira, a título universal o singular, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Paso de los Toros, 10 de noviembre de 1976. — Yolanda R de León de Díaz, Actuaria
16) N$ 288.00 30|pub. 26429 Feb.11-v.mz 26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: TA.CO.VI. (Tacuarembó. Cooperativa Viviendas) "Prescripción treintañal" (Ficha 111|976) se hace saber que compareció la nombrada Cooperativa iniciando acción prescriptiva sobre los siguientes inmuebles solares de terreno empadronados con los N.os 369 370 y 371 (antes padrón número 244) de la Primera Sección Judicial de este Departamento, compuesto cada solar de 24 metros 633 milímetros de frente por 42 metros y 95 centímetros de fondo que según plano del agrimensor Lincoln Beltrán, inscripto el 28 de octubre de 1929, en la Inspección Técnica Municipal de Tacuarembó, se compone de los solares N.os 3 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10, con un área total de 3.606 metros cuadrados 2460 centímetros cuadrados y deslinda por el Sureste 84 metros 60 centímetros de frente a la calle 25 de Mayo; por el Noreste 42 metros 80 centímetros de frente a la calle Porvenir; por el Noroeste recta de 84 metros 60 centímetros con Victoriana y Segunda Suárez, María Raquel Baumvald, Sara Sprince Baumvald y Jette Grumberg de Baumvald y Praxedes Barboza y por el Suroeste 42 metros 45 centímetros de frente a la calle Florencio Sánchez

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a cuantos se consideren con derechos en el bien descripto especialmente a los sucesores de don Sixto Montesdeoca y Gervasia Rivero de Montesdeoca, y a don Alvaro Fernández, o sus causahabientes a cualquier título, linderos del inmueble, así como a todos los que se consideren con derechos al bien descripto, para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio, habiéndose habilitado la feria judicial mayor al solo efecto de las publicaciones. — Tacuarembó 15 de diciembre de 1976. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto
16) N$ 540.00 30|pub. 120 En.7-v.feb.18.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

JULIO CESAR BATISTA solicita la inscripción del mapa del Uruguay en escala del cual se declara autor. — Montevideo, 8 de febrero de 1977. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (S.O.A.).
17) N$ 29.00 10|pub. 1945 Feb.11-v.feb.28.

JUAN CALVETE, solicita la inscripción del modelo artístico de calzado del cual se declara autor. — Montevideo 2 de febrero de 1977. — Adolfo E. Silva Delgado, Director, (S.O.A.).
17) N$ 29.00 10|pub. 1890 Feb.10-v.feb.25.

ENRIQUE RUSSI, solicita la inscripción de la obra titulada "Perinola's" de la cual se declara autor. — Montevideo, 4 de febrero de 1977. — Adolfo E. Silva Delgado, Director, (S.O.A.).
17) N$ 29.00 10|pub. 1889 Feb.10-v.feb.25.

ILLA TAMARA BERNHARD de MAGGIO, solicita la inscripción de diez modelos de muñecos denominados "Tamy" (pata, pato, paticos payaso, pájaro, perchero P. Lápices, g. camisón, conejo y ratón) de los cuales se declara autora. — Montevideo 7 de febrero de 1977. — Adolfo E. Silva Delgado, Director, (S.O.A.).
17) N$ 29.00 10|pub. 1858 Feb.10-v.feb.25.

CELIA TESTA de PEREIRA, solicita la inscripción de las obras tituladas "Largos cuentos cortos" y "De los seres, las cosas y la vida" y el seudónimo "Celtes" de las cuales se declara autora. — Montevideo, 7 de febrero de 1977. — Adolfo E. Silva Delgado, Director, (S.O.A.).
17) N$ 29.00 10|pub. 1840 Feb.10-v.feb.25.

JOSE LAURINO, solicita la inscripción en el registro de derechos de autor, de la obra titulada: "Boxeador máquina de pelea", de la que se declara autor. — Montevideo, diciembre 20 de 1976. — Prof. Adolfo Silva Delgado Director General.
17) N$ 29.00 10|pub. 997 Feb.9-v.feb.24.

JULIO CESAR OLIVERA solicita la inscripción de la composición musical titulada "Imposible amor" de la cual se declara autor. — Montevideo, 31 de enero de 1977. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (S.O.A.).
17) N$ 29.00 10|pub. 1390 Feb.3-v.feb.16

LUIS ALBERTO CASABALLE FASSINI, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de la obra titulada "El amor de mis amores" de la que se declara autor, — Montevideo, febrero 9 de 1977. — Prof. Adolfo Silva Delgado. Director General.
17) N$ 29.00 10|pub. 2026 Feb.14-v.mz.1.o.

19-Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: MILDA ROSALIA GONZALEZ y CHARLES THOMAS y MARINA THOMAS GONZALEZ. "Rectificación de partida" (Ficha E. 2370|976), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas:
a) de matrimonio de Charles Thomas con Milda Rosalía González en el sentido de que donde figura como año de nacimiento de la contrayente 1937, debe decir: 1932, y b) de nacimiento de Marina Thomas González en el sentido de que donde el nombre de la madre de la inscripta figura como: Hilda, debe decir: Milda, por ser todo ello como corresponde

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 1.o de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 126.00 15|pub. 1615 Feb.8-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en los autos: CORINA CIVETTI "Rectificación de partida" (Ficha E|1378|76) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la compareciente solicitando la rectificación de las siguientes partidas:
a) De su nacimiento en el sentido de que donde figura como hija de Conrado Sivetti debe decir Conrado Civetti y b) de nacimiento de su hijo Gastón Conrado en el sentido de que donde figura com hijo de Corina Sivetti debe decir Corina Civetti y donde figura como nieto de Conrado Sivetti debe decir Conrado Civetti por ser todo ello como corresponde tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, diciembre 21 de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30235 Feb.2-v.feb.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento del menor CARLOS EDUARDO BRIZUELA DOMINGUEZ, pues en la misma, donde él nombre del inscripto figura como: Oscar Eduardo, debe decir: Carlos Eduardo, por así corresponder. — Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, abril 22 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15.pub. 30358 Feb.15-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de matrimonio de GENOVEBA PENSADO con JESUS VARELA, pues en la misma donde la contrayente figura como Genoveva Pensado, debe decir: Genoveba Pensado, por así corresponder. — Montevideo febrero 2 de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 1938 Feb.11-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de defunción de CARMEN GENTA de GHIGGIA, pues en la misma donde el apellido del esposo de la occisa figura como: Chiggia debe decir: Ghiggia, por así corresponder. — Montevideo, octubre 4 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
19) N$ 54.00 15|pub 28585 Dic.30-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó CARLOS JOSE BONAUDI, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma, donde el apellido paterno del inscripto figura como Bonaudi, debe decir: Bonaudi, por así corresponder. — Montevideo, 9 de diciembre de 1976. — Tramita con auxiliatoria. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 30327 Feb.11-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partidas:
a) de matrimonio de Mauricio Feldsztein y Zelda Joelsohn, donde la contrayente figura como: Joelsohn Zelda, debe decir: Zelda Joelsohn; b) de nacimiento de Anita Susana Feldsztein Joelsohn donde su madre figura como: Joelsohn Zelda debe decir: Zelda Joelsohn; y c) de nacimiento de Manuel Feldzstein Joelsohn, donde el apellido paterno figura como: Feldztein debe decir: Feldsztein y donde el apellido materno figura como, Jacson, debe decir: Joelsohn. — Montevideo diciembre 27 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) N$ 108.00 15|pub 28765 Dic.31-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de defunción de ARTURO ACOSTA MACCAGNI, en el sentido que donde dice: Arturo Acosta Magagni, debe decir: Arturo Acosta Maccagni por ser como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de setiembre de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) N$ 72.00 15|pub. 1855 Feb.10-v.mz.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de MARCEL VAN OOSTEROM STEENKAMER, pues donde dice: y por línea materna de Willem y Alijda Glowyer, debe decir: y por línea materna de Willem Steenkamer y Alijda Hooljer. Habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Montevideo diciembre 21 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
19) N$ 72 00 15|pub. 1469 Feb.9-v.mz 3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado JOSE CRISTOBAL GRANULLU y AMANDA ELISA MENDEZ solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de José Enrique Grunullú Méndez en el sentido de que donde dice: Granullú debe decir: Grunullú que es como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 9 de 1976. — Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria.
19) N$ 72.00 15|pub. 28464 Feb.1.o-v feb 23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos DA SILVA MANUEL "Rectificación de Partida" (F. 996|976), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Manuel Da Silva, pues donde dice de estado viudo, debe decir: casado. — Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo diciembre 3 de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 30328 Feb.11-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno en autos: MARTORANO ROSA "Rectificación de partida" (Ficha F. 960|76) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Rosa Martorano pues donde su apellido paterno figura como Marturane debe decir Martorano. — Montevideo, noviembre 10 de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
19) N$ 54.00 15|pub. 1527 Feb.7-v mz.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: SANCHEZ, CELESTINO ARAMI. "Rectificación de partida", (Ficha F. 558|976), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Celestino Aramí Sánchez, pues donde el nombre figura como: Celestina debe decir: Celestino. — Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, octubre 15 de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30265 Feb.4-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno en autos: ALVES de GARAY, MARIA ELDA. "Rectificación de partida" (F. 284|76) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Pedro Alejandrino Garay y María Elda Alves

pues donde el apellido de la cónyuge figura como Piriz debe decir Alves. — Montevideo, diciembre 2 de 1976. — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta.
19) N$ 72.00 15|pub. 1366 Feb.3-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno en autos: GHIGGIA GENTA, ROSA POLONIA. "Rectificación de partida" (Ficha F. 640.976), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Rosa Polonia Ghiggia Genta, pues donde el apellido paterno de la compareciente figura: Ghigga, debe decir: Ghiggia. — Montevideo, setiembre 27 de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
19) N$ 72.00 15|pub. 28673 Dic.30-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se ha presentado PUGH HAUSMANN, DIANA URSULA, (F.C. 1.900|976), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento en el sentido que donde dice: Pugh. Beate debe decir: Pugh Hausmann, por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, diciembre 28 de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 28904 Feb.1.o-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en los autos: EDITH RUBENS FONT "Rectificación de partida" (Ficha E|2529|76) se ha dispuesto hacer saber que ante este Juzgado se ha presentado Edith Rubens Font solicita la rectificación de las siguientes partidas:

De su nacimiento, de matrimonio del mismo con María Elisa Bassani y de nacimiento de la hija de ambos Graciela Elisa Font Bassani, en el sentido de que en todas ellas se suprima el primer nombre del compareciente, debiendo figurar el mismo en todas ellas solamente como Rubens y no como Edith Rubens por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 20 de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 126.00 15|pub. 1562 Feb.7-v.mz.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partidas: Matrimonio de MARTIN KALAYDJIAN y ARCHALUIZ HAGOPIAN (V|799|976), donde dice Calagdjian debe decir: Kalaydjian: nacimientos de Elizabet Vartuhi y Alejandro Martin Kalaydjian Hagopian, donde el padre figura como: Calagdjian debe decir: Kalaydjian. — Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo 13 de diciembre de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 34659 Feb.4-v.feb.28. Feb.4-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida.

Nacimiento de AMERICA CARLOTA CAMPAGNOLI (V. 159|976), donde dice Compagnoli debe decir Campagnoli, y donde dice por línea paterna de Carlos Compagnoli debe decir: Carlos Campagnoli. — Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo diciembre 14 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub 34731 Dic.28-v dic 31. Feb.1.o-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partidas:

Matrimonio de FELIPE ESTEVEZ y EVARISTO NELYO BAZ. (V. 505.976), donde la contrayente figura como Nelly Baz debe decir: Evaristo Nelyo Baz.

Nacimientos de Pablo Fernando y Felipe Manuel Estevez Baz, donde la madre figura como: Nelly Baz debe decir: Evaristo Nelyo Baz

Nacimiento de María Elizabeth Estévez Baz, donde la madre figura como: Evarista Nelly Baz debe decir Evaristo Nelyo Baz.

Nacimiento de Susana Martha Estévez Baz donde la madre figura como: Nelly Baz debe decir: Evaristo Nelyo Baz, y donde el apellido paterno figura como: Esteve debe decir: Estevez por así corresponder.

Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, diciembre 20 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria
19) (R.20|4 55) 15|pub. 30266 Feb.8-v.mz.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentaron HECTOR MARCELO RICARDO RODRIGUEZ HERDOIZA y MARY FLORCITA VIERA ALONSO, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, pues en la misma, donde los contrayentes figuran como: Marcelo Rodríguez y Mary Viera, debe decir: Héctor Marcelo Ricardo Rodríguez Herdoiza y Mary Florcita Viera Alonso, por así corresponder. — Montevideo, diciembre 9 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori.- Actuario Adjunto.
19) N$ 90.00 15|pub. 2105 Feb.15-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento del menor ANTONIO DI MAIO CASTELLO, pues en la misma donde el apellido del padre y del abuelo paterno del inscripto figura como: di Maio, debe decir: Di Maio, por así corresponder. — Montevideo, diciembre 9 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 2104 Feb.15-v.mz.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de la menor MARIA de la MACARENA OLMOS pues en la misma donde la inscripta figura como hija legítima de Antonio Díaz y de María Alaides Olmos casada debe decir hija natural de María Alaides Olmos soltera por así corresponder. — Montevideo, diciembre 27 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) N$ 72.00 15|pub. 1349 Feb.2-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de la menor IVONNE GABRIELA BRUN LANZA pues en la misma donde el apellido materno de la inscripta figura como Souza debe decir Lanza por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 15 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) N$ 72.00 15|pub. 1350 Feb.2-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó ARIDES CUADRO PONS, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento pues en la misma donde el inscripto figura como de sexo femenino debe decir sexo masculino. — Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, agosto 30 de 1976 — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33761 Dic.31-v.dic 31. Feb.1.o-v.feb.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó RAMON CAJARAVILLE, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Susana Margot Medina pues en la misma, donde el nombre del contrayente figura como: Antonio, debe decir: Ramón, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 21 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
19) N$ 72.00 15|pub. 1939 Feb.11-v.mz.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de GUSTAVO JAVIER PIÑEYRO PEREIRA pues en la misma donde dice Carlos Alberto Piñeyro debe decir Carlos Eduardo Piñeyro. Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 28 de diciembre de 1976. — Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30293 Feb.7-v.mz.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN CHIBELEQUIA MELKSETIAN, pues donde dice que su apellido paterno es Chubalakián debe decir: Chibelequia, y donde dice que su apellido materno es: Mesikia, debe decir: Melksetian. — Montevideo, noviembre 12 de 1976. — Gloria Pereda Valdés de Campalans. Actuaria. — Arturo Iglesias Perolo. Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 1940 Feb.11-v.mz.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARGARITA POSSE de RAGGIO, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Oscar Virgilio Raggio en el sentido de que donde dice: nació el 19 de setiembre de 1906, debe decir: nacido el 19 de setiembre de 1905, que es como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 30 de 1976. — Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
19) N$ 90.00 15|pub. 1725 Feb.14-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos: CANNOBBIO, JUAN PEREZ ELSA y otra. Rectificaciones de partidas. (Ficha A 533|975) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Juan Antonio Cannobbio, Elsa Pérez de Cannobbio y Delfi Margot Cannobbio Pérez solicitando la rectificación de la partida de matrimonio de los dos primeros y de nacimiento de la última en el sentido de que donde dice Cannobio debe decir Cannobbio que es como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 2 de 1976. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) N$ 90.00 15|pub. 1579 Feb.7-v mz.1.o

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: LIPOVETSKY LUIS y otro "Rectificación de partida", (Ficha F. 66|1976), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Luis Lipovetsky y Rosita Neuman, pues donde el apellido del contrayente figura como Lipovetsky, debe decir, Lipovetck, y las de nacimiento de Graciela y Daniel Lipovetsky, pues donde el apellido paterno figura como Lipovetsky debe decir: Lipovetcki. — Montevideo, setiembre 22 de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
19) N$ 72.00 15|pub. 28545 Dic.29-v.dic 31. Feb.1.o-v.feb 16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado ZULLY VIANA y otros (F. C. 1613|976), solicitando la rectificación de las partidas: de nacimiento de Zulma Viana, donde su madre figura como Josefa Méndez Arruda, debe decir: María Josefa Arruda, en la partida de nacimiento de Uincler Viana, donde su apellido materno figura como Arrua, debe decir: Arruda, en la partida de nacimiento de Zully Viana, debe decir: hija legítima de Daniel Viana y María Josefa Arruda, por así corresponder.

Se tramita auxiliatoria de pobreza. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, octubre 26 de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30349 Feb.14-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se ha presentado JUAN PUSCHNEGG y MARGOT RUSSO (F.C. 2011|976) solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo menor en el sentido que donde dice Suschnegg debe en realidad decir Puschnegg por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, diciembre 27 de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
19) (R 20|4|55) 15|pub 30233 Feb 2-v feb 24

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos DIAZ de BALENZUELA, ZOILA HERMINIA. Rectificación de partida (F.C. 303|72), se hace saber que se ha presentado doña Zoila Herminda Díaz de Balenzuela solicitando la rectificación de las siguientes partidas

a) De Matrimonio de la compareciente con don Miguel Clemente Balenzuela en el sentido donde dice Erminda debe decir Zoila Herminda, y donde dice hija de Juana Barrios debe decir Hija de Juliana Blanco y

b) De nacimiento de Washington Miguel, Brenda Juana Walter y Milka Esther Balenzuela Díaz en el sentido donde dice Erminda debe decir: Zoila Herminda y donde dice Juana Barrios debe decir Juliana Blanco. Se hace constar que está auxiliado de pobreza. — Canelones, 27 de mayo de 1976. — Milton Machado Ribas Actuario
19) (R 20|4|55) 15|pub. 34789 Feb.1.o-v feb.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: CUIMARAENS DE BAÑALES

ZULMA MERCEDES. "Rectificación de partida" (Ficha V 4.1.976) se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Zulma Mercedes Ferreira Guimaraens, donde dice. Zulma Merceces Ferreira Guimaraens, debe decir: Zulma Mercedes Guimaraens Garcia, por ser lo correcto. — Las Piedras, diciembre 7 de 1976. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
19) N$ 54.00 15|pub. 1818 Feb.10-v.mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos DA SILVA NANCY MABEL, "Rectificación de partida" (Ficha V 425|976), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Nancy Mabel Da Silva, de la siguiente forma: donde dice: Silva debe decir: Da Silva, por ser lo correcto. — Las Piedras, diciembre 21 de 1976. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
19) N$ 54.00 15|pub. 1817 Feb.10-v.mz.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en autos caratulados: CARNAL LUIS EDUARDO y otra. "Rectificación de partida", (F. 300|M|976), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Claudia Beatriz Carnal en el sentido que dónde figura hija de Antolín Luis, debe decir: Luis Eduardo. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, febrero 3 de 1977. — Marta E. de Peluffo. Actuaria.
19) N$ 72.00 15|pub. 2090 Feb.14-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en autos: BLANCO de BLANCO, QUINTINA LUCINA y otro. "Rectificación de partidas", (F|318|V|1976), se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas:

a) De nacimiento de Juan Carlos Blanco Blanco en el sentido que donde dice: Sara Blanco debe de decir: Quintana Lucila Blanco;

b) De matrimonio de Quintina Lucila Blanco en el sentido que donde dice: Quintina Lucía Blanco debe decir: Quintina Lucila Blanco; y

c) De defunción de Nepomuceno Cándido Blanco, en el sentido que donde dice: Cándido Blanco debe de decir: Nepomuceno Cándido Blanco.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Alicia Cabeza de Varela. Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 34790 Feb.1.o-v.feb.23.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que solicitóse la rectificación de las partidas de nacimiento y matrimonio de NELLY EDITH TORRES LARROSA (Fa 555|76) de la siguiente forma: donde el nombre y apellido de la madre de la inscripta y contrayente respectivamente figura como: Dona Suárez, debe decir: Abdona Larrosa, por ser lo verdadero. — Colonia, diciembre 10 de 1976. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) N$ 72.00 15|pub. 148 Feb.1.o-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que solicitóse la rectificación de la partida de nacimiento de MIRTA RABAZZA DEBESA, (Ficha 521|976), de la siguiente forma: donde los apellidos del padre y de la madre de la inscripta figuran como Ravaza y Deveza, debe decir: Rabazza y Debesa respectivamente. — Se hace constar que el gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza mediante providencia N.o 7868, de fecha 13|12|76. — Colonia, diciembre 22 de 1976. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30364 Feb.15-v.mz.9.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno dictada en los autos caratulados: LELIS JUANITA BRUFAU ORTIZ "Rectificación de partida" (C|36|75) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente en el sentido de que donde dice Brufao debe decir Brufau. Y a los efectos legales se hace esta publicación haciéndose constar que la compareciente está auxiliada de pobreza. — Durazno, diciembre 17 de 1976. — R. Landoni de Rodríguez Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30152 Feb.1-v.feb.23.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: ALVAREZ DIAZ, NELVA ELIZABETH. "Rectificación de partida (Ficha 966|976), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Nelva Elizabeth Alvarez Díaz pues en la misma donde dice: hija de doña Nilda Díaz Bertta, debe decir: hija de doña Nilda Diez Bertta; debe decir: hija de doñaNilda Díaz Bertta, y donde dice nieta por línea materna de don Braulio Diez debe decir: nieta por línea materna de don Braulio Díaz. — Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Maldonado noviembre 1.o de 1976. — José Aboy Rodrigo Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15 pub. 30304 Feb.8-v.mz.2.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de ALIS ELDER MENDEZ LLAMA, (B. 122|975). en el siguiente sentido: donde dice: sexo masculino hijo legítimo y nieto: debe decir: sexo femenino; hija legítima y nieta. — Rivera noviembre 1.o de 1976. — Mabel Eguren. Actuaria.
19) N$ 54.00 15|pub. 28806 Dic.30-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:

a) De matrimonio de Epaminondas Cigando do Prado (B 418|76) y Santa Adela Olivera Núñez, en el siguiente sentido: donde dice: Epaminondas do Prado, debe decir: Epaminondas Cigando do Prado"; hijo natural de Doroteo F. Cigando y Perfecta do Prado;

b) De nacimiento de Mary Perfecta, donde dice: do Prado Olivera, Mary Perfecta, debe decir: Cigando Olivera Mary Perfecta, hija de Epaminondas Cigando y Santa Adela Olivera.

c) De nacimiento de María Ofelia, donde dice: do Prado Olivera, María Ofelia, debe decir: Cigando Olivera, María Ofelia, hija de Epaminondas Cigando y Santa Adela Olivera.

d) De nacimiento de Edinson Alejandro, donde dice: do Prado Olivera Edinson Alejandro debe decir: Cigando Olivera Edinson Alejandro, hijo de Epaminondas Cigando y Santa Adela Olivera. — Rivera, 25 de noviembre de 1976. — Mabel Eguren Actuaria.
19) N$ 144.00 15|pub 72 Feb 4.o-v.feb 23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de ISABELINO GONZALEZ y CELIA ARAUJO, (B. 493|976), en el siguiente sentido: donde dice que la contrayente es de nacionalidad oriental, nacida en Rivera, Primera Sección e hija de Tomasa Z. de Araújo debe decir: que es de nacionalidad brasileña nacida en Sant'ana do Livramento Estado del Río Grande del Sur, Brasil e hija de Thomazia Zapata Araújo. — Rivea, diciembre 9 de 1976. — Alvaro M. Fernández. Actuario
19) N$ 90.00 15|pub. 29007 Dic.30-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.17.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado ENRIQUE PEDRO DEBAT MARTINEZ, (Ficha 1138|976), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que, donde dice: Devat en la nota marginal, debe decir: Debat y donde se expresa que es hijo legítimo de Emilia Pereyra debe decir: Emilia Martínez por ser lo que corresponde. — Rocha, noviembre 22 de 1976. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuaria.
19) N$ 72.00 15|pub. 28702 Dic.30-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.17.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos: MARIA ELISA MONZON y otros. "Rectificación de partidas", (Ficha N.o 818, año 1975), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Juan José Monzón y Luz del Alba Pedrozo solicitando la rectificación de las partidas de nacimientos de sus hijos María Elisa, Estela y Juan José Monzón Pedrozo pues en las mismas aparece el apellido paterno como: Peña en lugar de Monzón, que es lo que corresponde. — Se hace constar que la gestionante ha obtenido el beneficio de la auxiliatoria de pobreza. — Mercedes diciembre 15 de 1976. — Dra. Luisa Elduayen Varela. Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30335 Feb.11-v.mz.7.

EDICTO. — En autos: JUAN EULOGIO STIENGRUBER y otros. "Rectificación de partidas". (Ficha N.o 802, año 1975), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Juan Eulogio Stiengruber y Amanda Fabiana Sanguinetti solicitando rectificación de las siguientes partidas: a) La de matrimonio entre los comparecientes Juan Eulogio Stiengruber y Amanda Fabiana Sanguinetti, en el sentido de que donde dice: Stringuber, debe decir: Stiengruber, por ser lo que corresponde;

b) partida de nacimiento de Ricardo Ariel Stiengruber Sanguinetti en el sentido de que donde el apellido paterno dice: Stringuber, debe decir: Stiengruber, por ser lo que corresponde.

c) partida de nacimiento de Jorge Eduardo Stiengruber Sanguinetti en el sentido de que donde el apellido paterno figura como: Stringuber, debe decir: Stiengruber, por ser lo que corresponde;

d) partida de nacimiento dé Juan Carlos Stiengruber Sanguinetti en el sentido de que donde el apellido paterno figura como: Stringuber, debe decir: Stiengruber, por ser lo que corresponde; y

e) Luis Alberto Stiengruber Sanguinetti en el sentido de que donde el apellido paterno figura como: Stringuber, debe decir: Stiengruber, por ser lo que corresponde. — Mercedes, marzo 23 de 1976. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
19) N$ 180.00 15|pub. 2022 Feb.11-v.mz.7.

EDICTO. — En autos: CANDIDO FORTUNATO NEBOT, "Rectificación de partida" (Ficha N.o 707 año 1976), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Cándido Fortunato Nebot solicitando la rectificación de su partida de nacimiento pues en la misma aparece el apellido materno como: Gaula en lugar de Guala que es lo que corresponde. — En fe de ello siento el presente que firmo en lugar y fecha ut supra. — Mercedes octubre de 1976. — Dra. Luisa Elduayen Actuaria Adjunta.
19) N$ 72.00 15|pub. 28631 Dic.30-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.17.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que se ha presentado CARLOS JACOBO CLEMENTE CHOCA ACOSTA, solicitando la rectificación de su Partida de Nacimiento en el sentido de que donde dice: Jacosa, debe decir: Jacobo. — San José 14 de diciembre de 1976. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
19) N$ 54.00 15|pub. 2 Feb.1.o-v.feb.23.

20—Remates

MONTEVIDEO

MIGUEL CABARA FORT

Banco Hipotecario del Uruguay

Ejecución Extrajudicial

Edificio con dos viviendas ubicado en la calle Treinta y Tres N.o 860 entre Washington y San Martín de la ciudad de Durazno.

Base: 197,2598 Unidades Reajustables, viernes 25 de febrero, hora 10.30, en la sucursal Durazno.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el próximo viernes 25 de febrero de 1977 a las 10.30 horas, en la Sucursal Durazno del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Miguel Cabara Fort, (Mat. 989, R.U.C. 45005290018) rematará en la Primera Sección Judicial de Durazno, ciudad de Durazno, una fracción de terreno y edificio empadronado con el N.o 2848, ubicada de frente a la calle Treinta y Tres 860 entre las calles Washington y San Martín, teniendo el terreno una superficie de 321 metros cuadrados 9564 centímetros y el edificio 105 metros cuadrados.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco, en hipoteca reglamentación 5365 N.o 2803 serie primera a cargo de Bibiano Santos y Edith Anomar Durand Rodríguez.

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3.o) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, que no será inferior a N$ 1.300.00, el 3% de impuestos departamentales y el 1% más I.V.A. de comisión del rematador en el acto y en efectivo.

4.o) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo, impuestos, gastos, honorarios de compromiso, escrituras y certificados así como lo que se adeude al día de la escrituración por pavimento, saneamiento u otras cargas relativas al inmueble.

5.o) A los efectos informativos se hace saber que el valor de la Unidad Reajustable en el mes de febrero de 1977 es de N$ 19,44

por lo que el monto de Unidades Reajustables que constituye la base de este remate equivale a N$ 3.834,73 en el mes indicado.

En caso de abonarse el saldo de precio en el transcurso del mes de febrero de 1977, se hará con el valor de la Unidad Reajustable indicado. En caso contrario, dicho valor será el vigente al momento del o de los pagos a cuenta del saldo de precio.

6.o) Informes en Montevideo en la Sección Procuración de Morosos, Sarandí 580 o en la Sucursal Durazno del Banco, 18 de Julio 1551. — Montevideo, 8 de febrero de 1977. — Alberto Romaniello, Gerente General.

20) (C.C.) 5|pub. 30357 Feb.14-v.feb.18.

ALBERTO VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Cuarto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Cuarto Turno dictada en autos: Villete, Iluminada c| MORADOR FEDERICO "Indemnización por despido, licencia, sueldos impagos, sueldo anual complementario" (F. 52|1973) se hace saber que el próximo 2 de marzo de 1977 a la hora 11 en el local de la calle Zabala 1328 (Asociación de Rematadores) se procederá por intermedio del martillero designado señor Alberto Vanoli a la venta en remate público del siguiente bien inmueble:

Solar de terreno con edificio sito en la 10 sección judicial de Montevideo padrón número 64.126 y P. 64.127 que según plano del agrimensor Walter De León Cáceres de marzo de 1963 inscripto en la Dirección General de Catastro consta en conjunto de una superficie de 479 metros 75 decímetros.

Padrón N.o 64.127 tiene una superficie de 241 metros 15 ctm. y se deslinda así: 10 mts. al sudoeste con frente a la calle Rostand con puerta de entrada en el N.o 1576.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura certificados impuestos, comisión del rematador y todo aquello que la ley pone a su cargo; 3) Los títulos se encuentran depositados a disposición de los interesados en el Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Cuarto Turno Buenos Aires 500. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre de 1976. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario.

20) N$ 252.00 15|pub. 1539 Feb.7-v mz.1.o.

EDUARDO CORBO

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: "Ramos y Vila Ltda. contra MIGUEL SAN MARTIN y otro. Juicio ejecutivo", (F. 277|976), se hace saber que el próximo 2 de marzo del corriente a las 16 horas, en el local de la calle 25 de Mayo 560, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Corbo a la venta sobre los ⅔ de su tasación del bien embargado e inventariado en autos. — Montevideo, febrero 10 de 1977.

20) N$ 48.00 10|pub. 2106 Feb.15-v.mz.2.

EDUARDO CORBO

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: "Fontanarrosa de Rumbos, Susana contra REIRIS MIGUEL A. Juicio ejecutivo". (F. 827|975), se hace saber que el próximo 2 de marzo de 1977 a las 16.30 horas en el local de 25 de Mayo 560, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Corbo a la venta sobre los ⅔ de su tasación del bien embargado e inventariado en autos. — Montevideo febrero 10 de 1977.

20) N$ 48.00 10|pub. 2107 Feb.15-v.mz.2.

RUBEN BENECH

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno en autos: "Raúl J. Gómez Rosegno contra JUAN G. MOTTA RODRIGUEZ". (F. 1267|971). el 26 de febrero de 1977, desde las 14.30 horas en Uruguay 1027, el martillero Ruben Benech R.U.C. número 210295570016, rematará dos amplificadores de 36 y 45 Watts dos parlantes y dos micrófonos, base ⅔ de su tasación, embargados e inventariados en autos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 3 de 1977. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

20) N$ 60.00 10|pub. 1865 Feb.10-v.feb.25.

CANELONES

ADHEMAR ONESTI

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: "Fernández, Nery contra RIBERIGNO de HUART, INES Juicio ejecutivo" (F. 621|C|75), se hace saber que el día 25 de febrero de 1977 a la hora 10, y en el local de 25 de Mayo 922 (Pando) se rematará por el señor Adhemar Onesti, sin base y al mejor postor, de los bienes muebles inventariados en 7 a 11 fs. de dichos autos:

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 20% de la oferta, que serán de cargo del comprador la comisión del rematador y los impuestos. — Pando, 4 de febrero de 1977. — Marta E. de Peluffo Actuaria.

20) N$ 30.00 5|pub. 1854 Feb.10-v.feb.16.

COLONIA

CARLOS URUGUAY SCHNYDER

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: GEYMONAT, ALBERTO GERONIMO. "Juicio Ab - Intestado". (Ficha civil N.o 675 de 1969), se hace saber que el día viernes 11 de marzo de 1977 a las 10.30 horas en el escritorio de la firma Schnyder, negocios rurales S. C., sito en la calle Roosevelt 2134, de Tarariras, el martillero Carlos Uruguay Schnyder, asistido por el Alguacil Ad-Hoc, procederá a la venta en subasta pública sobre la base de las ⅔ partes de su tasación, de los siguientes bienes inmuebles:

A) Padrón 6447 fracción de campo ubicada en la Decimosegunda Sección Judicial con una superficie de 5 hectáreas 5341 metros, con la base de N$ 788,00.

B) Padrón 6321 fracción de campo ubicada en la Decimosegunda Sección Judicial, con una superficie de 6 Hás., 8988 metros con la base de N$ 2.279,33.

Se previene que: el mejor postor deberá abonar en el acto el 20% de seña, la comisión del martillero y el IVA.

Los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado de la Decimosegunda Sección. — Tarariras, febrero 4 de 1977. — León J. Semaden, Juez de Paz.

20) N$ 180.00 15|pub. 1857 Feb.10-v.mz.4.

LAVALLEJA

ZELMAR SANCHEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Banco de Crédito con MANUEL ALFONSO FARIÑA MONTAÑO. Medidas preparatorias". (Ficha 49|975), se hace saber que el día 9 de marzo de 1977 a las 10 horas en la puerta principal de este Juzgado, se va a proceder a la venta en remate público, con la intervención del martillero don Zelmar Sánchez, por precio superior a las ⅔ partes de la tasación que es de N$ 5.456,00 presidiendo la diligencia la señora Alguacil, asistida del suscrito Actuario del siguiente bien:

Una fracción de campo ubicada en zona rural de la Sexta Sección Judicial de Lavalleja, compuesta de una superficie de 140 Hás. y 9.805 metros cuadrados, padrón N.o 3.158.

Se previene: que el comprador deberá consignar el 20% de su oferta, al serle aceptada ésta, las comisiones del rematador, impuesto municipal y que los títulos se encuentran hipotecados por la suma de N$ 2.000,00 los que junto con los planos se encuentran en el Banco Hipotecario (Sucursal Minas). — Minas, febrero 2 de 1977. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.

20) N$ 162.00 15|pub. 1783 Feb.9-v.mz.3.

MALDONADO

HUGO BERTACCHI BLANCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "Intendencia Municipal contra PADRON N.o 685. Juicio ejecutivo". (Ficha 1986|974), se hace saber que el día 4 de marzo de 1977, a las 11 horas, ante las puertas de este Juzgado, por intermedio del señor Martillero Hugo Bertacchi Blanco, asistido de los señores Actuario y Alguacil de este Juzgado, se procederá a la venta, en pública subasta, sobre la base de las ⅔ partes de su tasación total, la cual es de N$ 4.908,00 el siguiente bien inmueble:

Padrón N.o 685, manzana N.o 636, de Punta del Este.

Se hace constar: a) Que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada; b) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone a cargo del comprador, serán de cargo del adquirente, así como los honorarios del señor Martillero; c) Que los autos en los cuales se dispone esta ejecución, están de manifiesto en la oficina de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados no existiendo antecedentes. — Maldonado, 8 de febrero de 1977. — Esc. José Mª Juan, Actuario.

20) N$ 129.60 12|pub. 2135 Feb.15-v.mz.4.

SALTO

BENICIO S. CABRAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto en autos: Kutscher Widermann, Alejandro con MARTINEZ GARCIA, ABEL ARMANDO AURELIO "Cesación de condominio" (Letra A Ficha 679|972) se hace saber al público que el día 2 de marzo de 1977 a las 10 horas y en el lugar de su ubicación calle Washington Beltrán 170 el martillero Benicio S. Cabral asistido del Oficial Alguacil procederá a la venta en remate público y sobre la base del valor real el siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno y sus mejoras ubicada en la 1.a sección judicial de Salto manzana catastral 455 y padrón N.o 11.024 con frente al Este a la calle Washington Beltrán entre las de Gral. Artigas y Rivera con una superficie de 715 mts. 48 dc.. Base N$ 27.756.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escrituración certificado e impuestos —los que legalmente correspondan— serán de cargo del comprador como también la comisión del rematador; 3.o) Que los títulos de propiedad del inmueble, antecedentes, planos y estos autos se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 30 de diciembre de 1976. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.

20) N$ 108.00 15|pub. 1520 Feb.7-v.mz.1.o.

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó ANA VERDEROSA de DREYER por el Banco Hipotecario del Uruguay solicitando la segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por la Esc. Amelia Da Rosa el 28|8|63 en la ciudad de Rivera y por la cual Hermes Juan Gonzalvez Correa casado con Sebastiana Machado Mello compró a Ana Teresa Correa de Goncalvez el siguiente bien:

Un terreno con sus construcciones y demás mejoras ubicado en la 1.a sec. Jud. de Rivera parte de la manzana 494 de la planta urbana de esta ciudad padrón 6083 señalado con el N.o 8 en el plano del Agr. Jacinto Chissoni de enero de 1935 inscripto en la Oficina de Empadronamiento de Rivera con el N.o 4 el 21|1|35 y que según plano consta de un área de 236 ms. 77 dm. con 10 ms. 65 cms. de frente al N.E. a calle pública por 22 ms. 232 mm. de fondo lindando además al N.E. con prolongación de Av. Brasil por ser esquina; al S.E. con solar N.o 10 y al S.O. con solar N.o 7 del mismo plano.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado bajo apercibimiento. — Montevideo, diciembre 27 de 1976. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.

21) (C.C.) 10|pub. 30298 Feb.7-v.feb.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: GUMPEL ZADIK de LIEPMAN STELLA y otro: "Segunda copia". (Ficha C. B. 554|976), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Stella Gumpel Zadik de Liepman y Werner Siegfried José Liepman solicitando la expedición de segunda copia de la escritura por la cual el 8 de setiembre de 1961, ante el escribano Luis Alberto Durán Mullin, Euro América Sociedad Anónima enajenó por compra venta tradición a Erico Natan Liepman Cohn casado con Stella Gumpel Zadik de Liepman, la propiedad y posesión de la unidad 103 del edificio, sito en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz 53.705, que según plano del agrimensor Arnaldo Meneghetti, de setiembre de 1957, inscripto en la D. Gral. de Catastro con el N.o 34.526, el 26 del mismo mes y año, se compone de una superficie de 172 metros 90 decímetros, cuyo frente da en 7 metros 26 centímetros al S.E a calle Baltasar Vargas, estando señaladas las puertas de acceso al edificio con los N os 1137 y 1139 El departamento 103 padrón actual 53.705|103 (antes 209.454), según plano de los agrimensores Eduardo Larrieux y Eugenio Jauri de enero de 1960, inscripto en la Dirección General de Catastro el 30 de junio de ese año, con el número 39.776, se ubica en el primer piso a cota vertical más 3 metros 43 centímetros, con una superficie de 42 metros 2011 centímetros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención.

y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 6 de 1976. — Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
21) N$ 180.00 10|pub. 1616 Feb.8-v.feb.23.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, dictado en los autos caratulados: UBOLDI UBOLDI, CAMILO e ISIDORO "Segundas copias" (F|357|V|976), se hace saber que ha sido solicitado por Camilo e Isidoro Uboldi Uboldi, la expedición de segundas copias de escrituras, autorizadas por el Esc. Ramón Mario Bruschini en la ciudad de Pando el día 5 de noviembre de 1967, por la cual se efectuó cesión de Derechos Hereditarios de Angela María Uboldi Upoldi, a favor de Camilo e Isidoro Uboldi Uboldi, sobre el inmueble padrones N.os 14.486, 17.848 y 10.876, todos ubicados en la Séptima Sección de Canelones.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de treinta días a todos los que tuvieren interés en oponerse a esta gestión para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Pando, febrero 1.o de 1977. — Marta E. de Peluffo. Actuaria.
21) N$ 84.00 10 pub. 2174 Feb.15-v.mz.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: DI CICCO MUCCIACIARIO de MEROLA ASUNCION. "Segunda copia" (Ficha V. N.o 234|976). se ha presentado Alfredo Fernández Vicente, como mandatario y en representación de Serafino Merola y Asunción Di Cicco Mucciaciario de Merola, solicitando la expedición de segunda copia de escritura autorizada el 2 de setiembre de 1957 por el Esc. Jorge Piacenza Harriague, Serafino Merola Di Cicco compraron a Laura Artagaveytia, divorciada de Albert Card y San Juan el siguiente bien:

Fracción de campo en la Tercera Sección Judicial de Canelones (hoy Decimoséptima) zona rural, paraje "Las Brujas" padrón 198 en mayor área (hoy 40.607) señalada con el N.o 8 en el plano del agrimensor Juan Pedro Jaurreche, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 9.598, el 25 de marzo de 1957, según el cual tiene un área de 2 Hás. 124 metros y se deslinda: 114 metros de frente al Este a Servidumbre de Paso de 17 Metros que la separa del padrón 198 (parte) de Laura Artagaveytia Marcenal; 264 metros al Sur, lindando con fracción 9; 114 metros al Oeste, con fracción N.o 15 y 264 metros 28 centímetros al Norte con fracción 7.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos aquellos que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión, para que comparezcan ante este Juzgado, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Las Piedras, agosto 31 de 1976. — Alberto Marques Rimolli. Actuario.
21) N$ 156.00 10|pub. 1891 Feb.10-v.feb.25.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: MARTIN JUAN. "Segunda copia". (Ficha N.o 413|976), se hace saber que ha sido solicitada la expedición de segunda copia de la escritura que en la ciudad de Montevideo autorizó el escribano Maximiliano Montañes el 11 de diciembre de 1951, de los siguientes bienes inmuebles ubicados en "Terrenos del Golf", paraje de la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado a saber: los lotes Uno, Dos, Tres, Cuatro, Cinco y Seis, de la manzana 22, empadronados con el N.o 3677, compuesto de una superficie total por estar unidos de 11.953 metros, 86 decímetros; el lote "A" formando parte del padrón N.o 3.677; el solar Siete de la manzana N.o 22 del plano citado primeramente, superficie total 1.504 metros, 48 decímetros: la totalidad de la manzana N.o 5 que es parte del inmueble padrón N.o 3.605, integrada por los lotes: Uno al Seis inclusive, abarcando una superficie total de 6.424 metros, 81 decímetros; los lotes N.os 19 y 20 de la manzana N.o 24 formando parte del padrón N.o 3.677, superficies 1.439 metros 48 decímetros y 1.944 metros 33 decímetros, puntualizándose que el lote N.o 19 fue vendido al señor Cook por ante el escribano Esteban Barigalupi y el lote N.o 20 al Dr. Paul por ante el escribano Andrés Fernández Arosteguy.

Se cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse en esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Maldonado, noviembre 12 de 1976. — Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.
21) N$ 168.00 10 pub. 2041 Feb.14-v.mz.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: GRIMALDI, JUAN y otro. "Segunda copia". (Ficha N.o 414|976), se hace saber que ha sido solicitada la expedición de segunda copia de la escritura que en Punta del Este, (Depto. de Maldonado), autorizó el Esc. Francisco H. Mesa Borrallo el 21 de marzo de 1964, del siguiente bien:

Fracción de terreno y mejoras ubicados en la Primera Sección Judicial de Maldonado, manzana N.o 63 que es parte del padrón N.o 375 anexada hoy al padrón N.o 374 señalada con la letra "B" de una superficie según plano de seis metros con setenta y cuatro decímetros, lindante cuarenta y dos centímetros de frente a la zona fiscal de la ribera del Río de la Plata al Oeste - Suroeste; 30 metros 15 centímetros al Norte, lindando con el padrón N.o 374 y 33 metros y 5 centímetros al Sur - Sureste lindando con la fracción "A" de ese plano.

Se cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse en esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. — Maldonado, noviembre 12 de 1976. — Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.
21) N$ 132.00 10|pub. 2040 Feb.14-v.mz.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado dictada en autos: AGUIAR de DE LOS SANTOS, MARIA ELENA. "Segunda copia" (Ficha 1053|976), se hace saber que ante esta sede se ha presentado María Elena Aguiar de los Santos, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura que autorizó el escribano Alejo Fernández Chávez el 17 de enero de 1945, por la cual el señor José Aguiar, casado con Agustina de los Santos, hubo por cesión y tradición de Américo Daniel Silva, el siguiente bien:

Solar con sus construcciones ubicado en la manzana 51, de la ciudad de San Carlos, Segunda Sección Judicial de Maldonado, empadronado con el N.o 638, zona urbana, con una superficie de 207 metros cuadrados.

Se hace saber, que la referida escritura se encuentra inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio, llevado por el Juzgado de Paz de la Segunda Sección Judicial de Maldonado, San Carlos, con el N.o 25 al folio 6 v., de fecha 24 de enero de 1945.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir los trámites sin su intervención. — Maldonado, 19 de noviembre de 1976. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
21) N$ 132.00 10|pub 1637 Feb.8-v.feb.23.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ADALI LOPEZ, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura pública que el 1|2|951 autorizó el Esc Hugo A. Macció en la ciudad de Salto y por la cual don Cantalicio López siendo de estado casado con doña Sixta Ferreira adquirió por título compra venta y modo tradición de doña Mercedes Alcira Arís de Rodríguez y su esposo don Delfino Rodríguez el siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno, con las construcciones y demás mejoras que contiene, ubicada en la Tercera Sección Judicial de Salto padrón N.o 4049.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés de oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, diciembre 20 de 1976. — Delmar Gonzálvez Brum. Actuario.
21) N$ 96.00 10|pub. 1584 Feb.7-v.feb.18.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

VIAJES SUEVIA LIMITADA

Aumento de capital: a nuevos pesos diez mil.
Cesión de cuotas sociales: Filiberto Ginzo Gil y Antonio Viadero Santa Cruz, cedieron sus cuotas sociales en la Sociedad Viajes Suevia Limitada a los señores Celestino Garrido Villar, Diego García Flores y Herminio Fernández Canelas.
Fecha del contrato: 27 de setiembre de 1976.
22) N$ 87.00 10|pub. 2110 Feb.15-v.mar.2.

EIRAS Y CALVELO LTDA.

Integrantes: MANUEL BENITO EIRAS GARCIA y MANUEL ANTONIO CALVELO TOUCEDA
Objeto: Elaboración y venta pan, confituras, Imp. y Exp. de b. muebles, m. prima, etc., compra, Const. y Vta. de inmuebles.
Contrato: 5|10|76. Inscripto en el Registro Público y General de Comercio. N.o 782 folio 2.788, L.o 1.
Capital: N$ 26.000.00 por partes iguales.
Plazo: 20 años desde el 20|3|74 en períodos de 2 años.
Administración: Socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 116.00 10|pub 2122 Feb.15-v.mar.2.

ASTRA LTDA.

Constituida por documento privado del 17 enero 1977.
Socios: JAIME GRILL BERGENFELD y CLARA STEINBRUCH WALDER.
Objeto: Comercialización, fabricación, importación, exportación ramo fábrica de caramelos, pastillas, bombones, etc.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años, prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 5.000.00 por partes iguales.
Administración: Ambos socios
Inscripción Registro de Comercio: N.o 26, F.o 99 del L.o 2 de Contratos, el 27 de enero de 1977.
22) N$ 87.00 10|pub. 2165 Feb.15-v.mar.2.

SERTUR LIMITADA

Contrato privado de fecha primero de octubre de 1976, inscripto en el Registro Público y General de Comercio.
Socios: DIEGO GARCIA FLORES, CELESTINO GARRIDO VILLAR, BALTASAR GARCIA FLORES, HERMINIO FERNANDEZ, WASHINGTON JUAN SADI y SAUL CARABALLO.
Domicilio: Miguel Martínez N.o 3773 Montevideo.
Denominación: Sertur Limitada.
Objeto: Explotación del ramo de hotelería, restaurant, casas de comidas, café, bar, despacho de bebidas alcohólicas, etc.
Plazo: 4 años con prórrogas automáticas sucesivas.
Capital: N$ 6.000.00.
Administración: Diego García Flores y Saúl Caraballo indistintamente.
22) N$ 116 00 10 pub. 2111 Feb.15-v.mar.2.

NUBLE RUBIANES LTDA.

Contrato: 29 de noviembre de 1976.
Inscripto: N.o 155, folio 55, libro 3.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: dos años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 2.000.00.
Socios: NUBLE RUBIANES y ESTHER BARQUI CURIEL.
Objeto: Compra venta y distribución de productos porcinos.
Administración: Nuble Rubianes.
22) N$ 58.00 10|pub. 2153 Feb.15-v.mz.2.

VELAZQUEZ LTDA.

Contrato: 20 de octubre de 1976.
Inscripto: N.o 832, folio 2954, libro 1.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: dos años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 2.000.00
Socios: EDUARDO y LUNES VELAZQUEZ SANGUINETTI; MARIA del CARMEN RODRIGUEZ; MARIA del CARMEN OTERO y OSCAR GERONIMO.
Objeto: Compra venta y distribución productos porcinos.
Administración: Eduardo Velázquez.
22) N$ 58.00 10 pub. 2152 Feb.15-v.mz.2.

EMP. VENDEDORA LTDA.

Contrato privado de 29 de diciembre de 1976, inscripto Registro Comercio: 25 de enero de 1977, N.o 54, folio 188 v., libro 1 de Contratos.
Capital y aportes: N$ 1.000,00 por partes iguales.
Socios: PASCUAL PICERNO, JUAN MAZZULA.
Administración: indistinta.
Plazo: veinte años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: compra venta casas de comercio, marcas.
22) N$ 58.00 10|pub. 1917 Feb.11-v feb.23

IMPAL S. R. L

Cesión de cuotas sociales.
Roberto Vignale Moreno cedió su cuota de Impal S.R.L. a Juan Carlos Scapusio Pedrinelli con fecha 29|9|75
Inscripción: Registro Público: 24|10.76, número 824 folio 2819, libro 2 de Contratos.
22) N$ 69.60 10|pub. 1828 Feb.14-v.mz.1.o.

IMPAL S. R. L

Cesión de cuotas sociales
Juan Carlos Scapusio Pecce, Eduardo Susena Scrigna, Graciela Natividad Martínez Silva, cedieron en su totalidad sus cuotas en Impal S. R. L. a Carlos Scapusio Stezano y Roberto Vignale Moreno que adquirieron por partes iguales con fecha 14|4|75.
Inscripción: Registro Público 24|9|76, número 823, folio 2816 libro 2 de Contratos.
22) N$ 87.00 10|pub. 1827 Feb.10-v.feb.25.

ARQTO. OLIVELLA y LARROUTUROU LIMITADA

Contrato: 24 de enero de 1977.
Registro: N.o 48, folio 176, libro 2.
Socios: Arqto. EDUARDO J. OLIVELLA y PEDRO RAUL LARROUTUROU.
Objeto: Obras de construcción y afines.
Capital: N$ 4.000,00.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente 88 más.
Domicilio: Montevideo.
Administración: ambos socios indistintamente.
22) N$ 87.00 10|pub. 2086 Feb.14-v.mz.1.o.

ERNESTO B. SOLARI LTDA.

María Irazoqui, Aldo Solari y Ada Solari, ceden a Desiderio Lindenfeld y Gladys Faraldo sus respectivas cuotas en 'Ernesto B. Solari Ltda.".
Documento privado: 10|7|70.
Inscripción: N.o 270, folio 1002, libro 2 el 28 de noviembre de 1972.
22) N$ 58.00 10|pub. 2080 Feb.14-v.mz.1.o.

KARDJIAN HNOS. LTDA.

Contrato: 31 de diciembre de 1976.
Registro Público de Comercio: N.o 38, folio 129, libro 1.
Socios: PABLO y ABRAHAM KARDJIAN.
Objeto: Fabricación y venta de calzados y anexos, importación, exportación y representación.
Capital: N$ 40.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.
Administración: los dos socios indistintamente.
22) N$ 87.00 10|pub. 1941 Feb.11-v.feb.28

BELCHI S. R. L.

Contrato: 1.o de octubre de 1974.
Inscripción: N.o 18, folio 65, libro 3.
Socios: MARIA CARMEN ROMANO GECHI y CELIA BALSA BELO.
Administración: indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: dos años prorrogable.
Capital: N$ 100,00.
Objeto: gestoría contabilidades, asesoramiento y administración de empresas.
22) N$ 58 00 10|pub. 2015 Feb.11-v.feb.28

ARDALIM LIMITADA

Contrato: 18|1|77.
Registro: N.o 35, folio 134, libro 2.
Capital: N$ 800,00.
Socios y aportes: Ariel Jiménez Da Silva: N$ 300,00; Lilián María Rodríguez de Jiménez N$ 300.00; Mirtha Sonnia Durante d eApaolaza: N$ 100,00 y Daniel Antonio Ruiz Castiglioni: N$ 100,00.
Administración: Ariel Jiménez y Lilián María Rodríguez de Jiménez, indistintamente.
Objeto: Promoción de ventas y relaciones públicas.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 116.00 10|pub. 1971 Feb.11-v.feb.28.

LANDIS UNION S. R. L.

Contrato: 25 de marzo de 1976.
Registro N.o 227, folio 784, libro N.o 1.
Socios: RUBEN ANGEL DE PAOLI CASTELUCCIO y MARGARITA SEMPERE FRAGA.
Capital: N$ 4.000,00 en partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Taller de compostura, fabricación y venta de calzados y afines.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 87.00 10|pub. 1852 Feb.10-v.feb.25.

AGROMET URUGUAY LTDA.

Modificación del contrato de fecha 23|12|976 inscripta el 20|1|77 con el N.o 18 al folio 72 del libro N.o 2.
Incorporación de socios: Rodolfo Julio Mezger Schwarz y Marcial Ruiz Torres que aportan N$ 2.500.00 cada uno.
Administración: todos los socios indistintamente.
22) N$ 87.00 10|pub. 1877 Feb.10-v.feb.25.

AUTOMOTORA GOES S. R. L.

Constituída: 1.o de enero de 1977, inscripta en el Registro Público y General de Comercio N.o 24, folio 89, libro 2, por Francisco Donas Gujenfeld y Walter Ernani Retta Salvi.
Objeto: Consignación de automotores y afines.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 3.000,00 aportado así: Donas nuevos pesos 2.700,00; Retta: N$ 300,00.
Administración: Exclusiva a cargo de Francisco Donas.
22) N$ 87.00 10|pub. 1826 Feb.10-v.feb.25.

INVES LTDA.

Inscripción 26|10 976 con N.o 768 a folio 2732 del libro 1 de Contratos.
Socios: LEON LIJTENSTEIN y ENRIQUE SASSON
Capital: N$ 10.000,00 integrado 50% (por mitades).
Plazo y domicilio: dos años renovables, Montevideo.
Objeto: Comercialización y representación de máquinas y materias primas.
22) N$ 58.00 10|pub. 1883 Feb.10-v.feb.25.

CALAFI Y ZUNINI LTDA.

Por instrumento privado otorgado en Salto, el 30 de diciembre de 1976, inscripto el 3 de enero de 1977, Registro Comercio de Salto, N.o 1, del folio 1 al 6.
Socios: ANTONIO CALAFI BERISSO y DIEGO ANTONIO ZUNINI de LORENZI.
Objeto: Industria de la cerámica y anexos.
Domicilio: 19 de Abril 2004, Salto.
Plazo: dos años a partir del 1.o de enero de 1977, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 5.000,00 totalmente integrado.
Administración: ambos socios.
22) N$ 116.00 10|pub. 1835 Feb.10-v.feb.25.

BALRA LTDA.

Cesión de fecha 27 de octubre de 1976.
Inscripta: Registro Público de Comercio número 855, folio 3016, libro 1.
Diego Balestra Pedrozo cedió su cuota social a Delia Carmen Zarzábal Bozzano de Raggio. — Efectos desde el 1.o de noviembre de 1973. — Precio: N$ 6.376,95.
22) N$ 58.00 10|pub. 1878 Feb.10-v.feb.25.

LA LLAVE S. R. L.

Los suscritos constituímos sociedad responsabilidad limitada, el 27|12|76, registrada el 19 de enero de 1977 en Montevideo, con N.o 12, libro 2.
Denominación y razón social: "La Llave Limitada".
Ramo: Panadería, confitería, afines.
Domicilio: Millán 2927.
Capital: N$ 15.000,00 dividido en 30 cuotas de N$ 500,00 cada uno.
Aportado: López N$ 11.250 (22 y ½ cuotas); Ayete N$ 3.750 (7 y ½ cuotas) Integrado.
Administración: los dos suscritos.
Uso de la firma: cada uno indistintamente.
Asambleas: Anuales con facultades máximas.
Resoluciones: por mayoría.
Cada socio tiene 1 voto por cada cuota integrada.
Balances anuales aprobados por asambleas.
Pérdidas y ganancias: fondo reserva 5% y resto se liquida en proporción a cuota de cada socio.
Plazo: períodos de tres años, prorrogable indefinidamente, salvo disolución pedida por un socio.
Liquidación: Administradores. Aprobación: asamblea. Firmado: Enildo López. — José Eyete.
Domicilio: Coimbra 5830 y Urtubey 1353.
22) N$ 203.00 10|pub. 1812 Feb.10-v.feb.25.

VITIVINICOLA CANTELE LTDA.

Contrato: 10|1|1977.
Registro de Comercio: N.o 48, F.o 169, libro 1 de Contratos.
Socios: RAFAEL y FRANCISCO CANTELE.
Capital: N$ 20.000,00.
Administración: ambos socios.
Objeto: Elaboración y venta vinos.
Plazo: 10 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 58.00 10|pub. 1468 Feb.9-v.feb.24

TOURIÑO HNOS. LIMITADA

Contrato: 22 de noviembre de 1976.
Socios: Juan Aurelio Touriño Tarter; Pedro Evaristo Touriño Tarter; María Angélica Mazzola de Touriño; Juan Aurelio Touriño Mazzola y José Evaristo Touriño Mazzola.
Objeto: Transporte automotor de pasajeros.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogables automáticamente.
Administración: Juan Aurelio Touriño y José Evaristo Touriño Mazzola indistintamente.
Capital: N$ 12.000 aportado: Juan Aurelio Touriño Tarter N$ 4.000; Pedro Evaristo Touriño Tarter N$ 4.000; María Angélica Mazzola de Touriño N$ 2.000; Juan Aurelio Touriño Mazzola N$ 1.000 y José Evaristo Touriño Mazzola N$ 1.000.
Inscripción N.o 856 al F.o 3033 del Libro 1 de Contratos en el Registro Público y General de Comercio el 25 noviembre 1976.
22) N$ 174.00 10|pub. 1763 Feb.9-v.feb.24

BAZAR HOGAR LIMITADA

El 26 de febrero de 1970 ABRAHAM ENRIRIQUE HABERKORN cedió todas sus cuotas sociales en Bazar Hogar Limitada a Ruben Isac Akerman inscribiéndose en el Registro Público y General de Comercio el 22 de diciembre de 1976 N.o 945 F.o 3347 L.o N.o 1 de Contratos y el 16 de marzo de 1970 el mencionado cesionario cedió dichas cuotas a Susana Weinberger de Hirschfeld inscribiéndose en el mencionado Registro el 22 de diciembre de 1976 con el N.o 946 al F.o 3349 del L.o N.o 1 de Contratos.
22) N$ 174.00 10|pub. 1805 Feb.9-v.feb.24

ANGEL Y COSME COPPOLA LIMITADA

Contrato privado inscripto en el Registro Público de Comercio el 5 de enero de 1977 con el N.o 12 al F.o 6 del Libro 1 de Contratos.
Socios: ANGEL RAFAEL COPPOLA y COSME COPPOLA.
Objeto: Compra-venta importación y exportación de máquinas, vehículos, sus accesorios y repuestos.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente.
Administración: Indistinta cualesquiera de los socios.

Domicilio: Montevideo pudiendo establecer sucursales en la República.
Capital: N$ 10.000 aportado en efectivo por partes iguales.
22) N$ 116.00 10|pub. 1798 Feb.9-v.feb.24.

LA FAVORITA LIMITADA

Contrato otorgado el 31 octubre 1976 inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 19|11|76 N.o 816 F.o 2794 Libro N.o 2 de Contratos.
Capital: N$ 20.000 aportado por partes iguales.
Socios: JORGE ITMAN POLISIUK y HUGO ALFREDO MANITO FERNANDEZ.
Objeto: Compraventa y explotación de comercio de fábrica de pastas y similares, comestibles, productos de granja, cereales, quesería, fiambrería, venta de bebidas, artículos comestibles y alimenticios en general, etc.
Domicilio: Tristán Narvaja 1586.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Plazo: 8 años prorrogables automáticamente por períodos de dos años.
22) N$ 145.00 10|pub. 1774 Feb.9-v feb.24

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
S.I.C A. LDA. (Fray Bentos)

Por documento privado del 22 diciembre 1976 se constituyó sociedad de responsabilidad limitada que se inscribió en Registro Comercio Río Negro N.o 33 del F.o 104 al F.o 108 vto.
Socios: ANASTASIO PERAZZA, PEDRO BOGGIANI, LUIS ECHARRI, CARLOS EMENS MARIA CALVERMATER de GRASSO.
Capital: nuevos pesos un mil.
Razón social: Servicio Integral, Comercial y Agropecuario Limitada.
Denominación: S.I.C.A. Lda.
Administración: Carlos Emens y Luis Echarri en forma conjunta.
Plazo: Tres años prorrogables por períodos sucesivos de tres años.
Escribano certificante: Ruben Ruiz Morena.
22) N$ 145.00 10|pub. 1773 Feb.9-v.feb.24

CLEARING DE INFORMES ARTIGAS-CUARAI S.R.L.

Contrato: 1|11|76.
Inscripto: N.o 53 F.o 162 L.o 3.
Domicilio: Artigas.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 1.000.
Socios: JUAN FRANCISCO SALDAÑA de MORAES y EDUARDO MANUEL MARTINEZ ARHANCET.
Objeto: Intercambio informaciones comerciales, registro de morosos, fotocopia, plastificado, trámites en general, toda operación civil, comercial e industrial en el país o extranjero, etc.
Administración: Indistinta.
22) N$ 87.00 10|pub. 1736 Feb.9-v.feb.24

ROCHA S R.L.

Constitución: enero 3 de 1977.
Inscripción: enero 31 de 1977 con el N.o 33 al F.o 121 del L.o 2.
Capital: N$ 6.000.00.
Socios: Aída Esther Tejera Barrios, Roberto Avila Batista, Gerardo Antonio Abila Tejera, Nelis Mabel Rodríguez Sosa, Lil Marta Maciello Fernández y Nelson Wilmare Amaral Garaza.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Venta de artículos para el hogar, bazar, menage, importación y exportación.
Duración: 2 años con prolongación automática por períodos iguales.
Administración: Aída Esther Tejera Barrios.
22) N$ 116.00 10|pub. 1614 Feb.8-v.feb.23

POLFES LTDA.

Contrato: 10|12|76.
Registro: N.o 950 F.o 3362 libro N.o 1.
Socios: JUAN CARLOS DE MARIA TARALLO; GERMINAL LEONARDI PIÑA.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Industrialización de resinas plásticas, importación y exportación.
Administración: Juan Carlos De María Tarallo y Germinal Leonardi Piña.
22) N$ 87.00 10|pub. 1684 Feb.8-v.feb.23.

METALHOGAR LTDA.

Contrato privado del 3 enero 1977 inscripción Registro Comercio N.o 26 F.o 85 N.o 1 el 12 enero 1977.
Capital y aportes: N$ 500 por partes iguales.
Socios: JULIAN y SABERIO ALEMAÑY MANES.
Administración: Indistinta.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación y venta artículos de metal.
22) N$ 58.00 10|pub. 1613 Feb.8-v.feb.23

KILL S.R.L.

Contrato: 19|1|1977.
Inscripción Registro Público de Comercio N.o 45 F.o 161 L.o 1.
Socios: HUGO ANGEL NUÑEZ FERNANDEZ, MANUEL ENRIQUE BLANCO RODRIGUEZ y CESAR FUNES.
Capital: N$ 3.000 aportado por partes iguales.
Objeto: Fumigación industrial, agrícola y

doméstica elaboración de insecticidas para la venta, etc.
Duración: dos años prorrogables.
Administración: Hugo Angel Núñez Fernández.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 87.00 10|pub. 1680 Feb.8-v.feb.23.

DI PAPPO LTDA.

Razón social: Di Pappo Ltda.
Socios: Mario Riesgo Rodríguez, Mario Riesgo Larraz, Mario Menéndez, Marcelino Seoane, Manuel Riesgo Rodríguez, Juan Francisco González Román.
Objeto: Explotación bar, restorán, pizzería, etc.
Capital: N$ 15.000 (nuevos pesos quince mil).
Administración: Todos los socios conjunta e indistintamente.
Plazo: 5 años renovables cada dos años.
Registro Público de Comercio 807 folio 2751 libro 2.
Domicilio: Departamento de Maldonado.
22) N$ 116.00 10|pub. 1692 Feb.8-v.feb.23.

ROSAS LTDA.

Contrato: 1.o de noviembre de 1976 Registro N.o 803 al F.o 2860 del libro N.o 1.
Socios: ROSA MOSCOVICH de WASERSZTEIN y BERNARDO MOSCOVICH SLEVITCH.
Capital: N$ 5.000.00 aportados N$ 3.000.00 Rosa Moscovich de Wasersztein y N$ 2.000.00 Bernardo Moscovich Slevitch.
Plazo: Dos años prorrogables automáticamente.
Objeto: Compra venta de artículos de tienda y afines.
Administración: En forma conjunta.
Domicilio: Andes 1366.
22) N$ 87.00 10|pub. 1669 Feb.8-v.feb.23.

STEINBERG LIMITADA

Por partición del 17|III|976 inscripta en el Registro Público y General de Comercio con N.os 64 y 65 del libro 1 se adjudicó a: I) Olga Norma Steinberg Karpin de Stal el 88,58%, y II) los esposos José David Stal Karp. Olga Norma Steinberg Karpin el 8.92% de las cuotas sociales.
22) N$ 87.00 10|pub 1575 Feb.7-v.feb.18.

INDEENES LTDA.

Por contrato del 1.o de abril de 1976, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 11 al folio 46 del libro N.o 2 de Contratos se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada con las siguientes bases:
Socios: OSVALDO IGNACIO de la FUENTE MARTINEZ y MARTA ISABEL PASTORINO CRESCINI
Objeto: Enseñanza de manualidades, publicaciones de revistas y libros de enseñanza, venta de accesorios para tejido.
Denominación y razón social: "Indeenes Limitada".
Domicilio: Soriano 1161.
Plazo: 5 años con prórrogas automáticas de dos años.
Capital: N$ 2.500,00 aportado por Osvaldo de la Fuente (80%) y Marta Pastorino (20%).
Administración: Indistinta.
22) N$ 135.00 10 pub. 1576 Feb.7-v.feb.18.

PUENTES DEL LITORAL LTDA.

Contrato privado del 1.o de diciembre de 1976.
Registro de Comercio N.o 960. F.o 3395, libro 1 el 30 de diciembre de 1976.
Socios: Esteban Bianchi Manso y Faustino Pereira Collazo.
Capital: N$ 1.000,00 (nuevos pesos un mil) por partes iguales.
Objeto: Prestación de servicios para terceros, preferentemente a despachantes de aduana, importadores y exportadores, administración de inmuebles y empresas, representaciones, consignaciones, seguros, corretajes y negocios agropecuarios. Accesoriamente compra y venta de toda clase de mercaderías, exportación e importación.
Administración: conjunta por los señores Faustino Pereira Collazo y Esteban Bianchi Manso
Representación: Faustino Pereira Collazo y Esteban Bianchi Manso indistintamente.
Plazo: dos años. Prórrogas automáticas anuales.
Domicilio: Montevideo, calle Juan Carlos Gómez 1492, piso 3, Esc. 316.
22) N$ 174.00 10 pub. 1540 Feb.7-v.feb.18.

VADEMECUM LTDA.

Contrato: 5|1|77. Registro: N.o 2, folio 6, libro dos.
Socios: PABLO MOKOBOCKI y SUSANA KULLA.
Objeto: Comercialización productos químicos.
Capital: N$ 50.000,00.
Plazo: dos años prorrogable.
Administración: Mokobocki.
22) N$ 58.00 10|pub. 1557 Feb.7-v.feb.18.

ESTABLECIMIENTO LOS GALPONES S.R.L.
CESION Y MODIFICACION DE SOCIEDAD

Por documento fecha 17 de agosto de 1976, inscripto en Registro Público de Comercio N.o 926, folio 3278, libro 1 de Contratos, Hugo y Alberto Rey Lottermoser y David Alejandro Rivero del Portillo cedieron la totalidad de cuotas sociales a Juan Carlos y Rodolfo Raúl Raffo Costemalle y Gustavo Degeronimi Lema, y se modificó el contrato social en cuanto:
Capital N$ 10.000,00 Juan Carlos Raffo 40%, Gustavo Degeronimi 30% y Rodolfo Raffo 30%.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: Gustavo Degeronimi y Juan Carlos Raffo, indistintamente.
22) N$ 145.00 10|pub. 1561 Feb.7-v.feb.18.

BAUTISTA GERPE LTDA.

Contrato: 1.o de enero de 1977.
Registro: N.o 71, folio 252, libro 1.
Capital: N$ 20.000,00.
Socios: Bautista Gerpe Mourelle, Néstor W. Gerpe Marcos, Myriam M. Gerpe Marcos, Wilson R. Gerpe Marcos.
Domicilio: Francisco Romero 3741.
Plazo: 10 años.
Objeto: Empresa de transporte compra y venta materiales de construcción importación y exportación.
Administración: Bautista Gerpe individual y dos de los otros tres socios indistintamente.
22) N$ 87.00 10|pub 1554 Feb.7-v.feb.18.

EL RAPIDO LTDA.

Contrato: 1.o de diciembre de 1976.
Registro: N.o 53, folio 206, libro 3.
Capital: N$ 15.000,00.
Socios: Leonardo Alfredo Campos Busto y Estrella María Martínez Gómez.
Domicilio: Soriano N.o 945.
Plazo: 10 años prorrogable.
Objeto: Taller de compostura de calzado, venta de artículos de goma, etc., importación y exportación.
Administración: indistinta
22) N$ 87.00 10|pub. 1555 Feb.7-v.feb.18.

WILKO S.R.L.

Otorgada por contrato privado del 18 de agosto de 1976.
Cesión Abel Wilkorwski Sipilivan cedió a Juan Carlos Vidal Trías dos cuotas sociales de valor nominal de N$ 2.00 por un precio de N$ 50.00.
Modificación: la administración de la sociedad estará a cargo de los socios Raúl Wilkorwski, Juan Carlos Vidal Trías y Eduardo Curbelo López. La representación legal y el uso de la firma social estará a cargo de Raúl Wilkorwski.
Los demás actos requieren la firma de Raúl Wilkorwski y otro socio.
Para modificar el contrato se requiere la obtención de por lo menos el 75% del capital social conforme.
El plazo será de diez años, prorrogable automáticamente.
El capital hábil para la segunda convocatoria a asamblea no podrá ser inferior al 20%
Cualquiera acto para el que no se prevea mayoría especial, exigirá por lo menos la del 70% del capital social.
Los efectos se retrotraen al 16 de abril de 1975.
Inscripción: N.o. 621, folio 2108 del libro 2 de Contratos el 27 de agosto de 1976.
22) N$ 261.00 10|pub. 1577 Feb.7-v.feb.18.

AVITA LIMITADA
RESOLUCION PARCIAL Y
MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Contrato del 1.o de noviembre de 1975, inscripción N.o 41 del folio 187, año 190, del tomo del año 1975 el 13 de noviembre de 1975.
Resolución parcial: Cesa Oscar Delgado Acosta.
Modificaciones Administradores: Eduardo Baridón y Doelio Ricca, indistintamente.
Suplentes: Walter Michelin Salomón y Egar Peyronel.
Capital: N$ 25.570,00.
Total aportado por cada socio: Elbio Delgado: N$ 1.270,00; Egar Peyronel: N$ 2.160,00; Eduardo Baridón: N$ 2.580,00; Doelio Ricca: N$ 7.050,00; Gualberto Clara: N$ 7.050,00; Arold Allio: N$ 870,00; Sergio Porras: nuevos pesos 330.00; Atilio Michelin Salomón: N$ 500,00 y Walter Michelin Salomón: nuevos pesos 2.760,00.
22) N$ 145.00 10|pub. 1498 Feb.4-v.feb.17.

ORGANIZACION DE SEGURIDAD
INTEGRAL LIMITADA
O. S. I. LTDA.

Contrato del 27 de diciembre de 1976, inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 28 de diciembre de 1976 con el N.o 951 al folio 3.368 del libro N.o 1 de Contratos.
Socios: señores Eduardo Basilio Olivera Montes, Waldemar Urbano Lazo Benavídez, Rodolfo Angel Bellomusto Martilotto, Lincoln Sócrates Lage Machado y Mario Luis D'Elía.
Plazo: Finaliza el 27 de diciembre de 1978, prorrogable por períodos sucesivos de dos años.
Capital: N$ 5.000,00 (nuevos pesos cinco mil) aportado por los socios en partes iguales.
Administración: Estará a cargo de todos los socios actuando de a dos conjuntamente.
Domicilio: Montevideo, calle Cerrito 507, piso 6, escritorio 61.
Giro: Prestación de servicios en la rama de la Seguridad Integral.
22) N$ 174.00 10|pub. 1490 Feb.4-v.feb.17.

GAMBERONI S.R.L.

Documento 13|5|1975 inscripto Registro Comercio 19|1|1977 N.o 14 F.o 58 L.o 2: Gustavo Gutiérrez, Enrique y Elías E. Demontel, Osvaldo D'Andrea y José E. Borba y Esther Sena de Gamberoni disolvieron parcialmente la sociedad Gamberoni SRL respecto de Esther Sena de Gamberoni; el capital quedó en N$ 5.520.00 la administración a cargo de los cinco primeros nombrados establecieron mayoría simple del número de socios, decisiones asamblea y directorio.
Documento 13|5|1975 inscripto el 19|1|1977 en el Registro de Comercio N.o 15 F.o 62 L.o 3 se modificó el plazo de duración sociedad fijando treinta años desde el 1|1|1971 con derecho de renuncia dada dos años
Efecto retroactivo 5|7|1974.
22) N$ 174.00 10|pub. 1408 Feb.3-v.feb.16

BOYAMAR S.R.L.

Contrato del 14 de diciembre de 1967, inscripto en Registro Público y General de Comercio el 15 de diciembre de 1976 con el N.o 933 al F.o 3.301 del L.o 1.
Socios: PABLO BOYADJIAN NAKASHIAN y JULIAN MARTINEZ FRESSIA.
Objeto: Explotación de establecimientos comerciales que giren en el ramo de bar, restaurant, confitería, pizzería y anexos; importaciones y exportaciones y en general la realización de todo tipo de actividad lícita.
Domicilio: Cartagena 1629 Montevideo, pudiendo establecer sucursales o agencias en cualquier punto del país.
Plazo: Dos años prorrogables.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Capital: N$ 5.000.00 aportado por partes iguales.
22) N$ 145.00 10|pub. 1401 Feb.3-v.feb.16

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 2.412. — Montevideo, febrero 11 de 1977. — Con esta fecha Angel Uhia y Néstor Piedra, (Uruguay), solicita la marca de servicio: TU DISCOLANDIA, de las clases 20 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 2141 Feb.15-v.mz.2.

ACTA N.o 153.826. — Montevideo, febrero 9 de 1977. — Erna Siegmund, por Juan C. Balerio S. A. (Uruguay) solicita renovación



clases 10 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 130.50 10|pub. 2125 Feb.15-v.mz.2.

ACTA N.o 153.819. — Montevideo, febrero 9 de 1977. — Oscar Bacot, por Sumit Ltda. (Montevideo), solicita marca AMALFI, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 2066 Feb.14-v.mz.1.o.

ACTA N.o 153.820. — Montevideo, febrero 9 de 1977. — Oscar Bacot, por Sumit Ltda., (Montevideo), solicita marca BANDOLINO, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 2067 Feb.14-v.mz.1.o.

ACTA N.o 153.821. — Montevideo, febrero 9 de 1977. — Oscar Bacot por Sumit Ltda., (Montevideo), solicita marca COBBIES, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 2068 Feb.14-v.mz.1.o.

ACTA N.o 153.769. — Montevideo, enero 31 de 1977. — Walter Jones por Compañía Industrial Farmacéutica S. A. (Uruguay) solicita marca ALLCOCK, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 1842 Feb.10-v feb 25.

ACTA N.o 153.768. — Montevideo, enero 31 de 1977. — Walter Jones por Compañía Industrial Farmacéutica S. A. (Uruguay), solicita marca TEDASMAN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 1841 Feb.10-v.feb.25.

ACTA N.o 153.797. — Montevideo febrero 4 de 1977. — Oscar Bacot por "Corpasa" Corporation Papelera S. A. (Montevideo), solicita marca LAMICOT, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 1829 Feb.10-v feb.25.

ACTA N.o 153.755. — Montevideo, febrero 4 de 1977. — Billy Fox por Merck & Co., Inc. (USA), solicita marca TEKTAMER, clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 1830 Feb.10-v.feb.25.

ACTA N.o 153.794. — Montevideo, febrero 8 de 1977. — Guzmán González Ruiz por Kardján Hnos. (Uruguay), solicita marca.



clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 116.00 10|pub. 1953 Feb.11-v.feb.28.

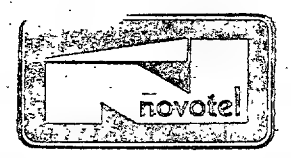
ACTA N.o 153.816. — Montevideo, febrero 8 de 1977 — Erna Siegmund, por Lancôme Société Anonyme (Francia) solicita marca



clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 116.00 10|pub. 1921 Feb.11-v.feb.28.

ACTA N.o 153.817. — Montevideo, febrero 8 de 1977. — Con esta fecha J. Bensión e hijos (Uruguay), solicita la marca 3 — 17, de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 1864 Feb.10-v.feb.25.

ACTA N.o 2.406. — Montevideo, enero 28 de 1977. — Jones y Cía. S.A. por Novotel S.I.E.H. (Societé d'Investissementts et d'Exploitation Hoteliers). Francia solicita marca



clase 33. Publíquese diez días consecuivos. — La Dirección.
23) N$ 116.00 10|pub. 370 Feb.3-v.feb.16.

ACTA N.o 153.796. — Montevideo, febrero 4 de 1977. — Billy Fox por Justerini & Brooks Limited (Inglaterra), solicita marca ROYAL AGES, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 1831 Feb.10-v.feb.25.

ACTA N.o 153.605. — Montevideo, enero 12 de 1977. — Con esta fecha Gamacor Limitada (Uruguay) solicita la marca GAMACOR, clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 459 Feb.10-v feb.25.

ACTA N.o 153.735. — Montevideo, enero 26 de 1977. — Juan C. Daiqui, por Promax Productos S. A. Industrial e Comercial (Brasil), solicita la marca MAXLUB de la clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 1542 Feb.10-v.feb.25.

ACTA N.o 153.800. — Montevideo, febrero 8 de 1977. — Erna Siegmund por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra) solicita marca STEDFAST clase 9. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 1741 Feb.9-v.feb.24

ACTA N.o 153.799. — Montevideo, febrero 8 de 1977. — Erna Siegmund por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra) solicita marca CHEKWAY clase 9. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 1742 Feb.9-v.feb.24

ACTAS Nos. 153.741 y 2.404. — Montevideo, enero 27 de 1977. — Erna Siegmund por Compagnie Internationale Pour L'Informatique CII Honeywell Bull (Francia) solicita marca CII, clases 12, 15, 16, 25, 26, 27 y 29. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 69.60 10|pub. 1238 Feb.9-v.feb.24

ACTA N.o 153.789. — Montevideo, febrero 2 de 1977. — Erna Siegmund, por María Teresa Marini Scavone (Uruguay), solicita marca DIDACTICA BORCA clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 1521 Feb.9-v feb.24

ACTA N.o 153.734. — Montevideo, enero 26 de 1977. — Manfredo Cikato por Cuerygom S. A. (Montevideo) solicita marca SEVEN STAR clase 14. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 1690 Feb.8-v.feb.23.

ACTA N.o 153.787. — Montevideo, febrero 2 de 1977. — Billy Fox por Amazonas Produtos para Calçados S. A. (Brasil), solicita marca



clase 14. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 101.50 10|pub. 1656 Feb.10-v.feb.25.

ACTA N.o 153.759. — Montevideo, enero 31 de 1977. — Oscar Bacot por Chemie Linz Aktiengesellschaft (Austria), solicita marca LIDAPRIM, clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 1452 Feb.4-v.feb.17.

ACTA N.o 153.757. — Montevideo enero 31 de 1977. — Oscar Bacot por Roche International Ltd., (Bermuda), solicita marca VIBENOID, clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 1453 Feb.4-v.feb.17.

ACTA N.o 153.772. — Montevideo, febrero 1o de 1977. — Oscar Bacot por Rhone Poulenc Industries (Francia), solicita marca RODOSTEN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 1454 Feb.4-v feb.17.

ACTA N.o 2.408. — Montevideo, febrero 2 de 1977. — Con esta fecha Marcelo Tei (Uruguay), solicita la marca VIAJE DEL SOL Y VIAGGIO DEL SOLE, de la clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 58.00 10|pub. 549 Feb.7-v.feb.18.

ACTA N.o 2.410. — Montevideo, febrero 8 de 1977. — Erna Siegmund, por Rydon S. A., (Uruguay), solicita marca de servicio: INMOBILIARIA BUENOS AIRES, clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 2051 Feb.14-v.mz.1.o.

ACTA N.o 153.824. — Montevideo, febrero 9 de 1977. — Erna Siegmund, por The Black & Decker Manufacturing Company (EUA), solicita marca BLACK & DECKER, clases 6, 11 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 2052 Feb.14-v.mz.1.o.

ACTA N.o 153.724. — Montevideo, enero 26 de 1977. — Oscar Bacot por B. V. Koninklijke Tabakfabriek Koffiebranderij en Theehandel J. & A. G. Van Rossem (Holanda). solicita marca



clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 217.50 10|pub. 1176 En.31-v.feb.11.

ACTA N.o 153.740. — Montevideo, enero 27 de 1977. — Oscar Bacot, por Citizen Jimuki Kabushiki Kaisha (también comerciando como Citizen Business Machines Inc.) (Japón), solicita marca

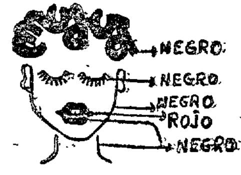
CITIZEN

clase 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 116.00 10|pub. 1286 Feb.2-v.feb.15.

ACTA N.o 153.760. — Montevideo, enero 31 de 1977. — Oscar Bacot por Standard Pressed Steel Co. (USA), solicita marca UNBRAKO, clases 11 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 29.00 10|pub. 1451 Feb.4-v.feb.17.

ACTA N.o 153.825. — Montevideo, febrero 9 de 1977. — Erna Siegmund, por Gallaher Limited (Irlanda), solicita marca GALLAHER clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 2050 Feb.14-v.mz.1.o.

ACTA N.o 153.755. — Montevideo enero 28 de 1977. — Jones & Cía S. A., por Walter M. Proenza Rodríguez (Uruguay), solicita marca



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 130.50 10|pub. 1271 Feb.2-v.feb.15.

ACTA N.o 2.405. — Montevideo, enero 28 de 1977. — Jones & Cía. S. A., Credi - Piedras Ltda., Las Piedras (Canelones), solicita marca



clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 130.50 10|pub. 1270 Feb.2-v.feb.15.

ACTA N.o 2.402. — Montevideo, enero 26 de 1977. — Walter Jones por Gilbert Weill (Uruguay), solicita marca CONTITOURS, clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 1476 Feb.4-v.feb.17.

ACTA N.o 153.818. — Montevideo, febrero 8 de 1977. — Oscar Bacot, por Sumit Ltda. (Montevideo), solicita marca RED CROSS, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 2065 Feb.14-v.mz.1.o.

ACTA N.o 153.744. — Montevideo enero 27 de 1977. — Erna Siegmund, por Perma Sharp Mexicana S.A. (México) solicita marca PERMA II, clase 17. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 1236 Feb.1-v feb.14

ACTA N.o 153.798. — Montevideo, febrero 2 de 1977. — Billy Fox por Johnson y Johnson (USA) solicita marca SERENELFI clase 9. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23 N$ 29.00 10|pub. 1659 Feb.8-v.feb.23

ACTA N.o 2.409. — Montevideo, febrero 8 de 1977. — Erna Siegmund por S.A.D.R.E.P. (Uruguay) solicita marca de servicio BRAVISIMO clases 29 y 32. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 1629 Feb.8-v.feb.23

ACTA N.o 153.758. — Montevideo, enero 31 de 1977. — Oscar Bacot, por Kornbrennerei Schonau GmbH (Alemania), solicita marca.



clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 261.00 10|pub. 1456 Feb.4-v.feb.17.

ACTA N.o 153.793. — Montevideo, febrero 4 de 1977. — Con esta fecha Punte & Ellis S.A. (Uruguay) solicita la marca BURTEN de la clase 6. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 1641 Feb.8-v.feb.23

ACTA N.o 153.782. — Montevideo, febrero 1.o de 1977. — Erna Siegmund, por Compañía General de Fósforos Montevideana S. A. solicita marca MONTEVIDEANA, clase 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 1435 Feb.4-v.feb.17.

ACTA N.o 153.780. — Montevideo, febrero 1.o de 1977. — Erna Siegmund, por Compañía General de Fósforos Montevideana S. A. solicita marca VIGIA clase 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 1432 Feb.4-v.feb.17.

ACTA N.o 153.778. — Montevideo, febrero 1.o de 1977. — Erna Siegmund, por Compañía General de Fósforos Montevideana S. A. solicita marca BUHO clase 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 1433 Feb.4-v.feb.17.

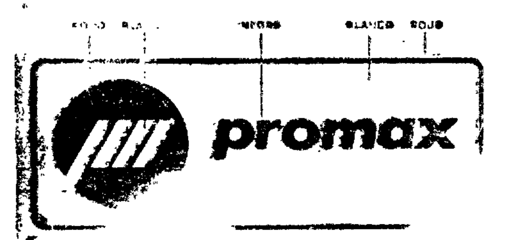
ACTA N.o 153.779. — Montevideo, febrero 1.o de 1977. — Erna Siegmund, por Compañía General de Fósforos Montevideana S. A. solicita marca FLOR, clase 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 1434 Feb.4-v.feb.17.

ACTA N.o 153.733. — Montevideo, enero 26 de 1977. — Manfredo Cikato por Cuerygom S. A. (Montevideo) solicita marca NINA FOOTWEAR clase 14. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 1691 Feb.8-v.feb.23.

ACTA N.o 153.786. — Montevideo, febrero 3 de 1977. — Oscar Bacot por Servicios Internacionales del Uruguay S.A. (Montevideo) solicita marca ASLAVITAN clase 9. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 1660 Feb.8-v.feb.23.

ACTA N.o [illegible]. — Montevideo, enero 28 de 1977. — Jones y Cía. S.A. por Biofarma Societé Anonyme, Francia solicita marca VECTARION clase 9 s|d. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 1369 Feb.3-v.feb.16

ACTA N.o 153.736. — Montevideo, enero 26 de 1977. — Juan C. Daiqui, Promax Productos Máximos S. A. Industria e Comercio (Brasil), solicita la marca



de la clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 174.00 10|pub. 1548 Feb.7-v.feb.18.

ACTA N.o 153.793. — Montevideo, febrero 3 de 1977. — Pascual Paolino Pesca (Uruguay) solicita la marca AGROPOLI, de la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 1553 Feb.7-v.feb.18.

ACTA N.o 153.770. — Montevideo, enero 31 de 1977. — Con esta fecha Domingo Barbieri (Uruguay), solicita la marca



de la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 145.00 10|pub. 1507 Feb.8-v.feb.23.

ACTA N.o 153.743. — Montevideo, enero 27 de 1977. — Erna Siegmund por Perma Sharp Mexicana S.A. (México) solicita marca PLATINE CHROME clase 17. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 1237 Feb.1-v.feb.14.

ACTA N.o 153.771. — Montevideo, febrero 1.o de 1977. — Oscar Bacot por Clairol Incorporated (USA), solicita marca SERIE BRUNETTE, clase 10 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 1435 Feb.4-v.feb.17.

ACTA N.o 153.781. — Montevideo febrero 1.o de 1977. — Erna Siegmund, por Plough, Inc. (EUA), solicita marca NEW GIRL, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 1436 Feb.4-v.feb.17.

ACTA N.o 153.761. — Montevideo, enero 31 de 1977. — Erna Siegmund, por Manufacturas Aranzabal S. A. (España), solicita marca ITUR clase 11 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10 pub. 1437 Feb.4-v.feb.17.

ACTA N.o 153.709. — Montevideo, enero 21 de 1977. — Erna Siegmund, por Sociedad Anónima Finaciera & Comercial J. R. Williams, (Montevideo), Uruguay, solicita marca PLAINS clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub 1004 Feb.4-v.feb.17.

ACTA N.o 153.729. — Montevideo, enero 26 de 1977. — Guzmán González Ruiz por Industrias Lácteas de Durazno (Uruguay) solicita marca YI clases 1.a, 3.a, 9.a, Publíquese diez días consecutivos. — Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 1412 Feb.3-v.feb.16

ACTA N.o 153.728. — Montevideo, enero 26 de 1977. — Guzmán González Ruiz por Industrias Lácteas de Durazno (Uruguay) solicita marca INLADU clases 1.a, 3.a, 9.a. Publíquese diez días consecutivos. — Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub 1413 Feb.3-v.feb.16

ACTA N.o 153.746. — Montevideo, enero 27 de 1977. — Guzmán González Ruiz por Fenac Cueros Ltda. (Montevideo) solicita marca WALABY clases 4.a, 5.a, 14.a. Publíquese diez días consecutivos. — Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 1414 Feb.3-v.feb.16

ACTA N.o 153.762. — Montevideo, enero 31 de 1977. — Erna Siegmund por Laboratorios Bernard S.R.L. (Uruguay) solicita marca ARTOMEY clase 9. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 1389 Feb.3-v.feb.16

ACTA N.o 153.766. — Montevideo, enero 31 de 1977. — Erna Siegmund por Laboratorios Bernard S.R.L. (Uruguay) solicita marca CEREBROLISINA clase 9. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 1385 Feb.3-v.feb.16

ACTA N.o 153.765. — Montevideo, enero 31 de 1977. — Erna Siegmund por Laboratorios Bernard S.R.L. (Uruguay) solicita marca DOLNOT clase 9. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 1386 Feb.3-v.feb.16

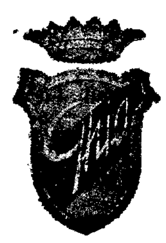
ACTA N.o 153.763. — Montevideo enero 31 de 1977. — Erna Siegmund por Laboratorios Bernard S.R.L. (Uruguay) solicita marca ANSIOLINA clase 9. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 1388 Feb.3-v.feb.16

ACTA N.o 153.767. — Montevideo, enero 31 de 1977. — P. Dubourg por Raúl Silberberg (Montevideo) solicita marca



clase 1 s|d. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 101.50 10|pub. 1406 Feb.3-v.feb.16

ACTA N.o 153.742. — Montevideo, enero 27 de 1977. — Erna Siegmund por GHIA S.p.A. (Italia) solicita marca



clase 21. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 159.50 10|pub. 1384 Feb.3-v.feb.16

ACTA N.o 153.752. — Montevideo, enero 28 de 1977. — Oscar Bacot por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania) solicita marca



clases 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 14, 16 y 19. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 1374 Feb.3-v.feb.16

ACTA N.o 153.764. — Montevideo enero 31 de 1977. — Erna Siegmund por Laboratorios Bernard S.R.L. (Uruguay) solicita marca DRASEDIL clase 9. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 1387 Feb.3-v.feb.16

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 20.380. — Montevideo, febrero 3 de 1977. — Erna Siegmund, por USM Corporation (EUA), solicita patente para: "Máquina y método para atiesar porciones de material en hojas", denunciando prioridad solicitud EUA, de fecha febrero 10 de 1976. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 2053 Feb.14-v.mz.1.o.

ACTA N.o U 134. — Montevideo, febrero 3 de 1977. — Osiris Rodríguez Castillo (Uruguay) solicita patente modelo de utilidad: "Nueva guitarra" y según ley 14.549, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 1881 Feb.10-v.feb.25.

ACTA N.o 20.375. — Montevideo, febrero 2 de 1977. — Erna Siegmund por Hoechst Aktiengesselschaft (Alemania) solicita patente para: "Procedimiento para la obtención de agentes herbicidas" denunciando prioridad solicitud alemana de fecha febrero 4, 1976. Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 1522 Feb.7-v.feb.18

ACTA N.o 20.288. — Montevideo, setiembre 8 de 1976. — Guzmán González Ruiz por Opti Patent, Forschungs und Fabrikations Ag. (Suiza) solicita patente: "Cierre de cremallera, procedimiento y equipo para su fabricación", (denunciando prioridad alemana de 10|9|75). — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 1885 Feb.10-v.feb.25.

ACTA N.o 20.29[illegible]. — Montevideo, setiembre 8 de 1976. — Guzmán González Ruiz por Opti Patent, Forschungs und Fabrikations Ag. (Suiza) solicita patente: "Cierre de cremallera, procedimiento y equipo para su fabricación" (denunciando prioridad alemana de 10|9|75). — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 1886 Feb.10-v.feb.25.

ACTA N.o 20.291. — Montevideo, setiembre 8 de 1976. — Guzmán González Ruiz por Opti Patent, Forschungs und Fabrikations Ag. (Suiza) solicita patente: "Cierre de cremallera", (denunciando prioridad alemana de 10|9|75). — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 1887 Feb.10-v.feb.25.

ACTA N.o U 102. — Montevideo, diciembre 17 de 1976. — Guzmán González Ruiz, por Lucas Echeverriborda (Montevideo), solicita modelo utilidad: "Rueca accionada eléctricamente". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 1888 Feb.10-v.feb.25.

ACTA N.o 1.048. — Montevideo enero 26 de 1977. — Guzmán González Ruiz por Nicolás Busiello (Uruguay), solicita modelo industrial "Juego de mate en miniatura". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 1884 Feb.10-v.feb.25.

ACTA N.o 20.374. — Montevideo, febrero 2 de 1977. — Erna Siegmund por Hoechst Aktiengesselschaft (Alemania) solicita patente para: "Procedimiento para la obtención de productos fitosanitarios" denunciando prioridad solicitudes alemanas de fechas febrero 4, 1976; abril 23, 1976 y julio 23, 1976. Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 1523 Feb.7-v.feb.18

ACTA N.o 20.273. — Montevideo, agosto 17 de 1976. — Billy Fox por Pfizer Inc. (USA) solicita patente para: "Acilados del 6-amino-2,2-Dimetil-3-(5-Tetrazolil) Penam y proceso para su preparación" de acuerdo a la ley número 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 87.00 10 pub. 1662 Feb.8-v.feb.23

ACTA N.o 20.278. — Montevideo, agosto 19 de 1976. — Billy Fox por Phillips Petroleum Company (USA) solicita patente para: "Proceso para decontaminar catalizadores de desintegración" de acuerdo a la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 1661 Feb.8-v.feb.23

ACTA N.o U132. — Montevideo. 3 de febrero de 1977. — Erwin O. Penedo de Uruguay solicita patente de modelo de utilidad para rodillo automático de pintar y según ley N.o 14.549 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 1611 Feb.8-v.feb.23.

ACTA N.o 20.377. — Montevideo, febrero 4 de 1977. — Osiris Rodríguez Castillos (Uruguay) solicita patente invención para: "Cordal maestro" y según ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 1880 Feb.10-v.feb.25.

ACTA N.o 0976. — Montevideo, julio 20 de 1976. — Intra S. A., (Montevideo) solicita modelo industrial: "Tabla conformada en material plástico". — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 29041 En.4-v.en.19.

ACTA U133. — Montevideo, 3 de febrero de 1977. — Eduardo Pereira Altesor (Uruguay) solicita patente de modelo de utilidad para "Junta termoplástica expandible". Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 1566 Feb.7-v.feb.18

25-Ventas de Comercios

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a José Antonio Pose Café y Bar en Hocquart 2200. Acreedores, al mismo. — ROSA SORDI de LAMAS. — Mª ROSA LAMAS. — BERNARDINO LAMAS.
25) N$ 58.00 20|pub. 2136 Feb.15-v.mar.16.

Prometimos vender a Héctor Martín Pedreira Nieves panadería en Manuel Oribe 875 (San José). — Acreedores en la misma. — LYDIA MAURENTE de BARBATO E HIJOS. — Ley 26|9|1904.
25) N$ 58.00 20|pub. 2043 Feb.14-v.mz.15.

Dolores Lorenzo y Eladio Fernández cedimos compromiso de la panadería "La Valenciana", Manel Herrera y Obes 3997, a Célica Doldán. — Acreedores: Juncal 1395. Esc. 30.
25) N$ 58.00 20|pub 28882 Dic.31-v.marz.2.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Ernesto Javier Lorenzotti García, la Gomería, calle Ejido 1533. — Acreedores: en la misma. —
25) N$ 58.00 20|pub. 1866 Feb.10-v.mz.11.
JUAN CARLOS PRIGGIONE. — VITALINA PRESA.

Ley 26 setiembre 1904. Prometimos vender a Echepa Ltda. almacén y fiambrería Guilllapí 3601.
Acreedores en el mismo. — MARIA SAN ROMAN RIAL y JUAN FERNANDEZ GARCIA.
25) N$ 58.00 20|pub. 1797 Feb.9-v.mz.10

Ley 26 setiembre 1904. Prometimos vender a La Favorita Limitada la fábrica de pastas La Favorita de Tristán Narvaja 1586.
Acreedores presentarse en la misma. — VICENTE GIL DOMINGUEZ. — ELENA DEL CARMEN LORENZO de GIL. — LUIS PRESNO GARCIA. — MARIA DEL CARMEN LOPEZ de PRESNO.
25) N$ 116.00 20|pub. 1775 Feb.9-v.mz.10

Prometí vender tienda Hocquart 2128.
Acreedores en misma. — RYWKA CABAN de SUCHOWOLSKI. Ley 26|9|904.
25) N$ 58.00 20|pub. 1558 Feb.7-v.mz.8.

Ley 26 setiembre 1904.
Prometí vender a Mirtha Pérez Sanabria de Bello y Fernando Edgardo y Freddy Telmo Bello Pérez mi parte en comercio giro almacén y barraca frutos del país sito Rodó y Avenida Ceberio. San Carlos. Maldonado. — GERONIMO CAMPOMAR JAUME.
25) N$ 116.00 20|pub. 1631 Feb.8-v.mz.9

ESTEBAN RISSO MEGO y MARIA INES SPERANZA, prometimos vender a Jorba S. A establecimiento industrial textil sito Matilde Pacheco de Batlle 4173. — Acreedores: en el mismo. — Ley 2.904 de 26 de setiembre de 1904.
25) N$ 58.00 20|pub. 1173 Feb.3-v.mz.4.

Ley 26|9|1904. Prometimos vender a Washington Ramón Perdomo mitad indivisa café bar y parrillada sito en San Ramón, Canelones Av. Batlle y Ordoñez sin esquina Gonzalo Penela.
Acreedores presentarse en el mismo. — NELSON GONZALEZ IELICHICHE y NORMA RAQUEL PEÑA.
25) N$ 116.00 20|pub. 1529 Feb.7-v.mz 8.

Ley 26 setiembre 1904. Prometimos vender a Mauricio Abeles comercio ramo fiambrería y lechería ubicada en Ibiray 2279.
Acreedores: Ejido 1391 Apto. 302. — DANTE FERRARI.
25) N$ 58.00 20|pub. 1382 Feb.3-v.mz.4.

Eladio Sanroman, Pérez Laura, Ribeiro Salgeiro, Adolfo González, Rial y Angelina, Sanromán Pérez, prometieron vender L y S S. A. la Confitería y Panadería "La Maxi" J. Benito Blanco 921. — Acreedores: presentarse en J. Benito Blanco 921, ley 26 de setiembre de 1904.
25) N$ 116.00 20|pub. 1504 Feb.4-v.mz.7.

Ley 26 de setiembre de 1904. — MILAGROS LEDO y ANTONIO ALVAREZ, prometimos vender a Gustavo Ernesto Mella y Lilián Susana Romeo, el 2 de diciembre de 1975, almacén de comestibles, ubicado en Gral. Flores 3350. — Acreedores: Emilio Raña 2573.
25) N$ 116.00 20|pub. 1007 En.26-v.feb.24.

Ley 26|9|904. — Prometí vender comercio, Magallanes 1250. — Acreedores al mismo. — MANUEL GARCIA RODRIGUEZ.
25) N$ 58.00 20|pub. 605 En.19-v.feb.15.

Prometimos vender a Poseidón S.R.L., comercio de Agraciada 1615. — Acreedores: al mismo. — ADOLFO SALDAÑA. — DORIS CAMPIONI.
25) N$ 58.00 20|pub 854 En.24-v.feb.18.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Vendimos a Anselmo Fernández, la Panadería, de Bolivia 2821|23. — Acreedores: en la misma. — DOMINGO FERNANDEZ PEREZ. — ROSA PENEDO.
25) N$ 58.00 20|pub. 851 En.24-v.feb 18.

Prometimos vender almacén, venta de pan Cno. Castro 547 a Carlos Alberto y Mabel Renée Muyano Fittipalde. — Acreedores: Islas Canarias 4308, Apto. 4. — MANUEL AGUIRRE. — SOFIA CASTRO.
25) N$ 58.00 20|pub. En.18-v.feb.14.

Prometimos vender a Calabria Sociedad de Responsabilidad Limitada, comercio de Fiambrería y Almacén de comestibles y bebidas embotelladas en general, sito en la Avda. 8 de Octubre 3092 bis. — Acreedores en el mismo. — ALMACENES VILLAMARZO S. A.
25) N$ 116.00 20|pub. 1065 En 27-v.feb.25.

Cedimos a José Ramón Grasso derechos de promesa del Hotel Barreiro sito en Miguel Barreiro 3173. — Acreedores: Treinta y Tres 1374, Esc 101. — SONIA GIL. — JOSE AYETE.
25) N$ 58.00 20|pub 28697 Dic.30-v.en 28.

Ley 26|9|904. — Vendí a Teresita Figueira de González, almacén José Pedro Varela 800. Durazno. — Acreedores: Rivera 271. — FRANCISCO HUERTAS.
25) N$ 58.00 20|pub. 880 En.25-v.feb.23.

Ley 26|9|904. — Prometí vender comercio Pedro F. Berro 826. — Acreedores: al mismo — MIRTHA ISABEL MANCEBO de ANDA.
25) N$ 58.00 20|pub 28952 En 3-v.feb.1.o.

Ley 26|9 904. — GILBERTO CAMARGO PORTO, vende a Jesús María Rosende Salgueiro, comercio ubicado en la calle Comercio 2168 en el ramo Panadería. — Acreedores: Brandzen 1970 bis. — Montevideo de enero de 1977.
25) N$ 116.00 20|pub En.20-v.feb.16.

Ley N.o 1904. — HECTOR FERNANDEZ LANTES vende a Gabriel Ltda — Acreedores: Brandzen 1970. bis.
25) N$ 58.00 20|pub. 779 En.21-v.feb.17.

De acuerdo ley 26 de setiembre de 1904, prometimos vender a Rogelio López Cendal y Silvestre Pérez Leiras, comercio ramo Bar "El Torreón" calle Yí 1251. — Acreedores: presentarse en esa dirección — DOMINGO GUILLIN. — ALFREDO T. COCOREL.
25) N$ 116.00 20|pub. 972 En.25-v.feb.23.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a "De. Rus Ltda." panadería. Cno. Ariel 5044. — Acreedores: al mismo. — SABINO SANCHEZ PUGA.
25) N$ 58.00 20 pub. 969 En.25-v.feb 23.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a "El Rápido Ltda" taller composturas calzado Soriano 945. — Acreedores: al mismo. — MANUEL JACOME BERTOLEZ.
25) N$ 58.00 20|pub. 970 En.25-v.feb.23.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Israel Faierman Salkin y Graciela Esther Maiche, almacén comestibles de Juan Ortiz 3200. — Acreedores: al comercio. — JOSE FERREIRO IGLESIAS. — MARIA ESPERANZA MAURI.
25) N$ 58.00 20|pub. 819 En.21-v.feb.17.

Ley 26|9|904. — Clausuramos totalmente la actividad de "Deme - Fer Ltda." al 28 de febrero de 1976, disolviendo la sociedad. — Acreedores: Ejido 1391, piso 8, Esc. 801.
25) N$ 58.00 20|pub. 1312 Feb.2-v.mz.3.

Prometí vender a Olivia Vázquez el comercio de venta de aves de la Avda. Arocena 2656. — Acreedores: Escribanía Rivera, calle Brandzen 1956. — OSCAR ALBERTO ROBLEDO.
25) N$ 58.00 20|pub. 1075 En.27-v.feb.25.

Prometimos vender a Nilda Denes de Bonilla, Granja - Fiambrería, de Ana Monterroso de Lavalleja 2199. — Acreedores: al mismo. — EDUARDO ADINOLFI. — ROBERTO CAMBON.
25) N$ 58.00 20|pub. 1172 En.31-v.mz.1.o.

EUSEBIA BLANCO PALACIOS y JOSE LUIS MORENO BLANCO, prometieron vender Panadería, sita en 8 de Octubre 4271|73 a "Pérez Martínez Limitada", ley 26|9|904. — Acreedores: en el mismo.
25) N$ 58.00 20|pub. 1135 En.31-v.mz.1.o.

CAMBADU, prometimos vender a Catalina Trespuentes Rodríguez, comercio en Santa Ana 3649, ley 26|9|1904. — Acreedores: Magallanes 1412. — ELISEO SANCHEZ GARCIA. — MARIA REMEDIOS LOPEZ de SANCHEZ.
25) N$ 58.00 20|pub. 1920 Feb 11-v.mz.14.

Prometimos vender a Daniel Pereira Ernesto Solé, Boutique para Damas, Local 003 Galería de las Américas, acreedores al mismo. —Mario Ceriani. — Ines Urioste.
25) N$ 58.00 20|pub. 1915. Feb.11-v.mar.14

Ley 26 IX|904. — Prometimos vender Boite "Samos", Colonia 882 bis, a Bolívar Vazquez. — Acreedores: Samos Ltda., — Esc. López Martini, San José 1143, piso 1.o Apto. 2.
25) N$ 58.00 20|pub. 2005 Feb.11-v.mar.14.

Ley 26|9|904. — José Ferrer, Luisa Montes de Oca prometieron vender a Emp. Vendedora Ltda. hojalatería sita en Campisteguy 2964. — Acreedores Zabala 1372 escritorio 48.
25) N$ 58.00 20|pub. 1916 Feb 11-v.mz 14

27-Varios

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DEL PLAN REGULADOR DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por decreto de la ex Junta Departamental de Montevideo N.o 6.440 de fecha 15 de febrero de 1949 y resolución de la Intendencia Municipal de fecha 19 de febrero de 1949, han sido designados para expropiar con destino a el ensanche de la Avenida Italia en el tramo comprendido entre la calle Atlántico y el Arroyo Malvín, entre otros los siguientes inmuebles:
Padrón 104.621. Superficie afectada 1.446 metros cuadrados. Asociación de Enseñanza Católica para Niñas.
Padrón 96.684. Superficie afectada: 378 metros cuadrados. Asociación de Enseñanza Católica para Niñas.
Cuya expropiación tramita en conjunto en el expediente número 15.117 de este Servicio.
El presente edicto se publica en la fecha por no ubicarse los Diarios Oficiales originales.
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3.o de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1.o del Decreto-Ley N.o 10.247, se cita a los propietarios respectivos o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador (10 Piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 11 de febrero de 1977.
27) C.C.) 8|pub. 30351 Feb.14-v.feb.25.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

La señorita WALCONDA GONZALEZ CALEGARI, solicita un duplicado del título de propiedad del señor Víctor Jinno, Castorino, vehículo Volkswagen, modelo 1963, motor número 7497714, matrícula 517.157, empadronado en Montevideo con el número 203.174, por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Margarita Cleffi, Escribano.
27) N$ 87.00 10|pub. 1813 Feb.15-v.mar.2.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor ANTONIO ANGEL BERTONI TEJERA, solicita un duplicado del título de propiedad del señor Antonio Angel Bertoni Tejera, vehículo Commer Rural, Motor número D.403619 LXO, Matrícula 231.833, empadronado en Montevideo con el N.o 145.458 por extravío del original.
Se emplaza por el término de 20 días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Elsa B. Amado Chanes, Escribano Adjunto.
27) N$ 87.00 10|pub. 2150 Feb.15-v.mar.2.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor MANUEL BENITO REOYO, solicita un duplicado de título de propiedad del vehículo marca Leyland, modelo 1966, tipo camión, N.o de motor UB. 1568 L, matrícula B5-0280, padrón 0280, por extravío del original N.o 561 presentado 5,6|67.

Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano Gonzalo Alvarez Ortiz, Director del Registro.

27) N$ 116.00 10|pub. 2151 Feb.15-v.mar.2.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor Walter Norberto Taboas Alvarez solicita un duplicado del título de propiedad del señor Manuel Pérez Otero vehículo Opel Sedan, motor N.o 17-0392814 matrícula 107-255 empadronado en Montevideo con el N.o 182.382 por extravío del original

Se emplaza por el término de 20 días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro — Esc. Marta Vicuña F. Adjunta.

27) 87.00 10|pub. 2000 Feb.11-v.feb.28

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor HORALDO LOPEZ STEMPHELET solicita un duplicado del título de propiedad del señor Luis Eduardo Rodríguez Goñi, vehículo Citroen, Motor N.o A48400433, Matrícula 130356, empadronado en Montevideo con el N.o 240.676 por extravío del original.

Se emplaza por el término de 20 días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Elsa B. Amado Chanes, Escribano Adjunto.

27) N$ 87.00 10|pub. 1552 Feb.7.-v.feb.18.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor MIGUEL LANATA SANGUINETTI, solicita un duplicado del título de propiedad del señor Guillermo Lorenzo Strauch, vehículo Volswagen, Motor N.o 5390795, Matrícula 271.434, empadronado en Montevideo con el N.o 195.151, por extravío del original. Se emplaza por el término de 20 días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Elsa B. Amado Chanes, Escribano Adjunto.

27) N$ 87.00 10|pub. 1548 Feb.7-v.feb.18.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor MIGUEL LANATA SANGUINETTI solicita un duplicado del título de propiedad del señor Luis Eduardo Oldan Ferreira, vehículo Commer 1955, Motor N.o D.453629, Matrícula 400.672, empadronado en Montevideo con el N.o 151.386 por extravío del original.

Se emplaza por el término de 20 días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Elsa B. Amado Chanes, Escribano Adjunto.

27) N$ 87.00 10|pub. 1547 Feb.7-v.feb.18.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

La señorita MARIA NELIDA DELGADO RUIZ solicita un duplicado del título de propiedad de la señorita María Nélida Delgado Ruiz, vehículo Fiat, Modelo 1.100 B-1857, Motor N.o 326-555, Matrícula 246.020, empadronado en Montevideo con el N.o 165.076, por extravío del original.

Se emplaza por el término de 20 días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Margarita María Cleaff, Escribano Director.

27) N$ 87.00 10|pub. 1506 Feb.7-v.feb.18.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

EDUARDO L. PIRURINA, solicita un duplicado del título de propiedad del señor Pinjos Kriz Viñeri, vehículo Fiat 600 R, motor número 2856762, matrícula 248.988 empadronado en Montevideo con el N.o 229.854, por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Esc. Elsa B. Amado Chanes. Adjunta.

27) N$ 87.00 10|pub. 1473 Feb.4-v.feb.17.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

SUSANA CHINELLI, solicita un duplicado del título de propiedad del señor Héctor Mario Iprissevich Crotti, vehículo Renault L 4, sedán, motor N.o Z 9831, matrícula 191.193, empadronado en Montevideo con el N.o 127.321 por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Esc. Marta Vicuña F. Adjunto.

27) N$ 87.00 10|pub. 1375 Feb.3-v.feb.16.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Rep. N.o 20
Llamado a Aspirantes

Por resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 1|2|77, Exp. s|n., llámase a Aspirantes para la provisión titular del cargo (con un plazo de inscripción de 30 días). Profesor Director del del Dpto. de Fisiología.

Puesto N.o 340, R.1, Esc. 2, Grado 5, 24 horas semanales con una extensión horaria de 16 horas.

Plazo de inscripción: Hasta las diecisiete horas del día martes ocho de marzo de 1977.

27) (C.C.) 1|pub. 30359 Feb.15-v.feb.15.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
ESCUELA UNIVERSITARIA DE BIBLIOTECOLOGIA Y CIENCIAS AFINES
"Ing. Federico E. Capurro"
Provisión de cargos docentes
Provisión interina y provisión por Concurso de Méritos y Pruebas
Cursos superiores

Se convoca a los aspirantes interesados a presentarse para la provisión interina y para la provisión por Concurso de Méritos y Pruebas del siguiente cargo docente: Encargado de Curso de Inglés Técnico 1.o Cargo N.o 351, a efectos de cumplir con el requisito dispuesto por la Circular N.o 69 de la Universidad de la República. La presentación se hará en la Secretaría de la Escuela, Tristán Narvaja 1427, desde el 14 al 25 de febrero de 1977 inclusive, de 9 a 12 horas. — La Dirección.

27) (C.C.) 1|pub. 30369 Feb.15-v.feb.15.

COBRO EJECUTIVO
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, dictada en los autos: "Municipio de Montevideo contra EL PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL N.o 113.087. Cobro ejecutivo de pesos". (Ficha O. 1065|976), se cita y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 113.087 a fin de que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado, calle Paysandú 935, a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, diciembre 7 de 1976. — Diver E. Rial de Nin. Actuaria.

27) (C.C.) 30|pub 34667 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.mz.3.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos "Quagliotti de Garicoits, María Teresa contra QUAGLIOTTI AMEGLIO, JOSE LUIS y OTROS, Escrituración de oficio" (Ficha D. 642|976), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Teresa Quagliotti de Garicoits solicitando la escrituración judicial del bien empadronado con el N.o 6|20.308, ubicado en la Primera Sección Judicial de Maldonado, ciudad de Punta del Este, forma parte del edificio denominado Residencial Miguez consta de una superficie de 42,83 metros con 49,50 metros de frente al Suroeste sobre la calle 30 (Las Focas), según promesas inscriptas de fecha 11 de julio de 1967 y 10 de octubre de 1968.

En consecuencia, se cita llama y emplaza a José Luis Quagliotti Ameglio y a los sucesores de Roberto Francisco Quagliotti Ameglio a que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta. — Montevideo 22 de octubre de 1976. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.

27) N$ 288.00 30|pub. 27215 Dic.14-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado caratulados: VICTORICA TURENNE, CARLOS ALBERTO y otros. "Acción reivindicatoria" (Ficha C. 802|76), se cita llama y emplaza a los eventuales actuales tenedores de todo o parte de las acciones al portador emitidas por la sociedad anónima uruguaya Cauro) S. A. así como a cualquier otro interesado a cualquier título de dichas acciones en autos dentro del término de noventa días a fin de que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo octubre 26 de 1976. — María Amalia Berhouet. Actuaria Adjunta.

27) N$ 252.00 30|pub. 23484 Dic.21-v.dic 31. Feb.1.o-v.mz.3.

CANCELACION DE HIPOTECA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos: PASSARELLA FIORATO, DOMINGO y otros. Cancelación de hipoteca". (F. C. 508|976), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Armando, Salomón y Alberto Buchuc y a los herederos, causahabientes a cualquier título de Víctor Buchuc, para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, a los efectos de la cancelación de hipoteca referida bajo apercibimiento de otorgarla el Juez de Oficio. — Montevideo diciembre 20 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.

27) N$ 180.00 30|pub. 28436 Dic.28-v.dic.31. Feb.1.o-v.mz.10.

POSESION DE LEGADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que ante este Juzgado en autos: Gobierno y Administración Departamental de Montevideo con Testamentaria de JOSE MANUEL SIENRA CARRANZA "Entrega de posesión de legado" (L.o 64 F.o 283 actual ficha B 630|76) se cita, llama y emplaza a los herederos de don José Manuel Sienra Carranza para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 9 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

27) (C.C.) 30|pub. 30217 Feb.1.o-v.mz.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictada en autos "Capellino Juan José contra AMERICO E. TASSARA y OTROS. Escrituración". (Ficha A 2436|972, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, sucesores o causahabientes a cualquier título de Enrique Tassara y especialmente a los hijos del prenombrado señores Américo Enrique, Nelly y Juana, Amelia y Hugo Tassara Lorenzo, para que comparezcan a estar a derecho en los presentes autos, bajo apercibimiento, dentro del término de noventa (90) días.

Descripción del inmueble: una fracción de terreno con sus construcciones y mejoras ubicada en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo Padrón número 80.736, superficie: 321 metros 01 decímetro con frente al S.O. a la calle Felipe Contucci.

Se halla auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, noviembre 19 de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.

27) (R.20|4|955) 30|pub. 30320 Feb.14-v.mz.29.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno en autos caratulados: "Blanco César Ramón contra SUCESORES DE ROBERTO BADO PARDIÑAS, Escrituración Judicial" (V. 695|975) se cita llama y emplaza dentro del término de noventa días a los sucesores de Roberto Bado Pardiñas, para que reciban el pago del saldo de precio y otorguen la escritura de traslación de dominio del inmueble ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 165.933 con un área de 240 metros 39 decímetros con frente a la calle Guardia Oriental número 3192|94, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y de efectuar la escrituración; intimándoseles asimismo la entrega al Juzgado de los títulos de propiedad del inmueble cuya escrituración se solicita.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de noviembre de 1976. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.

27) N$ 288.00 30|pub. 26845 Dic.10-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó CIPRIANA KAZINAUSKAS de RUSSO, solicitando la escrituración judicial del siguiente bien: un terreno con las construcciones y mejoras que le acceden ubicado en la 13.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, padrón N.o 2.419, que según título consta de una superficie de 576 metros 63 decímetros 6 milímetros y que según plano del Agr. Nelson Galmarini de julio de 1962, inscripto en la Dirección General de Catastro, el 26 del mismo mes y año con el N.o 43.863, tiene una superficie de 574 metros 85 decímetros con 10.70 metros de frente al N.N.O. sobre la calle Francia, entre las calles Turquía y Grecia, distando el punto más cercano de dicho frente 32.15 metros de la esquina con esta última. Dicho bien, fue prometido en venta a la compareciente y a Tomás Tra-

Bajo Paracenko, quien cedió sus derechos a la compareciente, por la señora Iana Genov Stoianov de Angelski, actualmente fallecida. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, y en especial a los herederos de la promitente vendedora Iana Genov Stoianov de Angelski, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio la escrituración solicitada. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de diciembre de 1975. — Tramita con auxiliatoria. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
27) (R 20|4|55) 30|pub. 24729 Dic.30-v.dic.31. Feb.1.o-v.mar.14.

ESCRITURACION DE OFICIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "Morena Petrella Angel y otra contra Sucesores de REMIGIO VIAZZO. Escrituración de oficio". (Ficha D. 1843|976), se hace saber que se presentaron Angel Morena Petrella y Olga Inés Grecco solicitando la escrituración judicial del bien padrón N.o 160; Sexta Sección Judicial de Canelones; Superficie 410 metros 48 decímetros; 14.30 metros al Noroeste frente a la calle Carmelo González; promesa del 20 de octubre de 1964, inscripta.

Se cita y emplaza a los sucesores de Remigio Viazzo a título universal o particular que comparezcan a estar en derechos en estos autos dentro del término de noventa días. — Montevideo, noviembre 9 de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 216.00 30|pub. 27652 Dic.20-v.dic.31. Feb.1.o-v.mar.3.

RESCISION DE PRECOMPROMISO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos: "Rabé De Seré, María Luisa contra SEVERA CLAVIJO y otros. Rescisión de precompromiso y cobro de multa" (Ficha 815|975), se cita llama y emplaza a los sucesores de Severa Clavijo de Coralez para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 15 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
27) N$ 180.00 30|pub. 28094 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.mz.9.

POSESION NOTORIA DE HIJA NATURAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos YOLANDA FALERO, en representación de su hija menor Mabel Yolanda, "Posesión notoria de hija natural, contra la sucesión de MANUEL A. CASTRO GUIMARAES". (Ficha 845|75), se cita, llama y emplaza a todos los sucesores a cualquier título del causante Manuel Castro Guimaraes. Suc. (Ficha 186|73) y a todos los interesados en esta gestión, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio. — Montevideo, diciembre 2 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
27) N$ 216.00 30|pub. 27283 Dic.15-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb 25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que por resolución del 15 de setiembre de 1976 dictada en autos: LA PEÑA BLANCA S. A. "Cancelación de Personería" (Ficha C|57|975) se declaró disuelta a La Peña Blanca S.A.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de diciembre de 1976. — Dra. Gloria Peredo de Campalans, Actuaria.
27) N$ 48.00 10|pub. 1590 Feb.7-v.feb.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que por resolución del 15 de setiembre de 1976 dictada en autos: MATILDE S. A. "Cancelación de Personería" (Ficha C|59|975) se declaró disuelta a Matilde S.A.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de diciembre de 1976. — Dra. Gloria Peredo de Campalans, Actuaria.
27) N$ 48.00 10|pub. 1589 Feb.7-v feb.18

SIMULACION Y REIVINDICACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos: "Otero, Hilda Esther contra LAURA TEJERA de OTERO y otros. Acción de simulación y reivindicación" (Ficha C. 1135|973), se cita, llama y emplaza a quienes puedan tener interés en las sucesiones de Alfredo Otero y Tolentino Rosa para que comparezcan dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio. — Montevideo, 20 de setiembre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
27) N$ 180.00 30|pub 28095 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.mz.8.

HOMOLOGACION DE CONCORDATO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en los autos TEXTIL DANTE S. A. "Homologación de Concordato" (F. C. 307|976), se hace saber, en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 38 de la ley 2.230 de junio 2 de 1893, que se encuentra de manifiesto en la sede de este Juzgado, y a disposición de los Sres. Acreedores, el concordato preventivo presentado para su homologación por Textil Dante S. A., el que cuenta con las mayorías legales requeridas para su aceptación y con la opinión favorable de los acreedores informantes designados. Las bases del concordato establecen el pago del 100 o|o de las obligaciones quirografarias verificadas al 22 de marzo de 1976 habiéndose comprometido la deudora por la cláusula 5ª pagarlo en la siguiente forma: 40 o|o del total adeudado al obtener las mayorías legales; 10 o|o a los 30 días de la obtención de dichas mayorías; 20 o|o hasta el 31 de diciembre de 1976 y 30 o|o restante hasta el día 21 de marzo de 1977. Este convenio ha comenzado ya a ejecutarse efectuándose los pagos vencidos a través de la Liga de Defensa Comercial.

Se convino el pago de intereses sobre el 50 por ciento final del total de la obligación adeudado que se devengan a partir del 1.o de setiembre de 1976 a razón del 3 o|o mensual, calculado sobre los saldos deudores y que se abonarán una vez amortizado el capital en el tiempo y forma que establezca la Comisión Honoraria Fiscalizadora e Interventora que se crea por la cláusula 8.a y cuya integración es con un representante de los acreedores comerciales; dos de la Liga de Defensa Comercial y uno por el deudor. El convenio prevé los cometidos y facultades de dicha comisión, régimen de mora e intereses moratorios, régimen de rescisión, etc.

A los efectos legales se hace saber lo que antecede fijándose un plazo de treinta días a partir de la 1.a publicación para formular las observaciones que pudieran hacerse. — Montevideo, 28 de diciembre de 1976. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
27) N$ 192.00 10|pub. 1578 Feb.7-v.feb.18.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno Dr. Roberto Parga dictada en los autos caratulados: Bentancur Toribio Mortimer y De los Santos de Bentancur Eva c| TORRES JOSE y VILLOTI, MARIA ANGELICA. Pérdida de la Patria Potestad" (C|393|76) se cita, llama y emplaza a José Torres y a María Angélica Villoti para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimietno de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita ley N.o 12309 de fecha 17 de diciembre de 1963). — Montevideo, diciembre 23 de 1976. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 30300 Feb.8-v.mz.23

PERDIDA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Roberto Parga, dictada en los autos caratulados "Ramos Collares de García, Bertha María y García, José Máximo contra REHERMANN, JUAN CARLOS. Pérdida de la Patria Potestad" (C. 346|976), se cita, llama y emplaza a Juan Carlos Rehermann, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — (Publicación gratuita ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963). — Montevideo, 25 de noviembre de 1976. — Nelly Perdomo de Elhordoy Actuaria Adjunta.
27) (R|20|4|955) 30|pub. 24318 Dic.7-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.16.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores, de Segundo Turno, doctora María Inés Varela de Motta, se cita, llama y emplaza a Luis Ernesto Ruiz y María Luisa Ramírez de Ruiz, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: Goitia, Renée y Piñeiro, Juan, contra RUIZ, LUIS y RAMIREZ, MARIA. "Pérdida de Patria Potestad". (Ficha B 1057|76), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209, del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.

En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a veintinueve de setiembre de mil novecientos setenta y seis. - Hugo Wallusche, Actuario.
27) (C.C.) Ley 13.209 30|pub. 33902 Feb.15v.mz.30

MEDIDAS PREPARATORIAS Y PENSION ALIMENTICIA

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a RUBENS JUAN ARIAS para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Olivera Machado Elsa contra ARIAS SOCA RUBENS J. Med. preparatorias y pensión alimenticia". (Ficha A. 366|976), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, diciembre 29 de 1976. — Hugo Wallusche, Actuario.
27) (ley 13.209) 30|pub. 24746 Dic.30-v.dic.31. Feb.1.o-v.mz.14.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de 2.o Turno se cita, llama y emplaza a Julia Teresa Balao para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Bombau, Jaime y Rocha, María del Carmen c| BALAO, JULIA TERESA - "P.P.P." (Ficha B 1184|76) dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13209 del 17 de diciembre de 1963. En fe de ello de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a 21 de diciembre de 1976. — Hugo Wallusche, Actuario.
27) Ley 13.209 30|pub. 30214 Feb.1.o-v.mz.16.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Menores de 2.o Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Carlos Rochón, se cita, llama y emplaza a FELIX GOMEZ para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Gómez, Odila c. GOMEZ, FELIX. Guarda" (Ficha "B" 1.678|76) dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963.

En fe de ello: de mandato judicial y a sus efectos, se expide el presente, que sello y firmo en Montevideo a los doce días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y seis. — Hugo W. Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 34247 Feb.1.o-v mar.16.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a MARIA del CARMEN BARRANQUET, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "Arremón Verónica contra BARRANQUET MARIA del CARMEN. Pérdida Patria Potestad". (Ficha B. 1.149), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 de 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.

En fe de ello: de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a 3 de diciembre de 1976. — Hugo Wallusche, Actuario.
27) (ley 13.209) 15|pub. 34621 Feb.1-v.feb.23.

CONVOCATORIA

FEDERACION DE COOPERATIVAS DE PRODUCCION DEL URUGUAY

Asamblea general ordinaria y acto eleccionario 1.a convocatoria

Conforme a los artículos 16 y 17 del estatuto convócase a las Cooperativas afiliadas a concurrir a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 12 de febrero de 1977 a las 9 horas en la sede social Ejido 1175 para tratar el siguiente orden del día:

1) Designación de la Mesa que presidirá la asamblea.

2) Consideración de balances y memorias (ejercicios 30|6|67 al 30|6|1974).

3) Acto eleccionario: Elección del Consejo Directivo Federal: a) Secretaría General; b) Secretaría de Asuntos Económicos; c) Secretaría de Finanzas; d) Secretaría de Vinculaciones; e) Secretaría de Educación y Difusión. Elección de la Comisión Fiscal. — Consejo Directivo Federal.

27) N$ 17.40 1|pub. 1734 Feb.10-v.feb 10

TRIMEX S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Arturo Turene y María E. Martínez de Turene ceden total cuotas (3) a Jorge Enrique

Melgarejo y José Ramón Melgarejo y Alda María Demetrio de Melgarejo, ceden de sus 55 cuotas a Raúl Roberto Melgarejo 20 cuotas a Jorge Enrique Melgarejo 15 cuotas.
Contrato: 27|12 60, inscripto el 17|1|61. N.o 33. folio 138. libro 1.
22) N$ 87.00 10 pub. 2023 Feb.15-v.mar.2.

COLONIA

GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Carmelo, en los autos caratulados: "Gallardo de Quintana Gladys contra QUINTANA ELEAZAR. Guarda" (Ficha 424.C 975), se cita llama y emplaza a don Eleazar Quintana a deducir sus derechos en los mencionados autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, mayo 17 de 1976. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
27) N$ 108.00 30|pub 27265 Dic.15-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb 25.

MALDONADO

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE MALDONADO
Emplazamiento

El señor ROBERTO PADRON solicita un duplicado de título de propiedad del vehículo marca Austin modelo 1946 N.o de motor 1H78908 matrícula B2-7491 padrón 7491 por extravío del original N.o 658 presentado el 18 agosto 1967.
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan ante este Registro. — Gonzalo Alvarez Ortiz, Escribano Director.
27) N$ 87.00 10|pub. 1638 Feb.8-v.feb.23

PAYSANDU

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE PAYSANDU
Emplazamiento

DORA MARIA MENTA de COCCARO solicita duplicado del título de propiedad de un auto marca Hillman año 1946 motor número 1208276 matrícula de Paysandú número 102.903 antes N.o 21.87? por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan ante este Registro. — Ricardo H. Molinelli Escribano-Director.
27) N$ 116.00 10|pub. 1647 Feb.8-v.feb.23

RIO NEGRO

POSESION NOTORIA DE ESTADO DE MATRIMONIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos. TEODORA SOLOVEY de JAREMCZUK. "Posesión notoria de Estado de matrimonio con el causante don Miguel Jaremczuk o Jaremchuk o Yaremchuk o Yarenchuk. Miguel Pedro Sara Ana Teodora y Anastasia Jaremczuk o Jaremchuk o Yaremchuk . Yarenchuk Solovey Posesión notoria de hijos legítimos de don Miguel Jaremczuk o Jaremchuk o Yaremchuk o Yarenchuk y de doña Teodora Solovey de Jaremczuk Ficha C. número 320|1969) se emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren interesados en esta gestión bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos — Fray Bentos setiembre 30 de 1969 — Walter Caillabet. Actuario
En fe de ello siento el presente que signo sello y firmo en Fray Bentos, a los treinta días del mes de setiembre del año mil novecientos sesenta y nueve. — Jorge Walter Caillabet. Actuario.
27) N$ 288.00 30 pub 25228 Dic.23-v dic.31. Feb.1.o-v mar 7.

RIVERA

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera. dictada en autos: "M a del Carmen Machado de Saravia por sus menores nietos Daniel y Ana Paulina c. ANA MARIA CAIRELE. Pérdida de la patria potestad" (Ficha A.145|1975) se cita llama y emplaza a Ana María Cairele. a efectos de que comparezca ante este Juzgado en el plazo de 90 días a deducir en forma sus derechos — Rivera octubre 22 de 1976. — Alvaro M Fernández Actuario.
27) N$ 144.00 30 pub. 70 Feb.1.o-v mar 16.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto dictada en autos: García Visent, Eduardo y Delia Fernández con HILDA PEREZ "Pérdida de la Patria Potestad" (L.a A|100|76) se cita, llama y emplaza a doña Hilda Pérez para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Salto, 5 de octubre de 1976. — Esc. Angel Malvasio. Actuario Adjunto.
27) N$ 144.00 30 pub. 1586 Feb.7-v.mz.22.

PARTICION EN AUTOS SUCESORIOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto recaído en autos. PECHI DE ALMEIDA LEONARDO "Partición en autos sucesorios de Ignacia da Silva de Pechi" (L.a A F.a 219|75) se cita llama y emplaza por el término de noventa días en representación de su padre legítimo don Nemesio Nemecio Peche o Pechi a Aníbal y Carlos María Peche o Pechi Rodríguez en representación de Cristina Peche o Pechi de da Cunha sus hijos legítimos Nelbio y Noemí da Cunha Pechi o Peche para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de procederse a su respecto en legal forma. — Salto. 8 de octubre de 1976 — Esc. Angel Malvasio Actuario Adjunto
27) N$ 216.00 30 pub. 24582 Dic.16-v.dic.31. Feb 1.o v.feb.28.

SAN JOSE

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

REGISTRO DEPARTAMENTAL DE AUTOMOTORES DE SAN JOSE

Por extravío del título de propiedad del automóvil marca Ford A. padrón de San José N.o 31.347 (anterior 25.852), matrícula M-31.291 de MANUEL NIEVES MORALES GARCIA, éste solicita duplicado de título.
Se emplaza a los interesados por veinte días a formular oposición. — Marta Teneguzzo, Directora.
27) N$ 87.00 10 pub. 2048 Feb.14-v.mz.1.o.



FE DE ERRATAS

En el "Diario Oficial" N.o 19943 del 4 de febrero de 1977 página N.o 878—C se publicó Balance ECO S. A., aviso N.o 122 padeciéndose el siguiente error: donde dice EGO S. A. debiera decir ECO S. A.
Queda hecha la salvedad.

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CASIMIRA COUVOISIER de HERNANDEZ (S 1246|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1977. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 2196 Feb.16-v.mz.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA LEANIZ PALOU de FRECHOU (S|862|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1976. — Arturo H. Otero, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 2195 Feb.16-v mz.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR MAGNANI HERNANDEZ (660|1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 30 de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 2193 Feb.16-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA PROBST FREY (228|967) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 7 de 1977. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 2192 Feb.16-v.mz.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de EMILIE o EMILIA o AMELIA GRIGONITE o GRAGANITAS citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 11 de febrero de 1977. — Esc. Luis A. Mora Rivas Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 2217 Feb.16-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de las sucesiones de MARIA DOLORES NIEVES VILLARINO y PURA MARIA NIEVES de VILLARINO (F. 902|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de diciembre de 1976. — Esc. Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 2190 Feb.16-v mz.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUANA LONGUI HERRERA de SEIJO o EIJO (S|606|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 11, de 1977. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 2220 Feb.16-v.mz.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FELIX ECHENAGUSIA o ECHENAGUSIA IRULEGUY (S|480|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para

comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 11 de 1977. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 2219 Feb.16-v.mz.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANA AMANDA SCAPUSIO o SCAPUSIO de SANTANIELLO (A|304|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de agosto de 1976. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 2197 Feb.16-v.mz.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TRIGO DE MARSILIO (F. 6|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1975. — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 2237 Feb.16-v.mz.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CESAR PADRON MANEIRO (F. 1130|76) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 27 de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 2236 Feb.16-v.mz.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA BALSEIRO PEREZ (F. 1112|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 21 de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 2299 Feb.16-v.mz.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA o ANGELA CATALINA VINELLI BAFICO (S|1377|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de febrero de 1977. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 2216 Feb.16-v mz.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO ANTONIO MUSSO AMBROSI (7|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 11 de 1977. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 2194 Feb.16-v.mz.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES BANALLI (S|151|96) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de junio de 1976. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 2191 Feb.16-v.mz.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMELA o CARMEN LA VECCHIA o LAVECCHIA DICANIO de GUEORGUIEFF, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 10 de 1977. — Esc. Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 2213 Feb.16-v.mz.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAURA FLORENCIA LESLIE de PEDREIRA o LESLIE GYSSON de PEDREIRA o LESLIE SPILSBURY de PEDREIRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 11 de 1977. — Esc. Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 2214 Feb.16-v.mz.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS MARIA DA COSTA NETTO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 9 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 2295 Feb.16-v.mz.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO RODRIGUEZ BACCINO, (S. 7|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 8 de 1977. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 2300 Feb.16-v.mz.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMENCIA IMPERATORI o IRENEA ERMENCIA IMPERATORI, (F. A. 618|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 2 de 1977. — Mylca Bolla de Di Landro. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 2198 Feb.16-v.mz.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE COURIEL, (F. A. 545|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la feria al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, diciembre 27 de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 20|pub. 2207 Feb.16-v.mz.17.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ANTONIO MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, diciembre 22 de 1976. — Esc. Orestes J. Balletrino. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 2288 Feb.16-v.mz.3.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR RUBEN ARBIZA, (Ficha civil V. 340|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de diciembre de 1976. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 2286 Feb.16-v.mz.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS PALOTTI NANINI o NANNINI, (Ficha V. N.o 455|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 1.o de febrero de 1977. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 2229 Feb.16-v.mz.3.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL SARAVIA ROLDAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, febrero 4 de 1977. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 2261 Feb.16-v.mz.3.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de DESIDERIA SARA PERDOMO de REAL, (Ficha C. N.o 541, año 1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, febrero 4 de 1977. — Julio Abelenda Piacenza. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 2239 Feb.16-v.mz.3.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de ASUNCION PEÑA PERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 27 de febrero de 1977. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 2265 Feb.16-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO LOPEZ BIDEGAIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 8 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 2266 Feb.16-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de GERMANA VIVA o VIVAS de POSE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 8 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 2264 Feb.16-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Roberto Ellis Amestoy, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL CACCIATORI ANCHORENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 8 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 2263 Feb.16-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIDES BERNARDO dos SANTOS FLEITAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 1.o de 1977. — Artaldo R. Fontes Trelles. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 2267 Feb.16-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO ASUNCION LIGUERA o LIGUERA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir es forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 17 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 2268 Feb.16-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de LINO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan den-

tro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 2 de 1977. — Artaldo R. Fontes Trelles. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 2269 Feb.16-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER o MARIA ESTER PEREZ MINTEGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 3 de 1977. — Artaldo R. Fontes Trelles. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 2270 Feb.16-v.mz.3.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña JULIA ORFILIA u ORFILIA CARRIL PAIS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas 14 de diciembre de 1976. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 1777 Feb.16-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de IRIS CURBELO LARROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 2 de 1976. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 2221 Feb.16-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MIGUEL ANGEL RIPA o RIPA DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 24 de 1976. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 2258 Feb.16-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HUMBERTO EUGENIO FARINA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 30 de 1976. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 2257 Feb.16-v.mz.3.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO da ROSA CASTILLO ATAHIDES o ALEJANDRO CASTILLO ATAHIDES, (B. 443|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, diciembre 1.o de 1976. — Mabel Eguren. Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 2178 Feb.16-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOAQUIN VON-DER PUTTEN y VITERBA OSORIO PEREZ de VON-DER PUTTEN, (B. 454|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, diciembre 16 de 1976. — Mabel Eguren. Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 2177 Feb.16-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de WALDOMIR MACHADO MACHADO o WALDOMIR MACHADO (B|28|1975) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, agosto 18 de 1976. — Mabel Eguren. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 2176 Feb.16-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA SILVA o da SILVA (B|130|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 6 de mayo de 1976. — Simón Barg, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 2235 Feb.16-v.mz.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA MIALHA PAZ o MIALHA PAZ de SILVA (B|401|1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, octubre 13 de 1976. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 2234 Feb.16-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO VIERA RODRIGUEZ (B|331|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, octubre 23 de 1974. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 2175 Feb.16-v.mz.3.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA EVANGELINA NAVARRO DE FERREIRA (Ficha 93|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 27 de febrero de 1975. — José Ramón Luna Pradere Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 2231 Feb.16-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS DOMINGO CAMPOAMOR MOUTA (Ficha 1265|76) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, febrero 4 de 1977. — José A. Ribot Llana. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 2230 Feb.16-v.mz.3.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1ª Instancia de Primer Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de TIMOTEO SOSA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 15 de octubre de 1976. — Esc. Angel Malvasio, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 2274 Feb.16-v mz.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2.o Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDREA o ANDREA CONSTANCIA MANDARANO AYALA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, diciembre 20 de 1976. — Delmar Gonzalvez Brum. Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 2275 Feb.16-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2.o Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ANASTASIO SANTOS o ANASTASIO SANTOS PAIVA BICA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, junio 2 de 1976. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 2273 Feb.16-v.mz.3.

2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

CANELONES

BALNEARIOS LA FLORESTA S. A.

En virtud de lo dispuesto por los boletos respectivos, se notifica a las personas que más abajo se mencionan o a sus causahabientes a cualquier título y demás personas que se consideren interesadas, que han caducado de pleno derecho todas las obligaciones emergentes de dichos boletos en relación con los siguientes solares ubicados en la Octava Sección Judicial de Canelones (Balneario La Floresta).

Ramón De Brun, solar 21, manzana F. 21.
Julio César Pretini, solar 2, manzana F. 26.
María Hortensia Cocco, solar 24, manzana F. 21.
Palmira Silva Juncal, solar 16, manzana F. 13.
Jorge María De Armas Sandoval, solar 5, manzana F. 25.
Fernando Martínez Bentancourt, solar 17, manzana F. 13.
Roberto Pintos, solar 8, manzana F. 14.
Héctor Alfredo Espíndola Silvera, solar 4, manzana F. 29.
Elida Presa de Parra, solar 16, manzana F. 21.
María E. Morales y Juan Lones Figueredo, solar 1, manzana F. 18.
Washington R. Lara y Henry A. Rodríguez, solar 1, manzana F. 15.
Ciriaco Arbelo Menas, solar 23, manzana L. 6.
Carlos Alvarez Villar, solar 17, manzana F. 25.
Sophia María Díaz Morado, solar 13, manzana D. 2.
2) N$ 348.00 15|pub. 2206 Feb.16-v.mz.10.

Conforme al artículo 10 de la ley N.o 9.099 se comunica a las personas que a continuación se mencionan o a sus sucesores, la caducidad de las promesas de compra venta que se detallan:

Atilio Lausarot Viglietti, inscripta con el N.o 8837 al folio 22.201 del libro 124, solar 30, manzana L. 11, padrón 6163 mayor área, Octava Sección Judicial de Canelones.
Eduardo Maurente y Carlos Reinoso, inscripta con el N.o 7135 al folio 26.412 del libro 144; solar 11, manzana D. 4, padrón 6163 mayor área, Octava Sección Judicial de Canelones.
Walter Echevarría y Luisa Mastrogiovanni, inscripta con el número 1009 al folio 3702 del libro 146, solar 3, manzana D. 5, padrón 6163 mayor área. Octava Sección Judicial de Canelones.
Vicente Washington Barrios, inscripta con el N.o 9337 al folio 34.614 del libro 144, solar 7, manzana F. 25, padrón 32.405, mayor área, Octava Sección Judicial de Canelones.
Planos: Agr. Juan Alberto Nicola, inscriptos en la Dirección General de Catastro de Montevideo, con los N.os 11.006 y 15.462 el 10 de enero de 1961 y 5 de mayo de 1971, y Agr. José Maranesi, inscripto en la Dirección de Topografía, el 4 de marzo de 1932.
2) N$ 435.00 15|pub. 2205 Feb.16-v.mz.10.

3—Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

BROWN, CLAVIER SBURLATI Y CIA. S. A.
(En liquidación)

De conformidad con el artículo 26 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para celebrar la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de febrero de 1977 a las 17.30 horas en el local social de la calle Paraguay 2334, para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Rendición de cuentas por el período anual finalizado el 31 de octubre de 1976.
2.o) Destino del resultado económico.
3.o) Designación de miembros de la Junta Liquidadora.
4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.
La asamblea se considerará legalmente constituida con la representación del 50% del capital integrado, o con cualquier quórum media hora después de la señalada en la convocatoria.
Los señores accionistas deberán depositar en la sede social, a más tardar un día hábil antes del fijado para la asamblea, sus acciones o certificados de depósito. — La Junta Liquidadora.
3) N$ 69.60 3|pub. 2183 Feb.16-v.feb.18.

CLUB DE LOS BALLENEROS
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera y segunda convocatorias

De acuerdo a lo que establece el artículo 7.o del estatuto, se convoca a los socios activos y fundadores, para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día sábado 26 de febrero de 1977, a las 12 horas, en el local social, Punta Ballena, (Depto. de Maldonado), a fin de considerar el siguiente orden del día:
1.o) Gestión de la comisión directiva durante el ejercicio 1976|77.
2.o) Elección de autoridades por el período 1977|78.
Se previene a los señores asociados, que transcurrida media hora de la primera convocatoria, la asamblea se reunirá en segunda convocatoria, cualquiera sea el número. — Maldonado, febrero de 1977. — La Comisión Directiva.
3) N$ 17.40 1|pub. 2294 Feb.16-v.feb.16.

HERMENEGILDO LOPEZ S. A.
Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a realizarse el día 19 de febrero de 1977 a la hora 11.30 en calle Treinta y Tres 477, de la ciudad de Canelones, para considerar la siguiente orden del día:
1.o) Designación de Directorio.
El registro de acciones se podrá efectuar hasta antes de la hora fijada para la reunión. — El Directorio.
3) N$ 26.00 3|pub. 2287 Feb.16-v.feb.18.

4—Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
Derecho de uso de bien funerario
Hugo Eduardo y Emma Bonino Bonino y Yolanda Asunción María Brun Bonino, solicitaron la expedición de un certificado que les habilite el uso del sepulcro N.o 635 del Cementerio del Buceo, cuyo primitivo titular era Eduardo Bonino.
Se cita a quienes se consideren con derechos, a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Esc. Esteban Xalambrí Mauriz, Director, (Int.).
4) N$ 24.80 3|pub. 2240 Feb.16-v.feb.18.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFREDO TRAVERSONI y MARGARITA IVONNE FRIAS (Ficha E 640|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 23 de diciembre de 1976. — Alba Derregibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 2199 Feb.16-v.mz.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CESAR MIGUEL CATTANEO y PURIFICACION PARDO (Ficha V 429|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de febrero de 1977. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 2212 Feb.16-v.mz.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE EDISON BACINO FIORITTO y MABEL TERESITA REBOLLO METTETIERI (Ficha 639|V|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 30 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 2213 Feb.16-v.mz.17

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas dictada en los autos respectivos: EDGAR CORREA PAIVA y GLADYS TERESITA VIERA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha N.o 566 año 1976) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre don Edgar Correa Paiva y doña Gladys Teresita Viera debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyugo deudor. — Artigas, 7 de diciembre de 1976. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) N$ 120.00 20|pub. 2284 Feb.16-v.mz.17

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber que con fecha 19 de noviembre de 1976 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ANTONIO PEDRO PRIETO y DINAMAR CIRIBELLO (A 811|976) a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Salto, diciembre 2 de 1976. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.
5) N$ 120.00 20|pub. 2276 Feb.16-v.mz.17

7—Divorcios

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras en autos: Espinosa, María Ramona c| MANUEL CALISTRO DE CASTRO "Divorcio por causal" (Ficha C N.o 544 año 1976) se cita, llama y emplaza a Manuel Calistro De Castro a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 10 de setiembre de 1976. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
7) N$ 144.00 20|pub. 2228 Feb.16-v.mz.31

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

A. N. C. A. P.
ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND
Lic. pública N.o 4|0357. — Contratación de trabajos de fundición en hierro. — Apertura: 16 de marzo de 1977, hora 14.
Lic. pública N.o 4|0359. — Compra por farmacias externas de medicamentos. — Apertura: 16 de marzo de 1977, hora 15.
Para recabar los pliegos de condiciones respectivos y formular consultas, los interesados pueden dirigirse en días hábiles, en horario de 9 a 16 horas, a las oficinas de compras de la División Servicios Generales, ubicadas en el Octavo piso del edificio Ancap. (Paysandú y Avda. Agraciada).
12) (C.C.) 3|pub. 30381 Feb.16-v.feb.18.

CONSEJO DEL NIÑO
DIVISION ADMINISTRATIVA
Departamento de Contrataciones
Lic. pública N.o 490 — 1.000 frazadas de una plaza. — Apertura: 8|3|77, hora 11 y 11.30. — Primer y segundo llamado.
Lic. pública N.o 491. — 6.000 metros de tela de algodón (proceso de pre-encogimiento (tipo Brin o Dril). — Apertura: 8|3|77, hora 10 y 10.30. — Primer y segundo llamado.
Los pliegos pueden retirarse en Piedras 482, primer piso, Depto. de Contrataciones.
12) (C.C.) 1|pub. 30375 Feb.16-v.feb.16.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
DIARIO OFICIAL
Venta de papel en desuso.
Se dispone para la venta de aproximadamente 5.000 kilos de papel en desuso.
La apertura de las propuestas se realizará el día 3 de marzo de 1977 a la hora 10. Florida 1178. — La División Administrativa.
12) (C.C.) 5|pub. 30371 Feb.16-v.feb.24.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación pública N.o 526
Llámase a licitación pública para la obra Prolongación en cien metros de la Escollera existente en el Puerto de Punta del Este (Dpto. Maldonado) de acuerdo al pliego de condiciones particulares que se encuentra a ... de los interesados en la Dirección de Hidrografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas calle Ciudadela 1414 2.o piso Montevideo durante el horario de oficina.
Valor del pliego particular de condiciones N$ 200 (nuevos pesos doscientos).
Apertura de las propuestas: primer llamado: día 21 de abril de 1977 a las 14 (catorce) horas en el local de la Dirección calle Ciudadela 1414 2.o piso Montevideo.
Segundo llamado: Día 25 de abril de 1977 a las 14 (catorce) horas en el mismo local mencionado precedentemente. — La Dirección.
12) (C.C.) 7|pub. 30374 Feb.16-v.feb.24

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO
LICITACION PUBLICA 451
Primer y segundo llamado
Asunto N.o 66629
Artículos: Servicio de transporte automotor de pasajeros, encomiendas y fletes para uso del personal militar durante el ejercicio 1977.
Apertura: Primer llamado día 16 de marzo de 1977 a las 9 horas.
En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del segundo llamado el día 7 de marzo de 1977 a las 9.30 horas. — Montevideo, febrero 11 de 1977.
12) (C.C.) 12|pub. 30370 Feb.16-v.feb.18.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE AGRONOMIA
Sección Compras
Llámase a licitación restringida para la adquisición en plaza de: "Muebles metálicos". (Expte. N.o 77|977).
Los pliegos de condiciones se podrán retirar en la Sección Compras de la Facultad de Agronomía, Avda. Gral. Eugenio Garzón 780, de lunes a viernes en el horario de 8 a 12 horas.
La apertura de propuestas se realizará en la misma Sección, el día 11 de marzo de 1977 a la hora 10, con el número de ofertas que concurran al acto.
12) (C.C.) 3|pub. 30376 Feb.16-v.feb.18.

FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas
"Dr. Manuela Quintela"
La Facultad de Medicina (Hospital de Clínicas) "Dr. Manuel Quintela", llama a la siguiente licitación pública, en primer y segundo llamado:
HC N.o 2.078. — Obras a realizar en sala de calderas, plaza. (Tanque de alimentación, Confección de cañerías de vapor, Base del colector, Precalentador de combustible).
Primer llamado: 8 de marzo de 1977, hora 8.30. — Segundo llamado: 8 de marzo de 1977 hora 9.30 (Tendrá lugar en caso de no presentarse 3 oferentes por ítem en el primer llamado).
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, previo pago de la cantidad de N$ 25.00 (nuevos pesos veinticinco), en el Servicio de Adquisiciones (Sector Licitaciones) del Hospital de Clínicas, —planta baja— todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
12) (C.C.) 3|pub. 30377 Feb 16-v.feb.18.

BANCO DE COBRANZAS
En liquidación
Ley 14.446
LLAMADO A OFERTAS N.o 13
A los efectos de lo dispuesto por el artículo 6.o de la ley 14.332 se convoca a los Organismos del Estado interesados en la compra de equipo electrónico de procesamiento de datos marco|B.M. modelo 1440 y elementos adicionales para que retiren la información correspondiente en Plaza Independencia 811 P.B. en el horario de 13 a 17 horas.
Plazo para la recepción de ofertas: martes 22 de febrero hora 17.
Apertura de ofertas: miércoles 23 hora 16. — Banco Central del Uruguay Liquidador.
12) N$ 14.50 1|pub. 2233 Feb.16-v.feb.16.

SOCIEDAD DE BANCOS
(En liquidación ley 14.446)
LLAMADO A OFERTAS N.o 14
Venta de local comercial en Pocitos Juan B. Blanco 1097 esquina Guayaquí.
Comprende local ex agencia bancaria e instalaciones en planta baja y subsuelo con un área de 128.28 metros cuadrados.
18.a sección judicial de Montevideo padrón 21.349|001. Tasación de Catastro N$ 45.000.00.
Forma de pago: (inmueble) 20 o|o dentro de los tres días de efectuada la notificación de aceptación de oferta.
30 o|o a los treinta días con la firma del compromiso y toma de posesión del inmueble.
20 o|o a los 120 días.
20 o|o a los 180 días todos estos plazos a contar de la fecha de notificación de aceptación de oferta.
Las instalaciones se pagarán al contado en el acto de firma de compromiso y toma de posesión más el 20 o|o de I.V.A.
Intereses s|saldos: 24 o|o anual.
Serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de promesa de venta y escritura y los impuestos que la ley pone a su cargo.
Títulos: depositados en el Banco Central del Uruguay.
Se darán informes se entregará inventario de instalaciones y se recibirán las ofertas en Plaza Independencia 811 planta baja, en el horario de 13 a 17 horas.
Las ofertas se harán en sobre cerrado y lacrado una por el inmueble y otra por las instalaciones.
Plazo para la recepción de ofertas: hasta el martes 22 de febrero a las 17 horas.

Apertura de ofertas: miércoles 23 de febrero hora 14.
Será de aplicación el artículo 6.o de la ley N.o 14.332. — Febrero 1977. — Banco Central del Uruguay, Liquidador.
12) N$ 37.70 1/pub. 2282 Feb.16-v.feb.16

FLORIDA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA

Llámase a licitación pública para la venta de hasta 1.400 cueros vacunos salados.
Las propuestas deberán ser presentadas en la Oficina de Proveeduría de Muebles y Utiles de la Intendencia Municipal de Florida, en sobre cerrado y lacrado.
Se ha fijado fecha de apertura para el día 16 de marzo de 1977, a la hora 10 para el primer llamado, con un mínimo de tres oferentes.
En el caso de no haber presentes el mínimo de tres oferentes exigido en el primer llamado, se realizará un segundo llamado, abriéndose las propuestas presentadas el mismo día a la hora 10.30.
El valor del pliego de condiciones se ha establecido en la suma de N$ 80.00, debiéndose retirar los mismos en la Intendencia Municipal de Florida, de 8.30 a 13.30 horas. — Florida, febrero 14 de 1977.
12) (C.C.) 1/pub. 30378 Feb.16-v.feb.16.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 16 de febrero de 1977

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.)

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

MARIO MIGUEL ALVITE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Río Grande 941 y NURY DUARTE, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Francisca Aznar de Artigas 6519

ALBERTO ADINOLFI, 54 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Abayubá N.o 2929 y MARIA CARMEN BONILLA 48 años viuda, pensionista, oriental, domiciliada Batoví 2070 Apto. 2.

ALBERTO ATILIANO ALMEIDA, 25 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Gerónimo Piccioli 3033 Apto. 4 y MARIA del CARMEN GONZALEZ, 33 años, soltera, modista, española, domiciliada Calle B N.o 4786.

JORGE ANGEL DI NUNZIO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Neptuno 3646 y ALICIA GRACIELA SOSA, 20 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Ramón Cáceres 453.

RUBEN ERNESTO DUCLOSSON, 24 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado República Dominicana 2949 y MANUELA LORENZO, 21 años soltera, estudiante, española, domiciliada Real 4063.

DANIEL FRANCISCO ALVARADO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Javier Barrios Amorín 1531 P. 3 y MARIA CECILIA GUIMIL, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Javier Barrios Amorín 1531 P. 3.

OFICINA N.o 2

SERGIO JUAN JORTACK, 27 años, soltero, empleado, oriental domiciliado 2 de Mayo 1443 Apto. 1 y MARIA HILDA VILLANUEVA, 22 años, soltera, empleada oriental, domiciliada 2 de Mayo N.o 1443 Apto. 1.

ISAAC LEON EDELSTEIN 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cubo del Norte 3645 y BRENDA WAISERLAS, 18 años, soltera estudiante, oriental, domiciliada Navarra 1878.

ARTURO KECHICHIAN 20 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Gral. Flores 3975 yy VIRGINIA MARGARITA LAGUNA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Maldonado 6494

EDUARDO MARIO BASSI, 24 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Adolfo Berro 1000 y CECILIA BEATRIZ CLERICI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ramón Estomba 3677.

JUAN CARLOS BIASOTTI 35 años soltero empleado, oriental domiciliado Rambla Costanera 3816 e HILDA VIOLETA OSORES, 28 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Rambla Costanera 3889.

CARLOS ALBERTO BAULAUG, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pan de Azúcar 2495 Apto. 1 y LILIAN SONIA LEDESMA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Coronel Lasala 4309 bis.

JUAN JOSE BALDOVINO, 23 años, soltero estudiante, oriental, domiciliado María Stagnero de Munar 2535 y MARIA FERNANDA GLORIA PACCE, 23 años soltera, estudiante, oriental domiciliada Almirante Hardwood 6161 apartamento 204.

JUAN CARLOS BENITEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Isidoro Larraya 4380 Apto. 5 y MARTA GRACIELA DEMARCO, 18 años, soltera oriental, domiciliada Gurméndez 2358.

ANTONIO BLANCO, 34 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Colón N.o 1263 Apto. 1 y ALICIA GABRIELA MURELL, 18 años, soltera, militar, oriental, domiciliada Maipú 1840

OFICINA N.o 3

AROLDO CORREA, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Camino Carrasco 14 Km. 14 y ELISA MAR de SORA, 30 años, divorciada oriental, domiciliada Emilio Castelar 4372.

PHILIP LESLIE CAMPBELL, 25 años, soltero, ingeniero mecánico, oriental, domiciliado P. de Murillo 6487 y ELENA SUPERVIELLE, 26 años, soltera secretaria, oriental, domiciliada Avda Brasil N.o 3050.

OFICINA N.o 4

VICTORIO ANGEL CONO LUCARELLI, 21 años, soltero, metalúrgico oriental, domiciliado Gutenberg 6463 y GRACIELA MARIA LASALVIA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avenida Sayago 1354 Apto. 1

JOSE FERNANDES, 72 años, viudo, jubilado, portugués, domiciliado Piedra Alta 1639 y DORA MARTINEZ, 49 años soltera, oriental, domiciliada Adolfo Balian N.o 720 Apto. 2.

HUGO NELSON LUCAS, 20 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Diego Lamas 1455 Apto. 4 y ELISA DI STEFANO, 19 años, soltera, empleada, orental, domclada León Pérez 3922

LUIS ABEL FERNANDEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gobernador Viana 2433 y JEANNETTE GERVASIO, 23 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Gobernador Viana N.o 2390 bis Apto. 3.

OFICINA N.o 5

RUBEN RICARDO ILLESCAS, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guaviyú 2530 Apto. 4 y ANA MARIA VENENCIA, 18 años soltera oriental, domiciliada Gral. Flores 2159

CARLOS MARIA GONZALEZ, 22 años, soltero empleado, oriental domiciliado San Martín 2775 Apto. 1 y SILVIA IRIS MAURIÑO, 18 años, soltera estudiante, oriental, domiciliada José I Terra 3167 Apto. 6.

OFICINA N.o 6

CARLOS ALBERTO MARTINEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Paysandú 994 Apto 202 y ELENA MABEL LIMA 23 años, soltera oriental, domiciliada Blanes 1274.

JUAN RUBEN MORALES 21 años, soltero empleado, oriental domiciliado Vicente Basagoiti 4414 y MARIA CRISTINA YELPO 19 años, soltera empleada, oriental, domiciliada José Llupes 4391.

JOSE MARIA MEDINA 23 años, soltero, metalúrgico, oriental domiciliado Oficial 2 N.o 5358 y MARIA RITA DAVILA 22 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Camino Mendoza 5235.

SAN ROMAN DANIEL MATOS, 34 años, soltero, dibujante, oriental domiciliado Agustín Abreu 2230 y MARIA del CARMEN RODRIGUEZ, 28 años divorciada, modista oriental, domiciliada Maipú 192[illegible]

DANIEL OSCAR MORONI 24 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Holanda 1807 y SONIA YOLANDA APOLO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Murillo 2747

OFICINA N.o 7

FRANCISCO JAVIER PASTORE, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Marco Bruto 1179 y CRISTINA TERESA TORRES, 23 años, soltera, estudiante oriental, domiciliada Luis Franzini 982 Apto. 8.

RAMON ALBERTO PEREIRA 22 años, soltero electricista, oriental, domiciliado Carlos María Ramírez N.o 49 y ADRIANA BEATRIZ CHIRUCHI, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos María Ramírez N.o 20

ROBERTO PERDOMO, 1[illegible] años soltero empleado, oriental, domiciliado Estados Unidos 2244 y STELLA MARIS PELAEZ 19 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Egipto 4281

DANIEL ESTEBAN QUIP[illegible] 24 años, soltero empleado, oriental domiciliado Pasaje Denis 3456 y MARIA del CARMEN RODRIGUEZ, 20 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Irlanda 187[illegible].

OFICINA N.o 8

JAIME GREGORIO RYNKOWSKI, 2[illegible] años, soltero, estudiante, oriental domiciliado Manuel Pagola 3178 y RENE[illegible] TERESITA REY, 22 años, soltera estudiante, oriental, domiciliada José Batlle y Ordóñez 1945.

HECTOR OMAR RODRIGUEZ [illegible]5 años, soltero, artesano, oriental domiciliado Nueva Palmira 2154 Apto. 3 y SONIA MABEL RIVERO, 29 años soltera empleada, oriental, domiciliada Nueva Palmira 2154 Apto. 3.

EDISON EDUARDO ROTUNNO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliada Felipe Cardozo 1953 y MARY-

PAZ ENILDA SUAREZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. Italia 4670.

MIGUEL ANGEL RAMOS, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Victoriano Alvarez 5935 e IRMA CISNEROS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Balbín y Vallejo 4135.

MILTON RIQUEL, 30 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Luis Sacarello 4663 bis y MARY STELLA FERNANDEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiicliada Saint Bois N.o 4779 Apto. 1.

ANIELLO RODIO, 28 años, soltero, comerciante, italiano, domiciliado Vesubio 2236 y NORMITA CELIA RODRIGUEZ, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Florida 1191 Apto. 4.

ERNESTO RAGO, 18 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Gualeguay N.o 3429 y MARIA ROSSANA MASCHI, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Gualeguay 3441.

OFICINA N.o 9

DANIEL MATIAS SOLODUCHO, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Rambla República del Perú 1023 Apto. 1001 y GRACIELA DODEL, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Br. España 2868 Apto. 702.

ROALD MARIO SEOANE, 39 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Pedro Campbell 1437 y SUSANA RENEE GLOODTDOFSKY, 40 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Luis P. Ponce 1443 bis.

OSCAR MARIO SERRADELL, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje 2 N.o 5265 (Sayago) e ILSA MABEL TARRAGO, 26 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Santiago Rivas N.o 1430 Apto. 1.

OMAR SUAREZ, 44 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Santander N.o 2050 y NERY GLADYS MALLARINI, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yaguarón 1913.

ANDRES LUIS SBURLATI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Miguel A. Chiappe 1272 y ANA MARIA SACCO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San José 1079.

OFICINA N.o 10

GERMAN FRANCISCO VICENTE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Enrique Badaraco 1246 y MARIA ELENA MAILLOT, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Domingo Basso 6166 bis.

ADOLFO ISIDRO VALDOMIR, 32 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Gral. Flores 2886 y GRACIELA ESTEVES, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Marcelino Sosa 2872 apartamento 3.

ALBERTO DANIEL THOVE, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Horizontes 5586 y MARHA GLADYS SOSA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Miraflores 1508.

BLAS TORRE, 51 años, soltero, chofer, oriental. domiciliado Maipú 1859 y MAR LIMA, 45 años soltera, podóloga, oriental, domiciliada Brito del Pino 846 apartamento 2.

ENRIQUE VIDAL, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Estivao 1909 y MIRTA NELIA PUYO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Magariños Cervantes 1852 Apto. 2.

WALTER ORTIN, 25 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Minas 2036 y GRACIELA COGLEY, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Minas 2036.

FRANCISCO VICENTE, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Justo Maeso 4250 Apto. 3 y MARGARITA MARTINEZ, 37 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Justo Maeso 4250 Apto. 3.

14) N$ 5.00 3|pub. v.feb.18.

16—Prescripciones

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dictada en los autos caratulados: RAMON ARAMIS VAZ "Prescripción adquisitiva" (N.o 623 año 1976) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble: fracción de campo sita en la 4.a sección judicial de Cerro Largo empadronada con el N.o 5152 compuesto de una superfice de 9 hectáreas 262 cms. que se deslinda de la siguiente manera:

Al Norte recta de 560 metros con 2 cms. con el padrón N.o 5153 perteneciente a Juan P. Neves; al Sur, recta de 556 mts. con 6 cmts. con el padrón N.o 1765 perteneciente a Antenor Vaz; al Oeste recta de 166 mts. con padrón N.o 5148 de propiedad de Emilio Botello y al Este recta de 156 mts. 8 dms. con padrón N.o 6848 de propiedad de Antonio Fernández da Silveira.

Se emplaza bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se continuarán estos procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo 4 de febrero de 1977. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.

16) N$ 324.00 30|pub. 2262 Feb.16-v mz.31.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Rivera, dictada en autos: EMILIO ALVEZ EPIFANIO. "Prescripción treintenaria (A 240|976), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Emilio Alvez Epifanio, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre los siguientes inmuebles:

I) Una fracción de campo padrón núbero 6.712, ubicada en la Sexta Sección de Rivera con área de 35 hectáreas 3.600 metros cuadrados y que deslinda: al Noroeste padrón número 4.948; al Sureste padrón número 6.734; al Suroeste padrón número 4.949 y al Noroeste padrón número 4.947;

II) Otra fracción de campo padrón número 3.203, ubicada en la Sexta Sección de Rivera con área de 19 hectáreas 2.549 metros cuadrados que deslinda: al Noreste padrón número 1.321; al Sureste padrón número 6 411; al Suroeste padrón número 4.678 y al Noroeste padrón número 1.188;

III) Un solar de terreno con las mejoras que le acceden, padrón número 520 ubicada en la manzana 17 de la Villa Minas de Corrales, Quinta Sección de Rivera, con superficie de 420 metros cuadrados, y que deslinda: al Noreste padrón número 317; al Sureste padrón número 521; al Suroeste calle Lavalleja y al Noroeste padrones 522 y 364;

IV) Otro solar de terreno con las mejoras que le acceden empadronado con el N.o 521 ubicado en la manzana número 17 de la Villa Minas de Corrales, Quinta Sección de Rivera, con superficie de 528 metros cuadrados y que deslinda: al Noreste padrón número 370; al Sureste, padrón número 446; al Suroeste calle Lavalleja y al Noroeste padrón N.o 520.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho y especialmente a Juan Antonio Lavalleja, herederos de Vicente Díaz González, Longino Rangel Mello y Cándido Moreira, o sus herederos a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera 20 de octubre de 1976. — Mabel Eguren, Actuaria.

16) N$ 576.00 30|pub. 24971 Feb.16-v.mz.31.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

IMPRENTA EVANGELICA solicita la inscripción del personaje denominado "Graiito" del cual se declara autor y editora. — Montevideo, 14 de febrero de 1977. — Adolfo E. Silva, Delgado, Director (S.O.A.).
17) N$ 29.00 10|pub. 2290 Feb.16-v.mar.3.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida:
Nacimiento de RAUL ATILIO MOYANO BENEROSSO, (V. 788|976), donde dice: Mollano, debe decir: Moyano, por así corresponder. — Montevideo, diciembre 14 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
19) N$ 54.00 15|pub. 28467 Feb.16-v.mar.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en los autos sucesorios de ZUM FELDE ALBERTO y SILVA BELINZON MARIA CLARA, "Sucesiones" (Ficha S. 563|976), se hace saber, que se ha presentado en estos autos María Concepción Silva Belinzon, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento pues donde figura el apellido materno, como: hija de Isabel Medina, debe decir: hija de Rosa Belinzon, por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 8 de 1977. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
19) N$ 90.00 15|pub. 1918 Feb.16-v.mar.10.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de ANA MARIA VARGAS DA SILVA (B|444|1976) en el siguiente sentido: Donde dice da Rosa debe decir Da Silva; donde dice Olinda debe decir Olina. — Rivera, 27 de diciembre de 1976. — Mabel Eguren, Actuaria.
19) N$ 54.00 15|pub. 2180 Feb.16-v.mz.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de ABNER PINTOS STOLETNY (B|386|76) en el siguiente sentido: donde dice Sonia Manión Stoletuy debe decir Sonia María Stoletny y donde dice nacido el 4 de diciembre de 1970 debe decir nacido el 25 de noviembre de 1970. — Rivera, 27 de diciembre de 1976. — Mabel Eguren, Actuaria.
19) N$ 72.00 15|pub. 2179 Feb.16-v.mz.10

20—Remates

FLORIDA

SERVANDO V. ECHEVERRIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida dictada en autos "Dicarty S. A. contra ERNESTO LUENGO. Juicio ejecutivo", (Ficha C. número 422|976), se hace saber que el día 8 de marzo próximo a las 10 horas, en las puertas de este Juzgado, Independencia 737, el martillero don Servando V. Echeverría, en diligencia que presidirá el señor Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de N$ 940,67 (2|3 partes de su tasación) del siguiente inmueble:
Una fracción de terreno, con construcciones, ubicada en la Primera Sección Judicial de Florida (zona rural) padrón N.o 4116 y con

una superficie de 3 Hás., 4982 metros según plano.
Se previene: a) que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada, siendo de su cargo la comisión del rematador, impuestos que por ley correspondan y gastos y honorarios de escrituración; b) que los títulos del bien se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Florida febrero 11 de 1977. — Artaldo R. Fontes Trelles. Actuario.
20) N$ 120.00 10|pub. 2310 Feb.16-v.mz.3.

MALDONADO

ADRIAN PEREYRA ARIAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Intendencia Municipal contra PADRON número 6046. Juicio ejecutivo". (Ficha 1543|974). se hace saber al público que el día 9 de marzo de 1977 a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, se rematará por el martillero Adrián Pereyra Arias, asistido del señor Alguacil sobre la base de las 2/3 partes de su tasación (tasación total N$ 4.740,00) del siguiente bien inmueble:
Padrón N.o 6046, manzana 1382, de la Primera Sección Judicial de Maldonado, área 746, con 17 metros de frente al Este a calle de 17 Metros (La Barra).
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone a su cargo serán de parte del adquirente, así como los honorarios del señor Martillero; 3) Que los autos se encuentran en la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados, para su estudio no existiendo antecedentes. — Maldonado, febrero 7 de 1977. — A. Roberto Borges. Actuario.
20) N$ 151.20 14|pub. 2304 Feb.16-v.mz.9.

ADRIAN PEREYRA ARIAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Intendencia Municipal contra PADRON número 2202. Juicio Ejecutivo", (Ficha N.o 1243|974), se hace saber al público que el día 10 de marzo de 1977, a las 14 horas, en las puertas de este Juzgado, se rematará por el martillero Adrián Pereyra Arias, asistido del señor Alguacil, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación (tasación total N$ 7.662,00) del siguiente bien inmueble:
Padrón N.o 2202, manzana 830 de la Primera Sección Judicial de Maldonado, área de 468 metros, con 15 metros de frente a Avda. Copacabana al Noreste.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone a su cargo serán de parte del adquirente, así como los honorarios del señor Martillero; 3) Que los autos se encuentran en la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados, para su estudio no existiendo antecedentes. — Maldonado, diciembre 29 de 1976. — A. Roberto Borges. Actuario.
20) N$ 162.00 15|pub. 2305 Feb.16-v.mz.17.

ADRIAN PEREYRA ARIAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Intendencia Municipal contra PADRON número 7746. Juicio ejecutivo", (Ficha N.o 2083|974), se hace saber al público que el día 9 de marzo de 1977 a las 14.30 horas, en las puertas de este Juzgado, se rematará por el martillero Adrián Pereyra Arias, asistido del señor Alguacil, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación (tasación total N$ 7.556,00) del siguiente bien inmueble:
Padrón N.o 7746, manzana 960 de la Primera Sección Judicial de Maldonado, área 1.022 metros, con 19 metros de frente al Norte a calle de 17 Metros.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone a su cargo serán de parte del adquirente, así como los honorarios del señor Martillero; 3) Que los autos se encuentran en la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados, para su estudio no existiendo antecedentes. — Maldonado, febrero 7 de 1977. — A. Roberto Borges. Actuario.
20) N$ 151.20 14|pub. 2306 Feb.16-v.mz.9.

ADRIAN PEREYRA ARIAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Intendencia Municipal contra PADRON número 5917. Juicio ejecutivo", (Ficha N.o 2776|974), se hace saber al público que el día 10 de marzo de 1977, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, se rematará por el martillero Adrián Pereyra Arias, asistido del señor Alguacil, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación (tasación total N$ 6.654,00) del siguiente bien inmueble:
Padrón N.o 5917, manzana 1214, de la Primera Sección Judicial de Maldonado, área 1.047 metros, con 37.01 metros de frente al Sur a calle de 17 metros y con 17.04 de frente al Este a calle de 17 Metros, unidos ambos frentes por ser esquina por una ochava curva de 11 metros.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone a su cargo serán de parte del adquirente, así como los honorarios del señor Martillero; 3) Que los autos se encuentran en la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados, para su estudio no existiendo antecedentes. — Maldonado, febrero 7 de 1977. — A. Roberto Borges. Actuario.
20) N$ 162.00 15|pub. 2303 Feb.16-v.mz.10.

ADRIAN PEREYRA ARIAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Intendencia Municipal contra PADRON número 7942. Juicio Ejecutivo". (Ficha N.o 2103|974), se hace saber al público que el día 9 de marzo de 1977, a las 14 horas, en las puertas de este Juzgado, se rematará por el martillero Adrián Pereyra Arias, asistido del señor Alguacil, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación (tasación total N$ 5.076,00) del siguiente bien inmueble:
Padrón N.o 7942, manzana N.o 984, de la Primera Sección Judicial de Maldonado, área 1.114 metros, con 38 metros de frente al Norte a calle de 17 metros y 18 metros de frente al Oeste a calle de 17 Metros, unidos ambos frentes por ser esquina por una ochava curva de 11 metros.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone a su cargo serán de parte del adquirente, así como los honorarios del señor Martillero; 3) Que los autos se encuentran en la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados, para su estudio no existiendo antecedentes. — Maldonado, febrero 7 de 1977. — A. Roberto Borges. Actuario.
20) N$ 151.20 14|pub. 2302 Feb.16-v.mz.9.

SALTO

BENICIO S. CABRAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "Caja de Asignaciones Familiares N.o 7 contra JOSE FELIX FREITAS. Juicio ejecutivo", (A. 683|972), se hace saber que el día 19 de marzo de 1977 a las 16 horas, en el local del demandado, sito en pueblo Belén, (Octava Sección Judicial de Salto), el martillero Benicio S. Cabral, asistido del señor Juez de Paz de la Sección, procederá a la venta en remate público con la base de las 2/3 partes de su tasación y en el estado en que se encuentran, de los siguientes bienes:
Una máquina amasadora de harina, para una bolsa (base: N$ 33,32) y una máquina refinadora de harina, con motor eléctrico A. C. 223-0674 de 3 HP (base: N$ 333,32).
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el importe de su oferta en el acto de serle aceptada; y 2.o) Que los autos en que se decretó la venta, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Salto, febrero 1.o de 1977. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario Adjunto.
20) N$ 120.00 10|pub. 2277 Feb.16-v.mz.3.

21—Segundas Copias

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera dictada en autos: LIBERATO SILVA "Expedición de segunda copia" (B|132 1976) se hace saber que se ha solicitado la expedición de segunda copia de la escritura que en esta ciudad autorizó el escribano Luis E. Seguí el 8 de enero de 1932 por la cual el Municipio de Rivera vende a Liberato Silva el siguiente bien:
Solar N.o 2 de la manzana 164 padrón actual N.o 1344 (anterior N.o 1256), sobre la calle José Pedro Varela.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho de oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Rivera, noviembre 18 de 1976. — Mabel Eguren. Actuaria.
21) N$ 72.00 10|pub. 2233 Feb.16-v.mz.9.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

NIGAM S.R.L.

Contrato 21|1|77.
Inscripto 25|1|77 N.o 57 F.o 195 L.o 1.
Socios: JUAN IGNACIO GAMERO MATO y JOSE LUIS NIETO AEMILIUS.
Capital: N$ 5.000 aportado por partes iguales.
Objeto: exportación e importación por cuenta propia o de terceros de toda clase de bienes productos o materias elaboradas, semielaboradas o en estado natural; comercializar o industrializar toda clase de bienes, productos, materias elaboradas, semielaboradas o en estado natural, comprar, vender, permutar, dar y tomar en arrendamiento anticresis, gravar o cualquier forma toda clase de bienes muebles o inmuebles, corporales o incorporales.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: tres años prorrogables automáticamente.
Administración: Ambos socios.
22) N$ 145.00 10|pub. 2301 Feb.16-v.mz.3.

CHAMEX LTDA.

Contrato: 14 de enero 1977.
Registro N.o 20 F.o 77 Libro N.o 2.
Socios: AVEDIS CHAKERIAN MARASHLIAN y JORGE E. CHAKERIAN PANDIGIAN.
Capital: N$ 10.000 en partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Objeto: Importación, exportación.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 58.00 10|pub. 2272 Feb.16-v mz.3.

CAMPON HNOS. LIMITADA

Constitución: 20 de noviembre de 1976.
Socios: AMERICO MARIO y ARIEL JUAN CAMPON LEMA.
Plazo: 3 años.
Objeto: Comercio en todas sus formas.
Capital: N$ 10.000.
Domicilio: Las Piedras, Canelones.
Administración: ambos socios.
Inscripción N.o 138 F.o 430|432 (Reg. Com. Canelones).
22) N$ 58.00 10|pub. 2243 Feb.16-v.mz.3.

MANTRA S.R.L.

Contrato: 1|2|77.
Registro de Comercio: N.o 47 F.o 171 L.o 1 de Contratos.
Socios: VICTOR BENADERET y JUAN MARKOWICZ.
Capital: N$ 4.000.
Administración: indistinta.
Objeto: Venta y confección de prendas de vestir.
Plazo: 60 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 58.00 10|pub. 2241 Feb.16-v.mz.3.

SPARTACUS LTDA.

Inscripta Registro Comercio Canelones 9 febrero 1977 N.o 14 F.o 43|46 L.o Contratos otorgada 1|9|976.
WALTER ARNALDO ABRIL PEREZ cedió a Alneris Andueza, Alberto Romano y Juan García sus cuotas y totalidad derechos sociales.
Domicilio: Santa Lucía-Canelones.
22) N$ 58.00 10|pub. 2202 Feb.16-v.mz.3.

SPARTACUS LTDA.

Inscripta Registro Comercio Canelones: 9 febrero 1977 N.o 13 F.o 39|41 L.o Contratos otorgada 15|3|1975.
JOSE PEDRO DE LEMA BRITOS cedió a Walter Arnoldo Abril Pérez sus cuotas y totalidad derechos sociales.
Domicilio: Santa Lucía-Canelones.
22) N$ 58.00 10|pub. 2204 Feb.16-v.mz.3.

SPARTACUS LTDA.

Inscripta Registro Comercio Canelones: 9 febrero 1977 N.o 15 F.o 47|49 L.o Contratos otorgada 13|3|1975.
JOAQUIN ERNIS SELLANES PEREZ cedió a Alneris Andueza Alfonso sus cuotas y totalidad derechos sociales.
Domicilio: Santa Lucía-Canelones.
22) N$ 58.00 10|pub. 2203 Feb.16-v.mz.3.

CIA. ITALO-URUGUAYA DE BICICLETAS LIMITADA

Por instrumento privado de 7 de enero 1977 inscripto en el Registro Público y Gral. de Comercio con el N.o 56 al F.o 198 del L.o 2 de Contratos el 3|II|1977 FERNANDO MOLINARO cedió sus cuotas sociales a María Giovanna Molinari o Molinaro y se estableció

que la Administración corresponde a los socios Arturo Braida y María Giovanna Molinari o Molinaro conjuntamente.
22) N$ 87.00 10|pub. 2201 Feb.16-v mz.3.

DEL ESTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato privado 27|12|76.
Registro Público Comercio 11|1|77 inscripción N.o 19 F.o 64 L.o 1 de Contratos.
Socios: EDGARDO FERNANDEZ TIZON. FERNANDO FERNANDEZ TIZON.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compra-venta grasa vacuna, jabones, tripas.
Plazo: Dos años prorrogable.
Capital: N$ 25.000 aportado por partes iguales.
Administración: Ambos socios indistintamente.
22) N$ 87.00 10|pub. 2200 Feb.16-v.mz.3.

HOTEL INTERNACIONAL S.R.L.

Cesión de cuotas y reforma de contrato: 19 de octubre de 1976.
Cedentes: Joaquín Ortigosa Bailo y Dalva Correa Larrosa.
Cesionarios: Elio, Washington Vitalino y Alaídes Olivera Ferreira.
Reformas: A) Aumento del número de socios: de 2 a 3.
B) Aumento del capital: de N$ 1.600 a 1.800.
C) Administrador: Alaídes Olivera Ferreira.
Registro de Comercio de Rivera: 20|12|76 con el N.o 26 F.o 88 a 92 ratificación por Elio y Wáshington Vitalino Olivera Ferreira: 26 de noviembre de 1976.
Inscripción ratificación Registro de Comercio de Rivera: 20|12|976 con el N.o 26 F.o 88 a 92.
22) N$ 145.00 10|pub. 2181 Feb.16-v.mz.3.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 2.407. — Montevideo, febrero 2 de 1977. — Ruben Arrolli por Pastor Justo Candau Carrizo (Montevideo solicita marca CARRIZOTADA clases 29 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 2307 Feb.16-v.mz 3.

ACTA N.o 153.683. — Montevideo, 19 de enero de 1977. — Enrique Tatto por Federación Nacional de Cafeteros de Colombia (Argentina) solicita marca EL COLOMBIANO clases 1, 2 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 2308 Feb.16-v.mz.3.

ACTA N.o 153.848 — Montevideo, febrero 11 de 1977. — Erna Siegmund, por Manuel Guelfi y Cía. S. A. (Uruguay) solicita marca RALLY clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 2251 Feb.16-v.mz.3.

ACTA N.o 153.841. — Montevideo, febrero 11 de 1977. — Billy Fox por American Cyanamid Company (USA) solicita marca GYGONVET clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 2222 Feb. 16-v.mz.3.

ACTA N.o 153.840. — Montevideo, febrero 11 de 1977 — Billy Fox por The Procter y Gamble Company (USA) solicita marca PAMPERS clase 4 (detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 2223 Feb 16-v.mz.3.

ACTA N.o 153.839. — Montevideo, febrero 11 de 1977. — Billy Fox por G. D. Searle y Co. (USA) solicita marca SEARLE clases 9, 10, 16 y 25 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 2224 Feb 16-v.mz.3.

ACTA N.o 153.838 — Montevideo, febrero 11 de 1977. — Billy Fox por Lanvin-Charles Of The Ritz, Inc. (USA) solicita marca OPIUM clase 10 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 58.00 10|pub. 2225 Feb 16-v.mz.3.

ACTA N.o 153.834 — Montevideo, febrero 11 de 1977. — Oscar Bacot por Laboratorios Gautier J. Jiménez Cabrera S. A. (Montevideo solicita marca PROCAMPO clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 2226 Feb.16-v.mz.3.

ACTA N.o 153.833. — Montevideo, febrero 10 de 1977. — Oscar Bacot por Laboratorios Gautier J. Jiménez Cabrera S. A. (Montevideo) solicita marca TULIPE clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 58.00 10|pub 2227 Feb.16-v.mz.3.

ACTA N.o 153.852. — Montevideo, febrero 11 de 1977. — Eduardo Rodríguez Baldelli (Uruguay) solicita marca GUIATUR clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub 2255 Feb.16-v.mz.3.

ACTA N.o 153.801. — Montevideo, febrero 3 de 1977. — P. Dubourg por Federico Leopold (Montevideo) solicita marca HEVEA clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 2244 Feb.16-v.mz.3.

ACTA N.o 153.808. — Montevideo, febrero 7 de 1977. — P. Dubourg por Isidoro Kac (Montevideo) solicita marca OKEY clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub 2245 Feb.16-v.mz.3.

ACTA N.o 153.810. — Montevideo febrero 7 de 1977. — Nibo Plast Uruguaya S.A.C.I. (Montevideo) solicita marca PLAYMOBIL clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 2246 Feb.16-v.mz.3.

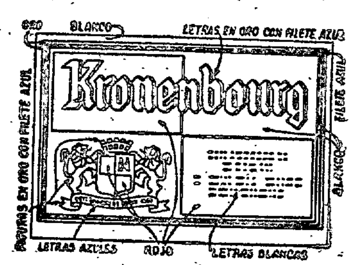
ACTA N.o 153.829. — Montevideo, febrero 9 de 1977. — Jones y Cía. S. A. Bromyros S. A. (Montevideo) solicita marca ESPUMA-PUR clase 6 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 2184 Feb 16-v.mz.3.

ACTA N.o 153.847. — Montevideo, febrero 11 de 1977. — Erna Siegmund por Agroexport Uruguaya Ltda. (Uruguay) solicita marca



clases 1, 2 y 3. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 174.00 10|pub. 2250 Feb.16-v.mz.3.

ACTA N.o 153.836. — Montevideo, febrero 10 de 1977. — Jones y Cía. S.A. Brasseries Kronenbourg Francia solicita marca



clase 2 s|d. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 159.50 10|pub. 2188 Feb.16-v.mz.3.

ACTA N.o 153.844. — Montevideo, febrero 11 de 1977. — Jones & Cía. S. A., Víctor Company of Japan, Limited, (Japón) solicita la marca

VHS

clases 12 y 21. s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 116.00 10|pub. 2187 Feb.16-v.mz.3.

ACTA N.o 153.830. — Montevideo, febrero 9 de 1977. — Jones & Cía. S. A. Hijos de Ybarra S. A. (España) solicita marca

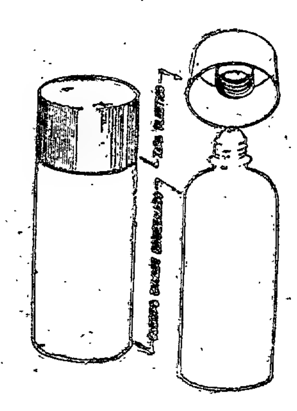


clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 101.50 10|pub. 2186 Feb.16-v.mz.3.

ACTA N.o 153.809. — Montevideo, febrero 8 de 1977. — Nibo Plast Uruguaya S.A.C.I. (Montevideo) solicita marca PLAYBIG clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 2247 Feb.16-v.mz.3.

ACTA N.o 153.832. — Montevideo, febrero 9 de 1977. — Guzmán González Ruiz por Unicef Co. Ltd., (Japón) solicita marca UNISEF, clases 12 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 29.00 10|pub. 2087 Feb.6-v.mz.3.

ACTA N.o 150.421. — Montevideo, marzo 18 de 1976. — Jones & Cía. S. A., Federal S. A. Delbene Hnos. y Sabiá Ltda. (Buenos Aires) solicita marca



clases 9 y 19. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 246.50 10|pub. 2185 Feb.16-v.mz.3.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o U 094. — Montevideo, diciembre 3 de 1976. — Olga Otero de Jarque (Montevideo) solicita patente de utilidad para "Separador de fichas", Según ley 14.549 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 2260 Feb.16-v.mar.3.

ACTA N.o U 093. — Montevideo, 3 de diciembre de 1976. — Olga Otero de Jarque (Montevideo), solicita patente de utilidad para "Carpeta colgante". Según ley 14.549 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 2259 Feb.16-v.mar.3.

ACTA N.o U 137. — Montevideo, 14 de febrero de 1977. — Edison Pazzanelli (Uruguay), solicita patente de modelo de utilidad "Trabador de cortinas" y según ley 14.549 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 2254 Feb.16-v.mar.3.

ACTA N.o 20.371. — Montevideo, enero 25 de 1977. — Erna Siegmund, por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania), solicita patente para "Un procedimiento para la preparación de 1,3-Dihidro-1'Dimetilfosfinil-Alcohil-3 - Fenilespiro (Isobenzofurano)S", denunciando prioridad solicitud EUA, de fecha enero 28 1976. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 2252 Feb.16-v.mar.3.

ACTA N.o U 117. — Montevideo, enero 10 de 1977. — Guzmán González Ruiz por Gilberto Vázquez (Uruguay), solicita modelo de utilidad: "Juguete con movimiento". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 2238 Feb 16-v mar.3.

ACTA N.o 20.262. — Montevideo, julio de 1976. — Ruben Bogo (Uruguay), solicita patente de invención para "Dispositivo para el audio de la televisión y la radio AM y FM". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 2211 Feb.16-v.mar.3.

ACTA N.o U 131 — Montevideo, febrero 3 de 1977. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Stemar S. A. (Uruguay), solicita modelo de utilidad "Máquina granizadora y exprimidora". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 2189 Feb.16-v.mar.3.

27—Varios

MONTEVIDEO

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA
SCRA (ARSENAL DE LA ARMADA)
Se comunica al señor RAMON MARTINEZ C.C. B.T.B. N.o 16.326, que debe presentarse en el SCRA (A|A), a efectos de tomar conocimiento del Acta N.o 4.297 del Poder Ejecutivo, inserta en B.M.D.N. N.o 7.101, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado. — Jefe Dpto. Personal.
27) N$ 7.20 3|pub. 2291 Feb.16-v.feb.18.

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA
SCRA (ARSENAL DE LA ARMADA)
Se comunica al señor JUAN R. MAYO, que debe presentarse en el SCRA (A|A), a efectos de tomar conocimiento de Acta N.o 4.193 del Poder Ejecutivo, inserta en B.M.D.N. N.o 7.091, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado. — Jefe Dpto. Personal.
27) N$ 7.20 3|pub. 2292 Feb.16-v.feb.18.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Rep. N.o 21|977
Llamado a Aspirantes
Por resolución del Sr. Decano Interventor de la Facultad de Medicina, llámase a Aspirantes para la provisión interina, hasta la provisión titular, transformación o supresión de los cargos y no más allá del 31|12|77, de los siguientes cargos:
Prof. Adjunto del CIAT (Centro de Información y Asesoramiento Toxicológico (Esc. 2, Grado 3, 24 horas semanales) (con un plazo de inscripción de cinco días).
Resolución Decano Interventor de fecha 1|2|77, Exp. 770807.
Inscripción: Hasta las diecisiete horas del día miércoles dieciséis de febrero de 1977.
Encargado de Curso de Economía de la Escuela de Nutrición y Dietética (N.o 883, R. 1, Esc. 2, Grado 3, 3 horas).
Resolución Decano Interventor de fecha 8|1|77, Exp. 767536.
Ayudante del Laboratorio Clínico de las Clínicas Ginecotocológicas. Laboratorio de Anatomía Patológica y Colpocitología N.o 1420. (Esc. 2, Grado 1, 24 horas).
Resolución Decano Interventor de fecha 29|12|76, Exp. 767214.
Jefe de Sección del Centro de Medicina Nuclear. (Grado 3, R. 020, 24 horas).
Resolución Decano Interventor de fecha 27|12|76, Exp. 767214.
Encargado de Curso para la enseñanza de Cardiología y Cardiocirugía (Grado 3, 3 horas semanales, 1 trimestre), de la Escuela Universitaria de Enfermería "Dr. Carlos Nery". 2.o llamado.
Resolución Decano Interventor de fecha 3|2|77, Exp. 766360.
Plazo de inscripción: Hasta las diecisiete horas del día viernes veinticinco de febrero de 1977.
27) (C.C.) 1|pub. 30373 Feb.16-v.feb.16.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA
A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autoriza a ROBERTO ALEGRE CUENCA SASSON para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 14 de febrero de 1977. — Dr. Agustín Zabaleta Pintado, Secretario Letrado.
27) N$ 11.60 1|pub. 2256 Feb.16-v.feb.16.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA
A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a MIGUEL ANGEL OPERTTI ARDANCHE para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 14 de febrero de 1977. — Dr. Agustín Zabaleta Pintado, Secretario Letrado
27) N$ 11.60 1|pub. 2253 Feb.16-v.feb.16.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA
A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a MARIA TERESITA CASTRO PEJO de ZUNINI, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 14 de febrero de 1977. — Doctor Agustín Zabaleta Pintado, Secretario Letrado.
27) N$ 11.60 1|pub. 2249 Feb.16-v.feb.16.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA
A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a ENRIQUE JUAN SCHAURICHT OTERO, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 14 de febrero de 1977. — Dr. Agustín Zabaleta Pintado, Secretario Letrado.
27) N$ 8.70 1|pub. 2242 Feb.16-v.feb.16.

NULIDAD DE MATRIMONIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Mirtha Noceto, contra ADOLFO MIGUEL BERGAMASCO Nulidad de matrimonio". (F.E. N.o 835|1976), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a don Adolfo Miguel Bergamasco, a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, veinte de diciembre de mil novecientos setenta y seis — María Emilia Gieiss, Actuaria
27) N$ 180.00 30|pub. 1905 Feb.16-v.mar.3.

ROCHA

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO DEPARTAMENTAL DE AUTOMOTORES DE ROCHA
Por extravío del título de propiedad del vehículo marca Citroen-Mehari, tipo doble faeton, empadronado y matriculado con el número 50.951 en el departamento de Rocha, motor a nafta de 4 cilindros de 7 HP N.o A 482001046 perteneciente a Walter Machado Moreira, se solicita duplicado de título. Se emplaza por 20 días a los interesados a comparecer ante este Registro formulando oposición. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
27) N$ 116.00 10|pub. 2232 Feb.16-v.mar.3.

27—Varios (Competitivo-Nacional)

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
TESTIMONIO. — HERIZ S. A., Carpeta número 865|1977|anexo 50. Solicita cese de Competitivo Nacionaly para la importación de: "Cetil-Trimetil-Amonio-Bromuro (Cetrimide e Cetavlon). En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto del 25|10|1960 se expide el presente, en Montevideo, a los 11 días del mes de febrero de 1977, a los efectos de su publicación en el "Diario Oficial".
27) (C.C.) 1|pub. 30379 Feb.16-v.feb.16.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS-COMPETITIVO NACIONAL
TESTIMONIO. — CAMARA DE COMERCIO DE PRODUCTOS AGROQUIMICOS, SEMILLAS Y AFINES, Carpeta N.o 865|1977|anexo 52. Solicita la exclusión de los "Fertilizantes Foliares" de la posición NADI 31.05.01.40 y se permita su importación sin recargos. En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto del 25|10|1960 se expide el presente en Montevideo a los 11 días del mes de febrero de 1977, a los efectos de su publicación en el "Diario Oficial".
27) (C.C.) 1|pub. 30380 Feb.16-v.feb.16.

28—Balances de Sociedades Anónimas

COMPAÑIA LUX S. A.

(Inscripción N.o 307.029)

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Estado de Situación al 30 de abril de 1976

Activo —

	U$S
Caja	198.00
Acciones S. A. Ley 11.073	4.800.00
Suscriptores de acciones	15.000.00
Resultados netos	3.73
	20.001.73

Pasivo —

Acreedores fiscales	1.73
Capital integrado	5.000.00
Capital suscripto	15.000.00
	20.001.73

Estado de Pérdidas y Ganancias al 30 de junio de 1976

Ganancias —

	U$S
Resultados netos	1.00
	1.00

Pérdidas —

Gastos generales	1.00
	1.00

Proyecto de Destino de los Resultados

	U$S
Al próximo ejercicio	1.00

Aprobados por la Asamblea de 14 de agosto de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 13 del Libro Inventarios, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 17 de agosto de 1970 con el número 4.398, al folio 243 del Libro número 20.

N$ 84.00 — 888 — 1 pub.

DALCO S. A.

(Inscripción N.o 52.512)

Estado de situación al 31 de diciembre de 1971

Activo —

Caja	1:505.274.12
Banco Caja Obrera	12.90
Banco Popular	307.69
Deudores varios	1:618.633.54
Repuestos	2:229.737.38
Maquinarias	1:703.953.00
Instalaciones	28.563.10
Muebles y útiles	354.541.00
Herramientas	25.343.40
D.G.I. I.V.A.	131.557.62
Resultado Ej. anterior	316.669.11
	7:914.592.86

Pasivo —

J. J. Van Hoff Cta. Part.	2:557.080.55
Sueldos a pagar	141.000.00
Capital integrado	1:000.000.00
Fondo Amortiz.	1:553.971.53
Resultado Ej. 1971	1:862.558.78
J. J. Van Hoff Cta. Part.	799.982.00
	7:914.592.86

Estado de resultado del ejercicio 1971

Ganancias —

Bon. Soc. fiscales	1.400.00
Utilid. venta vehículos	3:518.772.00
Utilid. venta repuestos	141.451.00
	3:661.623.00

Pérdidas —

Sueldos y jornales	902.089.00
Honorarios	320.000.00
Aportes Jub. Rur.	18.015.60
Timbres y sellados	8.089.00
Otros impuestos	54.100.00
Luz, teléfono y agua	7.173.00
Locomoción y fletes	94.922.00
Cons. de vehículos	51.425.00
Gastos de viaje	800.00
Varios	7.180.00
Seguros	33.829.00
Comb. y lubricantes	37.372.00
Mat. varios	247.542.74
Cons. de Maquin.	1.237.00
Dtos. Comerc.	14.793.88
Resultado Ej. 1971	1:862.558.78
	3:661.623.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, de fecha celebrada el 23 de octubre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 18 del libdo Copiador, certificado el 25 de junio de 1962.

N$ 151.20 — 893 — 1 pub.

GRANJA DON LUIS S. A.

(Inscripción N.o 50.793)

Coronel L. Latorre 1295 (Esc. 404)

Estado de situación al 31 de mayo de 1976

Activo —

Caja	7.14
Bienes raíces	516.60
Máquinas y herramientas	125.53
Acciones	185.00
Deudores varios	656.91
	1.490.58

Pasivo —

Acreedores varios	748.40
Capital autorizado	185.00
Capital integdado	65.00
Fondo reserva	3.78
Fondo reserva especial	64.08
Utilidad ejercicio anterior	223.35
Utilidad ejercicio	200.97
	1.490.58

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de mayo de 1976

Ganancias —

Arrendamientos	1.200.00
Bonificaciones	63.11
	1.263.11

Pérdidas —

O.I.R. Patrimonio	656.21
Gastos generales	352.50
Caja Jubilaciones	48.43
Utilidades del ejercicio	200.97
	1.268.11

Las utilidades del ejercicio pasan a cuenta reserva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, realizada el 27 de setiembr dee 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan inscriptos en folios 22 y 23 del libro de Actas.

N$ 105.60 — 896 — 1 pub.

DALCO S. A.

(Inscripción N.o 52.512)

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1970

Activo —

Caja	128.724.85
Bco. Caja Obrera	12.90
Bco. Popular	307.69
J. Van Hoff, Cta. Part.	26.000.00
Comagra S. A.	12.456.52
Cta. barraca	50.218.02
D.G.I. ventas y servicios	65.109.89
Repuestos	1:529.105.00
Maquinarias	1:703.953.00
Muebles y útiles	354.511.00
Herramientas	25.343.40
Instalaciones	28.563.10
Vehículos	881.228.00
Resultado Ej. 1963	9.000.00
Resultado Ej. 1965	74.309.97
Resultado Ej. 1967	815.613.21
Resultado Ej. 1968	198.727.88
	5:903.214.43

Pasivo —

Acreedors. varios	657.080.55
Acreedors. Exter.	1:869.965.00
Caja Jub. Rurales	10.382.42
Caja Asig.	17.921.98
Sueldos a pagar	12.911.00
Capital Integ.	1:000.000.00
Fondo Amortiz.	1:553.971.53
Result. Ej. 1964	7.683.88
Result. Ej. 1966	84.951.00
Result. Ej. 1969	308.052.48
Result. Ej. 1970	380.294.59
	5:903.214.43

Estado de Resultados del ejercicio 1970

Ganancias —

Arrend. de Maquin.	744.545.00
Art. 71 Ley 13.637	96.198.00
	840.743.00

Pérdidas —

Gastos generales	305.798.84
Gastos vehículos	23.475.00
Reparación maquinaria	131.174.57
Sub-total	460.448.41
Resultado Ej. 1970	380.294.59
	840.743.00

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha celebrada el 23 de octubre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 17 del Libro Copiador, certificado el 25 de junio de 1962.

N$ 151.20 — 894 — 1 pub.

CASA ZIG ZAG S. A.

(R.U.C. 210334070015)

Florida 1216

Balance de situación al 30 de junio de 1976

Activo —

Caja y Bancos	8.361.87
Cuentas a cobrar	37.477.82
Mercaderías	31.722.01
Muebles e instalaciones	154.91
Gastos de constitución	40.25
	77.756.86

Pasivo —

Cuentas y documentos a pagar	39.081.79
Fondo de reserva	20.211.76
Reserva Mant. Cap. Circ.	4.375.26
Capital integrado	5.000.00
Utilidad Ej. 75/76	9.088.05
	77.756.86

Resultados

Resultados brutos	90.509.54
Gastos generales y legales	81.421.49
Utilidad neta	9.088.05

Proyecto de distribución de utilidades

Reserva mantenimiento capital circulante	3.105.94
Fondo de reserva	5.982.11
	9.088.05

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, realizada el 14 de diciembre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 8 y 9 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 2 de setiembre de 1971.

N$ 98.40 — 900 — 1 pub.

DALCO S. A.

(Inscripción N.o 52.512)

Estado de situación al 31 de diciembre de 1972

Activo —

Caja	342.006.93
Banco Caja Obrera	12.90
Banco Popular	307.69
Deudores varios	3:618.633.54
Repuestos	3:961.404.98
Maquinarias	1:703.953.00
Instalaciones	28.563.10
Muebles y útiles	354.541.00
Vehículos	1:500.000.00
Herramientas	25.343.40
D.G.I. I.V.A.	299.538.31
Resultado Ej. 72	1:233.070.90
	13:067.375.75

Pasivo —

J. J. Van Hoff Cta. Part.	6:957.080.55
Sueldos a pagar	74.667.00
Capital integrado	1:000.000.00
Resultado Ej. anteriores	1:545.889.67
Fondo amortización	1:553.971.53
J. J. Van Hoff Cta. Part.	1:935.767.00
	13:067.375.75

Estado de resultados del ejercicio 1972

Ganancias —

Arrend. de Inmueb.	2:000.000.00
Desc. comerciales	142.356.75
Bon. fiscales Soc.	1.250.00
Resultado Ej. 1972	1:233.070.90
	3:376.657.65

Pérdidas —

Sueldos y jornales	636.667.00
Honorarios	200.000.00
Aport. Jub. Rur.	39.012.30
Timbres y sellados	12.300.00
Imp. Mun. Rir. etc.	35.276.00
Otros impuestos	67.730 00
Int. y Rec. Fisc.	330 00
Luz, teléfono y agua	127.715.00
Loc. y fletes	35.359.00
Cons. vehículos	464.346.00
Cons. máquinas	721.165.00
Varios	194.022.20
Seguros	66.568.00
Comb. Lubricant.	575.382.00
Mat. varios	130.785.45
Con. de Inmueb.	70.000.00
	3:376.657.65

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, de fecha celebrada el 23 de octubre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 19 del libro Copiador, certificado el 25 de junio de 1962.

N$ 151.20 — 892 — 1 pub.

DALCO S. A.

(Inscripción N.o 52.512)

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1973

Activo —

Caja	310.591.93
Bco. Caja Obrera	12.90
Bco. Popular	307.69
Deud. varios	2:540.325.54
Repuestos	6:919.766.79
Maquinaria	1:703.953.00
Instalaciones	28.563.10
Mueb. y útiles	354.541.00
Vehículos	1:500.000.00
Herramientas	25.343.40
D.G.I. I.V.A.	242.522.31
	13:625.927.66

Pasivo —

J. J. Van Hoff Cta. Part.	4:857.080.55
J. Van Hoff Cta. Part.	835.767.00
Sueldos a pagar	121.500.00
Capital integrado	1:000.000.00
Fondo Amort.	1:553.971.53
Result. Ej. 1973	4:944.789.81
Result. Ej. Anter.	312.818.77
	13:625.927.66

Estado de Resultados del ejercicio 1973

Ganancias —

Serv. prestados	3:400.000.00
Arrend. Inmuebl.	4:565.000.00
Desc. comerciales	2.717.81
Ut. ventas repuestos	102.910.00
	8:070.627.81

Pérdidas —

Sueldos y jornales	758.500.00
Honorarios	500.000.00
Aport. Caja Rural	50.690.00
Timb. y sellados	15.102.00
Imp. Mun. Rur. etc.	58.700.00
Otros impuestos	15.860.00
Luz, teléfono y agua	120.035.00
Loc. y fletes	508.00
Papel Util. Escr.	1.500.00
Gastos de viaje	6.020.00
Cons. máquinas	767.200.00
Cons. vehículo	23.195.00
Varios	32.569.00
Comb. Lubric.	618.199.00
Mater. varios	104.740.00
Result. Ej. 1973	4:944.789.81
	8:070.627.81

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha celebrada el 23 de octubre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 20 del Libro Copiador certificado el 25 de junio de 1962.

N$ 151.20 — 891 — 1 pub.

SOLDY S. A.

(R.U.C. 210159640016)

República 1827

Balance de Situación al 30 de junio de 1976

Activo —

Caja y Bancos	12.837.87
Ctas. y Docum. a cobrar	198.675.79
Existencias	322.866.51
Bienes muebles e inmuebles	14.078.72
Gastos de constitución	5.678.88
Activo transitorio	6.416.99
Pérdidas del ejercicio	31.744.01
	592.298.77

Pasivo —

Ctas. y Docum. a pagar	314.357.70
Reserva Ampl. Equipo Ind.	845.00
Reserva Mant. Cap. Circ.	10.520.88
Fondo de reserva	160.575.19
Capital integrado	106.000.00
	592.298.77

Resultados

Resultados brutos	507.554.27
Gastos generales y legales	539.298.28
Pérdida neta	31.744.01

Se propone activar las pérdidas.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 14 de diciembre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 12 y 13 del Libro Copiador de Cartas, certificado por le Registro Público y General de Comercio el 1.o de agosto de 1974 con el número 3.413 al folio 11 del Libro número 25.

N$ 96.00 — 901 — 1 pub.

P. SCHAFFEL S. A.

(R.U.C. 210154270016)

Gral. Urquiza 2871

Balance de situación al 30 de junio de 1976

Activo —

Caja y Bancos	20.141.85
Cuentas y Docum. a cobrar	185.934.83
Existencias	232.484.66
Bienes muebles e inmuebles	75.301.11
Activo transitorio	1.077.34
Acciones a emitir	2.000.00
	516.939.93

Pasivo —

Ctas. y Docum. a pagar	321.529.14
Reserva para reinversiones	2.460.00
Fondo de reserva	63.449.53
Reserva Mant. Cap. Circ.	20.033.48
Capital integrado	8.000.00
Capital autorizado	2.000.00
Utilidad Ej. 1975/976	99.467.78
	516.939.93

Resultados

Resultados brutos	554.261.54
Gastos generales y legales	454.793.76
	99.467.78

Proyecto de distribución de utilidades

Reserva mantenimiento capital circulante	23.247.47
Reserva para reinversiones	21.832.88
Fondo de reserva	54.386.43
	99.467.78

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 14 de diciembre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 110 y 111 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 6 de noviembre de 1954 con el N.o 599 al F.o 16 del Libro N.o 4.

N$ 120.00 — 902 — 1 pub.

VULCANIA S. A.

(Inscripción N.o 38.668)

Estado de situación al 30 de junio de 1976

Activo —

Caja y Bancos	21.089.04
Deudores varios	111.841.26
Cuenta socios	41.470.37
Materias primas	29.910.66
Productos elaborados	231.094.41
Equipo e instalaciones	11.157.29
	446.513.03

Pasivo —

Acreedores varios	247.275.62
Acreedores fiscales	140.068.40
Capital integrado	2.000.00
Fondos de reserva	10.869.25
Resultado ejercicios anteriores	45.074.84
Resultado ejercicio 1975|976	1.224.92
	446.513.03

Pérdidas y ganancias 1.o de julio de 1975 al 30 de junio de 1976

Ganancias —

Productos elaborados	482.671.30
Bonificaciones fiscales	1.172.32
	483.843.62

Pérdidas —

Gastos generales	66.059.46
Gastos transporte	12.866.04
Gravámenes legales	34.104.41
Intereses	53.396.58
Materias primas	181.952.38
Retribuciones personales	81.591.25
Representaciones	12.082.67
Reparación y Mant. de fábrica	40.565.91
Resultado ejercicio 1975|976	1.224.92
	483.843.62

Las utilidades quedan en cuenta.

Aprobados por la asamblea general realizada el 11 de octubre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el folio N.o 138 del Libro Copiador, certificado por el Registro de Comercio del 26 de julio de 1958.

N$ 122.40 — 895 — 1 pub.

DALCO S. A.

(Inscripción N.o 52.512)

Estado de situación al 31 de diciembre de 1974

Activo —

Caja	1:543.080.93
Bco. Caja Obrera	12.90
Bco. Popular	307.69
Deudores varios	62.674.54
Repuestos	7:074.079.79
Maquinarias	1:703.953.00
Instalaciones	28.563.10
Mueb. y útiles	354.541.00
Vehículos	1:500.000.00
Herramentas	25.343.40
J. Van Hoff Cta. Part.	124.233.00
D. G I. — I. V. A.	663.808.31
Result. Ej. 1974	6:326.979.00
	19:407.576.66

Pasivo —

J. Van Hoff. Cta. Part.	6:857.080.55
Sueldos a pagar	212.916.00
Acreedores varios	4:526.000.00
Capital integrado	1:000.000.00
Fondo amortización	1:553.971.53
Result. Ej. Anter.	5:257.608.58
	19:407.576.66

Estado de resultado del ejercicio 1974

Ganancias —

Serv. Prest.	30:873.150.00
Desc. comerciales	54.949.00
Bon. fiscales y Soc.	3.070.00
Result. Ej. 1974	6:326.979.00
	37:258.148.00

Pérdidas —

Sueldos y jornales	1:262.916.00
Honorarios	100.000.00
Ap. Caja Rur.	78.470.00
Tim. y sellados	29.140.00
Otros impuestos	103.300.00
Luz, teléfono y agua	99.846.00
Costos de viaje	192.565.00
Varios	103.840.00
Comb. y Lub.	1:113.752.00
Mater. varios	11.772.00
Conserv. Maquinar.	33:607.214.00
Cons. vehículos	505.533.00
	37:258.148.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha celebrada el 23 de octubre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 21 del libro Copiador, certificado el 25 de junio de 1962.

N$ 151.20 — 890 — 1 pub.

ALYNDER S. A.

(RUC 210376940018)

San José 991 (Esc. 304)

Balance general al 31 de mayo de 1975

Activo —

Caja y bancos	2:073.999
Deudores varios	32:272.968
Intereses a vencer	195.000
Gastos de constitución	120.000
Acciones a emitir	1:000.000
	35:661.967

Pasivo —

Acreedores varios	26:728.244
Amortización gastos constitución	48.000
Provisión para impuestos	287.570
Capital integrado	4:000.000
Capital autorizado	1:000.000
Resultado ejercicios anteriores	487.930
Resultado ejercicios 74|75	3:110.223
	35:661.967

Estado de resultados período 1.o de junio de 1974 al 31 de mayo de 1975

Pérdidas —

Costo ventas	38:411.484
Gastos generales	6:970.834
Amortización	24.000
Leyes sociales	1:108.633
Provisión para impuestos	287.570
Resultado ejercicios 74|75	3:110.223
	49:912.744

Ganancias —

Ventas	49:711.623
Bonificación	201.121
	49:912.744

Las utilidades pasan a crear un fondo de reserva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 30 de diciembre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados fueron pasados en el libro Copiador de Cartas, folios 2 al 5.

N$ 115.20 — 824 — 1 pub.

ALYNDER S. A.

(R.U.C. 210376940018)

San José 991 (Esc. 304)

Balance general al 31 de mayo de 1976

Activo —

Caja y Bancos	6.773.74
Deudores varios	95.240.33
Gastos de constitución	120.00
Acciones a emitir	1.800.00
	103.934.07

Pasivo —

Acreedores varios	67.012.82
Documentos a pagar	10.200.00
Amortización gastos Const.	72.00
Provisión para impuestos	2.882.36
Capital integrado	3.200.00
Capital autorizado	18.000.00
Resultado Ejerc. anteriores.	3.598.13
Resultado Ejerc. 1975|76	15.168.74
	103.934.07

Estado de resultados del 1.o de junio de 1975 al 31 de mayo de 1976

Pérdidas —

Costo de ventas	108.041.32
Gastos generales	17.998.17
Amortización	24.00
Cargas sociales	1.435.79
Provisión para impuestos	2.882.36
Resultados ejercicios 75|76	15.168.74
	145.550.38

Ganancias —

Ventas	145.488.24
Bonificación	62.14
	145.550.38

Las utilidades van a Reservas.

Aprobados en asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 30 de diciembre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados fueron copiados en el libro Copiador de Cartas folios 2 al 5.

N$ 112.80 — 0823 — 1 pub.

LAS RETAMAS S. en C.

(Inscripción N.o 216.499)

Treinta y Tres 1356 (P. 1

Balance general al 28 de febrero de 1974

Activo —

	$
Caja	69.195
Arrend. a cobrar	40.000
Inmuebles	57.047
Acciones a emitir	39.000
	205.242

Pasivo —

Cuentas a pagar	100.000
Capital solidario	1.000
Capital comanditario	99.000
Pérdidas y ganancias	5.242
	205.242

Cuenta de pérdidas y ganancias al 28 de febrero de 1974

Ganancias —

	$
Arrend. y Bonif. fiscales	221.405
Pérdidas del ejercicio	15.703
	237.108

Pérdidas —

Gastos generales	114.499
Impuestos	90.812
Honorarios y cargas sociales	91.797
	237.108

No han sido aprobados por la asamblea.

Inspeccion General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— **Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Copiador de Cartas a folio N.o 9 certificado el 8 de mayo de 1976.**

N$ 98.40 — 0920 — 1 pub.

LAS RETAMAS S. en C.

(Inscripción N.o 216.499)

Treinta y Tres 1356 (P. 1

Balance general al 28 de febrero de 1975

Activo —

	$
Caja	23.160
Inmuebles	57.047
Acciones a emitir	39.000
Pérdidas y ganancias	130.793
	250.000

Pasivo —

Cuentas a pagar	150.000
Capital solidario	1.000
Capital comanditario	99.000
	250.000

Cuenta de pérdidas y ganancias al 28 de febrero de 1975

Ganancias —

Arrendamientos	500.000
Bonificaciones fiscales	1.463
Pérdidas del ejercicio	136.035
	637.498

Pérdidas —

Cargas sociales	1.512
Gastos generales	350.243
Impuestos	235.743
Honorarios	50.000
	637.498

No han sido aprobados por la asamblea.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— **Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Copiador de Cartas a folio N.o 10, certificado el 8 de mayo de 1967.**

N$ 103.20 — 921 — 1 pub.

LA BRUNA S. A.

(Inscripción N.o 49.105)

Treinta y Tres 1356

Balance general al 31 de diciembre de 1969

Activo —

	$
Inmuebles	204.336
Gastos de constitución	1.306
	205.642

Pasivo —

Acreedores varios	92.424
Capital integrado	100.000
Fondo reserva	10.000
Pérdidas y ganancias	3.218
	205.642

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1969

	$
Arrendamientos	48.000
Pérdida del ejercicio	542
	48.542

Pérdidas —

Impuestos	48.462
Gastos generales	1.080
	48.542

Aún no aprobados por la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 9 del libro Copiador de Cartas, certificado el 14 de mayo de 1962.

N$ 88.80 — 916 — 1 pub.

LA GOLONDRINA S. A.

(Inscripción N.o 32.301)

Treinta y Tres 1356 (P. 1)

Balance general al 31 de abril de 1974

Activo —

	$
Caja y Bancos	667.749
Bienes raíces	670.000
Gastos de constitución	10.892
	1:348.641

Pasivo —

Acreedores varios	413.040
Capital	700.000
Reservas	609
Pérdidas y ganancias	234.992
	1:348.641

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de abril de 1974

Ganancias —

	$
Pérdidas y ganancias	338.213
Arrendamientos	1:882.500
	2:220.713

Pérdidas —

Impuestos	1:991.683
Gastos generales	21.216
Cargas sociales	7.812
Honorarios	200.000
	2:220.713

Aún no han sido aprobados por la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 23 del libro Copiador, certificado el 22 de diciembre de 1954.

N$ 100.80 — 923 — 1 pub.

LA GOLONDRINA S. A.

(Inscripción N.o 32.301)

Treinta y Tres 1356 (P. 1)

Balance general al 31 de abril de 1975

Activo —

	$
Caja	1:181.935
Bienes raíces	670.000
Gastos constitución	10.892
	1:862.827

Pasivo —

Acreedores varios	462.922
Capital integrado	700.000
Reservas	609
Pérdidas y ganancias	699.296
	1:862.827

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de abril de 1975

Ganancias —

	$
Arrendamientos	3:765.000
Bonificaciones	41.000
	3:806.000

Pérdidas —

Impuestos	3:086.296
Honorarios	250.000
Cargas sociales	5.400
Utilidad del ejercicio	464.304
	3:806.000

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aún no han sido aprobados por la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 24 del libro Copiador, certificado el 22 de diciembre de 1954.

N$ 100.80 — 922 — 1 pub.

BETELGEUSE S. A.

(Inscripción N.o 49.636)

Rincón 467

Balance general al 30 de junio de 1974

Activo —

	$
Caja y Bancos	327.847
Inmuebles	162.169
Accionistas	11.000
Acciones a emitir	45.020
	546.036

Pasivo —

Capital integrado	193.980
Capital suscrito	11.000
Capital autorizado	45.020
Cuentas a pagar	134.669
Pérdidas y ganancias	161.367
	546.036

Cuenta de pérdidas y gonancias al 30 de junio de 1974

Ganancias —

	$
Alquileres	300.000

Pérdidas —

Timbres	6.000
Impuestos	134.669
Util. Ejerc. Cta. nueva	159.331
	300.000

No han sido aprobados por la asamblea

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a F.o 13 del Libro Copiador de Cartas, certificado el 1.o de octubre de 1962.

N$ 96.00 — 928 — 1 pub.

CARPIO S. A.

(Inscripción N.o 44.472)

Treinta y Tres 1356

Balance general al 30 de junio de 1976

Activo —

	$
Caja y Bancos	50.321
Muebles y útiles	17
Hacienda vacuna	1:760.000
Inmuebles	196.551
Gtos. Constit.	3.505
Acc. a emitir	100.000
Marcas y señales	147
	2:110.541

Pasivo —

Acreedores varios	330.372
Cap. autorizado	100.000
Cap. integrado	200.000
Fondo reserva	8.503
Pérdidas y ganancias	1:471.666
	2:110.541

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1972

Haber —

	$
Hacienda vacuna	1:724.000
	1:724.000

Debe —

Sueldos y jornales	145.827
Impuestos	42.780
Cargas sociales	57.232
Utilid. Ejerc. Cta. nueva	1:478.161
	1:724.000

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 9 de agosto de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio N.o 11 del libro Copiador de Cartas certificado el 1.o de febrero de 1961.

N$ 105.60 — 4926— 1 pub.

CARPIO S. A.

(Inscripción N.o 44.472)

Treinta y Tres 1356

Balance general al 30 de junio de 1973

Activo —

	$
Caja	50.000
Hacienda vacuna	1:760.000
Inmuebles	10:063.411
Acc. a emitir	100.000
	11:973.411

Pasivo —

Acreedores varios	1:061.758
Cap. autorizado	100.000
Cap. integrado	200.000
Fondo reserva	8.503
Reserva Reval. Act. fijo	9:866.860
Pérd. y ganancias	736.290
	11:973.411

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1973

Debe —

	$
Sueldos y jornales	298.340
Impuestos	326.044
Gastos generales	721
Gargas sociales	105.702
Amortizaciones	3.669
Utilid. Ejerc. Cta. nueva	1:471.666
	2:207.042

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 9 de agosto de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio N.o 12 del libro Copiador de Cartas certificado el 1.o de febrero de 1961.

N$ 100.80 — 4925 — 1 pub.

CARPIO S. A.

(Inscripción N.o 44.472)

Treinta y Tres 1356

Balance general al 30 de junio de 1974

Activo —

	$
Caja	50.000
Hacienda vacuna	1:760.000
Acc. a emitir	100.000
Inmuebles	10:063.411
Pérdidas y ganancias	97.215
	12:070.626

Pasivo —

Acreedores varios	1:895.263
Cap. autorizado	100.000
Cap. integrado	200.000
Fondo reserva	8.503
Fondo Reval. activo fijo	9:866.860
	12:070.626

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1974

Debe —

	$
Sueldos y jornales	616.876
Impuestos	55.542
Gastos genelales	36.693
Cargas sociales	124.394
Utilid. Ejerc. Cta. nueva	736.290
	1:569.795

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 14 de enero de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. —

Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio N.o 13 del libro Copiador de Cartas, certificado el 1.o de febrero de 1961.

N$ 98.40 — 4924 — 1 pub.

BETELGEUSE S. A.

(Inscripción N.o 49.636)

Rincón 467

Balance general al 30 de junio de 1973

Activo —

	$
Caja y Bancos	33.847
Inmuebles	162.169
Accionistas	11.000
Acciones a emitir	45.020
	252.036

Pasivo —

Capital integrado	193.980
Capital suscrito	11.000
Capital autorizado	45.020
Pérdidas y ganancias	2.036
	252.036

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1973

Ganancias —

	$
Alquileres	300.000

Pérdidas —

Timbres	6.000
Impuestos	282.579
Util. Ejerc. Cta. nueva	11.421
	300.000

No han sido aprobados por la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a F.o 12 del Libro Copiador de Cartas, certificado el 1.o de octubre de 1962.

N$ 93.60 — 1929 — 1 pub.

BETELGEUSE S. A.

(Inscripción N.o 49.636)

Rincón 467

Balance general al 30 de junio de 1975

Activo —

	$
Caja y Bancos	216.865
Inmuebles	4:000.000
Accionistas	11.000
Acciones a emitir	45.020
	4:272.885

Pasivo —

Cuentas a pagar	96.466
Capital autorizado	45.020
Capital suscrito	11.000
Capital integrado	193.980
Reserva revaluación	3:837.831
Pérdidas y ganancias	88.588
	4:272.885

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1975

Pérdidas —

	$
Impuestos	72.779
Util. Ejerc. Ant.	161.367
Util. Ejerc. Ant.	161.367
	88.588

No han sido aprobados por la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a F.o 14 del Libro Copiador de Cartas, certificado el 1.o de octubre de 1962.

N$ 88.80 — 927 — 1 pub.

LA BRUNA S. A.

(Inscripción N.o 49.105)

Treinta y Tres 1356

Balance general al 31 de diciembre de 1970

Activo —

	$
Inmuebles	204.336
Gtos. Const.	1.306
	205.642

Pasivo —

Acreedores Vrs.	47.150
Ctas. a pagar	40.000
Capital integrado	100.000
Fondo reserva	10.000
Pérdidas y ganancias	8.492
	205.642

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1970

Ganancias —

	$
Arrendamientos	60.000

Pérdidas —

Impuestos	54.696
Gtos. Grales.	30
Util. Ej. Cta. nuevo	5.274
	60.000

No han sido aprobados por asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio N.o 10 del libro Copiador de Cartas, certificado el 14 de mayo de 1962.

N$ 93.60 — 915 — 1 pub.

PROMERC S. A.

(Inscripción N.o 88.579)

Treinta y Tres 1356

Balance general al 31 de diciembre de 1964

Activo —

	$
Caja	263.[illegible]
Inmuebles	290.000.00
Gastos de Const.	6.288.00
Pérdidas y ganancias	7.106.59
	303.658.00

Pasivo —

Acreedores varios	203.658.00
Capital integrado	100.000.00
	303.658.00

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1964

Ganancias —

	$
Alquileres	6.000.[illegible]
Pérdida del Ejerc.	7.892.[illegible]
	13.892.2[illegible]

Pérdidas —

Gastos generales	148.0[illegible]
Impuestos	2.344.2[illegible]
Intereses	11.400.00
	13.892.[illegible]

No han sido aprobados por asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 6 del libro Copiador de Cartas, certificado el 25 de junio de 1962.

N$ 93.60 — 930 — 1 pub.

PROMERC S. A.

(Inscripción N.o 88.579)

Treinta y Tres 1356

Balance general al 31 de diciembre de 1965

Activo —

	$
Caja	263.[illegible]
Inmuebles	290.000.00
Gastos de Const.	6.288.00
Pérdidas y ganancias	11.906.59
	308.458.[illegible]

Pasivo —

Acreedores varios	208.458.00
Capital integrado	100.000.00
	308.458.00

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1965

Ganancias —

	$
Alquileres	18.000.00
Pérdidas Ejerc.	4.800.00
	22.800.00

Pérdidas —

Intereses	22.800.00

No han sido aprobados por asamblea.

Inspeccion General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 7 del libro Copiador de Cartas, certificado el 25 de junio de 1962.

N$ 63.40 — 932 — 1 pub.

HERI S. en C.

(Inscripción N.o 306.250)

Cuareim 1906

Balance general al 30 de noviembre de 1968

Activo —

	$
Caja	68.620
Cuentas a cobrar	7.000
Inmuebles	1:000.000
	1:075.620

Pasivo —

Cuentas a pagar	59.750
Capital	1:000.000
Pérdidas y ganancias	15.870
	1:075.620

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de noviembre de 1968

Ganancias —

	$
Alquileres	84.000

Pérdidas —

Impuestos	52.130
Intereses	4.000
Honorarios	10.000
Util. Ejer. a Cta. Nva.	17.870
	84.000

No fueron aprobados por la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran anotados al folio 3 del libro Copiador de Cartas, certificado el 18 de setiembre de 1974.

N$ 98.60 — 947 — 1 pub.

PROMERC S. A.

(Inscripción N.o 88.579)

Treinta y Tres 1356

Balance general al 31 de diciembre de 1966

Activo —

	$
Caja	263.41
Inmuebles	290.000.00
Gastos de constitución	6.288.00
	296.551.41

Pasivo —

Cuentas a pagar	1.582.00
Acreedores varios	190.458.00
Capital	100.000.00
Pérdidas y ganancias	4.511.41
	296.551.41

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1966

Ganancias —

	$
Alquileres	18.000.00

Pérdidas —

Impuestos	1.582.00
Utilidad que pasa a cuenta nueva	16.418.00
	18.000.00

No han sido aprobados por asamblea.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 7 del Libro Copiador de Cartas, certificado el 25 de junio de 1962.

N$ 91.20 — 0931 — 1 pub.

LA BRUNA S. A.

(Inscripción N.o 49.105)

Treinta y Tres 1356

Balance general al 31 de diciembre de 1971

Activo —

	$
Inmuebles	204.336
Gastos de constitución	1.306
	205.642

Pasivo —

Acreedores varios	41.137
Cuentas a pagar	42.181
Capital integrado	100.000
Fondo de reserva	10.000
Pérdidas y ganancias	11.324
	205.642

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1971

Ganancias —

	$
Arrendamientos	60.000

Pérdidas —

Impuestos	26.238
Honorarios	30.000
Gastos generales	930
Util. Ej. Cta. nueva	2.832
	60.000

No han sido aprobados por asamblea.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio N.o 11 del Libro Copiador de Cartas, certificado el 14 de mayo de 1962.

N$ 93.60 — 0914 — 1 pub.

LA BRUNA S. A.

(Inscripción N.o 49.105)

Treinta y Tres 1356

Balance general al 31 de diciembre de 1972

Activo —

	$
Caja	35.805
Inmuebles	204.336
Gastos de constitución	1.306
	241.447

Pasivo —

Acreedores varios	41.137
Cuentas a pagar	60.000
Capital integrado	100.000
Fondo de reserva	10.000
Pérdidas y ganancias	30.310
	241.447

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1972

Ganancias —

	$
Arrendamientos	195.000

Pérdidas —

Honorarios	30.000
Impuestos	145.614
Gastos generales	400
Util. Ej. Cta. nueva	18.986
	195.000

No han sido aprobados por asamblea.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio N.o 12 del Libro Copiador de Cartas, certificado el 14 de mayo de 1962.

N$ 96.00 — 0913 — 1 pub.

HERI S. en C.

(Inscripción N.o 306.250)

Cuareim 1906

Balance general al 30 de noviembre de 1969

Activo —

	$
Caja	97.220
Cuentas a cobrar	21.000
Inmuebles	1:000.000
	1:118.220

Pasivo —

Cuentas a pagar	81.290
Capital social	1:000.000
Pérdidas y ganancias	36.930
	1:118.220

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de noviembre de 1969

Ganancias —

	$
Alquileres	84.000

Pérdidas —

Impuestos	62.940
Util. Ejerc. Cta. Nva.	21.060
	84.000

No corresponde aprobar por la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 4 del libro Copiador de Cartas, certificado el 18 de setiembre de 1974.

N$ 88.8 0— 946 — 1 pub.

HERI S. en C.

(Inscripción N.o 306.250)

Cuareim 1906

Balance general al 30 de noviembre de 1970

Activo —

	$
Caja	72.482
Cuentas a cobrar	105.000
Inmuebles	1:000.000
	1:177.482

Pasivo —

Cuentas a pagar	159.119
Capital social	1:000.000
Pérdidas y ganancias	18.363
	1:177.482

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de noviembre de 1970

Ganancias —

	$
Alquileres	84.000
Pérdidas Ejerc.	18.567
	102.567

Pérdidas —

Impuestos	102.567

No corresponde aprobar por la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 5 del libro Copiador de Cartas, certificado el 18 de setiembre de 1974.

N$ 88.80 — 945 — 1 pub.

HERI S. en C.

(Inscripción N.o 306.250)

Cuareim 1906

Balance general al 30 de noviembre de 1971

Activo —

	$
Caja	5.944
Cuentas a cobrar	275.000
Inmuebles	1:000.000
	1:280.944

Pasivo —

Cuentas a pagar	206.618
Capital	1:000.000
Pérdidas y ganancias	74.326
	1:280.944

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de noviembre de 1971

Ganancias —

	$
Alquileres	300.000

Pérdidas —

Impuestos	244.037
Utilidad Ej. a Cta. Nva.	55.963
	300.000

No fueron aprobados por la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el libro Copiador de Cartas, al folio 6, certificado el 18 de setiembre de 1974.

N$ 86.40 — 944 — 1 pub.

LA BRUNA S. A.

(Inscrpción N.o 49.105)

Treinta y Tres 1356 (P. 1.o)

Balance general al 31 de diciembre de 1974

Activo —

	$
Caja	310.131
Inmuebles	204.336
Gastos Constit.	1.306
	515.773

Pasivo —

Cuentas a pagar	180.000
Capital integrado	100.000
Fondo reserva	10.000
Pérdidas y ganancias	225.773
	515.773

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1974

Ganancias —

	$
Arrendamientos	240.000
Bonif. fiscales	4.413
	244.413

Pérdidas —

Honorarios	80.000
Impuestos	90.013
Util. Ejerc. Cta. Nva.	74.400
	244.413

No han sido aprobados por asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran anotados a folio 14 del libro Copiador de Cartas, certificado el 14 de mayo de 1962.

N$ 93.60 — 911 — 1 pub.

LA BRUNA S. A.

(Inscripción N.o 49.105)

Treinta y Tres 1356 (P. 1.o)

Balance general al 31 de diciembre de 1975

Activo —

	N$
Caja	371.58
Arrend. a cobrar	90.00
Inmuebles	204.34
Gastos de Constit.	1.30
	667.22

Pasivo —

Cuentas a pagar	280.00
Capital integrado	100.00
Fondo reserva	10.00
Pérdidas y ganancias	277.22
	667.22

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1975

Ganancias —

	N$
Arrendamientos	360.00
Bonif. fiscales	12.80
	372.80

Pérdidas —

Impuestos	221.35
Honorarios	100.00
Util. Ejerc. Cta. Nva.	51.45
	372.80

No han sido aprobados por asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 15 del libro Copiador de Cartas, certificado el 14 de mayo de 1962.

N$ 96.00 — 910 — 1 pub.

PROMERC S. A.

(Inscripción N.o 88.579)

Treinta y Tres 1356

Balance general al 31 de diciembre de 1967

Activo —

	$
Caja	263.41
Inmuebles	290.000.00
Gastos de constitución	6.288.00
	296.551.41

Pasivo —

Cuentas a pagar	193.520.00
Capital integrado	100.000.00
Pérdidas y ganancias	3.031.41
	296.551.41

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1967

Debe —

	$
Impuestos	4.440
Cargas sociales	5.040
Honorarios	10.000
	19.480

Haber —

Alquileres	18.000
Pérdida del ejercicio	1.480
	19.480

No han sido aprobados por asamblea.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 8 del Libro Copiador de Cartas, certificado el 25 de junio de 1962.

N$ 91.20 — 933 — 1 pub.

PROMERC S. A.

(Inscripción N.o 88.579)

Treinta y Tres 1356

Balance general al 31 de diciembre de 1968

Activo —

	$
Caja	263.41
Inmuebles	290.000.00
Gastos de constitución	6.288.00
	296.551.41

Pasivo —

Cuentas a pagar	169.654.00
Capital	100.000.00
Pérdidas y ganancias	26.897.41
	296.551.41

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1968

Ganancias —

	$
Alquileres	48.000.00

Pérdidas —

Impuestos	21.614.00
Cargas sociales	2.520.00
Util. a cuenta nueva	23.866.00
	48.000.00

No han sido aprobados por asamblea.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 9 del Libro Copiador de Cartas, certificado el 25 de junio de 1962.

N$ 91.20 — 934 — 1 pub.

LA BRUNA S. A.

(Inscripción N.o 49.105)

Treinta y Tres 1356

Balance general al 31 de diciembre de 1973

Activo —

	$
Caja	155.731
Inmuebles	204.336
Gastos de constitución	1.306
	361.373

Pasivo —

Capital integrado	100.000
Fondo de reserva	10.000
Cuentas a pagar	100.000
	361.373

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1973

Ganancias —

	$
Arrendamientos	240.000

Pérdidas —

Impuestos	77.937
Gastos generales	1.000
Honorarios	40.000
Util. Ej. Cta. nueva	121.063
	240.000

No han sido aprobados por asamblea.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio N.o 13 del Libro Copiador de Cartas, certificado el 14 de mayo de 1962.

N$ 9.60 — 912 — 1 pub.

PROMERC S. A.

(Inscripción N.o 88.579)

Treinta y Tres 1356

Balance general al 31 de diciembre de 1969

Activo —

	$
Caja	823.41
Inmuebles	290.000.00
Gastos constitución	6.288.00
	297.111.41

Pasivo —

Cuentas a pagar	166.713.00
Capital	100.000.00
Pérdidas y ganancias	30.398.41
	297.111.41

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1969

Ganancias —

	$
Alquileres	72.000.00

Pérdidas —

Impuestos	65.979.00
Cargas sociales	2.520.00
Util. a cuenta nueva	3.501.00
	72.000.00

No han sido aprobados por asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anonimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a F.o 10 del libro Copiador de Cartas certificado el 25 de junio de 1962.

N$ 88.80 — 935 — 1 pub.

PROMERC S. A.

(Inscripción N.o 88.579)

Treinta y Tres 1356

Balance general al 31 de diciembre de 1970

Activo —

	$
Caja	423.00
Gastos de constitución	290.000.00
Inmuebles	6.288.00
	296.711.00

Pasivo —

Cuentas a pagar	120.430.00
Capital	100.000.00
Pérdidas y ganancias	76.281.00
Impuestos	70.547.00

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1970

Ganancias —

	$
Alquileres	120.000.00

Pérdidas —

Impuestos	70.547.00
Cargas sociales	3.570.00
Gastos generales	0.41
Util. a Cta. nueva	45.882.59
	120.000.00

No han sido aprobados por asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a F.o 11 del libro Copiador de Cartas, certificado el 25 de junio de 1962.

N$ 86.40 — 36 — 1 pub.

PROMERC S. A.

(Inscripción N.o 88.579)

Treinta y Tres 1356

Balance general al 31 de diciembre de 1971

Activo —

	$
Caja	51.565.00
Cuentas a cobrar	60.000.00
Inmuebles	290.000.00
Gastos de constitución	6.288.00
	407.853.00

Pasivo —

Cuentas a pagar	244.567.00
Capital	100.000.00
Pérdidas y ganancias	63.286.00
	407.853.00

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1971

Debe —

	$
Impuestos	90.265.00
Cargas sociales	2.730.00
Honorarios	100.000.00
	192.995.00

Haber —

Alquileres	180.000.00
Pérdida del ejercicio	12.995.00
	192.995.00

No han sido aprobados por asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anonimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a F.o 13 del libro Copiador de Cartas, certificado el 25 de junio de 1962.

N$ 96.00 — 937 — 1 pub.

PROMERC S. A.

(Inscripción N.o 88.579)

Treinta y Tres 1356

Balance general al 31 de diciembre de 1972

Activo —

	$
Caja	2.257
Cuentas a cobrar	150.000
Inmuebles	290.000
Gastos de constitución	6.288
	448.545

Pasivo —

Cuentas a pagar	219.610
Capital	100.000
Pérdidas y ganancias	128.935
	448.545

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1972

	$
Alquileres	300.000

Pérdidas —

Impuestos	201.621
Cargas sociales	2.730
Honorarios	30.000
Util. a Cta. nueva	65.640
	300.000

No han sido aprobados por asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a F.o 14 del libro Copiador de Cartas, certificado el 25 de junio de 1962.

N$ 91.20 — 938 — 1 pub.

PROMERC S. A.

(Inscripción N.o 88.579)

Treinta y Tres 1356

Balance general al 31 de diciembre de 1973

Activo —

	$
Caja	46.257
Cuentas a cobrar	150.000
Inmuebles	290.000
Gastos de constitución	6.288
	492.545

Pasivo —

Cuentas a pagar	342.840
Capital	100.000
Pérdidas y ganancias	49.705
	492.545

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1973

Haber —

	$
Alquileres	300.000
Pérdida del ejercicio	79.230
	379.230

Debe —

	$
Impuestos	326.500
Honorarios	50.000
Cargas sociales	2.730
	379.230

No han sido aprobados por asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anonimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a F.o 15 del libro Copiador de Cartas, certificado el 25 de junio de 1962.

N$ 93.60 — 939 — 1 pub.

PROMERC S. A.

(Inscripción N.o 88.579)

Treinta y Tres 1356

Balance general al 31 de diciembre de 1974

Activo —

	$
Caja	82.0[illegible]
Cuentas a cobrar	440.000
Inmuebles	290.000
Gastos de constitución	6.288
	818.34[illegible]

Pasivo —

Cuentas a pagar	506.750
Caja de Jubilaciones	24.570
Capital	100.000
Pérdidas y ganancias	187.021
	818.34[illegible]

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1974

Ganancias —

	$
Alquileres	480.000

Pérdidas —

Impuestos	250.054
Honorarios	80.000
Cargas sociales	2.730
Util. a Cta. nueva	137.316
	480.000

No han sido aprobados por asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a F.o 16 del libro Copiador de Cartas, certificado el 25 de junio de 1962.

N$ 96.00 — 940 — 1 pub.

HERI S. en C.

(Inscripción N.o 306.250)

Cuareim 1906

Balance general al 30 de noviembre de 1974

Activo —

	$
Caja	25.102
Cuentas a cobrar	450.000
Inmuebles	1:000.000
	1:475.102

Pasivo —

Cuentas a pagar	378.333
Capital social	1:000.000
Pérdidas y ganancias	96.769
	1:475.102

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de noviembre de 1974

Ganancias —

	$
Alquileres	500.000
Pérdidas y ganancias	132.495
	632.495

Pérdidas —

Impuestos	552.495
Honorarios	80.000
	632.495

No corresponde aprobar por asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a F.o 9 del Libro Copiador de Cartas, certificado el 18 de setiembre de 1974

N$ 91.20 — 941 — 1 pub.

HERI S. en C.

(Inscripción N.o 306.250)

Cuareim 1906

Balance general al 30 de noviembre de 1973

Activo —

	$
Caja	19.264
Cuentas a cobrar	300.000
Inmuebles	1:000.000
	1:319.264

Pasivo —

Cuentas a pagar	90.000
Capital social	1:000.000
Pérdidas y ganancias	229.264
	1:319.264

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de noviembre de 1973

Ganancias —

	$
Alquileres	300.000

Pérdidas —

Impuestos	179.416
Honorarios	50.000
Util. Ejerc. Cta. nueva	70.584
	300.000

No corresponde aprobar por asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a F.o 8 del Libro Copiador de Cartas, certificado el 18 de setiembre de 1974.

N$ 88.80 — 942 — 1 pub.

HERI S. en C.

(Inscripción N.o 306.250)

Cuareim 1906

Balance general al 30 de noviembre de 1972

Activo —

	$
Caja	23.680
Cuentas a cobrar	175.000
Inmuebles	1:000.000
	1:198.680

Pasivo —

Cuentas a pagar	40.000
Capital social	1:000.000
Pérdidas y ganancias	158.680
	1:198.680

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de noviembre de 1972

Ganancias —

	$
Alquileres	300.000

Pérdidas —

Honorarios	30.000
Impuestos	185.646
Util. Ejerc. a Cta. nueva	84.354
	300.000

No corresponde aprobar por asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a F.o 7 del Libro Copiador de Cartas, certificado el 18 de setiembre de 1974.

N$ 91.20 — 943 — 1 pub.

TANARO S. A.

(Inscripción N.o 49.222)

Treinta y Tres 1356

Balance general al 31 de diciembre de 1973

Activo —

	$
Caja	446.920
Bco. Cobranzas	15.631
Deudores varios	8.244
Mobiliario e Inst.	13.052
Inmuebles	144.575
Acciones	13.000
Caja de Jubilaciones	2.865
	644.287

Pasivo —

Cuentas a pagar	145.587
Capital autorizado	13.000
Capital integrado	137.000
Pérdidas y ganancias	348.700
	644.287

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1973

Pérdidas —

	$
Gastos de propiedad	201.933
Impuestos	134.854
Gastos generales	1.250
Cargas sociales	8.901
Honorarios	80.000
Util. a Cta. nueva	348.700
	775.638

No han sido aprobados por asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 14 del libro Copiador de Cartas, certificado el 24 de mayo de 1962.

N$ 103.20 — 0919 — 1 pub.

SARBE S. A.

(Inscripción N.o 47202)

Treinta y Tres 1356 (P. 1.o)

Balance general al 30 de setiembre de 1974

Activo —

	$
Caja	186.390
Cuentas a cobrar	128.878
Inmuebles	81.585
	396.853

Pasivo —

Cuentas a pagar	170.000
Capital	75.000
Pérdidas y ganancias	151.853
	396.853

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de setiembre de 1974

Ganancias —

	$
Alquileres	600.000

Pérdidas —

Gastos generales	29.400
Impuestos	351.335
Honorarios	100.000
Util. a cuenta nueva	119.265
	600.000

No han sido aprobados por la asamblea de accionistas.

Inspección General d Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folio 18 del libro Copiador de Cartas, certificado el 18 de agosto de 1961.

N$ 91.20 — 949 — 1 pub.

HERI S. en C.

(Inscripción N.o 306.250)

Cuareim 1906

Balance general al 30 de noviembre de 1967

Activo —

	$
Cuentas a cobrar	42.000
Inmuebles	1:000.000
Acciones a emitir	476.000
Pérdidas y ganancias	2.000
	1:520.000

Pasivo —

Acreedores varios	520.000
Capital social	1:000.000
	1:520.000

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de noviembre de 1967

Ganancias —

	$
Alquileres	42.000
Pérdidas	2.000
	44.000

Pérdidas —

Intereses	44.000

No fueron aprobados por la asamblea.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Copiador de Cartas a folio 2, certificado el 18 de setiembre de 1974.

N$ 86.40 — 948 — 1 pub.

TANARO S. A.

(Inscripción N.o 49.222)

Treinta y Tres 1356 (P. 1.o)

Balance general al 31 de diciembre de de 1974

Activo —

	$
Caja	282.506
Deudores varios	11.109
Mobiliario e Inst.	13.052
Inmuebles	144.575
Acciones a emitir	13.000
	464.242

Pasivo —

Cuentas a pagar	225.587
Capital autorizado	13.000
Capital integrado	137.000
Pérdidas y ganancias	88.655
	464.242

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1974

Ganancias —

	$
Pérdida del ejercicio	260.045

Pérdidas —

Impuestos	107.245
Gastos administración	152.200
	260.045

No han sido aprobados por la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Copiador de Cartas, a folios 15, certificado el 24 de mayo de 1962.

N$ 64.00 — 918 — 1 pub.

TANARO S. A.

(R.U.C. 210120000016)

Treinta y Tres 1356 (P. 1.o)

Balance general al 31 de diciembre de 1975

Activo —

	N$
Deudores varios	5.47
Mobiliario e Inst.	13.05
Inmuebles	6.000.00
Acciones	13.00
Pérdidas y ganancias	296.70
	6.333.86

Pasivo —

Acreedores varios	22.85
Cuentas a pagar	305.59
Capital autorizado	13.00
Capital integrado	137.00
Reservas	5.855.42
	6.333.86

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1975

Ganancias —

	N$
Pérdidas del ejercicio	385.36

Pérdidas —

Impuestos	298.56
Gastos generales	6.80
Honorarios	80.00
	385.36

No han sido aprobados por la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 16 del Libro Copiador de Cartas, certificado el 24 de mayo de 1962.

N$ 100.80 — 917 — 1 pub.

SARBE S. A.

(Inscripción N.o 47.202)

Treinta y Tres 1356 (P. 1.o)

Balance general al 30 de setiembre de 1975

Activo —

	N$
Caja	
Caja	228.35
Cuentas a cobrar	350.00
Inmuebles	81.59
	659.94

Pasivo —

Cuentas a pagar	320.00
Capital	75.00
Pérdidas y ganancias	264.94
	659.94

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de setiembre de 1975

Ganancias —

	N$
Alquileres	840.00

Pérdidas —

Gastes generales	0.60
Impuestos	576.32
Honorarios	150.00
Util. a Cta. nueva	113.08
	840.00

No han sido aprobados por la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 19 del Libro Copiador de Cartas, certificado el 18 de agosto de 1961.

N$ 93.60 — 950 — 1 pub.

JUAN CARLOS DONAGARAY

(Inscripción N.o 44.425)

Treinta y Tres 1356 (P. 1)

Balance general al 30 de junio de 1972

Activo —

	$
Caja y Bancos	335.408
Deudores varios	6:403.226
Hacienda	109:176.722
Inm. Alamb. y mejoras	3:915.611
Muebles, maquinarias y herramientas	1:758.113
Marcas y señales	200
	121:589.280

Pasivo —

Acreedores varios	17:291.530
Capital integrado	1:500.000
Reservas	89:959.048
Pérdidas y ganancias	12:838.702
	121:589.280

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1972

Ganancias —

	$
Haciendas	12:256.949
Ingresos varios	128.332
Frutos	4:430.356
	16:815.637

Pérdidas —

Seguros	22.260
Impuestos	1:162.815
Gastos generales	985.950
Intereses	3:973.353
Gastos y explotación	9:107.580
Utilidad cuenta nueva	1:563.679
	16:815.637

Aprobados por la asamblea ordinaria del 5 de agosto de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 26 del libro Copiador de Cartas, certificado el 20 de marzo de 1961.

N$ 105.60 — 957 — 1 pub.

JUAN CARLOS DONAGARAY

(Inscripción N.o 44.425)

Treinta y Tres 1356 (P. 1)

Balance general al 30 de junio de 1973

Activo —

	$
Caja y Bancos	912.672
Deudores varios	18:130.830
Hacienda	130:151.000
Inmuebles, alambrados y mejoras	2:123.298
Marcas y señales	200
	156:033.611

Pasivo —

Acreedores varios	45:496.669
Capital	1:500.000
Reservas	89.994.444
Pérdidas y ganancias	19:242.498
	156:033.611

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1973

Ganancias —

	$
Haciendas	15:106.946
Frutos	19:920.040
Ingresos varios	1.731
	35:028.717

Pérdidas —

Seguros	21.539
Impuestos	3:154.769
Gastos generales	1:392.131
Intereses	11:322.388
Gastos explotación	12:734.094
Utilidad cuenta nueva	6:403.796
	35:028.717

Aprobados por la asamblea ordinaria del 5 de agosto de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 27 del libro Copiador de Cartas, certificado el 20 de marzo de 1961.

N$ 105.60 — 956 — 1 pub.

PUBLICUEROS S. A.

(R.U.C. 210146110013)

Río Branco 1171

Balance General al 30 de junio de 1976

Activo —

Caja y Bancos	20.704.57
Deudores varios	247.713.13
Depósitos en garantía	403.25
Acciones Banco Caja Obrera	185.00
Mercaderías	520.770.97
Muebles, máquinas, Herram. y vehículos	150.756.18
Llaves, patentes y marcas	15.005.00
Adelanto de impuestos	1.144.10
	956.682.20

Pasivo —

Acreedores varios	625.567.86
Acreedores bancarios	150.840.49
Acreed. por leyes sociales	17.760.72
O.I.R.	8.319.84
	802.488.91
Capital integrado	1.000.00
Reservas totales	78.554.07
Pérdidas y Ganancias	36.676.47
Utilidad del ejercicio	37.962.75
	956.682.20

Cuadro de Resultados

Ganancias —

Mercaderías	780.056.17
Bonificaciones fiscales	5.921.69
Dividendos s.|títulos	144.74
Ingresos varios	48.68
	786.171.28

Pérdidas —

Sueldos y cargas sociales	263.454.70
Impuestos	14.700.90
Gastos financieros	105.323.22
Recargos fiscales	2.715.96
Gastos generales	362.013.75
	748.208.53
Utilidades del ejercicio	37.962.75
	786.171.28

Las utilidades no se distribuyen.

Aprobados en Asamblea del 30 de diciembre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folio 282 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 3 de setiembre de 1962.

N$ 124.80 — 959 — 1 pub.